

LIDERAZGO PARA LA ACCION

Manual para la Participación Política de las Mujeres



LIDERAZGO PARA LA ACCION

**Manual para la Participación
Política de las Mujeres**

**Mahnaz Afkhami
Ann Eisenberg**

en Consulta con
**Lina Abou Habib
Asma Khader
Sindi Medar-Gould
Jacqueline Pitanguy**

Traducción de la versión inglesa
**Laura Bausmeister
Malena de Montis**

Facilitación Taller en español
Malena de Montis

Revisado por
Kathy Sevilla Z.

**Asociación de Mujeres para el Aprendizaje
de sus Derechos, el Desarrollo y la Paz (WLP)**

4343 Avenida Montgomery, Departamento 201
Bethesda, Maryland 20814

Tel: (1) 301-654-2774

Fax: (1) 301-654-2775

Correo Electrónico: wlp@learningpartnership.org

Página Web: www.learningpartnership.org

Diseño de la cubierta y del interior por Xanthus Design

© Copyright 2012

Women's Learning Partnership for Rights, Development, and Peace (WLP)

ISBN 978-0-9830995-4-3

Tabla de Contenido

AGRADECIMIENTOS..... V

QUIENES SOMOS..... VII

 Acerca de las organizaciones socias de WLP viii

 Nuestra visión..... xii

INTRODUCCION..... I

Principios de la participación política..... 5

Orientaciones para facilitadoras..... 13

 Rol de la facilitadora..... 13

 Rol de las participantes..... 15

 Preparando las reuniones..... 15

 La primera sesión de taller..... 17

 Marco teórico de cada sesión..... 18

 Al cierre de todas las sesiones del taller..... 20

SESIONES DEL TALLER..... 21

SECCION I / Política y poder: ¿Dónde encajo yo?..... 21

 Sesión 1: Imaginando un mundo mejor..... 23

 Sesión 2: La ética en la política..... 29

 Sesión 3: ¿Dónde encajo yo como actora política?..... 35

SECCIÓN II / Liderazgo para la acción: ¿Cuáles son mis siguientes pasos?..... 45

 Sesión 4: Identificar nuestro tema político y desarrollar nuestro mensaje..... 47

 Sesión 5: Mapear el escenario político..... 53

 Sesión 6: Construcción de grupos de apoyo..... 64

 Sesión 7: Crear redes y coaliciones..... 76

 Sesión 8: Difundir un mensaje: Técnicas de comunicación personal..... 84

 Sesión 9: Negociación/Compromiso/Los no negociables..... 91

 Sesión 10: Medir el éxito/Partir de la experiencia..... 100

Evaluando el taller..... 107

ANEXOS..... 113

ANEXO A. Ejercicios adicionales..... 114

 Ejercicio: Sabores y sinsabores : Experiencias de una diputada feminista..... 114

 Ejercicio: Cuando no hay ningún apoyo..... 116

 Ejercicio: Hora de radio..... 118

 Ejercicio “¡Elijan a Hoda Qurashi!” 120

ANEXO B. Cómo escribir un comunicado de prensa: Ejemplos y ejercicios..... 122

ANEXO C. Organizar campañas éticas-Hoja de consejos..... 131

ANEXO D. Movilizarse/difundir un mensaje-Hoja de consejos..... 134

ANEXO E. Crear redes y coaliciones-Hoja de consejos..... 137

ANEXO F. Glosario de términos de participación política..... 140

ANEXO G. Recursos de páginas web para la participación política de las mujeres..... 143

ANEXO H. Las cuotas como una medida de equidad de género..... 146

ANEXO I. La presentación de “Fe y Libertad” 173

ANEXO J. Instrumentos jurídicos internacionales relativos
 a la participación política de las mujeres..... 178

ANEXO K. Publicaciones y herramientas de aprendizaje de WLP..... 223

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos el apoyo para el desarrollo, prueba y adaptación de este manual que nos han brindado las siguientes organizaciones:

Fundación New Field

Fundación Ford

Dotación Nacional para la Democracia

Oxfam-Novib

Fundación Shaler Adams

Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Agradecemos a todas las líderes que inspiraron las historias de caso para este manual, así como también a nuestra organización asociada en Nigeria, BAOBAB por los Derechos de las Mujeres, quienes nos enriquecieron con su retroalimentación durante el pilotaje de este manual, a través de talleres e institutos de capacitación en Monrovia, Liberia (2007), Estado de Ekiti, Nigeria (2008) y Freetown en Sierra Leona (2009). También queremos agradecer a nuestra organización asociada en Líbano, el Colectivo para la Investigación y la Capacitación en Desarrollo-Acción (CRTD-A), y en especial a Lina Abou y Delphine Torres, quienes hicieron una contribución excepcional en la versión final de este manual. Damos las gracias a Anne Mugisha Bwomezi y Halstead Christina por el apoyo brindado en las diversas etapas de desarrollo del manual y, especialmente, a Jennifer Pendleton por su valiosa contribución en la revisión final y publicación del manual. Agradecemos a Malena de Montis las gestiones realizadas con distintas organizaciones en América Latina que culminaron en la selección del Instituto Simone de Beauvoir con quien WLP ha establecido unas excelentes relaciones de colaboración. Agradecemos al Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir con sede en México por haber facilitado la selección y convocatoria de participantes, así como el local donde se realizó el taller para probar el manual. Igualmente se agradece la participación y aportes de todas las participantes del taller que llegaron desde distintas regiones de México y organizaciones que trabajan en defensa de los derechos de las mujeres. Agradecemos a Kathy Sevilla del Centro Editorial de la Mujer por la edición, revisión de la traducción y revisión final de este manual.

QUIENES SOMOS

Women's Learning Partnership (WLP: Asociación de Mujeres para el Aprendizaje de sus Derechos, el Desarrollo y la Paz) es una asociación constituida por veinte organizaciones autónomas. WLP capacita y apoya a las mujeres, principalmente en países de mayoría musulmana, para que se constituyan en líderes y promotoras por un mundo justo y sin violencia. WLP desarrolla las capacitaciones en liderazgo para la participación democrática tomando en cuenta las especificidades culturales y trabaja con organizaciones locales para ayudar a las mujeres a adquirir las habilidades necesarias para desempeñar un papel de mayor liderazgo en la familia, la comunidad y en el nivel nacional. En la última década, los programas y materiales de capacitación de WLP, publicados en 20 idiomas, han llegado a decenas de miles de mujeres en más de 40 países, apoyando a las organizaciones locales en su avance hacia la autonomía y el fortalecimiento de sus movimientos de mujeres en todo el mundo.

En 2001, WLP publicó *Liderazgo para la Toma de Decisiones*, manual de capacitación en liderazgo, dirigido especialmente a mujeres musulmanas. Para el 2006, este manual había sido traducido a 17 idiomas y adaptado a docenas de diferentes contextos culturales. Más de 9,000 mujeres (y hombres) en el Hemisferio Sur habían participado en talleres basados en este manual de liderazgo. Las organizaciones miembros de WLP, junto con otras organizaciones no gubernamentales e instituciones educativas solicitaron se preparara una segunda parte que llevara a las participantes del taller al próximo nivel — guiándolas hacia la acción. Los primeros borradores de *Liderazgo para la Acción: Manual para la Participación Política de las Mujeres* fueron revisados y probados por las organizaciones asociadas en WLP. Esta publicación es el resultado de esta coproducción. www.learningpartnership.org

Acerca de las organizaciones socias de WLP

Afghan Institute of Learning (AIL: Instituto Afgano de Aprendizaje): AIL es una organización no gubernamental dirigida por mujeres que utiliza un enfoque creativo, dinámico y comprometido para satisfacer las necesidades de salud y educación de las mujeres, niñas y comunidades afganas. AIL capacita y trabaja con organizaciones y profesionales de la salud y la educación mediante programas de formación del profesorado, la formación profesional de la salud y la educación para la salud, el liderazgo y la capacitación en derechos humanos. Sus programas apoyan a las escuelas en casa, las organizaciones comunitarias, centros educativos de mujeres y un programa de educación preescolar.

www.afghaninstituteoflearning.org

All Women's Action Society (AWAM: Sociedad para la Acción de todas las Mujeres): AWAM es una organización feminista independiente fundada en 1985, comprometida en mejorar las vidas de las mujeres en Malasia. Su visión es crear una sociedad justa, democrática e igualitaria donde las mujeres sean tratadas con respeto y no sufran ningún tipo de violencia o discriminación. Para alcanzar esta meta, AWAM informa, conecta y moviliza a los interesados que desean asegurar los derechos de las mujeres, lograr la igualdad entre hombres y mujeres y apoyar a las mujeres en situaciones de crisis. Sus actividades incluyen la promoción, formación y educación, así como servicios directos a víctimas de violencia, incluyendo el asesoramiento y la asistencia jurídica.

<http://www.awam.org.my>

Association Démocratique des Femmes du Maroc (ADFM: Asociación Democrática de las Mujeres de Marruecos): ADFM es una asociación independiente creada en 1985 para defender y promover los derechos humanos de las mujeres, y fomentar políticas y prácticas sociales equitativas. Como una de las mayores organizaciones no gubernamentales en Marruecos, enfocada en los derechos de las mujeres, ADFM ha sido exitosa en la formación de redes con la sociedad civil e instituciones gubernamentales regionales e internacionales. La organización garantiza y fortalece los derechos de las mujeres mediante la promoción, sensibilización, campañas de alfabetización, asistencia directa, y la educación, entre otras actividades. <http://www.adfm.ma>

Association des Femmes Chefs de Famille (AFCF: Asociación de las Mujeres Jefas de Familia): AFCF es una organización no gubernamental en Mauritania cuya misión principal es promover los derechos humanos y defender los derechos de las mujeres y las niñas. AFCF trabaja para brindar apoyo a las mujeres en situaciones precarias (particularmente mujeres jefas de familia); crear una red de asociaciones que trabajan para mejorar las condiciones de vida de mujeres y niñas; y contribuir a promover la igualdad de género y la solidaridad activa entre las mujeres de diferentes clases sociales. www.afcf.fr.gd

Aurat Foundation (Fundación Aurat): Es una organización no gubernamental creada en 1986, comprometida con la defensa de los derechos de las mujeres y el empoderamiento de las ciudadanas para participar de una buena gobernanza con el fin de crear una sociedad justa, democrática y humanitaria en Pakistán. La organización trabaja en colaboración con más de 1,200 organizaciones no

gubernamentales y comunitarias en actividades relacionadas con la promoción, el activismo y la adquisición de conocimiento e información para los derechos de las mujeres y la igualdad de género en Pakistán. www.af.org.pk

BAOBAB for Women's Human Rights (BAOBAB: Derechos Humanos de la Mujer): BAOBAB es una organización sin fines de lucro que trabaja por los derechos humanos de las mujeres y derechos jurídicos bajo leyes religiosas, tradicionales y formales, en particular con las mujeres musulmanas. BAOBAB trabaja con profesionales del derecho y auxiliares jurídicas, legisladoras, grupos de mujeres y de derechos humanos, otras organizaciones no gubernamentales y público en general. Sus programas promueven la educación en derechos humanos, en particular los derechos humanos de las mujeres. BAOBAB patrocina proyectos de educación y capacitación en los derechos de las mujeres y programas que mejoran la comprensión de esos derechos para incidir en las políticas sociales y gubernamentales. www.baobabwomen.org

Be-Free Center/Bahrain Women Association (BFC/BWA: Centro Ser-Libre/Asociación de Mujeres de Bahréin): BFC/BWA es una organización por los derechos de las mujeres y el empoderamiento de la niñas y niños en Bahréin. La organización sensibiliza en los derechos jurídicos de las mujeres, así como otros temas que la afectan, tales como la globalización, la tecnología de la información, el medio ambiente, la salud, la cultura, y la familia. El BFC se enfoca en la eliminación del abuso y abandono infantil; y en el empoderamiento de las niñas y niños para que sean ciudadanos y ciudadanas capaces y productivas, mediante actividades como talleres, capacitaciones, programas de radio y televisión, campañas de sensibilización y creación redes sociales. El BWA promueve la participación ciudadana entre las mujeres. Establecida oficialmente en 2001, la visión del BWA es “capacitar a las líderes para la era del desarrollo humano.” www.bahrainws.org

Cidadania, Estudo, Pesquisa, Informacao e Acao (Cepia: Ciudadanía, Estudio, Investigación, Información y Acción): Cepia es una organización no gubernamental dedicada al desarrollo de proyectos que promueven los derechos humanos y la ciudadanía, especialmente entre los grupos históricamente excluidos del ejercicio pleno de la ciudadanía en Brasil. Cepia realiza estudios y proyectos de intervención educativa y social enfocados en la salud, derechos sexuales y reproductivos, la violencia y el acceso a la justicia, la pobreza, y el empleo. La estrategia de promoción de Cepia incluye el monitoreo y evaluación de las políticas públicas, y la promoción del diálogo abierto con los diferentes grupos sociales y organizaciones civiles. <http://www.cepia.org.br>

Collective for Research & Training on Development-Action (CRTD-A: Colectivo de Investigación y Formación sobre el Desarrollo-Acción): CRTD-A provee apoyo técnico y capacitación en el Líbano a organizaciones no gubernamentales, asociados gubernamentales, investigadores y agencias internacionales en las áreas de desarrollo social y comunitario, con especial énfasis en la igualdad y equidad de género. CRTD-A se enfoca en la teoría y la práctica de investigación social cualitativa, participativa y orientada a la acción; y produce bibliografía original sobre género y desarrollo, enfoque de género, capacitación en género, desarrollo social, sociedad civil y pobreza. El equipo de

CRTDA ofrece servicios de consultoría para organizaciones no gubernamentales y otros actores de desarrollo en áreas relacionadas con el género.

www.crt-da.org.lb/en

Forum for Women in Development (FWID: Foro de Mujeres en Desarrollo):

FWID es una red de organizaciones no gubernamentales egipcias que trabaja por la emancipación y la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Fundada en 1997 por 15 organizaciones de la sociedad civil, FWID apoya la reforma de las políticas y leyes que discriminan a la mujer. Está compuesta de grupos de activistas, tanto hombres como mujeres, de diferentes extracciones sociales y profesionales que trabajan juntos para construir una sociedad democrática, justa e igualitaria.

Foundation for the Support of Women's Work (FSWW: Fundación por el Apoyo al Trabajo de las Mujeres):

FSWW es una organización no gubernamental en Turquía que busca garantizar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones sociales, económicas y políticas, apoyándose en la experiencia y el potencial de las mujeres locales. Fundada en 1986, apoya a los grupos de mujeres de bajos recursos para que mejoren su calidad de vida, sus comunidades y su liderazgo. KEDV/FSWW trabaja en Estambul, la región de Mármara afectada por el terremoto y el sureste de Turquía. La organización también ofrece servicios de asesoramiento, capacitación y monitoreo a los gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones que deseen integrar los programas de FSWW en sus actividades. www.kedv.org.tr

Human Rights Center/Citizens against Corruption (CAC: Centro de Derechos Humanos/Ciudadanos contra la Corrupción):

CAC en Kirguistán se enfoca en los derechos de las mujeres y las refugiadas, ofrece asesoría legal, realiza y divulga informes, convoca a los foros civiles, participa en audiencias públicas, y capacita a defensoras de los derechos humanos. CAC lucha contra de la corrupción en el gobierno mediante la supervisión de las elecciones y el apoyo a reformas electorales; el apoyo a las mujeres en el Parlamento y abogando en contra del uso de la tortura y la pena de muerte. www.anticorruption.kg

Iran: (Irán): WLP trabaja en colaboración con activistas e intelectuales de Irán para desarrollar manuales de capacitación y currículos multimedia persas. En 2005, WLP convocó un Instituto Nacional de Capacitación para el Liderazgo de la Mujer y la Capacitación de Capacitadoras con un grupo de activistas iraníes, organizaciones no gubernamentales, líderes y académicas para que las participantes desarrollaran habilidades de liderazgo participativo y para fortalecer las redes de mujeres en Irán.

Shymkent Women's Resource Center (SWRC: Centro de Recursos para la Mujer Shymkent): SWRC es una organización sin fines de lucro en Kazajistán, cuyos programas combaten la trata y la violencia contra la mujer y promueven los derechos y el liderazgo de las mujeres. SWRC organiza campañas para luchar contra la trata de personas, crea grupos de autoayuda para las mujeres, ofrece servicios de asesoramiento psicológico y legal, y administra un refugio para las víctimas de la trata. www.swrc.kz/eng

Sisterhood Is Global Institute/Jordan (SIGI/J: Instituto de la Sororidad es Global/Jordania): SIGI/J es una organización no gubernamental creada en 1998. Entre sus fundadoras se incluyen abogadas, juristas y activistas de los derechos humanos que trabajan para apoyar y promover los derechos de las mujeres mediante la educación, la capacitación y el uso de nuevas tecnologías. Sus programas incluyen la educación en derechos humanos, iniciativas para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas y un programa de asociación para el conocimiento que ofrece la capacitación en TIC (Tecnologías de información y comunicación). SIGI/J también patrocina eventos culturales y educativos que destacan las experiencias de las mujeres líderes. <http://www.sigi-jordan.org>

Women's Affairs Technical Committee (WATC: Comité de Asuntos Técnicos de la Mujer): WATC es una coalición en Palestina creada en 1992 para eliminar la discriminación contra la mujer y para lograr una sociedad democrática que respete los derechos humanos. Los fines y objetivos de WATC incluyen el desarrollo de habilidades para el liderazgo de las mujeres jóvenes, el aumento de la participación política de las mujeres en todos los niveles; y empoderar y apoyar a las organizaciones de derechos de las mujeres ya existentes. WATC alcanza sus objetivos por medio de la formación, la creación de redes, campañas y manteniendo una presencia mediática educativa. www.watcpal.org

Women's Self-Promotion Movement (WSPM: Movimiento para la Autopromoción de la Mujer): WSPM es una organización de base creada en 2001 en Zimbabwe. WSPM implementa programas de empoderamiento económico de las mujeres y programas de creación de capacidades que buscan mejorar la vida de las mujeres menos favorecidas mediante la educación, el desarrollo económico y el liderazgo. La organización trabaja principalmente con mujeres y niñas refugiadas en la región sur de África.

Women and Youth Development Institute of Indonesia (WYDII: Instituto por el Desarrollo de la Mujer y la Juventud en Indonesia): WYDII fue fundado con la premisa de que el empoderamiento de las mujeres y el desarrollo de la juventud son piezas esenciales en la construcción de la democracia. La misión de WYDII es fomentar un ambiente en el que las mujeres puedan participar plenamente en la vida pública, y en el que a la juventud se les da la posibilidad de desarrollar todo su potencial para hacer frente a los desafíos de su futuro. WYDII trabaja por el desarrollo de las oportunidades para que la juventud y las mujeres se comprometan activamente con el proceso democrático y para que lleguen a ser líderes eficientes y empoderados.

La Asociación WLP se ha convertido en una red que es reconocida por su excelente capacitación en liderazgo para las mujeres del hemisferio sur. A continuación se muestran extractos de la Carta de Valores de WLP.

Nuestra visión

Objetivo: Fortalecer el movimiento feminista con el fin de transformar las relaciones de poder y promover la justicia, equidad, paz y el desarrollo sostenible.

Recursos: Para alcanzar estos objetivos, WLP desarrollará capacidades compartiendo su visión, mecanismos y conceptos; el intercambio de experiencias, estrategias y habilidades; y la movilización de recursos.

Enfoque: Promover y mantener un liderazgo participativo, incluyente, horizontal y replicable.

Valores: La Asociación comparte los valores de la igualdad de género, derechos humanos, la acción colectiva basada en el consenso y el respeto a la diversidad.

El trabajo de WLP es guiado por los siguientes principios:

- Vivimos de acuerdo a nuestros valores y creencias fundamentales. Estamos comprometidas con la creación de comunidades tolerantes, igualitarias y democráticas, desarrolladas mediante asociaciones basadas en la cooperación, la confianza y el respeto. Mantenemos nuestras alianzas a través de una abierta, continua y profunda comunicación.
- Aprendemos de organizaciones que son flexibles, que están en constante evolución y que son responsables con los cambios en nuestros entornos.
- Respetamos la naturaleza colectiva de nuestra Asociación y creemos en la importancia de una visión compartida.
- Promovemos y mantenemos un liderazgo horizontal, participativo e incluyente.
- Usamos las nuevas tecnologías de la información y comunicación para facilitar la comunicación e intercambio de conocimientos y habilidades.
- Reconocemos que darle visibilidad a WLP es esencial para el éxito de nuestros trabajo individual y colectivo.

“Juntas las personas podemos trabajar por un mundo mejor con hombres y mujeres de buena voluntad, aquellos que irradian la bondad intrínseca de la humanidad. Para hacerlo de manera eficaz, el mundo necesita una ética global con valores que den sentido a las experiencias de vida y, más que las instituciones religiosas y los dogmas, apoyen la dimensión inmaterial de nuestra humanidad. Los valores universales del ser humano como el amor, la compasión, la solidaridad, el cuidado y la tolerancia, deben constituir la base de esta ética global que debe reflejarse en la cultura, la política, el comercio, la religión y la filosofía.”

Wangari Muta Maathai
Ambientalista keniana
Premio Nobel 2004

INTRODUCCION

Premisas

A lo largo de los países del hemisferio sur las mujeres activistas están enfocando su atención en el rol de la mujer en la política. Los acontecimientos del siglo pasado que llevaron al fin del colonialismo, el apartheid y de las dictaduras también desencadenaron la aspiración por los derechos humanos universales y la justicia en los corazones y mentes de las personas en todos los rincones de la tierra. Y mientras el progreso en el adelanto de las mujeres varía de nación a nación, un idioma a otro, credo a credo, una cultura a otra, los principios de igualdad, justicia y derechos humanos son permanentes.

La lucha por los derechos de las mujeres a menudo se presenta como una lucha entre la tradición y la modernidad. En muchas partes del mundo, las fuerzas religiosas, tribales y conservadoras así como muchas tradiciones y prácticas culturales imponen la idea de que las mujeres sólo deben ocupar la esfera privada –el hogar y la maternidad– mientras que los hombres ocupan la esfera pública donde pueden controlar y modificar la estructura económica, política y social de sus comunidades. Pero el avance de los derechos humanos de las mujeres no es encontrar un equilibrio entre la esfera pública y privada o entre la tradición y la modernización. El avance en los derechos de las mujeres no debe significar la pérdida de las tradiciones. Al igual que la caña que se dobla en el viento, la tradición y la cultura no son fuerzas estáticas que se rompen si el viento sopla demasiado fuerte. Así como lo han hecho desde el principio de los tiempos, la cultura y las tradiciones evolucionan y se adaptan a las nuevas condiciones sociales para seguirse fortaleciendo.

La participación pública y política de las mujeres es un paso fundamental para la reestructuración de las condiciones económicas, políticas y sociales que permitan la igualdad de oportunidades y de resultados para hombres y mujeres. Las mujeres pueden ser defensoras informadas, reflexivas y estratégicas de sus propias necesidades. Hoy en día, la participación política socava la dicotomía entre las esferas pública y privada, otorgando liderazgo y poder real a las mujeres.

Liderazgo para la Acción: Un Manual para la Participación Política de las Mujeres ha sido diseñado y desarrollado con el fin de incrementar el número de mujeres en puestos de toma de decisiones, invitándolas a comprometerse políticamente. Sin embargo, por experiencia sabemos que la paridad en el número de mujeres y hombres en roles de liderazgo, aunque es extremadamente importante, no es suficiente. El liderazgo político puede ser una fuerza de opresión y conflicto independientemente del género del político. Por esta razón, la Asociación de Mujeres para el Aprendizaje y sus organizaciones asociadas desarrollaron *Liderazgo para la Acción*, para empoderar a las mujeres y que puedan convertirse en líderes democráticas y participativas.

Propósitos

Liderazgo para la Acción está diseñado para ser usado como una herramienta de aprendizaje para aquellas mujeres que están buscando jugar un rol político más significativo en sus comunidades. Este nuevo manual de WLP, tiene herramientas concretas para el empoderamiento y el adelanto desarrollo de las mujeres. Todas las herramientas de WLP tienen elementos en común. Así como otros materiales de WLP, este manual proporciona información a través del diálogo y preguntas abiertas que permiten a las lectoras y las participantes del taller sacar sus propias conclusiones.

Hay un dicho que dice: “*Las acciones dicen más que las palabras*”. *Liderazgo para la Acción* ayuda a sus lectoras y las participantes en el taller a ir más allá de simplemente hablar de las limitaciones políticas a tomar acciones concretas en busca de un cambio. Tanto si su objetivo es ser elegida para un cargo, apoyar la campaña política de otra persona, alentar a las mujeres a votar, o garantizar una mejor legislación para su comunidad, este manual le ayudará a perfeccionar sus habilidades para dar su próximo paso en el ámbito político.

Valores y marco teórico

El manual *Liderazgo para la Acción* puede ser utilizado de manera independiente, pero comparte los mismos valores y marco de aprendizaje que otros materiales de capacitación de WLP. Las estrategias de participación política enfatizan la comunicación, la escucha efectiva, el consenso, la creación de un significado común y el desarrollo de alianzas para el aprendizaje. Estas técnicas crean procesos democráticos, inclusivos y estrategias de participación política que son éticos tanto en sus medios como en sus fines.

Así como no hay un solo camino al activismo político, no hay un único enfoque para el aprendizaje de las habilidades para la participación política. En *Liderazgo para la Acción*, además de las estrategias para la participación política, el proceso de aprendizaje pretende empoderar tanto a las facilitadoras como a las participantes del taller. Las sesiones presentadas son únicamente una guía, pueden cambiarse y adaptarse para las comunidades donde vayan a ser utilizadas. Por ejemplo, las biografías de las personas influyentes y las historias acerca de campañas exitosas sólo son ilustrativas de ciertas experiencias que sirven como puntos de partida para la discusión. Estas biografías e historias pueden ser sustituidas por otras más relevantes o familiares para el contexto donde se está trabajando.

Estructura

El *Manual Liderazgo para la Acción* está estructurado para ser utilizado en un taller, y puede ser modificado fácilmente por las personas que lo utilizan. Las lecciones y ejercicios están diseñados para ser cambiados, suprimidos o tomar prestados para maximizar su alcance, o ser adaptados para satisfacer las necesidades específicas de cada grupo.

Este manual incluye una descripción general de los objetivos y la naturaleza de la participación política "Principios de la participación política". La siguiente sección "Guía para Facilitadoras", explica la estructura de las sesiones del taller y cómo obtener el mejor provecho de ellas.

Diez sesiones examinar los obstáculos de la participación política y las estrategias para la ética del liderazgo político. Estas sesiones se dividen en dos partes. La Sección 1 de "Política y poder: ¿Dónde encajo yo?" tiene tres sesiones que exploran la forma en que cada participante del taller se ve como una líder, activista política y ciudadana del mundo. La Sección 2: "Liderazgo para la Acción: ¿Cuáles son los próximos pasos?" presenta siete sesiones diseñadas para ayudar a las participantes a identificar estrategias específicas para la participación en las campañas políticas. Cada una de las sesiones examinan los obstáculos que impiden una mayor participación de las mujeres en la esfera pública y da ejemplos de algunas mujeres de la vida real sobre cómo mujeres líderes lucharon con sus propias expectativas y contradicciones. El manual también incluye escenarios ficticios que propician el libre intercambio entre las participantes de las reacciones positivas o negativas a las ideas presentadas en el manual.

El manual concluye con anexos que proporcionan recursos adicionales para la actividad política en el nivel local, nacional e internacional.

Principios de la participación política

Mahnaz Afkhami

¿Qué es la participación política? ¿Qué es la política? ¿Por qué la política y la participación son importante para las mujeres? ¿Por qué a las mujeres de todo el mundo, especialmente aquellas de países en vías de desarrollo, se les ha negado la igualdad de oportunidades en la política, así como en la mayoría de los otros campos incluso cuando no se les ha negado la igualdad de derechos? ¿Qué pueden esperar las mujeres de una participación política activa? ¿Cómo pueden las mujeres ser políticamente activas?

Estas son sólo algunas de las muchas preguntas que debemos preguntar y responder. Nuestras respuestas e incluso la forma de formular las preguntas, sin embargo, no puede ser la misma en todos los lugares. Vivimos en diferentes sociedades, culturas, economías y sistemas políticos. A algunas nos va mejor que a otras porque tenemos una movilidad relativamente mayor y mejor acceso a los puestos de toma de decisiones. Pero la diferencia no es mucha. Todas hemos experimentado las presiones del patriarcado y compartido obstáculos similares en cuanto a la participación política. Por eso podemos aprender y ayudarnos unas a otras. Desarrollar una visión compartida que se profundice y expanda a medida que aprendemos más y nos acercamos cada vez más a ser ciudadanas políticamente activas.

Nuestro propósito en este panorama general es resaltar los elementos de la política y la participación que son fundamentales para los intereses y las condiciones de las mujeres en todo el mundo, especialmente en países no occidentales. Como las mujeres vivimos en sociedades que son cultural y socialmente diferentes, la práctica de la política no puede ser la misma para todas. Pero lo esencial de la política y la participación es más o menos lo mismo para todos y todas. Aquí nos interesa principalmente explorar esa esencia.

Política y poder

La política tiene que ver con el poder, la capacidad de influir en el comportamiento de los demás. El poder es un concepto más amplio que la política; es un aspecto de las relaciones humanas que está presente en todos los niveles de interacción humana. La mayoría jamás hemos estado involucradas en la política. Todas, sin embargo, hemos experimentado el poder, incluso cuando éramos sólo unas niñas. Hemos aprendido a convencer a nuestros padres para que nos dieran lo que queríamos. Como madres hemos aprendido cómo estimular a nuestras hijas e hijos para que hagan lo que nosotras queremos que hagan. Sabemos que hay al menos dos formas generales de influir en el comportamiento de los demás: por el uso de la fuerza, es decir, una amenaza o castigo; o alternativamente, creando un ambiente en el que lo que pedimos sea considerado legítimo y aceptado voluntariamente. Como mujeres claramente favorecemos la segunda opción por razones morales y emocionales. Pero también

rechazamos la fuerza por una razón práctica: por regla general, no tenemos los instrumentos de fuerza. Es más, incluso si lo hiciéramos, el uso de la fuerza no sería la forma más eficaz de ejercer el poder.

En la opción del no uso de la fuerza, la legítima autoridad se produce como resultado de nuestra personalidad o condición, y ambas las podemos cultivar. Algunas personas son naturalmente carismáticas, se les escucha porque son lo que son. No todas tenemos ese don, pero la mayoría podemos aprender a actuar de forma eficaz con los demás. Hemos hablado de esto en *Liderazgo para la Toma de Decisiones: Manual de Entrenamiento en Liderazgo para Mujeres*. Cultivar nuestras habilidades de liderazgo es fundamental porque, como veremos más adelante, los elementos formativos de nuestra condición no siempre son una favorables para nosotras como mujeres.

Nuestra “condición de autoridad” es definida y limitada por nuestra historia – principalmente las tradiciones y el marco legal que juntos determinan los límites de nuestros derechos, obligaciones y libertades. Dado que la mayoría de nosotras vivimos en sociedades patriarcales, nuestras obligaciones frecuentemente superan nuestros derechos y libertades. Pero no somos tan impotentes. Como madre, esposa, hermana e hija, conducimos la integridad moral. En la mayoría de los países somos reconocidas como ciudadanas por derecho propio. En las últimas décadas hemos llegado a tener mayores niveles educativos. En muchos países hay en las universidades más mujeres que hombres. Ahora estamos reclamando el derecho a intervenir en asuntos que van desde lo relacionado con la educación y la economía hasta cultura y la religión, que en algunas sociedades ha provocado una resistencia patriarcal. Pero vamos por nuestro camino.

Sin embargo, nos enfrentamos a obstáculos difíciles, los más intransigentes que surgen de los valores patriarcales con los que hemos sido socializadas. Estos valores provienen principalmente de la tradición. Están grabados en nuestra psique. Y constantemente crean una batalla en nosotras entre la razón y la emoción. Nos damos cuenta que nuestros derechos se ven restringidos más allá de la razón, pero simultáneamente nuestra razón se ve sometida por la fuerza emocional de nuestra crianza, por una obligación fomentada en nosotras a mantener el “honor” de nuestra familia, comunidad y sociedad. Es inútil decirnos a nosotras mismas que esto no es nuestro honor, que el concepto de honor que está impuesto sobre nosotras no está basado en la responsabilidad y derechos individuales. Es muy útil, sin embargo, dejar que las contradicciones que sentimos y que la injusticia que vemos nos muestren el camino a un proceso de cambio que concilie nuestro honor, nuestros derechos y nuestra libertad —sin destruir nuestras sociedades o perder nuestras costumbres. Esta es también la razón por la que el camino hacia nuestros derechos y libertades será nuestro propio camino. No rechazamos nuestras tradiciones. Repensemos las tradiciones acomodándolas a nuestras demandas de igualdad, derechos y libertad. Y trabajemos con los hombres y con otros grupos de justicia social en pro de cumplir estas metas, que son las bases de la equidad y la justicia para todos.

Para cumplir esto, nosotras debemos, por supuesto, participar en la política. En una primera mirada, nuestras posibilidades no parecen muy prometedoras. Si la política tiene que ver con el poder, las mujeres estamos en desventaja porque

estamos cortas en todos los aspectos que hacen a una persona poderosa. Primero, no tenemos mucha fuerza a nuestra disposición, y no la queremos ni siquiera si nos las dieran. Segundo, históricamente no estamos bien dotadas con la autoridad tradicional porque vivimos en una cultura patriarcal que favorece la autoridad masculina. Tercero, porque incluso hoy en día las leyes que rigen nuestras vidas han sido generalmente creadas por hombres en puestos de autoridad, por lo que generalmente estamos excluidas, y a menudo somos tratadas de manera desigual, incluso cuando las leyes están creadas sobre criterios y bases “rationales”. Esto significa que debemos acercarnos a la política y el poder de manera creativa, inventando métodos y conceptos que sean nuevos y diferentes, para que no sólo tengamos éxito, sino que nuestro éxito sea significativo —para nosotras como individuos y para nuestro género como colectivo. Antes de seguir, vamos a examinar el poder y la política más de cerca.

Poder como comunicación

Si la política tiene que ver con el poder y el poder es definido como la habilidad de influir en los demás para que actúen de la manera que uno lo prefiera, entonces, claramente, la política está inherentemente vinculada a la comunicación. A menos de que nos comuniquemos, no seremos capaces de transmitir lo que queremos, y si no dejamos que los demás sepan lo que queremos, no podemos alentarlos a hacer lo que consideramos conveniente o a disuadirlos de lo que consideramos indeseable. La comunicación es fundamental para los procesos políticos. ¿Cuáles son entonces los componentes de la comunicación? En su forma más sencilla, necesitamos un comunicador, un mensaje, un canal de comunicación y un receptor —alguien o algún grupo al que se dirige la comunicación. En nuestra vida personal, nos comunicamos todos los días. En nuestra familia, nos comunicamos más que todo cara a cara. Le decimos a nuestro hijo o hija qué hacer o qué no hacer. O hacemos preguntas. Con las amigas, nos comunicamos por teléfono o Internet. A lo largo de los años hemos aprendido a respetar ciertas normas para que nuestra comunicación sea exitosa. Por ejemplo, no le pedimos a nuestra hija de cinco años que haga algo que no pueda realizar físicamente o entender intelectualmente. Tratamos de no pedirle que haga algo que le disgusta mucho. Si tenemos que pedirle que haga algo que considera desagradable, como tomar su medicina, primero tratamos de prepararla. Instintivamente sabemos que ella debe creer que lo que le pedimos es necesario y por su propio bien. Sabemos cómo lograr su aprobación.

Este ejemplo también ilustra los fundamentos de la comunicación política. Primero y principalmente debemos querer comunicarnos. Después hay que tener algo que comunicar. Debemos tener los medios para comunicarnos. Hay que tener a alguien con quien comunicarnos. Y debemos dar forma a nuestro mensaje para que se ajuste al medio y al receptor, es decir, que puede ser comunicado y se ajusta a la comprensión y preferencias del receptor, de lo contrario, es muy probable que nuestra comunicación no llegue al destinatario (lo que significa que no hay comunicación), no se entiende o será rechazada. Dadas las similitudes estructurales entre un diálogo con nuestras hijas e hijos o a una amiga o comunicar un mensaje político, parece justo decir que casi todas podemos, si queremos, participar en la comunicación política, por lo menos en teoría.

La comunicación política

Pero, ¿qué es la comunicación política? ¿Cómo se diferencia de otros tipos de comunicación?

Para nuestros propósitos, existen al menos dos características básicas que distinguen la comunicación política de otras formas de comunicación: la comunidad y la aprobación de la autoridad. Una comunicación política es un objetivo que afecta a toda la comunidad de la que el comunicador es miembro — una aldea, un pueblo, una organización, un Estado e incluso una región. Para que la comunicación sea importante políticamente, debe haber una forma segura de que si es aceptada, la comunidad, sea cual sea su tamaño o naturaleza, estará inclinada a cumplir. Por lo general, las decisiones políticas se rigen por ciertas normas, reglamentos o leyes que regulan la aplicación de sanciones. En el pasado un rey o gobernador reinaba en virtud de la tradición. Si una persona preguntaba por qué las cosas eran como eran, la respuesta era: porque siempre han sido así. Hoy en día, lo más probable es que se hayan promulgado normas o leyes para definir los límites del poder y para establecer derechos, deberes y obligaciones tanto para el gobernante y los gobernados. En principio, deberíamos de ser capaces de cuestionar cómo están las cosas, y pedir una explicación racional de las normas y leyes. En principio, tenemos el derecho de cuestionar la legitimidad de quienes ejercen el poder o las decisiones que toman o leyes incompatibles con las normas o las que ya no satisfacen las necesidades y demandas de la sociedad. Como señalamos antes, no quiere decir que debemos ser descuidadas o despreciar el peso de las tradiciones. Significa que no se debe esperar que aceptemos —en nombre de las interpretaciones sesgadas de las tradiciones o valores, costumbres o textos— trabas a nuestros derechos, nuestras libertades u otras necesidades básicas simplemente porque algunas personas que ostentan el poder en nuestras sociedades gozan de privilegios y quieren preservarlos. En cada una de nuestras sociedades y nuestras culturas, debemos esforzarnos por descubrir la forma más efectiva de comunicar a los demás que tenemos derechos como seres humanos y no sólo como miembros de una religión, de nacionalidad, raza o género específico. Los derechos son universales, aunque la aplicación de los derechos y el establecimiento de prioridades en nuestros esfuerzos para alcanzar estos derechos dependen de las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales.

El proceso político

Al igual que el poder era más que la política, la política es más que el poder. El poder se refiere a nuestra capacidad de actuar; la política se refiere al fin para el que actuamos. La política tiene que ver con definir metas. Su objetivo es determinar a dónde vamos y cómo sopesar la opción propuesta, contra todas las otras opciones posibles. La política, por lo tanto, se ocupa de los valores, algo que es de interés para nosotras y afecta a otros intereses en una comunidad determinada —por ejemplo, nuestra aldea, pueblo, o espacio de trabajo. Usualmente escuchamos que ciertas organizaciones, como los partidos políticos, están vinculados con la política; y que otras organizaciones, por ejemplo, las burocracias gubernamentales, están vinculadas a lo administrativo. En parte esto es verdad. La política y la administración ocurren en ambos tipos de organizaciones, aunque la función formal de un partido político es la de

desarrollar políticas generales y luchar por obtener el poder político, mientras que la función de la burocracia es la implementación de las decisiones acordadas mediante un proceso político. De hecho, en muchos países es la burocracia la que toma el tipo de decisiones que son críticas para el bienestar diario de las personas. Dependiendo en qué tipo de sociedad vivimos, debemos tener cuidado de hacer una evaluación correcta de los lugares donde está el poder político.

Sin embargo, existen algunos enfoques que mejoran nuestras posibilidades de éxito mientras participamos en el proceso político. Consideremos, por ejemplo, la comunidad en la que vivimos. Supongamos que tenemos ciertas necesidades a las que queremos que el gobierno aborde. Debemos ir con la persona a cargo del departamento responsable. El nos escucha pero no toma ninguna medida. Los meses pasan. Te preguntas qué más puedes hacer para conseguir el resultado que buscas. Sabes que otras personas en tu comunidad comparten tu preocupación, pero también no saben qué hacer. Se te ocurre que se pueden reunir todos y hablar con el gobierno con una voz colectiva, pensando que la voz de muchos es posiblemente más efectiva que la voz de uno. Ya estás en el camino de convertirte en una líder política. Comienzas con los individuos que conoces. Te das cuenta que aunque comparten tus preocupaciones generales, los puntos en que se enfocan no siempre son los mismos. Al principio estás desanimada, pero persistes en tus objetivos y descubres que es posible ampliar los puntos de coincidencias si estás dispuesta a hacer concesiones. Cedes un poco de terreno y tomas otro poco hasta que todos están de acuerdo en las propuestas que puedes presentar a un grupo más grande. Poco después, siguiendo el mismo patrón de diálogo te encuentras que una gran comunidad está de acuerdo. En el proceso te das cuenta que debes ir más allá de la comunicación cara a cara; necesitas usar otros canales para ampliar tu alcance —folletos, periódicos, radio, televisión y en estos días cada vez más el Internet. En este momento, ya has afinado tu mensaje para obtener una respuesta más favorable. Ahora te encuentras en posición de articular tus intereses con mayor eficiencia, habiendo trazado tus líneas de comunicación. Ahora tienes muchas más posibilidades de ser escuchada.

¿Pero quién te escuchará? Es más fácil que te escuchen si tu asunto se puede abordar en el ámbito local. Por eso es que, como regla general, un sistema de toma de decisiones descentralizado tiene más oportunidades para la participación que un sistema centralizado. Pero si necesitas realizar una acción en el nivel nacional, debes asegurarte los canales del gobierno central. Puedes dirigir tus demandas a uno u otro partido político, asumiendo que hay partidos políticos competentes en tu país. Si es así, te darás cuenta que tu grupo no es el único grupo con ciertos intereses; hay otros grupos con intereses similares o contradictorios. Es la función de un partido político competente incorporar estos intereses y prepararlos para la introducción apropiada en la estructura de toma de decisiones nacionales, por lo general en el legislativo. Si el proceso es exitoso, lo que tu grupo ha expresado se ajustará a otras demandas y, finalmente transformado en un comunicado que aunque no satisface todos, pero representa un avance aceptable para una mayoría de los miembros de su grupo.

Este proceso es válido y puede funcionar para sistemas políticos que son más o menos sensibles a las demandas de los grupos de interés. Este tipo de sistemas políticos, incluso si no son democráticos en el sentido occidental del término,

pueden ser influenciados si están abiertos lo suficiente para recibir mensajes y no tan ideológicamente inclinados que sólo pueden oír un tipo específico de mensajes. Las mujeres, sin embargo, enfrentan un obstáculo de género que sobrepasa estos delicados puntos: si viven en una sociedad demasiado patriarcal, un sistema político más o menos sensible responderá más fácilmente a las fuerzas sociales más poderosas, que usualmente le niegan a la mujer incluso los derechos más elementales. En estas circunstancias, las mujeres que participan en la articulación y ampliación de intereses tendrán que enfocarse en resocializar la sociedad. Es decir, las mujeres deben convencer al menos a los líderes que toman las decisiones, si no al resto de la sociedad, de que sus demandas por los derechos no son un juego sin posibilidades, sino una proposición ganadora para hombres y mujeres. Una empresa como ésta sugiere nada menos que la tarea de reinterpretar ciertos valores en la sociedad que ambos géneros consideran fundamentales. Esto es especialmente imperativo en las sociedades musulmanas, donde en las décadas pasadas ha evolucionado una incongruencia entre el rol que la mujer juega en el espacio público y el lugar que tiene en el espacio privado. En la mayoría de estas sociedades las mujeres están trabajando fuera del hogar para complementar el ingreso familiar, tienen educación y, sobre todo, son conscientes de sus derechos individuales. Sin embargo, su posición en el hogar y en las relaciones privadas se ha mantenido sin cambios sustanciales.

Debemos recordar que esta incongruencia está enraizada ante todo en la historia, no en la cultura. Las mujeres han estado sujetas a divisiones similares de derechos y responsabilidades con respecto a los hombres en todo el mundo, a través del tiempo y en todas las culturas. Hasta hace poco, en ninguna parte del mundo las mujeres podían decidir buscar un trabajo, tener educación, casarse, tener hijos, votar o ser elegidas para cargos públicos. Suiza le dio a la mujer el voto apenas en 1970. Por lo tanto, las sociedades y culturas cambian con el tiempo, las religiones reciben diferentes interpretaciones a menudo en contra de la voluntad de los líderes religiosos, y cada vez más, la epistemología de la religión ha diferido de la sociología de las personas que las practican. El Islam, por ejemplo, se ha practicado en una variedad de formas por musulmanes en diferentes partes del mundo y en diferentes momentos de la historia.

Mujeres y democracia

Se ha dicho que la democracia es la mejor forma de gobierno que conocemos. Pero podríamos preguntar: ¿Por qué la democracia es la forma preferida de gobierno? La respuesta que usualmente nos dan es porque en la democracia, las personas gobiernan a través de sus representantes libremente elegidos. Es un sistema basado en la soberanía popular. Las personas tienen derechos. Los individuos tienen sus espacios personales garantizados. El gobierno es limitado. Y la mayoría gobierna vinculada a los derechos de la minoría. Si nosotras apoyamos la democracia y se nos pregunta qué es lo que más nos gusta de ella, probablemente responderemos que las libertades individuales, derechos humanos, respeto por la opinión de los demás, control sobre el gobierno y un montón de otras cosas buenas que están inscritas en los documentos internacionales de derechos y constituciones de los Estados “democráticos”. Todo esto asume que la sociedad en la que el sistema político democrático está bien fundado es, filosóficamente hablando, una sociedad “liberal”.

Pero supongamos que no lo es. Supongamos que las mujeres viven en una sociedad donde la mayoría no cree en estos valores. Supongamos que una mayoría, de hecho, piensa que esos valores son inventados por unos cuantos Estados colonialistas para engañar, dominar y explotar; y que cuando se habla de derechos de la mujer, ellos hacen uso de artimañas para hacer de la mujer un juguete, una muñeca. Supongamos que ellos dicen que la dignidad de la mujer está mejor protegida si todos seguimos nuestros libros sagrados. Y ellos son los únicos a los que se les permite interpretar los libros sagrados.

La mayoría de nosotras, por supuesto, sabemos que esto no es una fantasía, y que actualmente nos estamos enfrentando con este problema en ciertos países, y a menos que seamos cuidadosas podríamos también enfrentarnos a esto en otros países. Como la mayoría de nosotras no vivimos en sociedades liberales, filosóficamente hablando, es por eso que es tan importante que las mujeres participen en la política y se aproximen a ella valientemente pero con cautela, planteando el tema de la gobernabilidad completamente conscientes de la realidad y de su circunstancia.

Por lo tanto, nosotras debemos dirigirnos al problema de una manera distinta. En vez de hablar acerca de la democracia acríticamente, como si se sostuviera sola, aislada, no obstaculizada por condiciones sociales, históricas y culturales, deberíamos abordarla desde un enfoque crítico. ¿Qué tipo de sistema en una determinada sociedad se aproxima más a los valores, costumbres y procedimientos que apreciamos en una democracia ideal? Para examinar esta pregunta, tenemos que comenzar al menos con dos grupos de consultas y proposiciones: (1) los valores que nos gustaría optimizar —como la libertad, los derechos, igualdad, espacio individual y gobierno limitado, pero también la seguridad, comunidad y familia; y (2) la sociedad donde nos gustaría optimizar estos valores —por ejemplo, rica o pobre, alfabeta o analfabeta, liberal o conservadora, religiosa o secular, jerárquica o comunicativa, patriarcal o igualitaria en género, homogénea o heterogénea.

El poder, la autoridad y la justicia —elementos básicos de cualquier sistema político— en las democracias deben convenirse tanto en el nivel gubernamental donde el Estado y la sociedad se cruzan, como en el nivel individual de las interacciones humanas inmediatas, como las que existen entre hombre y mujer, padre e hija, hermano y hermana, maestro y estudiante, empleador y empleado. Los dos niveles obviamente interactúan y a veces, especialmente en sociedades no liberales, crean contradicciones irónicas, por ejemplo cuando el proceso de promoción de los procedimientos de la democracia conduce a negar los valores fundamentales de la democracia. En el mundo en vías de desarrollo, especialmente en los países de mayoría musulmana, a menudo las mujeres se encuentran del lado menos favorecido de esta dinámica.

Corresponde a las mujeres en cada entorno cultural y social, determinar qué enfoque de la política les sirve mejor para sus intereses. Pero todas debemos trabajar juntas para aprender unas de otras y crear sinergia para el cambio.

Acercamiento de las mujeres a la política

De las experiencias exitosas de mujeres activistas trabajando en diferentes contextos políticos, hemos aprendido los pasos que nos pueden ayudar a alcanzar nuestra meta de la plena participación política.

Primero, debemos trabajar junto con los hombres. Hemos de asumir nosotras mismas el instruir a los hombres demostrándoles que el empoderamiento de las mujeres no presenta una amenaza para ellos. Por el contrario, todos se benefician de la creación de asociaciones eficaces y gratificantes.

Segundo, debemos construir asociaciones de respeto, conocimiento, solidaridad y apoyo entre nosotras, con otras mujeres y con los hombres. Es muy importante que las mujeres de diferentes sociedades se comuniquen unas con otras, para apoyar el trabajo de cada una, para enseñarle una a la otra, para aprender de cada una. Para las mujeres musulmanas es fundamental comunicarse y formar asociaciones con mujeres de otras regiones, religiones y culturas. Todas necesitamos aprender y todas tenemos algo que enseñar.

Tercero, debemos trabajar con redes y organizaciones más amplias de justicia social con un espíritu de cooperación mutua. Especialmente con organizaciones y movimientos comprometidos con la promoción de los derechos humanos, medio ambiente, promoción de la democracia y la paz y resolución de conflictos.

Cuarto, la construcción de capacidades tanto como individuales, como en la sociedad civil es muy importante. Debemos ser partidarias de la movilización, defensa, definición de temas, señalamiento de problemas y la búsqueda de soluciones. Todo esto está relacionado con construir la capacidad de liderazgo.

Cinco, el liderazgo, esencial para el empoderamiento de las mujeres, es un concepto problemático. No queremos el poder por el poder mismo. Con el poder, no deseamos subyugar a los hombres. Queremos empoderarnos para ayudar a cambiar nuestras sociedades para bien. Este razonamiento impregna nuestro concepto de liderazgo. En WLP y nuestras socias en tres continentes, hemos trabajado mucho en el concepto, desarrollo y entendimiento del liderazgo como un modelo comunicativo y dialógico de interacción que representa a la sociedad que deseamos y buscamos las mujeres. En este modelo, el liderazgo surge de una asociación de aprendizaje con la característica de dar y recibir, en el que cada participante es a la vez líder y seguidora. Este es el tipo de dinámica que queremos transmitir a las asociaciones que constituyen nuestra sociedad civil emergente.

Sexto, necesitamos que nuestras voces sean escuchadas. Tenemos a disposición una nueva herramienta: la tecnología de la información. Hay que asimilarla y utilizarla al máximo para desarrollar los tipos de asociaciones que se aluden en el manual *Liderazgo para la Toma de Decisiones: Manual de Entrenamiento en Liderazgo para Mujeres*, el apoyo político y para el cambio cultural. Tenemos el potencial del conocimiento, recursos potenciales y el potencial humano. Hay que trabajar con nuestras socias para asegurar que nuestras sociedades y nosotras podamos estar en sintonía con las TIC, esenciales no sólo para aprender sobre el mundo, sino también para construirlo.

Orientaciones para facilitadoras¹

Estos consejos están diseñados para ayudarte a alcanzar tus propias metas para dirigir las discusiones y los ejercicios de este manual. Como facilitadora, tu papel es el de supervisar y guiar el proceso de aprendizaje de cada sesión. A diferencia de una profesora o capacitadora clásica, tu papel no es conseguir del grupo conclusiones o ideas particulares. Tu responsabilidad es crear un ambiente confortable, de confianza y seguro para las participantes y aprender de las ideas y experiencias de las otras, mantener una mente abierta y juntas formar un consenso. Crearás este ambiente preparando cuidadosamente la sala, aulas y las herramientas, técnicas y el uso de la animación que fomenten el respeto mutuo, la discusión seria y un ambiente de colaboración y participación activa.

Rol de la facilitadora

Una facilitadora efectiva escucha y aprende junto a las participantes del taller. Su rol es organizar las reuniones y guiar a las participantes a través de los ejercicios del taller. No necesitas ser una experta en participación política o saber todas las respuestas. Las discusiones exitosas se generarán a partir de la participación de todas las mujeres del grupo.

Moderando la conversación

A veces tal vez quieras orientar las discusiones del grupo hacia una nueva dirección a partir de preguntas orientadas a la reflexión. Tu responsabilidad no es orientar el resultado de las discusiones, sino simplemente guiar la discusión teniendo en cuenta que no hay una opinión más correcta o más válidas que otras. En este sentido tendrás la posibilidad de asegurarte que todas contribuyan al intercambio de conocimiento y aprendizaje. Una buena facilitadora crea ambientes neutrales y de confianza en el que cada una de las participantes se siente segura de expresar su honesta opinión sin sentirse juzgada o atacada. Esto implica que cada participante se sienta lo suficientemente cómoda para estar en desacuerdo con otras de una manera considerada y respetuosa. No te preocupes si hay silencios largos entre los comentarios. Estos periodos son momentos cuando las participantes pueden hacer una pausa para la reflexionar y ganar confianza para hablar de nuevo.

Estimulando la discusión

A lo largo de las sesiones del manual, hay preguntas para estimular la discusión y el debate. Estas preguntas son sólo sugerencias para que el grupo explore los diversos temas sobre el liderazgo. Si el grupo tiene discusiones relevantes e interesantes, no dudes en dejar que la conversación se salga de las preguntas propuestas. Además, puedes utilizar diferentes métodos de organizar los ejercicios

¹ Adaptado de la "Comunicación en el espacio de un taller: Orientaciones para la facilitación," Liderazgo para la Toma de Decisiones: Manual de Entrenamiento en Liderazgo para Mujeres, (WLP, 2001).

o de plantear preguntas diferentes a las presentadas en las sesiones del taller. Si tienes identificadas a las participantes que pueden ser más tímidas o menos resueltas para hablar, sugiere tu propia opinión y pídele a una de ellas que comente sobre lo que dijiste. En la medida en que permanezcas sensible a las necesidades individuales de las participantes y a las del grupo, seas sutil y afirmativa, y compartas la responsabilidad de aprender, estás realizando una facilitación efectiva.

Ajustándose a la agenda

A veces la mejor manera de guiar la discusión es seguir los tiempos y recordarle al grupo la agenda del día a las participantes. Aunque el número de participantes en el taller puede variar, casi siempre es útil alentarlas a hacer comentarios relativamente cortos y no dejes que una o unas pocas personas monopolicen la conversación. Esto es particularmente necesario para los ejercicios que requieren la intervención de cada participante o contar una historia. Dar tus sugerencias e instrucciones a todo el grupo en lugar de a una persona es una manera diplomática de recordarles a las participantes que sus comentarios deben seguir siendo pertinentes al tema que se discute. Además anima a las participantes a escuchar lo que las demás dicen y así puedan aportar en base a las observaciones anteriores.

Compartiendo la responsabilidad

Aunque eres responsable de guiar cada sesión hasta el final, no tienes que estar a cargo de cada actividad o facilitar cada discusión. Compartir esta responsabilidad puede y debe ser parte de la organización de las sesiones del taller. Un simple paso es alentar a las participantes a ser voluntarias para tomar notas, leer en voz alta las instrucciones o historias del manual, o facilitar las discusiones. Reafirmar a una participante de que ella no necesita preocuparse por la ortografía cuando toma las notas, o la pronunciación cuando lee en voz alta, puede ayudarla mucho a sentirse más cómoda e inspirar a otras a participar.

Participando

Depende de ti si quieres participar en las discusiones. De cualquier modo, ten en cuenta que como estás organizando cada sesión y hasta cierto punto “en control”, las participantes le pueden dar un peso extra a tus opiniones y sugerencias. Por lo tanto, es importante que limites tus intervenciones, y que cuando expreses una opinión, que la califiques como tu propia perspectiva y no la única perspectiva.²

Disfrutándolo

Recuerda que tu también estás participando en el taller para adquirir conocimiento y para divertirse. ¡Disfrútalo tu misma!

² Para una excelente lista de lo que es y no es una facilitadora, ver Parte I: “Aprendiendo a Facilitar” en “Con nuestras propias palabras” por Nancy Flowers, Bethesda: Sisterhood Is Global Institute.

Rol de las participantes

Las participantes vienen a los talleres por una variedad de razones, con un gran espectro de preconcepciones y expectativas acerca de lo que va a pasar. Sin importar su nivel de experiencia o estatus profesional, el rol de las participantes es ambos, estudiante y profesora, aprende al mismo tiempo que comparte el conocimiento. Las sesiones del taller son más exitosas cuando las participantes escuchan atentamente, hacen preguntas y desafían supuestos. Las participantes son responsables de contribuir a las discusiones, trabajar colaborativamente en grupos o como parte que un equipo más grande, y evaluar los procesos y progresos de las sesiones. Todas las participantes del taller se beneficiarán de contribuir a una atmósfera respetuosa y agradable durante las sesiones.

Preparando las reuniones

Es importante venir a las reuniones con las sesiones preparadas. Revisar de antemano el material que será cubierto para asegurarte de que entiendes los objetivos a cumplirse y también tus propios objetivos en el taller y en cada sesión. Determina qué materiales necesitas y asegúrate de tener lo suficiente de cada uno. Las sesiones pueden tomar lugar en una oficina, un lugar público, un recinto privado, o en cualquier lugar que sea privado y tranquilo y donde las participantes se sientan cómodas.

Puedes pedir a las participantes que traigan sus propios lapiceros y papeles, o dárselos tú. Dependiendo del espacio y de los materiales disponibles, puedes traer unos marcadores para escribir en una pizarra. También puedes traer papelógrafos y cinta adhesiva o chinchetas para fijar en la pared. La pizarra o los papelógrafos son útiles para tomar notas en frente del grupo, para que sus ideas y conceptos puedan retomarse fácilmente a lo largo de la sesión. Anotar los puntos clave del debate es muy útil, ya que puedes conservar tus notas para más adelante, volviéndolas a retomar en las sesiones posteriores.

Entre los ejercicios del manual hay algunos en que se requiere que el grupo se divida en equipos para realizar una actividad. Si no todas las participantes tienen una copia del manual, puedes hacer fotocopias de las instrucciones para cada equipo. Alternativamente, puedes escribir las instrucciones en una hoja de papelógrafo o en la pizarra para que todas puedan verlas.

La mayoría de las sesiones deben durar aproximadamente de tres a cuatro horas. Podrías dar alguna merienda para hacer que las participantes se sientan más cómodas. Si no estás segura de lo que les gustará o lo que esperan las participantes, en la primera sesión pregúntales acerca de sus preferencias. Lo más importante es que planees con anticipación para que sepas de antemano qué se necesitará y cómo estarán organizadas las sesiones.

Algunos materiales que tal vez necesites

- Lapiceros y lápices
- Papel
- Papelógrafos para resaltar los puntos clave
- Cinta adhesiva o tachuelas, chinchas
- Rotafolio
- Marcadores de colores
- Tiza
- Fotocopias de las instrucciones
- Reloj con minuterio
- Bebidas y meriendas para los recesos
- Tazas, platos y servilletas

Hablando de la comunicación, escuchando, construyendo consenso, creando significado compartido, desarrollando asociaciones de aprendizaje

La comunicación, la escucha, la construcción de consenso, crear significado compartido y desarrollar asociaciones de aprendizaje es central para el éxito de una participación política ética. Puedes elegir plantear estas ideas durante las sesiones del taller y en otros foros. Aquí hay algunas definiciones que te ayudarán a avivar la discusión:

- **Comunicación:** Todo el liderazgo comienza con la comunicación efectiva. Las líderes deben tener la habilidad de transmitir sus ideas y metas a los otros. Una buena líder es buena observando, escuchando, articulando y comunicando. Por esta razón todas las sesiones del taller enfatizan el fortalecimiento de las habilidades de comunicación. Las sesiones iniciales se enfocan en las habilidades personales de comunicación, y las sesiones posteriores se dirigen a la comunicación entre los equipos y las instituciones.
- **Escuchando:** Las líderes se fortalecen escuchando las perspectivas y objetivos de otros. Escuchar no está confinado a oír lo que una supervisora, colega y competidor dice; también incluye valorar y entregar crédito a las sugerencias y opiniones. Una oyente efectiva, así como una líder efectiva, es la que aprende de lo que escucha.
- **Construyendo consenso:** Construir consenso es un proceso de toma de decisiones importante para un liderazgo exitoso. A través del diálogo, las personas dentro de grupos, equipos u organizaciones más grandes, llegan a entender los puntos en los que están de acuerdo. Las decisiones están formuladas con un mutuo entendimiento de las opciones y posibilidades. Cuando las diferencias de opinión permanecen, el grupo no toma ninguna acción. Aunque por momentos, la construcción de consenso puede ser frustrante y consumir tiempo, nos lleva a decisiones acordadas que todos podemos apoyar, poseer y seguir.
- **Creando significado compartido:** Los grupos pequeños y las grandes instituciones pueden beneficiarse de la creación de un significado compartido. Mediante el diálogo, el consenso y la experiencia compartida, un conjunto básico de valores y principios evoluciona, donde cada persona hasta cierto

punto ha participado en su formulación, y en donde todas tienen una participación. El significado compartido es una aproximación adaptable y flexible al planteamiento de metas que es influenciada por la composición de los grupos y el paso del tiempo. Cuando un grupo crea significado compartido, cada miembro opera dentro de un marco de trabajo en el que comparte autoría y responsabilidad.

- **Desarrollando asociaciones de aprendizaje:** El resultado de las asociaciones es un reflejo del pensamiento y las actividades de sus participantes. Una institución en la que sus miembros ejecutan las indicaciones eficiente y efectivamente no es una asociación de aprendizaje si las participantes no cuestionan la relevancia de sus actividades, evalúan su capacidad de mejoramiento o comparten lecciones de lo que han aprendido. Desarrollar una asociación de aprendizaje implica una mirada interna y un enfoque de aprendizaje colectivo para el desarrollo institucional. Implica autoconocimiento y autorreflexión así como conciencia y reflexión de grupo por parte de las personas que están a cargo de ejecutar las actividades y propósitos de la asociación. Por lo tanto, una asociación de aprendizaje es aquella en la que la interacción de las participantes resulta en una reflexión, evaluación y construcción de conocimiento que permite la consecución de los objetivos de la asociación de una manera más rápida y eficaz. Las asociaciones de aprendizaje crean ambientes de trabajo dinámicos, participativos, y altamente productivos en los que cada persona adquiere conocimiento mientras aprende a incrementar sus capacidades y las de la asociación.

La primera sesión del taller

Cuando llegas

A la primera sesión llega temprano para que puedas asegurarte de que el espacio de la reunión esté dispuesto de la manera que tu lo desees. Revisa si hay suficiente luz, calor y/o aire fresco. Mira si las sillas están colocadas de la manera correcta para la sesión. Aunque no es exigido, sentarse en un círculo es la mejor forma de organizar una discusión en un taller. El círculo permite a cada una tener una perspectiva igual del resto del grupo y la mejor oportunidad de ser vista o escuchada por las otras.

Cuando llegan las participantes

Cuando comienzan a llegar las participantes, hazlas sentir bienvenidas. Esto es importante sobre todo si las participantes no se conocen. Si tampoco te conocen, asegúrate de presentarte y explicar que eres la facilitadora del taller. Si hay merienda, sugiere que las participantes que se sirvan y luego busquen una silla cerca de alguien y se presenten.

Presentaciones

Una vez que todas han llegado, es buena idea dar una vuelta alrededor del grupo y hacer que todas se presenten formalmente. Si las participantes ya se conocen, puedes pedirles que expliquen brevemente las razones por las que llegan al taller y lo que esperan de éste. También deberías participar de este ejercicio inicial. La razón para hacer los ejercicios es ayudar a las personas del grupo, incluyéndote, a familiarizarse las unas con las otras y a hablar libremente.

Explicaciones

Comienza la primera sesión explicando a las participantes lo que será discutido y aprendido durante el transcurso del taller; y el marco teórico básico de cada sesión (Ver abajo). Informa al grupo la agenda de la sesión del día, a qué hora serán los recesos y a qué hora esperas que termine la sesión. Explica que se necesitarán voluntarias para asistir con la toma de notas, la toma de tiempo, la lectura en voz alta de algunas lecturas, y para facilitar la discusión, entre otras actividades.

Estructura de las sesiones

Las sesiones del manual “*Liderazgo para la Acción*” están divididas en dos partes. Política y Poder: ¿Dónde encajo yo? (Sección 1) y Liderazgo para la Acción: ¿Cuáles son mis siguientes pasos? (Sección 2). Al comienzo de cada sección hay una breve descripción de su propósito y una introducción de los conceptos que siguen, así como los objetivos de cada sesión. Puedes pedir a una voluntaria que lea los comentarios introductorios de la Sección 1 o de la Sección 2. Después asegúrate de preguntar si alguien tiene alguna duda.

Marco teórico de cada sesión

Cada sesión tiene una estructura similar. Sin embargo, no todas las sesiones tienen exactamente el mismo tipo de actividades. Dependiendo de sus objetivos, la sesión puede incluir los siguientes componentes:

Sugerencias para la facilitación: Estas instrucciones aparecen en el comienzo de las secciones 1 y 2. Son un resumen de las metas y técnicas para la facilitadora en cada sesión.

Objetivos de la sesión: Cada sesión comienza con una lista de objetivos. Estos objetivos están para ayudar a las participantes a entender el propósito de los ejercicios y preguntas de cada sesión, y para ayudar a generar discusiones acerca de las biografías o de las historias. Depende de ti si lees los objetivos de la sesión al grupo al principio de la sesión, al final o si sencillamente no los lees.

Herramienta de evaluación y evaluación del taller: Hay dos ejercicios de evaluación que están al final del manual. Pueden ser realizados en cualquier momento o en varios momentos en el transcurso del taller.

Ejercicios: Cada sesión tiene ejercicios en los que las personas del grupo participan juntas, en equipos o en parejas. El propósito de los ejercicios es ayudar al grupo a explorar los obstáculos en la participación política de las mujeres, y las estrategias para superarlos. Dependiendo de la composición del grupo y de tu valoración de las necesidades de las participantes, podría ser de ayuda adaptar o mejorar la estructura de los ejercicios. Así como dos grupos no abordarán los materiales del taller de la misma forma, de igual manera es importante que permanezcas flexible y atenta a lo que funciona mejor dentro de cada grupo.

Preguntas para la discusión en grupo: Las preguntas para la discusión en grupo han sido diseñadas para obtener las ideas de las participantes en cada uno de los temas. Cada pregunta se basa en una anterior para guiar la conversación hacia adelante. Si ésta es la primera vez que coordinas un taller de participación política, es buena idea seguir en orden las preguntas del manual, por lo menos en las primeras sesiones.

Para las últimas sesiones o para talleres posteriores, podrías darte cuenta qué otro tipo de dinámicas o preguntas adicionales pueden ser más productivas. Depende enteramente de ti. Es más, puedes tener a una voluntaria que facilite la sesión, y ella puede tener sus propias ideas de cómo sería mejor moderar la conversación. No hay preguntas correctas o acertadas para moderar las discusiones, pero es importante mantener la conversación viva, interesante y beneficiosa.

Actividades en círculo: Para estas actividades, acomoda al grupo en un círculo para que cada persona pueda hablar y ser vista por todas las demás. Nadie está “al frente” del salón en las discusiones. El círculo también permite que cada una habla a su vez, y participar plenamente, con el fin de obtener una perspectiva general sobre las diferentes opiniones y experiencias sobre el tema.

Aunque este tipo de actividad funciona mejor si todas participan, es importante explicar que cualquiera puede no hacerlo si no lo desea. Hay muchas razones por las que una participante no quiera hablar, y deben ser respetadas. Sin embargo, si notas que una persona del grupo rara vez forma parte de la conversación y parece renuente a participar en las actividades, trata de hablar con ella en privado. Asegúrate de que sienta que sus ideas son valiosas y que está adquiriendo conocimientos mediante la experiencia del taller. Si no es así, trata de averiguar el porqué y explora si puedes dirigirte mejor a sus necesidades en las sesiones del taller. Ninguna participante debe ser presionada a continuar con las sesiones si siente que no está disfrutando o beneficiándose de ellas.

Al final de cada sesión: Puede ser útil terminar cada sesión pidiendo a las participantes que identifiquen lo más importante que aprendieron y que lo comparen frente a los objetivos de la sesión. Las participantes también pueden reflexionar sobre sus siguientes pasos, lo que quieren hacer con el conocimiento adquirido y cómo se relacionarán con sus colegas y compañeras. Las participantes que han expresado un interés en facilitar sus propios talleres, pueden ser alentadas a reflexionar sobre sus habilidades y técnicas de facilitación, y cómo podrían usarlas en una futura capacitación.

Al cierre de todas las sesiones del taller

Dependiendo del grupo, las participantes pueden terminar el taller con una fiesta informal o cualquier otra actividad grupal. En la novena y décima sesión, puedes pedirle al grupo que comiencen a pensar en cómo les gustaría cerrar el taller. Es importante planear con anticipación con el fin de que las participantes terminen el taller sintiendo que sus necesidades y expectativas han sido atendidas. Antes de que las participantes se vayan de la última sesión, pídeles que llenen el formato de evaluación del taller suministrado al final de la Sesión 10 del manual. Este formato es útil para ajustar y mejorar los talleres futuros. Es de mucha ayuda explicar el propósito de llenar el formato y asegurar a las participantes que toda la información que proporcionen es absolutamente confidencial. Recuerda recoger los formatos de todas las participantes antes de que se vayan.

Aumentar nuestra participación política es un proyecto de vida y las participantes continuarán fortaleciendo, adaptando y afinando sus destrezas mucho después de que el taller haya terminado. Algunas participantes a lo mejor querrán organizar una reunión o una sesión de seguimiento meses después buscando tener una mejor perspectiva de lo que aprendieron y cómo lo han aplicado. A menudo se forman amistades durante el curso de las sesiones y las participantes celebran la oportunidad de volverse a ver y de fortalecer sus nuevos contactos.

Algunas veces las participantes desean organizar juntas un proyecto de campaña política en la conclusión del taller. ¡Qué emocionante! tu has ayudado a iniciar su acción política. Una cosa lleva a la otra, pero por supuesto los siguientes pasos son responsabilidad de cada una de las participantes.

SESIONES DEL TALLER

SECCIÓN I

Política y poder:

¿Dónde encajo yo?

¿Las mujeres deberían querer el poder? Y si ellas lo consiguen, ¿se supone que deben disfrutarlo, usarlo bien y competir en busca de más? ¿Cuál es tu visión de la participación política de la mujer?

Usualmente respondemos a estas preguntas con opiniones encontradas. No es sorpresivo entonces, que el camino de las mujeres hacia la igualdad tenga muchas curvas y recovecos. Por un lado, el rol menos empoderado de la mujer que la sociedad ha ayudado a desarrollar, nos ha entregado ciertas fortalezas —la crianza, la humildad, la compasión, entre otras— que ahora nosotras no sólo valoramos como fortalezas personales, sino como características positivas de una líder. Por otro lado, si estas fortalezas son el resultado de la necesidad de ejercer influencia frente a la ausencia del poder, nos surge la pregunta de que si las mujeres sabrán cómo o si incluso tienen el deseo de ejercer estas características “femeninas” cuando realmente tengan poder político.

Los ejercicios de esta sección están diseñados para ayudar a las participantes a dar un paso atrás por un momento y considerar cómo sería el poder en un mundo mejor, y si el poder masculino y femenino serían iguales. ¿Lo que es ético para un hombre es igualmente ético para una mujer? Las participantes podrían llegarse a sorprender al darse cuenta de lo difícil que es ver a los políticos femeninos y masculinos bajo el mismo lente, y sopesar sus acciones bajo la misma escala moral.

Cada una de nosotras tiene la capacidad de ser líder en su vida personal, y en la vida política alrededor de nosotras. La persona que terminamos siendo en cada una de estas esferas —nuestra visión, nuestras metas y nuestras acciones— obviamente depende de nosotras. Los ejercicios de la Parte I ayudarán a las participantes a verse más claramente a sí mismas y sus decisiones, y esperamos que les dé un propósito renovado en la búsqueda de un mundo mejor.

Sugerencias para la facilitación

En los siguientes ejercicios, lee en voz alta las instrucciones, historias y preguntas que vienen a continuación. Si es posible, suministra a las participantes del taller copias de los ejercicios más relevantes con el fin de que puedan participar fácilmente leyendo pasajes del texto y siguiendo instrucciones. Al escoger a un grupo de personas para leer el texto, en vez de solo a una, puedes ayudar a hacer el taller más participativo e interactivo. Es importante tener a una o varias personas que tomen notas durante las sesiones, en una pizarra o en papelógrafos para que todas puedan ver lo que se ha estado trabajando. Al igual que en la lectura, es mejor rotar constantemente a las personas que toman las notas, para que no sólo una o dos personas tengan esta responsabilidad, y así más participantes tengan la oportunidad de dirigir esta actividad.

Las instrucciones a continuación se refieren a tomar notas en el “pizarrón”, pero en realidad cualquier superficie servirá.

Disfruta el taller. Recuerda que tu también eres una participante en los ejercicios.

SESIÓN I:

Imaginando un mundo mejor

(Aprox. 3 horas en total)

Objetivos de la sesión

- Proponer una visión holística de cómo queremos que sea nuestro mundo.
- Formular metas pragmáticas que movilicen nuestro apoyo.

Herramienta de evaluación del taller: ¿Qué quiero aprender en este taller?

(Aprox.: 30 minutos)

Pídele al grupo que cada una comparta las razones por las que está participando en el taller. (Esta lista debe ser guardada por la facilitadora y usada como una herramienta para determinar si las expectativas de las participantes están siendo cumplidas). Las participantes del grupo deben referirse a:

- Lo que esperan aprender;
- Lo que quieren experimentar;
- Lo que quieren llevarse del taller cuando terminen las sesiones.

Puedes elegir entre que las participantes compartan sus respuestas o las escriban individualmente en una hoja de papel. Una opción es recoger las respuestas de las participantes y regresárselas al final de las diez sesiones del taller. Así ellas podrán valorar mejor lo que aprendieron durante el transcurso del taller.

Si las participantes del grupo son tímidas y/o se muestran reacios a involucrarse en el taller y sus expectativas, a veces ayuda realizar un ejercicio de calentamiento antes de comenzar. Puede elegir realizar esta herramienta de evaluación después del ejercicio, “¿Cuáles son mis sueños?” que sigue a continuación.

1.1

Ejercicio: ¿Cuáles son mis sueños?

(Aprox: 45 minutos)

Lea en voz alta la biografía de la ganadora del premio Nobel Wangari Muta Maathai y la carta que le sigue de una joven brasileña. La actividad en círculo que sigue a continuación tiene como objetivo que las participantes se presenten, así como estimular la conversación. Aunque todas las actividades grupales en este manual pueden realizarse con las participantes sentadas en un círculo cerrado, no es obligatorio. Por otro lado, las Actividades en círculo tienen la intención específica de ser más participativas, la disposición de las sillas da la oportunidad a las participantes de verse las unas a las otras y de apoyarse mutuamente. En las Actividades en círculo, todo el mundo tiene un turno para participar, incluso la facilitadora.

Nota biográfica sobre Wangari Muta Maathai

En 2004, la Dra. Wangari Muta Maathai, se convirtió en la primera mujer africana en recibir el premio Nobel de la Paz por “su contribución al desarrollo sostenible, la democracia y la paz.” La campaña de plantar árboles de Maathai en su país nativo Kenia no fue popular al principio. “Me tomó muchos días y noches convencer a la gente que las mujeres podían mejorar su entorno sin mucha tecnología y sin muchos recursos financieros”, dijo a la BBC. El movimiento Green Belt, que fundó en 1977, continuó las campañas de educación, nutrición y otros temas importantes para las mujeres. Se sabe que el primer esposo de Maathai una vez comentó que ella era “demasiada educada, demasiada fuerte, demasiada exitosa, demasiado terca y muy difícil de controlar”.

A continuación pide a un voluntario que lea la siguiente carta de una joven admiradora.



Wangari Muta Maathai
Oficina Central del Movimiento Green Belt
Nairobi, Kenia

Estimada Dra. Maathai:

Soy una estudiante de secundaria que asiste a la Escuela de la Inmaculada Concepción en Brasilia. Recientemente recibí un premio por mi reporte sobre la deforestación en la selva amazónica. En mi reporte hice recomendaciones al gobierno de Brasil para que protegiera la selva amazónica.

Le estoy escribiendo porque me he inspirado en su trabajo para salvar el ecosistema de su país y de toda África. Algunos días me siento lista para enfrentarme al mundo y hacer lo que sea que tenga que hacer para que mis ideas capten la atención de los oficiales del gobierno. En otros momentos, me siento como una niña de secundaria a la que nadie escucharía.

Mi país es pobre y las personas están usando los recursos de la selva amazónica para alimentarse y sostener a sus familias. Pero también hay grandes corporaciones haciendo mucho daño al medio ambiente. En mi reporte se mostraba que más del 50% de la selva amazónica puede ser devastada y destruida por la sequía en los próximos 20 años. El mundo necesita a la selva amazónica para absorber todo el dióxido de carbono que se libera en la atmósfera. Y cuando la selva sea destruida, menos humedad ira hacia la atmósfera y dejará de llover en todas partes. Brasil necesita la selva amazónica, y mi familia, y una día mis hijos, necesitarán la selva amazónica.

Mi padre quiere que vaya a la universidad el próximo año, pero mi madre no. Yo quiero continuar estudiando porque creo que si uno sabe más, puede hacer más cosas para ayudar a su país. Mi amigos me dicen todo el tiempo que “me calme”, que no hay nada que pueda hacer. Estoy asustada de que ellos tengan razón.

Gracias por ser un modelo a seguir y por darme el coraje para hablar y actuar. Sólo que no sé exactamente cuál debería ser mi siguiente paso para salvar la selva amazónica en Brasil.

Sinceramente,

Eliana

Actividad en círculo

Una vez que las participantes se hayan organizado en un círculo, pide a cada una que haga lo siguiente: Presentarse, compartir un sueño que ella tiene para el mundo, su comunidad, su familia y ofrecer un consejo a Eliana.

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿Por qué te importa la política?
- ¿Puedes hacer una diferencia?
- ¿Tienes la responsabilidad de hacer una diferencia?
- ¿Quieres poder político?
- ¿Todos tienen deberes y responsabilidades políticas como ciudadanos? ¿Qué necesitas cuál es el nivel apropiado de participación política- para ser una buena ciudadana?

1.2

Ejercicio: ¿Qué tipo de mujeres queremos que sean nuestras líderes?

(Aprox. 20 minutos)

Actividad en círculo

Pide a cada participante que nombre un modelo femenino a seguir y que explique por qué escogió a esta mujer.

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿Por qué queremos a las mujeres en roles de toma de decisiones?
- ¿Cuáles son los retos a los que se enfrentan las mujeres políticas?

1.3

Ejercicio: “Yo tengo un sueño...”

(Aprox. 45 minutos)

Pide a una o dos voluntarias del grupo que lean en voz alta el siguiente texto sobre el famoso discurso de Martin Luther King, Jr. “Tengo un sueño...” y los extractos que siguen.

El 28 de agosto de 1963, el líder de los derechos civiles Martin Luther King Jr., dio un discurso histórico a más de 200,000 seguidores. Acuñado por varios como el discurso “Tengo un sueño”, la visión del futuro del Dr. King resonó en las personas de todas las razas, credos y clases.

Parado sobre las escaleras del monumento a Lincoln en Washington D.C., en un día caluroso de verano, el Dr. King dijo palabras que inspirarán a generaciones de jóvenes a tener esperanza, y a participar en mejorar la sociedad.

Extractos del discurso del Dr. King:

“Tengo un sueño de que un día esta nación se levantará y vivirá el significado real de su credo: ‘Sostenemos estas verdades que son evidentes, que todos los hombres han sido creados iguales.’”

“Tengo un sueño de que mis cuatro pequeños hijos un día vivan en una nación donde ellos no serán juzgados por su color de piel sino por su carácter.”

“Tengo un sueño de que un día en las colinas rojas de Georgia, los hijos de los antiguos esclavos y los hijos de los antiguos dueños de los esclavos puedan sentarse juntos en la mesa de la hermandad.”

“Esta es nuestra esperanza. Esta es la fe con la que regreso al sur. Con esta fe seremos capaces de esculpir de la montaña de la desesperación una piedra de esperanza. Con esta fe seremos capaces de transformar el sonido discordante de nuestra nación en una hermosa sinfonía de hermandad. Con esta fe seremos capaces de trabajar juntos, rezar juntos, luchar juntos, ir a prisión juntos y levantarnos por la libertad juntos, sabiendo que un día seremos libres.”

“Que repique la libertad. Cuando dejemos que la libertad resuene, cuando la dejemos resonar en cada caserío y cada aldea, desde cada Estado y cada ciudad, seremos capaces de acelerar la llegada del día cuando todos los hijos de Dios, personas negras y blancas, judíos y no judíos, protestantes y católicos, serán capaces de unir sus manos y cantar en las palabras del Antiguo Negro espiritual: ‘¡Libres por fin! ¡Libres por fin! ¡Gracias Dios Todopoderoso, somos libres finalmente!’”

Actividad en grupo

Divide el grupo en cuatro o cinco equipos. Elige entre los siguientes temas (siéntete libre de cambiar o añadir temas), y asigna un tema a cada equipo:

- Sueños para nuestro gobierno
- Sueños para nuestras escuelas
- Sueños para nuestra salud y bienestar
- Sueños para nuestra ciudad
- Sueños para nuestros niños
- Sueños para mujeres
- Sueños para la paz
- Sueños para nuestro medio ambiente
- Sueños para familias en todo el mundo
- Sueños para las nietas de nuestras nietas

Cada equipo debe tener un papelógrafo y un lapicero para escribir lo que están discutiendo. Por diez minutos, las participantes de los equipos deben hacer una lluvia de ideas de cuáles son sus sueños relacionados con el tema que se les asignó. Cada equipo escribe en el papelógrafo sus sueños, grandes o pequeños, aquellos que pueden ser posibles y aquellos que no.

Cuando el tiempo se acabe, reúne de nuevo a todo el grupo. Pide a las participantes que fijen sus listas de sueños en la pared. Pídele a una voluntaria de cada equipo que relate al grupo acerca de la discusión y los sueños de su equipo.

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿Dónde queremos estar en el futuro? ¿Qué clase de mundo queremos construir ética, moral y espiritualmente?
- ¿Qué nuevos arreglos de poder estamos buscando?
- ¿Qué sigue? ¿Qué nuevas ideas estamos proponiendo?
- ¿Qué valores deseamos preservar?

SESIÓN 2:

La ética en la política

(Aprox. 3 horas en total)

Objetivos de la sesión

- Comprender lo que es la política ética.
- Reflexionar en lo que es la rendición de cuentas, la transparencia, la equidad, la inclusión y la tolerancia en el ámbito político.

2.1

Ejercicio: Equilibrar la balanza

(Aprox. 20 minutos)

Pídele a una o dos voluntarias del grupo que lean en voz alta la siguiente historia contada por Mahnaz Afkhami³ sobre las difíciles decisiones que enfrentó como ex Secretaria General de la Organización de Mujeres, y como ex Ministra de Asuntos de la Mujer en Irán.



“En 1974, cuando era Secretaria General de la Organización de Mujeres de Irán, mis colegas y yo estábamos preparando el terreno para la reforma legislativa de la condición de la mujer y el derecho de familia. Sabíamos que cualquier cambio en la ley de familia que amplía los derechos de las mujeres encuentra resistencia de muchos sectores.

³ Mahnaz Afkhami, Presidenta y Fundadora de la Asociación de Mujeres para el Aprendizaje. Directora ejecutiva de la Fundación de Estudios Iraníes. Perteneció a varios consejos de organizaciones nacionales e internacionales incluyendo el Museo Internacional de la Mujer; El Movimiento Mundial por la Democracia y la División de Mujeres de los Derechos Humanos. Ella tiene mas de tres décadas de experiencia laboral tanto en el gobierno como en organismos no gubernamentales, en la ampliación de los derechos de la mujer particularmente en el Medio Oriente. Es la autora de numerosas publicaciones, entre ellos La mujer musulmana y las políticas de participación, Fe y Libertad: Los derechos de la mujer en el mundo musulmán, La mujer en el exilio y La Mujer y la ley en Irán. Además de los Manuales de Capacitación ella ha coescrito. Reclamando nuestros derechos: Un Manual para la educación sobre los derechos de la mujer en las sociedades musulmanas, Seguro y Fiable: Eliminando la violencia contra mujeres y niñas en el mundo musulmán y Liderazgo para la Toma de Decisiones: Un Manual de Entrenamiento para las Mujeres.

“Comenzamos nuestra campaña realizando sesiones de capacitación para que mujeres comunes tomaran conciencia de las limitaciones existentes en las leyes relacionadas con la mujer, a su derecho al divorcio, la custodia de los hijos e hijas, la protección contra la poligamia y similares. Publicamos folletos sobre la condición jurídica de las mujeres en un lenguaje sencillo, así como estudios académicos sobre el impacto de la legislación en la vida de las mujeres. También sostuvimos discusiones con políticos, legisladores, expertos en el Ministerio de Justicia y con los clérigos más progresistas para garantizar su apoyo para realizar los cambios que proponíamos. Para usar apropiadamente el lenguaje en la nueva legislación que estábamos por redactar, consultamos a abogados, estudiosos de la religión y sociólogos.”

“A pesar de nuestro nivel de preparación y las medidas para educar a los diferentes sectores interesados, nos encontramos con una fuerte resistencia a incrementar los derechos de las mujeres. Nuestros esfuerzos en numerosas ocasiones terminaron en sesiones de negociación acaloradas. Por ejemplo, no podíamos convencer al Ministro de Justicia de eliminar un artículo que decía que el hombre tiene el derecho de impedir a su esposa de tener un trabajo que va en contra de su honor. Sin embargo, fuimos capaces de negociar la inclusión de una cláusula similar para las esposas. Aunque el derecho de las esposas de impedir que sus esposos ejerzan un trabajo era básicamente teórico (ningún tribunal en ese momento apoyaría la denuncia de las esposas), por primera vez en la historia de la legislación iraní se hizo referencia al honor de la mujer por derecho propio, distinto al de los miembros masculinos de su familia.”

“La ley, tal como fue aprobada, incluye victorias y derrotas para las mujeres. Hemos trabajado duro para hacer ilegal la poligamia, pero después de muchas y largas discusiones llegamos a una conciliación. La poligamia sería legal pero el derecho del hombre a varias esposas estaría limitado a una segunda esposa, dentro de una serie de circunstancias específicas que han hecho del matrimonio polígamo poco probable, y sólo con el permiso de la primera esposa. Y aunque no fuimos capaces de avanzar en relación a la posición del hombre como cabeza de familia, tuvimos éxito en elevar la edad mínima para casarse e inclusive la igualdad de derechos al divorcio y a la custodia de los hijos después de la muerte del padre.”

Cuando uno de mis colegas en el Parlamento me llamó para darme la noticia de que la “Ley de Protección de la Familia” había sido aprobada, estaba feliz. ¡Me arrodillé y besé el suelo y le agradecí a Dios! Una hora más tarde tuve una conferencia de prensa. Allí me encontré con el dilema entre tener que defender una legislación deficiente y argumentar sus méritos, que sin duda eran muy significativos para muchas mujeres, pero distaba mucho del ideal. No es de extrañar que al hablar en la conferencia de prensa mis palabras se parecían más a las de un funcionario del ministerio justicia que a las de una activista feminista. Mis argumentos sonaban ajenos a mí, aunque yo sentía que estaba asumiendo una posición responsable.”

“Era consciente de que a pesar de tratarse de una legislación histórica en un país de mayoría musulmana estaba lejos de ser perfecta, y sin embargo, la legislación revisada proporcionaba una plataforma desde la que se podría comenzar la siguiente etapa en la lucha de las mujeres por la igualdad de derechos. A la semana siguiente logramos comenzar a trabajar en una nueva versión de la Ley de Protección Familiar que pudiera proporcionar mayores libertades y protecciones para la mujer. Allí fue cuando aprendí la importancia de aferrarnos a nuestros ideales mientras realizamos lo posible.”

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿Pueden dos personas distintas o dos perspectivas políticas en conflicto ambas ser éticas?
- ¿Cómo tomamos decisiones éticas?
- ¿El compromiso es ético? ¿Cuándo no es ético?
- ¿Cómo puede una líder comunicar a su distrito electoral un resultado menor al ideal sin perder el apoyo y respaldo de su gente?

2.2

Ejercicio: Hacer las cosas de manera diferente

(Aprox. 20 minutos)

Pídele a una o dos voluntarias del grupo que lean en voz alta la siguiente historia contada por la ex presidenta de Irlanda, ex Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Mary Robinson.⁴

“Cuando fui nominada como una de los tres candidatos para la presidencia yo era más o menos una intrusa tanto por el hecho de ser mujer como joven; y porque no tenía mayores antecedentes políticos. Mi objetivo era hacer que la Presidencia irlandesa fuera más importante y más sensible a las personas. Se trata de un cargo por elección, y sentí que de ser elegida por el pueblo eso significa que ese presidente o presidenta tiene el deber de representar a esas personas que lo pusieron a él o ella en el cargo.”

“Poco después de la inauguración de mi presidencia, recibí invitaciones de muchas organizaciones de la sociedad civil para inaugurar sus centros, celebrar el aniversario de diez años o alguna otra actividad comunitaria. Escrito en las invitaciones venía una nota de mi secretaria: Este evento no es de la importancia necesaria como para justificar la presencia de la presidenta.”

“¡Pero yo sentía que sí eran de la importancia necesaria! Evidentemente no podía ir a todos ellos, pero sí sentía que tenía que ir a algunos para mostrar que lo que estos grupos o individuos estaban haciendo era importante. Estos líderes comunitarios estaban cambiando la cara de la Irlanda moderna -y sorpresivamente, una gran parte de ellos eran mujeres.

“Di una serie de discursos en ocasiones particulares valorando la contribución de la mujer asegurándome de incluir a mujeres que estuvieran realizando actividades en pro de su comunidad. Estaba tratando de hacer el movimiento de mujeres irlandesas más inclusivo para que todas las mujeres se sintieran empoderadas. Mis constituyentes me

⁴ Mary Robinson trabajó como Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de 1997 a 2002 y como Presidenta de Irlanda de 1990-1997. Ella es miembro de la organización “Elders”. Trabaja como Presidenta Honoraria de Oxfam Internacional, de GAVI y Presidenta de la Comisión Internacional de Juristas. Ella es una ex presidenta del Consejo Mundial de Mujeres Líderes y una miembro del Club de Madrid. Ha sido galardonada con numerosos premios y reconocimientos en todo el mundo incluyendo la Medalla Presidencial por la Libertad otorgada por el Presidente Obama. Sirve en varias juntas incluyendo la Fundación Mo Ibrahim y el Pacto Mundial. Es profesora activa en la Universidad de Pretoria en África del Sur y es Canciller de la Universidad de Dublín. También es Presidenta de la organización “Alcanzado Derechos: Una iniciativa ética y global!”

decían: “Oh, yo no soy tan importante, soy sólo una ama de casa”, a lo que yo les preguntaba: ¿Pero qué haces en tu comunidad?, y ellas me respondían: “Bueno estoy a cargo de esto y manejo eso” por lo que me di cuenta que detrás de esas autonombradas “amas de casa” habían mujeres líderes muy activas y comprometidas con su comunidad.

“Tal vez de lo que me sienta más orgullosa de mi periodo presidencial fue el haberle llegado a las mujeres del norte de Irlanda, tanto protestantes como católicas, mujeres trabajadoras. Era toda una experiencia para ellas venir a Dublín desde Belfast y además venir a la residencia oficial. Tuvimos discusiones maravillosas y yo podía ver el enorme valor que tenían sus esfuerzos por ir más allá de las diferencias religiosas. Estas mujeres eran muy valientes y sabían lo que se necesitaba para la construcción de la paz paso a paso.”

“Elevar el perfil de las mujeres y el esfuerzo de las mismas por mejorar sus comunidades siempre fue muy importante para mí. Yo quería que las mujeres realmente entendieran que no eran diferentes a mí – mujeres trabajando duro por hacer una diferencia en la sociedad. Pero a su vez aprendí una lección importante sobre el poder y tu lugar en él. Verdaderamente para estas mujeres sí significaba mucho que yo fuera su Presidenta, que actuara y me vistiera como tal. Era un privilegio para ellas conocer a alguien de los altos cargos. Me di cuenta que cuando viajaba o hacia de anfitriona de una delegación, la gente quería verme con toda la pompa y gloria de la Presidencia, no querían verme como una ciudadana común. Tuve que cambiar mi percepción respecto a como una buena líder debe funcionar y acomodarme al nivel de decoro tradicional que está asociado a la presidencia irlandesa. Así que, aunque fui capaz de cambiar la naturaleza de la presidencia y las expectativas relacionadas a la presidencia en Irlanda, la presidencia también me cambió a mí.”

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿Cómo reaccionan las personas frente a las mujeres en posiciones de poder? ¿Cuáles son las expectativas que se generan con líderes mujeres? ¿Cuáles son las expectativas de las mujeres frente a las mujeres líderes?
- ¿Cuál es tu ideal respecto a cómo debe manejarse una mujer líder?
- ¿Qué significa para una mujer en el poder ser “genuina”?
- ¿Qué piensas respecto al esfuerzo de la Presidenta Robinson por conocer a la mujer sencilla y honrar sus esfuerzos comunitarios?
- ¿Crees que una mujer líder está obligada a apoyar y reconocer el esfuerzo de otras mujeres?

2.3

Ejercicio: Código de conducta

(Aprox. 45 minutos)

Divide el grupo en tres o cuatro equipos. Pídele a cada equipo que escoja una figura política conocida (hombre o mujer). Cada equipo se deberá tomar aproximadamente 20 minutos en esbozar un código de conducta para la figura política (local, nacional, internacional, de cualquier país y cargo en el gobierno).

Primero, cada equipo debe escribir en la parte superior de un papelógrafo la siguiente oración completando los espacios en blancos:

Yo, _____, en el cargo de _____, me regiré bajo una serie de principios y códigos éticos:

Segundo, el equipo debe hacer una lluvia de ideas sobre qué reglas, principios, políticas, etc., quisieran que su figura política tuviera y los escriben en un papelógrafo.

Por ejemplo: Yo no le voy a mentir a mis asesores, colegas o el público; No voy a amenazar, lastimar, estigmatizar o de ninguna manera castigar a quienes públicamente estén en desacuerdo conmigo. No voy a practicar el favoritismo. No voy a hacer uso de mi cargo para beneficio propio. Mis acciones y políticas no discriminarán a las mujeres.

Una vez que el tiempo haya concluido, pídele a una representante del grupo que exponga la figura política que escogieron y el código de conducta que elaboraron para ella.

2.4

Ejercicio: Dividir el pastel

(Aprox. 45 minutos)

Escribe la siguiente información en la pizarra para que todo el grupo pueda verla:



Hay suficientes fondos para comprar computadoras y donarlas a tres escuelas para que los estudiantes puedan usarlas. Tú estás en un comité especial de la educación que tiene que decidir cuáles son las tres escuelas –de diez posibles candidatas– que recibirán las computadoras.

Divide al grupo en equipos de tres a cuatro participantes. Cada grupo deberá discutir sobre cómo decidir qué escuelas obtendrán las computadoras (alrededor 20 minutos). ¿Se deberían tomar en cuenta criterios de edad, económicos, vecindad, género u otros? ¿Sería “justo” distribuirlas a través de una lotería? Cada equipo debe apuntar las preguntas que harían y los pasos a seguir para decidir qué escuelas obtendrán las computadoras. Pídele a una representante del grupo que exponga al resto del grupo los pasos y los criterios que decidieron.

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿Qué haría yo para tomar la decisión?
- ¿Cómo te asegurarías de que tu decisión es lo más justa posible?
- ¿Es importante que los residentes locales entiendan cómo llegaste a esa decisión? Sí o no, ¿por qué?
- ¿Cómo le comunicarías a los residentes locales tu decisión?
- ¿Qué harías si un residente local cuestiona tu decisión?

SESIÓN 3:

¿Dónde encajo yo como actora política?

(Aprox. 3 horas en total)

Objetivos de la sesión

- Explorar la diferencia entre el papel de activista y la de una política –entre estar fuera del sistema político y formar parte.
- Analizar las diversas estrategias personales y políticas: la diplomacia discreta versus confrontación abierta en la escritura, el discurso, unirse a una campaña, postularse para un cargo, etc.
- Examinar el reto que es la búsqueda de un equilibrio entre las obligaciones personales y las públicas; entre las necesidades de la familia y las profesionales; y en general, la toma de decisiones difíciles y el manejo de sus consecuencias.

3.1

Ejercicio: Cruzar la línea roja⁵

(Aprox. 20 minutos)

Pídele amablemente a una voluntaria que lea en voz alta la siguiente historia de Masuma Hasan,⁶ defensora de los derechos de las mujeres y ex Secretaria del Gabinete del Gobierno de Pakistán.

⁵ En el Anexo A: Ejercicios adicionales, se presenta una historia alternativa de Marcela Lagarde, feminista latinoamericana. La facilitadora puede escoger entre ambas historias para realizar el ejercicio.

⁶ La Dra. Masuma Hasan es la ex secretaria del Gabinete de Gobierno de Pakistán. Fue la embajadora de Pakistán en Austria y es representante de las Oficinas de las Naciones Unidas en la Agencia Internacional de Energía Atómica, de la Organización de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Viena. Fue Presidenta del Grupo de Trabajo en género y desarrollo, establecido por la Comisión de Planificación para preparar El marco de Desarrollo a mediano plan 2005-2010 y presidenta del Grupo de los 77 en Viena. Trabaja en la junta de gobernadores de la Fundación Aurat, es miembro de WLP y otras organizaciones académicas e institucionales.



“Cuando comencé mi trabajo en el servicio público había muy pocas mujeres ocupando esos cargos en Pakistán. No había obstáculos legales ni constitucionales que impidieran el desempeño de mujeres en el servicio público. Sin embargo, existía una línea roja entre los cuadros de élite de la burocracia del gobierno y el Instituto Nacional de Administración Pública en Karachi, donde yo trabajaba. Era una organización gubernamental que daba capacitación a los funcionarios en servicio, también se dedica a la investigación y la consultoría. Incluso mis colegas hombres no esperaban romper esa barrera jamás.”

“Mi familia ha sido pionera en la educación de las mujeres, incluso mis padres nunca hicieron ninguna distinción entre mis dos hermanos y yo. Un doctorado en Política de la Universidad de Cambridge era un logro poco común en esos tiempos, especialmente para una mujer. Mis formación académica debería haber hecho toda la diferencia entre mis perspectivas profesionales y la de mis colegas varones. Sin embargo, yo estaba en el lado receptor de las actitudes patriarcales y paternalistas ante el empleo de las mujeres.

“Mi carrera tuvo muchas idas y venidas debido al compromiso político de mi marido con la democracia en una década de régimen dictatorial en mi país. Él estuvo largos periodos de tiempo en la cárcel, al igual que mis hijos y yo tuvimos largos periodos de aislamiento y acoso. Durante esa época difícil fui transferida a la División de Gestión de Servicios en Islamabad. Nunca dudé de mi lealtad para con el compromiso político de mi marido o de mi convicción de que nuestra lucha nos llevaría a tiempos mejores.”

“Después de la dictadura, el ambiente político cambió. Me ascendieron y regresé a mi antigua institución en Karachi, convirtiéndome en la primera mujer y la primera profesional en dirigir una organización de formación, investigación y consultoría en el gobierno. He trabajado duro para desarrollar programas que lleven a las políticas y funcionarios públicos más cerca de la comunidad; y mi institución se dio a conocer por su tenaz apoyo a las cuestiones de interés público y por la incorporación de un gran número de mujeres a sus programas abiertos.

“El punto decisivo en mi carrera vino, cuando me asignaron para ser embajadora y representante de Pakistán ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Viena. Luego fui nombrada Secretaria del Gabinete de Gobierno, que es el cargo más alto en la administración pública. Había cruzado la línea roja.

“La mayoría de las personas con las que trabajaba eran hombres, pero aprendí que mi éxito le daba esperanza y confianza a muchas mujeres en el servicio público e incluso a mujeres en otras profesiones. Ellas fueron muy solidarias y siempre encontré el tiempo para reunirme con ellas y escucharlas. Al enterarse que una mujer ocupaba el más alto cargo en la Secretaría del Gabinete, muchas mujeres llegaban a mi oficina con sus problemas. Pero el hecho de ayudar individualmente a esas mujeres, una a una, no iba a ayudar a los avances a largo plazo para las mujeres en general.

“Al principio de mi carrera me di cuenta de la importancia de empoderar a las mujeres políticamente en ámbitos fundamentales para ellas como el transporte, el agua, la educación, la salud y el medio ambiente. Así que empecé a apoyar políticas públicas

promovidas por los grupos de mujeres. Algunas de sus recomendaciones, como la reserva de escaños para las mujeres en los consejos locales y las legislaturas federales y de provincia fueron implementadas por el gobierno y han cambiado el escenario político en mi país. La construcción de un puente entre la comunidad y el gobierno puede ayudar a las mujeres a hacerse cargo de sus vidas”.

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿Cuáles son algunas de la ventajas de trabajar en el gobierno? ¿Qué puedes alcanzar más fácilmente?
- ¿Cuáles son algunas de las desventajas de ser una empleada de gobierno u ocupar algún cargo público? ¿Qué tipo de actividades o tareas son más difíciles de alcanzar como una oficial de gobierno?
- ¿Existe algún estigma asociado a activistas y políticos que oscilan entre ambos mundos? Sí o no, ¿por qué? ¿Es más fácil para el hombre o para la mujer?
- ¿La ambición política es distinta en el hombre que en la mujer? ¿Es más egoísta? Sí o no, ¿por qué?
- ¿Las mujeres deben votar o apoyar a una mujer por el hecho de ser mujer? ¿En base a qué tomarías la decisión?

3.2

Ejercicio: Qué harías si...

(Aprox. 30 minutos)

Este ejercicio invita a las participantes a reflexionar sobre situaciones hipotéticas que podrían enfrentar y las acciones que tomarían en cada situación. Puede ser conducido como una Actividad en círculo, cada una respondiendo en su turno y en sentido circular:

- Primero escribe en la pizarra o entrega papeles con las siguientes acciones (Siéntete libre de cambiar o añadir acciones):
- No hacer nada.
- Ofrecer mis condolencias y empatía.
- Darle seguimiento a las historias en los periódicos y otros medios de información.
- Quejarse verbalmente con los y las líderes en reuniones privadas.
- Quejarse verbalmente con las personas líderes en foros públicos.
- Escribir una carta pública de protesta (para los medios de comunicación).
- Escribir una carta privada de protesta (dirigida personalmente a una persona política interesada o a quien toma las decisiones)
- Organizar una carta colectiva de protesta.
- Participar en una manifestación.
- Organizar una manifestación.
- Participar en una campaña.
- Encabezar una campaña política.
- Ejercer un cargo de gobierno.

Posteriormente, plantea al grupo las siguientes preguntas, pidiéndole a cada participante que escoja entre la lista de acciones o que plantee las suyas. Para cada pregunta trata de elegir de seis a ocho respuestas para que las participantes escuchen un rango más amplio de respuestas. Añade a lista las acciones que las participantes hayan sugerido.

- ¿Qué harías si cada vez tuvieras más y más frío en este cuarto en el cual estamos reunidas y te dieras cuenta que las ventanas están abiertas?
- ¿Qué harías si tu esposo perdiera su trabajo en una fábrica cercana?
- ¿Qué harías si *todos* los y las trabajadoras de una fábrica cercana fueran despedidas?
- ¿Qué harías si tus amigos, amigas y colegas estuvieran activamente apoyando a una candidata política a quien tu también apruebas?
- ¿Qué harías si has firmado una carta conjunta con otras seis personas quejándose de las irregularidades de los servicios para las víctimas de violencia doméstica, y ahora tu familia te está pidiendo que no te involucres en el asunto?
- ¿Qué harías si muchas personas líderes comunitarias te pidieran que te lanzaras para algún cargo político en el nivel local y te prometieran apoyar tu campaña?

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿Hay alguna actividad personal y/o acción política con la que te sentirías cómoda comprometiéndote? ¿Hay acciones con las que no te sentirías cómoda? ¿Por qué?
- ¿Qué tipo de persona política eres? ¿Qué tipo de persona política te gustaría ser? ¿Por qué?
- ¿Es posible tener ambición de poder político y aún así ser ética? ¿Sí o no, por qué?
- ¿El no comprometerse puede ser una acción política? En caso de que sea así, nombra ejemplos.

3.3

Ejercicio: Inspirar y apoyar a las mujeres líderes

(Aprox. 30 minutos)

Pídele a una voluntaria que lea la siguiente historia sobre Daphne Olu-Williams y su pasaje de ser una ciudadana preocupada a una líder política en Sierra Leona.



Daphne Olu-Williams fue una académica por casi dos décadas hasta que una guerra civil en Sierra Leona la obligó junto con su familia a buscar refugio en Ghana. Su experiencia de recibir caridad y buena voluntad de otras personas, forjaron en Daphne el deseo de retribuir. Cuando regresó a Sierra Leona, se convirtió en una supervisora de jóvenes en un orfanato. Ella fundó African Kind Hearts Organization (AKHO), Organización Africana de Corazones Bondadosos, una organización comunitaria que proporciona alivio a las mujeres, niñas y niños en el pueblo costero de Goderich (el pueblo natal de su difunto esposo). Posteriormente AKHO expandió sus actividades proporcionando a las mujeres capacitación vocacional y desarrollo de sus habilidades empresariales.

En el 2005, Daphne visita un instituto de liderazgo en Calabar, Nigeria, organizado por la Asociación de Mujeres para el Aprendizaje (WLP) y su organización en Nigeria, BAOBAB por los Derechos Humanos de la Mujer. La experiencia en el instituto la motivó a ser parte del movimiento de mujeres. De acuerdo a Daphne, su participación en el instituto abrió un nuevo capítulo de liderazgo en su vida. Se dio cuenta que no era suficiente con que ella tuviera una visión de cómo su sociedad podría mejorar. Ella tenía que tomar acciones audaces. Particularmente, Daphne creía que la mujer en Sierra Leona necesitaba involucrarse más en la participación política. Daphne se retó a sí misma de muchas maneras para comprometerse con la vida política de su país.

Al cabo de un año Daphne fue nombrada Comisionada Electoral de la Región Occidental, la más grande de las cuatro regiones y la región donde se encuentra la capital, Freetown. Mientras Sierra Leona estaba en la transición a un nuevo gobierno elegido democráticamente, Daphne fue a servir a su región electoral. El dominio masculino de la Comisión Electoral demostró ser un gran reto para ella. Fue sujeto de todo tipo de discriminación sexual e intimidación, incluso recibió amenazas de muerte. Pero Daphne estaba decidida a garantizar que los resultados electorales fueran creíbles.

Al final del proceso electoral, el Jefe de la Comisión Electoral declaró la elección válida. Para Daphne Olu-Williams las elecciones fueron muy demandantes en el nivel personal, pero también significaron una buena oportunidad de jugar un papel importante en el destino político de su país.

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿Cuáles son algunos de los eventos que consideras que pueden haber inspirado a Daphne a comprometerse políticamente?
- ¿Qué rol pueden jugar las mujeres, y en particular las participantes en este taller para alentar y apoyar a las mujeres a participar activamente en la política?

Actividad en círculo

Comenzando por ti, pídele a cada participante del círculo que termine la siguiente oración:*

“Yo puedo ayudar a las mujeres a participar en el gobierno y la acción política a partir de _____”.

* No hay respuestas correctas o incorrectas. Las mujeres pueden ayudar a otras mujeres a registrarse para votar, a decidirse por un candidato o candidata, o a criar a niñas y niños empoderados y con una mente equitativa. Todas estas acciones y miles más podrían permitir que mujeres ayuden a otras mujeres a cambiar el mundo.

3.4

Ejercicio: Opciones y obligaciones

(Aprox. 45 minutos)

Pídele a una o dos voluntarias del grupo que lean en voz alta la siguiente historia personal de Asma Khader,⁷ coordinadora del Instituto de Sororidad Global /Jordania (SIGI/J) y defensora de los derechos humanos.



“Soy la mayor de tres hijas. Como es costumbre en Jordania, hasta que yo tenía diez años, padre era conocido como Abu Asma (padre de Asma) y mi madre Um Asma (madre de Asma). Mis padres estaban bajo una gran presión por parte de sus familias porque no tenían ningún hijo varón, por lo que decidieron tener otro hijo. Cuando tenía diez años, nació mi hermano Samir. A menos de una hora de su nacimiento, me di cuenta que la gente a nuestro alrededor comenzó a referirse a mi padre como Abu Samir (padre de Samir) y a mi madre Um Samir (madre de Samir). Casi como si yo hubiera desaparecido. A pesar de ser la mayor, Samir era un varón y por esa única razón para los ojos de nuestros parientes él era el hijo más importante.”

⁷ Asma Khader, abogada y defensora de los derechos humanos, es la Coordinadora General del Instituto de Sororidad Global/ Jordania, una miembro de WLP, ex ministra de Estado y Vocera del Gobierno para el Hashemite Reinado de Jordania y ex presidenta de la Unión de Mujeres de Jordania. Pertenece a la Unión de Abogados Arabes, la Organización de los Derechos Humanos Arabes y el Comité Ejecutivo de la Comisión Internacional de Juristas. Ella fue una pieza clave en la creación de literatura legal y asistencia legal para las mujeres en Jordania. Ha sido elegida como abogada de la Corte Permanente Árabe en Violencia contra las Mujeres Como abogada encabeza la lucha por fortalecer la legislación que prohíbe el matar por honor.

“Al principio estaba molesta y dolida. Por meses mi reacción fue dejar de hacer las tareas asignadas para nosotras, las hijas. Comencé a jugar con los niños –los que al parecer de las personas pensaba que eran mucho más importante. A pesar de todo tuve suerte. Mi padre era un hombre sensato y educado, y él podía ver lo que yo estaba sintiendo, por lo que habló conmigo acerca de lo importante que éramos sus hijas para él.

“La experiencia dejó huella en mí. Comprendí que las mujeres y niñas necesitan a alguien que luche por ellas. Mientras crecía, muchas veces me encontré abogando por mis amigas, defendiéndolas cuando sentía que estaban siendo discriminadas. Para mí fue algo natural convertirme en una abogada y apoyar los derechos de las mujeres.

“Al momento en que mis hijas nacieron yo ya estaba trabajando como abogada. Cuando mi segunda hija tenía sólo cinco años le dijo a un vecino: “yo nunca quiero ser abogada, yo nunca veo a mi mamá. Cuando yo crezca quiero ser una maestra de gobierno que llegue temprano a casa”. Al saber esto me sentí desgarrada. Por un lado yo realmente me sentía apasionada por mi trabajo, pero por el otro estaba preocupada de que no fuera una madre atenta.

“Un día cuando mi hija era una adolescente por casualidad vino conmigo a la cárcel donde me reuniría con un cliente. Ella estaba afectada por las terribles condiciones en la prisión. Ella quería saber cómo yo podía dormir si pensaba que había gente inocente en la cárcel. Me hizo una gran cantidad de preguntas ese día. Todavía hasta hoy no hay nadie quien se sorprenda más que yo ante el hecho de que ella decidiera estudiar leyes. Yo estaba en shock. Si hubiera escuchado a mi corazón cuando mi hija tenía cinco años, hubiera dejado mi carrera como abogada. Hoy mi hija es abogada, y también está involucrada en derechos humanos. Finalmente me siento en paz con la elección que tomé.”

Preguntas para la discusión en grupo I

- ¿En nuestro país, hombres y mujeres, enfrentan los mismos desafíos a la hora de hacer un balance entre la vida familiar con la profesional?
- ¿Cuáles son algunos de los factores que limitan la participación política de las mujeres?

Haz dos columnas en la pizarra y pídele al grupo que haga una lluvia de ideas de las obligaciones de las mujeres y las de los hombres en su familia:

Obligaciones de la mujer para con su familia	Obligaciones del hombre para con su familia

Preguntas para la discusión en grupo II

- ¿Qué tienen en común ambas listas? ¿Cuál es la diferencia?
- ¿Qué aprendiste de este ejercicio?
- ¿Cómo las obligaciones de la mujer para con su familia pueden afectar sus opciones en la participación política?

3.5

Ejercicio: Modelos a seguir

(Aprox. 45 minutos)

Haz que el grupo nombre los diferentes roles que tiene la mujer en la sociedad, como madre, ama de casa, doctora, maestra, ingeniera, conductora, contadora, abogada, empleada doméstica, ministra, costurera, etc. Copia las respuestas de las participantes en la pizarra. Cuando la lista alcance de 40 a 50 roles, detente y continúa a la siguiente actividad.

Divide al grupo en parejas. Pídele a cada pareja lo siguiente:

- Elijan los diez roles más importantes para las mujeres identificadas por el grupo.
- Clasifiquen los diez principales roles en orden de importancia, siendo “1” el más importante y “10” el de menor importancia.

Reúne al grupo y pídele a una representante de cada pareja que comparta su lista.

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿Fue un ejercicio fácil o difícil?
- ¿Las parejas estuvieron de acuerdo en una gran parte de la lista? ¿Sí o no?
- ¿Alguna fue persuadida por el punto de vista de su compañera? Explique.
- ¿Cuál fue el área de mayor acuerdo? ¿Cuál fue el área de menor acuerdo?

3.6

Ejercicio: Pasado, presente y futuro

(Aprox. 20 minutos)

Pídele a una voluntaria que lea la siguiente narración de Tolekan Ismailova⁸ sobre historias y eventos que la influyeron para convertirse en una activista de los derechos humanos.



“Desde que tengo memoria he sido una activista de los derechos humanos. Incluso cuando era una niña, comprendí que en mi parte del mundo, las mujeres eran ciudadanas de segunda clase. Todo el poder, tanto en el hogar como en la sociedad, reside en los hombres. En nuestro Parlamento, que no tuvimos ni una sola mujer hasta 2007, a pesar de que en Kirguistán hay tantas mujeres líderes talentosas. Las políticas que regulan las prácticas electorales y la aprobación de leyes están controladas por personas que quieren mantener su dinero y el poder, y estas personas son hombres.”

“Mis abuelas me contaban historias sobre los niños y niñas refugiadas que morían de hambre y frío. Eran vendidos por sus propios padres a cambio de comida. Las hijas eran las primeras en irse porque los hijos eran considerados miembros más importantes del clan. Sin embargo, estas terribles historias no son sólo algo del pasado. En esta década, las refugiadas huyen de la violencia y los disturbios en lugares como Andijan en Uzbekistán o Chechenia, son atacadas o “desaparecidas”.

“El secuestro de mujeres jóvenes sigue siendo una práctica muy común en los hombres que buscan esposas en Kirguistán. Estos secuestros son apoyados no sólo por los hombres jóvenes y los amigos, sino por las familias de las mujeres. Estas familias defienden su consentimiento diciendo que la “brutalidad” es sólo una tradición ancestral. Centenares de jovencitas en Kirguistán son víctimas de secuestros, a menudo violentos, y pueden provocarles lesiones e incluso la muerte. Hay muchas historias de mujeres jóvenes que son secuestradas y luego no pueden regresar con sus padres, incluso si logran escaparse. Como permanecieron toda la noche fuera, dudan de su virginidad, y según la costumbre son consideradas “dañadas” y no aptas para casarse con otro.

⁸ Tolekan Ismailova es una defensora de los derechos humanos en Kirguistán y la Directora del Centro de Derechos Humanos/ Ciudadanía en Contra de la Corrupción (CAC), miembro de WLP, fundadora de la ONG Foro de Kirguistán (1996), el cual jugó un rol clave en el desarrollo del sector no gubernamental en Kirguistán; y la fundadora y primera Presidenta de la Coalición para la Democracia y Sociedad Civil la que unificó al sector de ONGs durante una campaña nacional acerca de la educación en la sociedad civil y monitoreo de las elecciones. Ha recibido varios reconocimientos internacionales por su trabajo como activista de la sociedad civil y defensora de los derechos humanos

“Mis abuelas tenían la esperanza de que yo tuviera una vida diferente a la que ellas tuvieron. Querían que fuera fuerte de espíritu, bien educada e independiente. Tenían miedo de que fuera víctima de violencia doméstica y otras prácticas severas que han sido toleradas en nuestra sociedad patriarcal. Mis abuelas deseaban que yo tuviera una buena vida, y que tomara mis propias decisiones sobre cómo vivirla.

“Gracias a mi madre y mi padre y a mi esposo, que era periodista, tuve la oportunidad de ser independiente y de actuar de acuerdo a mis aspiraciones de cambiar mi sociedad. Yo siempre he sido una activista de derechos humanos y lo seguiré siendo hasta que las mujeres sean tratadas con dignidad y tengan los mismos derechos. Yo sabía que al combatir la injusticia que sufren las mujeres en mi país necesitaría, yo tendría que actuar, hablar claro y no tener miedo de asumir riesgos.”

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿Cómo te hace sentir esta historia?
- ¿Hay acontecimientos en tu pasado que influyen en lo que eres hoy?
- ¿Hay compromisos que has hecho para hacer de este mundo un lugar diferente para las siguientes generaciones?
- ¿Qué es lo que más quieres cambiar?

SESIONES DEL TALLER

SECCIÓN II

Liderazgo para la acción:

¿Cuáles son mis siguientes pasos?

Pasar a la acción política requiere coraje. Nosotras estamos familiarizadas y nos sentimos cómodas al tomar decisiones y al influir en las decisiones de otras en un nivel personal, incluso en el nivel profesional. Pero el mundo de la política puede ser intimidante, y en una muchas de nuestras comunidades, es un mundo poco receptivo o incluso hostil para las mujeres. Ejercer presión sobre las riendas del poder político, ya sea pronunciándose, sumándose a una campaña o postulándose para un cargo político, es por lo general una actividad pública. La acción política puede exponerte al escrutinio o la crítica, o peor aún por las personas más cercanas o personas ajenas. Sin embargo, la exposición o el riesgo, es la fuente del poder detrás de tus acciones. Al asumir el reto político, has ejercido el poder para transformar las condiciones que favorezcan el cambio.

Esta sección de ejercicios para el aprendizaje está diseñada para ayudar a las participantes a dar su siguiente paso, y para algunas su primer paso, el paso político. A partir de identificar el tema político que las participantes desean abordar, la Sección II está compuesta por siete sesiones y ofrece ejemplos y ejercicios para encontrar apoyo para la propia causa política, el desarrollar estrategias para comunicar los problemas y la elaboración de un panorama de cómo sería el éxito. El propósito de los ejercicios es informar e inspirar a las participantes y, ojalá, guiarlas hacia la acción.

Sugerencias para la facilitación

Si quieres puedes consultar las sugerencias para la facilitación en la página 22. A lo mejor ya desarrollaste tu propio método de facilitación, lo que está bien. Sería bueno que te aseguraras de que todas las personas participen activamente en los ejercicios.

Si has decidido hacerlo bajo tu propio método sería bueno que tomaras nota sobre lo que consideras que funciona mejor de acuerdo a tu propia experiencia. Esto puede ser muy útil para otras facilitadoras, así como para elaborar otros manuales de capacitación y currículos.

Lo más importante es que tendrás que asegurarte de que el método o herramienta que desees utilizar; haga énfasis en los principios y el espíritu del liderazgo participativo —de no intervención, respetuoso y que fomenta la comunicación. Pero aún más importante, disfrútalo y asegúrate de que tus participantes compartan el mismo entusiasmo.

SESIÓN 4:

Identificar nuestro tema político y desarrollar nuestro mensaje

(Aprox. 3 horas en total)

Objetivos de la sesión

- Identificar el tema o los temas sobre los que queremos actuar.
- Examinar el impacto que tienen nuestros temas en el género.
- Crear un mensaje efectivo con nuestro tema que apoye la igualdad de género.

Prepara el lugar de reunión pegando en un lugar visible la siguiente cita:

“Si no te gusta la forma en que el mundo es, cámbialo. Tienes obligación de cambiarlo. Sólo hazlo un paso a la vez”. Marian Wright Edelman⁹

⁹ Marian Wright Edelman trabaja en la junta directiva de la Asociación de Mujeres para el Aprendizaje y es la presidenta y fundadora del Fondo para la Defensa Infantil. Es la primera mujer afroamericana en ser admitida en el Bar de Mississippi. Su compromiso con el movimiento de derechos civiles comenzó cuando se convirtió en directora de la NAACP Fondo para la Defensa Legal y la Educación de Jackson, Mississippi a mediados de 1960. En 1968 fue consejera de la Marcha de la Gente Pobre que el Dr. Martín Luther King comenzó a organizar previo a su muerte.

4.1

Ejercicio: ¿Cómo quiero que sea mi mundo en 20 años?

(Aprox. 20 minutos)

Actividad en círculo

Pídele a todas que se relajen, que se sienten cómodamente, cierren sus ojos y respiren profundo.

En esa posición relajada pregúntale a las participantes que piensen en cómo les gustaría ver al mundo en 20 años. Pídele a las participantes que se queden en esa posición reflexionando algunos minutos. Informales que van a compartir sus pensamientos con el grupo.

Después de un par de minutos pídeles que abran los ojos. Comienza el proceso tu misma diciendo. “En 20 años me gustaría...” Toma nota de uno a cinco cambios positivos para tu sociedad, comunidad y/o familia que te gustaría ver en tu mundo.

La persona más cercana a ti debe continuar diciendo, “Y a mí me gustaría ver...” , y luego toma nota de uno a cinco cambios positivos importantes para su sociedad, comunidad y/o familia. Continúa así hasta que la última mujer haya hablado.

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿Cómo te sentiste haciendo el ejercicio? ¿Estás lista para tomar cartas en el asunto o te abruma demasiado?
- ¿Qué cambios se podrían alcanzar? ¿Cuáles parecen ser imposibles?
- ¿Cuáles son los temas en los que más quisieras involucrarte? ¿Qué temas quisieras tratar primero?

4.2

Ejercicio: Enmarcar nuestro tema (I)

(Aprox. 45 minutos)

Pídele a las participantes que hagan una lluvia de ideas de los temas y metas políticas que más les preocupan. Escribe en la pizarra lo que digan. Para este ejercicio sería útil asignar a dos personas que tomen notas: una para que anote lo que se escribe en la pizarra, y otra para que lleve un registro de la discusión en grupo en papel para usos posteriores.

Divide el grupo en dos equipos de tres a cuatro personas. Pídele a cada equipo que elabore una frase (debe ser una sola frase) que exprese una meta política en común para todos las participantes del equipo, una meta que todas deseen abordar durante el curso del taller. Esto puede tomar algo de tiempo. Después de 20 minutos revisa los avances de cada equipo pero toma en cuenta que pueden llegar a requerir más tiempo.

Ejemplos:

Nuestro objetivo es apoyar con nuestros escritos la formación de coaliciones y participar en todas aquellas campañas de candidatas mujeres cuya agenda sea en pro de los derechos de las mujeres.

Queremos que la nueva propuesta de legislación, destinada a mejorar los derechos de propiedad de las viudas, se apruebe en el Parlamento.

Reúne nuevamente al grupo y pídele a una voluntaria de cada equipo que lea en voz alta la meta política de su equipo. Anota estas metas en la pizarra y pídele a otra voluntaria que las registre en una hoja en blanco para usos posteriores.

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿Por qué esa meta en particular?
- ¿La gran mayoría de las metas están dentro de lo que podríamos denominar “temas de las mujeres”?
- ¿Las metas benefician a toda la sociedad? ¿A quiénes benefician? ¿A quiénes no?

4.3

Ejercicio: Articular nuestra posición

(Aprox. 45 minutos)

Distribuye entre las participantes hojas de papel con la siguiente información sobre dos candidatas políticas.

Imagina que A.A y B.B son dos candidatas que se están postulando para un puesto en el consejo comunitario de tu distrito:

La candidata Ara Azadeh (A.A.) es una directora muy querida de una escuela primaria que asume posiciones fuertes en la comunidad respecto al bienestar de los niños y niñas. Tiene 62 años, es viuda y no tiene hijos. Esta es la segunda vez que está postulándose para un cargo en el consejo comunitario. La primera vez, hace ocho años, perdió por un amplio margen después que se descubrió de que su entonces marido había sido condenado y multado por amenazar a los propietarios de tiendas locales por no comprarle un seguro a su compañía. La mayoría de las personas sentían que A.A no sabía acerca de la corrupción de su marido. Sin embargo, las revelaciones dañaron seriamente sus posibilidades de ganar.

La candidata Bitá Bahar (B.B.) no es muy conocida en la comunidad, ya que sólo lleva cuatro años viviendo allí. Tiene 48 años, está casada con un hombre de dinero, comerciante de piedras preciosas jubilado, que se mudó al área por razones de salud, por sus inviernos cálidos y baja humedad. Con ella viven su esposo, su hijo, su nuera y un nieto de tres meses. Antes de que su familia se mudara, ella estaba muy involucrada en obras de caridad, recolección de fondos y donaciones de sus propios fondos a orfanatos, hospitales para niños y escuelas.

El tema de mayor importancia en este momento para todos los miembros de la comunidad es que tanto los niños y niñas como personas mayores se están enfermando por el consumo de agua potable, según un reporte el agua puede estar contaminándose con químicos provenientes de una curtiembre como a 15 kilómetros río arriba.

Divide el grupo en dos equipos. Uno de los equipos va a interpretar el papel de que apoyan a A.A.; y el otro equipo interpretará el papel de que apoyan a B.B. Haz que el equipo de A.A se siente a un lado del salón y el equipo de B.B al otro lado, enfrente de ellos.

Cada equipo deberá reunirse por 15 minutos para discutir a su candidata y elaborar puntos a favor para ganar adeptos para su candidata.

A continuación pídele a cada miembro del equipo de A.A. que enfrente de todo el grupo interprete el papel de alguien que hace campaña puerta a puerta. Los del equipo contrario interpretarán el papel de los residentes del hogar que abren la puerta. Una por una, una persona de A.A. va a pretender que toca la puerta y una persona de B.B le “abre”. El propósito es que la participante del equipo A.A. explica que ella está apoyando a su candidata para el cargo del consejo comunitario y tiene sólo dos minutos para especificar lo siguiente:

- Presentarse. Tal vez quiera mencionar cuánto tiempo lleva viviendo en la comunidad, un poco acerca de su familia, su negocio o cualquier tipo de información que considere relevante.
- Explicar qué es lo que está haciendo.
- Mencionar algunas razones por las que apoyar a su candidata o dar razones para no apoyar a la otra candidata.
- Describir qué es lo que ella espera de la persona que atendió la puerta, como votar, unirse a la campaña, ir a una manifestación o leer más publicaciones e informarse acerca de su candidata

Repita el ejercicio alternando entre activistas de A.A. y B.B., hasta que cada una haya tenido la oportunidad de hacerle campaña a su candidata. Una voluntaria deberá tomarle el tiempo al discurso de sus compañeras para asegurarse de que esté por debajo de los dos minutos. Ten en cuenta que este ejercicio debe ser tanto divertido como útil, por lo que apoyar con comentarios y reírse es válido.

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿Sentiste que hacía alguna diferencia el hecho de que estuvieras haciendo campaña para una mujer? Sí o no, ¿Por qué?
- ¿Se usaron argumentos de género (que por el hecho de ser mujer sería un buen miembro del consejo comunitario) para sustentar el apoyo a tu candidata? Sí o no, ¿Por qué?
- ¿Este ejercicio fue fácil o difícil? ¿Por qué?
- A partir de la observación del eje discursivo que utilizaron para la campaña, ¿Cuál abordaje funcionó mejor? ¿Cuál no funcionó tan bien?

4.4

Ejercicio: Enmarcar nuestro tema (II)

(Aprox. 45 minutos)

Identificando el Objetivo de la sesión 4

El propósito de este ejercicio es identificar uno o más temas que las participantes del grupo quieran respaldar políticamente. El tema que seleccionen será discutido en sesiones posteriores una vez que las participantes hayan explorado su próximo paso. Haremos referencia del tema en sesiones posteriores nombrándolo como “**Objetivo de la sesión 4.**”

Divide el grupo en parejas. Pídele a cada pareja que revise las metas políticas escritas en la pizarra durante el anterior ejercicio, Enmarcar nuestro tema (I).

Cada participante tiene de tres a cuatro minutos para persuadir a su compañera sobre por qué ella debe elegir un tema político, meta u objetivo en particular.

Posteriormente haz que las parejas se pongan de acuerdo en sólo uno de los temas o metas. En caso de que las parejas coincidan en apoyar un mismo tema deben proceder a elaborar un argumento que apoye al tema y que puedan presentar al resto del grupo.

Pídele al grupo que se junte nuevamente para que cada pareja exponga el tema que ha escogido.

Haz que todo el grupo discuta los temas escogidos. Instruye al grupo para que llegue a un consenso sobre un tema político que se trabajará en todas las sesiones del taller. Si para el grupo resulta muy complicado llegar a un consenso, limita las opciones a dos o tres como máximo. Estos consensos respecto a un tema o temas se usarán en ejercicios posteriores a lo largo del taller.

SESIÓN 5:

Mapear el escenario político

(Aprox. 4 horas en total)

Objetivos de la sesión

- Mapear los desafíos y las oportunidades para la acción política.
- Explorar cuáles son las esferas del poder político en que debemos influir –local, nacional o internacional.
- Considerar cuáles son los pasos que se deben tomar para crear una plataforma política.

5.1

Ejercicio: Buscando solidaridad

(Aprox. 30 minutos)

Pídele a una o dos voluntarias del grupo que lean en voz alta el siguiente artículo respecto a la campaña nacional de las mujeres en Arabia.

Campaña: La nacionalidad es un derecho para mí y para mi familia

“Mi marido es palestino. Él no puede vivir conmigo aquí en Bahréin. La mayoría del tiempo estamos separados. Yo amo a mi esposo pero hemos tomado la decisión de no tener hijos porque no queremos traer al mundo a una criatura que va a ser discriminada y que no tendrá acceso a una igualdad de derechos.”

-Fátima, 25 años, de Bahréin, casada con un hombre palestino

“Mi hermana murió antes de poder dar su nacionalidad a su familia. Hoy estoy manifestándome aquí en respeto a su memoria.”

-Khadija, 58 años, marroquí, hablando de su hermana Saida quien estaba casada con un ciudadano no marroquí.

“Vamos a tomar medidas. Las elecciones parlamentarias se celebrarán en junio. Este es un llamado para boicotear a todos los candidatos que no están comprometidos con reforma de la ley nacionalidad.”

-Suraya, 32 años, mujer libanesa casada con un ciudadano egipcio.

En la gran mayoría de los países del mundo árabe, sólo a los padres se les permite transmitir su nacionalidad a sus cónyuges e hijos, hijas. Las leyes de nacionalidad están entre las más discriminatorias en esta región, ya que abiertamente señalan que los hombres pueden transmitir su nacionalidad, mientras que las mujeres no pueden. Estas leyes no sólo violan el principio de igualdad entre los y las ciudadanas sostenido en la gran mayoría de las Constituciones Políticas, sino que

además aseguran que las mujeres sigan siendo ciudadanas de segunda clase, gozando de menos derechos y privilegios que los que tienen los hombres.

En el 2002, las mujeres activistas de seis países árabes: Argelia, Bahreín, Egipto, Líbano, Jordania, Marruecos y Siria, unieron sus fuerzas para impugnar esa discriminación. Juntas crearon una campaña regional que abogaba por la plena igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y la reforma de las leyes de nacionalidad en todos los países árabes. Esta reforma, dijeron, era absolutamente necesaria, ya que la discriminación en las leyes de nacionalidad viola el derecho básico de la mujer de proporcionar a sus familias la misma educación, salud y representación política y económica que los hombres.

Las activistas de la campaña comenzaron a escuchar a mujeres casadas con extranjeros, recopilando sus historias y transformándolas en mensajes para la campaña. Las historias se utilizaron para llamar la atención hacia sus demandas y atraer el interés de los medios de comunicación. Los eventos públicos, testimonios, conversaciones, discusiones directas con parlamentarios, figuras de poder y medios de comunicación enviaron un mensaje claro sobre el impacto de esta injusticia y la necesidad de la reforma.

La solidaridad entre las mujeres de los países árabes que participaron en la campaña fue y sigue siendo un factor decisivo del éxito. En 2004, Egipto se convirtió en el primer país en reformar las leyes sobre la nacionalidad. La activista Mirvat Abu Teej, una miembro del Foro para el Desarrollo de la Mujer en Egipto comentó lo siguiente: “Nosotras estamos continuamente supervisando que la ley sea aplicada y hemos triunfado en conseguir que la mujer pueda transferir su nacionalidad a los hijos aun si esta casada con un palestino”. Argelia hizo lo mismo en 2005 y en el 2008 Marruecos.

En el 2006, la Coordinadora Regional de la campaña por la nacionalidad junto con el Colectivo de Investigación y Capacitación para el Desarrollo y la Acción (CRTD.A) y la Asociación de Mujeres para el Aprendizaje lanzaron la campaña en el nivel internacional. A partir de entonces, se creó un perfil en Facebook,¹⁰ que cuenta con más de 24,000 miembros activos que participan en la acción colectiva que exigir una reforma en las leyes de nacionalidad en la región árabe.

Hasta la fecha la campaña “La nacionalidad es un derecho para mí y mi familia” continúa ejerciendo presión por los derechos de las mujeres a una ciudadanía plena y activa, haciendo uso de métodos y herramientas innovadoras como las tecnologías de la información y la comunicación, la construcción de habilidades para el liderazgo en mujeres y hombres que han sido afectados por leyes desiguales y discriminatorias. Aunque muchos países árabes aún no han reformado sus leyes, la campaña por la nacionalidad continúa presionándolos mediante la exposición pública de sus prácticas discriminatorias y la participación de miles de personas en el debate en toda la región.

¹⁰ http://apps.facebook.com/causes/view_cause/17486

Preguntas para la discusión en grupo

- Plantea las siguientes preguntas al grupo y pídele a una voluntaria que transcriba las respuestas en la pizarra.
- ¿Qué asuntos sobre los derechos de las mujeres deben abordarse en el nivel nacional o incluso internacionalmente?
- ¿Conoces algún mecanismo internacional, comisión o corte que podría llevar un asunto local en el nivel internacional?
- ¿Qué tan importante es para tus legisladores, legisladoras, o líderes de gobierno lo que hacen los países cercanos? Tus líderes de gobierno están bajo la influencia de otros gobiernos? Sí o no, ¿Por qué?

Pídele al grupo que haga una lluvia de ideas de aquellos países en el nivel internacional con los que sienten una afinidad natural por las mujeres que viven allí y con los desafíos en cuanto a los derechos humanos que estas mujeres enfrentan. Escribe la lista en la pizarra. Pídele a las participantes que expliquen por qué escogieron esos países.

Toma en cuenta cuáles podrían ser las ventajas de realizar actividades de defensa, campañas, creación de redes, y conformación de alianzas internacionalmente. ¿Cuáles podrían ser las desventajas? Dibuja dos columnas en la pizarra o papelógrafo y pide a las participantes que hagan una lluvia de ideas de los pros y los contras de hacer una campaña con mujeres de otros países.

Pros	Contras

5.2

Ejercicio: El poder político en nuestra comunidad

(Aprox. 60 minutos)

Pídele a una voluntaria que lea la siguiente cita de Rabéa Naciri,¹¹ defensora de los derechos de las mujeres en Marruecos.



“La lección a la que he llegado a partir de mis años de organización política es, en primer lugar, que una persona o un grupo de personas para lograr un cambio primero tiene que tener una visión clara del mismo. En segundo lugar tienen que desarrollar un plan de acción tanto a largo plazo como a corto plazo. Y en tercer lugar tienen que crear coaliciones y llamar la atención de los medios hacia su causa. Una vez alcanzados estos pasos es posible alcanzar el éxito en una campaña política.”

Divide el grupo en tres equipos (A, B y C) y pide a cada equipo que haga una lista:

El equipo A hace una lluvia de ideas de las personas y entidades de gobierno más influyentes en el nivel *local*. Define “local” para que el equipo tenga claro los límites de su búsqueda.

El equipo B hace una lluvia de ideas de las personas y entidades de gobierno más influyentes en el nivel *regional*. Define “regional” para que el equipo tenga claro los límites de su búsqueda.

El equipo C hace una lluvia de ideas de las personas y entidades de gobierno más influyentes en el nivel *nacional*. Define “nacional” para que el equipo tenga claro los límites de su búsqueda.

Después de diez minutos reúne al grupo y pídele a cada equipo que escriba su lista en al pizarrón llenando tres columnas:

Personas y órganos de gobierno más influyentes en el nivel local	Personas y órganos de gobierno más influyentes en el nivel regional	Personas y órganos de gobierno más influyentes en el nivel nacional
--	---	---

Pídele al grupo que tome en cuenta el Objetivo de la Sesión 4, que luego identifiquen a las personas y entidades que podrían solidarizarse o obstaculizar sus esfuerzos, y que los escriban en las tres columnas. Encierra en un círculo de un color los órganos “solidarios” y usa otro color para los “obstáculos”.

¹¹ Rabea Naciri es fundadora de la Asociación Democrática de la Mujer en Marruecos organización socia de WLP. Se ha desempeñado como coordinadora del Colectivo 95 Magreb Igualdad, una red de asociaciones de mujeres e investigadoras de Argelia, Marruecos y Túnez, comprometida con los derechos de las mujeres, así como con la campaña "Igualdad sin Reservas" a favor de la plena aplicación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Naciri ha escrito varios artículos y publicaciones sobre las mujeres árabes y la pobreza, las mujeres y el Islam, construcción de capacidades para las mujeres, y el desarrollo de estrategias para la promoción de los derechos de las mujeres. Es Profesora en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Rabat en Marruecos.

En conjunto el grupo debe considerar cuáles son los órganos o personas que tal vez ya apoyan el Objetivo de la Sesión 4, y qué personas o entidades pueden ser persuadidos para que lo hagan. Registra los resultados de esta discusión en la pizarra o papelógrafo.

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿Cuál sería el contexto político en que nos gustaría ejercer presión para cumplir el Objetivo de la Sesión 4? ¿Local, nacional y/o internacional?
- ¿Qué necesitamos para influir?
- ¿A qué entidad o entidades del gobierno necesitamos sumarnos, apaciguar y/o persuadir?
- ¿Existen entidades del gobierno a los que deberíamos intentar influenciar? En caso de que sí, ¿cuáles son?

5.3

Ejercicio: ¿Por qué debería alguien votar por mí?

(Aprox. 60 minutos)

Pídele a una voluntaria que lea la siguiente historia.



María estaba tan emocionada que tenía que recordarse a sí misma respirar. Sentada en la tarima junto a otros candidatos, todos hombres mayores con sus trajes arrugados, se encontraba una mujer llamada Carla Hernández. Meses antes, Carla había llegado a la iglesia de María y se reunió con muchas de las mujeres de la parroquia para contarles sobre quién era ella y pedirles su voto. A María le gustó Carla inmediatamente porque Carla era cálida, elocuente y parecía ser honesta. A pesar de que María y otras mujeres habían donado dinero para la campaña de Carla Hernández y habían puesto pancartas por toda la ciudad para apoyarla, María no podía creer que Carla estuviera allí, a punto de tomar la palabra en un debate político con los hombres que también estaban postulándose para la alcaldía.

Los hombres tomaron la palabra primero. Cada uno dijo las mismas cosas que siempre decían, acusándose mutuamente de corrupción, prometiendo prosperidad y expresando lo mucho amaban la ciudad. Finalmente fue el turno de Carla:

“Yo soy un nuevo tipo de candidata. Yo realmente puedo cambiar las cosas que están mal en esta ciudad”, comenzó. El público que había estado disperso y aburrido, de pronto se encontraba atento. Carla pasó a contar su experiencia y a compararse con los otros candidatos. Habló mucho sobre la terrible pobreza en la ciudad, y cómo el actual alcalde estaba fallando en su trabajo. El público nuevamente comenzó a perder el interés. María todavía esperaba que Carla hablara sobre las cosas que se planteaba hacer y por qué deberían votar por ella. Carla terminó su discurso diciéndole a la gente por qué amaba la ciudad. María miró a su alrededor y se dio cuenta que la mayoría de la audiencia se había ido.

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿La audiencia pudo entender cuáles eran los planes de Carla Hernández para la ciudad?
- ¿Cuáles podrían haber sido las ventajas de plantear con claridad su objetivo y planes como alcaldesa? ¿Cuáles podrían ser los riesgos de hacerlo?
- ¿Qué es una plataforma política? ¿Carla llegó a presentar una?

Actividades en círculo

Imagina que estás postulándote para algún cargo político. Como facilitadora escoge la oficina de gobierno que te parezca más coherente para el grupo: consejo municipal, congreso local, parlamento, el consejo sindical, la presidencia u otra, y explícale a las participantes que ellas son, en conjunto, una sola candidata para este cargo.

Comenzando contigo misma, termina la siguiente frase: “En caso de ser electa yo haría...”, nombra una actividad o meta. Prosigue alrededor del círculo hasta que todas tengan la oportunidad de construir una plataforma política de la candidata.

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿Te gustó la plataforma de la candidata? Sí o no, ¿Por qué?
- ¿Sí realmente te estuvieras postulando para un cargo cómo elaborarías tu plataforma?
- ¿En este momento ya sabes cómo sería tu plataforma política? ¿O quisieras discutirlo con otras personas (tu familia, tus asesores y asesoras, tu grupo de votantes) para obtener la opinión de ellos? Sí o no, ¿Por qué?

Distribuye a cada una papel y lápiz. Pídele a las participantes que escriban qué cargo político están interesadas en alcanzar. Si alguna de las participantes siente que nunca le gustaría ser una mujer política, sólo pídeles que escojan un cargo como parte del ejercicio.

Posteriormente pídele a las participantes que anoten cuatro principios y/o objetivos que tendría su candidatura. Después de cinco a diez minutos pídele a una voluntaria que lea su plataforma política. Continúa hasta que todas las que quieran compartir su plataforma tengan la oportunidad de hablar.

5.4

Ejercicios: Cuotas. ¿Qué son? ¿Por qué usarlas? ¿Por qué no? ¹²

(Aprox. 45 minutos)

Pídele a una voluntaria que lea la siguiente información sobre las cuotas y el reportaje que sigue:

Las mujeres que desean participar en la esfera política se enfrentan a desafíos particulares. Estos incluyen las expectativas culturales y el peso de cuidar de su familia; menor acceso a redes sociales influyentes y puestos bien pagados; menos educación y mayores índices de pobreza. Para acelerar el lento avance de las mujeres en los ámbitos económico y social, algunos gobiernos han adoptado sistemas de cuotas para implementar un mayor porcentaje de mujeres en posiciones de poder político.

¿Qué es una cuota?

Una cuota es una meta numérica que representa un porcentaje mínimo o máximo. En la política, las cuotas de género establecen un nivel mínimo de representación de la mujer. Las cuotas son una solución al problema histórico de la subrepresentación de las mujeres en la política debido a un gran número de razones tradicionales, socioculturales, religiosas y otras.



25 de diciembre 2009, WLP

“Las mujeres sostienen la mitad del cielo pero no el Parlamento”

“Las mujeres sostienen la mitad del cielo”, dice un proverbio chino, pero las mujeres ni siquiera llegan ser la mitad para alcanzar la igualdad con los hombres en los órganos legislativos nacionales. En 2009, el 18,0% de los legisladores de los parlamentos eran mujeres, frente al 17.7% a finales de 2006 y un 15.7% en diciembre de 2004. El progreso es gradual. El Secretario General de la Unión Interparlamentaria (IPU) Anders Johnsson señaló que a este ritmo, “No vamos a lograr la paridad en el Parlamento antes de 2050”.

De acuerdo al IPU,¹³ ocho países todavía no tienen ni una mujer legisladora, incluyendo a Arabia Saudita, Qatar, Omán, y los países insulares del Pacífico de Micronesia, Nauru, Palau, Islas Salomón y Tuvalu. En el Líbano, Irán, Egipto, Bahrein, Kuwait y Yemen las mujeres representan el 3% o menos del Parlamento.

La mitad de los países por encima del 30% son de países en desarrollo entre ellos Burundi, Costa Rica, Cuba, Mozambique, Sudáfrica, Tanzania y Uganda. Rwanda encabeza de la lista con un 56.3% de mujeres parlamentarias, le sigue Suecia con 46.4%, África del Sur con 44.5%, y Cuba, con el 43.2%.

¹² Para obtener información adicional ver Anexo H: Cuotas como medida de Equidad de Género.

¹³ www.ipu.org

Aunque las cuotas siguen siendo polémicas, muchos politólogos señalan que en la mayoría de los países donde más del 30% de los parlamentarios son mujeres, hay alguna forma de cuota. Las excepciones más notables son Finlandia, Dinamarca y Cuba.

A medida que el debate sobre el uso de cuotas para aumentar la participación política de las mujeres cobra impulso, el impacto se siente en todos los niveles de gobierno, desde los consejos locales a los parlamentos nacionales. La visible presencia de las mujeres en cargos políticos envía un mensaje a los jóvenes que las mujeres pueden y deben contribuir con el proceso legislativo.

Sin embargo, la gran pregunta políticamente delicada sigue siendo: ¿Qué implica ser electa al Parlamento como una "mujer cuota".

Preguntas para la discusión en grupo

Tomate un par de minutos para llevar una discusión sobre las cuotas usando como guía las siguientes preguntas:

- ¿En tu país cuál es el porcentaje de mujeres en el parlamento y en el gabinete de gobierno?
- ¿Durante la última década este porcentaje ha cambiado? ¿Hay más mujeres postulándose para las elecciones?
- ¿En tu país hay un sistema de cuotas? ¿Desde cuándo? ¿Qué resultados ha dado en la participación política de la mujer?
- ¿Alguna vez has votado por una mujer en tu país? Sí o no, ¿Por qué?

5.4 (continuación)

Ejercicio sobre la cuota

Pídele a una voluntaria que lea la siguiente historia del Líbano:



En febrero del 2010, el Consejo de Ministros libanés discutió y aprobó cuotas de mujeres del 20%, que se aplicarían en las elecciones municipales previstas para junio del 2010. La representación de mujeres en los consejos municipales del Líbano es muy reciente (desde las elecciones del 2004) y nunca ha excedido el 1%. En las elecciones parlamentarias tampoco hay una buena representación de las mujeres, apenas supera el 3%. En las tres últimas décadas, las organizaciones de mujeres ha estado presionando por una cuota de mujeres en las elecciones parlamentarias y locales, y por la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing que recomienda una cuota del 30%.

La gran mayoría de las organizaciones de mujeres celebraron los pequeños primeros que tomó el gobierno libanés al designar una cuota para las mujeres. Pero se sorprendieron por un artículo que se publicó en la prensa local escrito por uno de ellas.

Farida Hajjar, una reconocida veterana del movimiento de mujeres y presidenta vitalicia de una asociación que trabaja con mujeres pobres en zonas alejadas, lanzó un vociferante ataque contra la nueva ley. Según ella, “las mujeres de zonas rurales, así como en zonas urbanas pobres no están lo suficientemente preparadas como para entrar al mundo de la política. El sistema de cuotas les obliga a entrar en la política y esto dará como resultado mujeres incompetentes dentro de la política sólo por el hecho de ser mujeres”. De acuerdo a Hajjar, “un sistema de cuotas es artificial y antidemocrático. Las mujeres entran a la política cuando están listas. No hay necesidad de tomar esas medidas.”

Poco después de que se publicó este artículo varios parlamentarios conocidos por su posición en contra de la cuota de las mujeres declararon a la prensa que, “¡Sin lugar a duda ellos estarían renuentes a votar a favor de la ley especialmente porque no hay consenso sobre el sistema de cuotas entre de las propias mujeres!”

Actividad en equipo

Después de haber leído la historia divide el grupo entre dos o tres equipos. Pídele a los equipos que hagan una lluvia de ideas a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Qué piensas acerca de los argumentos de Farida en contra del sistema de cuotas?
- ¿Crees que la falta de consenso dentro de la organización de mujeres respecto al sistema de cuotas podría afectar la participación política de las mujeres?
¿Qué crees que pase en el caso de Líbano?
- ¿Cuáles son tus puntos de vista y posiciones vis a vis respecto a la cuota de mujeres?
- ¿Crees que sería de ayuda proponer el sistema de cuotas como una medida temporal mientras se alcanza la paridad?

5.5

Ejercicio: Cuando no hay ningún apoyo...¹⁴

(Aprox. 45 minutos)

Pídele a una voluntaria que lea la siguiente historia de Turquía:



Gülser Esim nació en 1939. Creó la Cooperativa Tomurcuk en Estambul para atender a las familias de niños y niñas con discapacidad.

Gülser participó en una conferencia sobre la mujer y la política a mediados de los años ochenta. La conferencia fue organizada con ocasión del Día Internacional de la Mujer por un partido político local al que pertenecía, y antes de las elecciones locales.

Las mujeres miembros del partido estaban cansadas de los hombres. Según ellas, sus compañeros varones simplemente estaban preocupados por obtener votos. En aquel entonces, Gülser se sentía contenta del hecho de que las mujeres estaban tomando conciencia de que las batallas de las mujeres no serían encabezadas por los hombres del partido.

Fortalecida y motivada por este hecho, decidió postularse para las elecciones locales. Sentía una gran preocupación y compromiso para con su comunidad. Era consciente de la necesidad de luchar por los derechos de las mujeres, la dignidad y la igualdad y estaba lista para esa pelea.

Una vez que su candidatura se hizo pública, las mujeres que se quejaban de los miembros varones del partido acudieron a ella. Una de ellas, Ayse, trató de convencerla de que se retirara. Ayse le dijo a Gülser de que si se retiraba ella podría convencer a los miembros del partido para que le dieran a su esposo un puesto en el Comité Ejecutivo del partido. En cualquier caso, Ayse añadió, nadie votaría por ella.

Estos argumentos convencieron a Gülser de que ella debía presentarse como candidata para estas elecciones independientemente de sus posibilidades de ganar. El periodo de campaña lo recuerda como uno de los momentos más emocionantes de su vida. Había once candidatos de los cuales sólo dos eran mujeres. Gülser perdió las elecciones con un margen de un 15%, pero ella no estaba derrotada.

Ella estaba convencida de que más y más mujeres deberían involucrarse en la política. Y como miembro activo de la Cooperativa de Tomurcuk sigue comprometida con la movilización de mujeres para la participación política.

¹⁴ En el Anexo A: Ejercicios adicionales, se presenta una historia alternativa de Martha Sánchez Néstor, mujer indígena del pueblo amuzgo, representante del feminismo indígena. La facilitadora puede escoger entre ambas historias para realizar el ejercicio.

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿Crees que Glüser debió continuar con su candidatura a pesar de que ella sabía que no tendría apoyo político de su partido?
- ¿Cuál era el punto que ella estaba tratando de probar?
- ¿De acuerdo a tu opinión por qué Ayse y otras mujeres como ellas trataron de hacer que Gülser desistiera de su candidatura?
- Según tu experiencia, ¿las mujeres votan por candidatas mujeres? Sí o no, ¿Por qué?
- ¿Cuál es la posición respecto a la participación política de las mujeres en las elecciones dentro los partidos políticos de tu país?
- Aparentemente Gülser se empoderó y motivó mucho a partir de esta experiencia. A pesar de que ella no haya ganado, ¿qué crees que puede haber aprendido?

SESIÓN 6:

Construcción de grupos de apoyo

(Aprox. 4 horas en total)

Objetivos de la sesión

- Identificar las estrategias para construir un grupo de apoyo.
- Considerar los riesgos y beneficios de desviarse del punto de vista de su grupo de apoyo.
- La recaudación de fondos de sus simpatizantes.

6.1

Ejercicio: Un millón de electoras

(Aprox. 20 minutos)

Escoge a una o dos voluntarias del grupo para que lea en voz alta la siguiente descripción de la Campaña “Un Millón de Firmas” en Irán.¹⁵



La campaña “Un Millón de Firmas” fue lanzada oficialmente el 27 de agosto del 2006. Sus participantes están recogiendo un millón de firmas en apoyo de una petición al Parlamento iraní pidiendo una reforma a las leyes vigentes que discriminan a las mujeres. Uno de los principales objetivos de la campaña es informar a los y las ciudadanas, especialmente a las mujeres sobre el impacto negativo que tienen estas leyes en la vida de las mujeres y la sociedad. Las personas que están de acuerdo con la campaña pueden apoyarla firmando la petición. Y aquellas que están interesadas en involucrarse más pueden unirse a los grupos locales que trabajan en la campaña.

La campaña optó por utilizar el cara a cara para promover el conocimiento de las leyes. Las activistas de la campaña, luego de pasar un taller de capacitación sobre las leyes iraníes y del enfoque cara a cara de la campaña, pueden comenzar a recolectar firmas. Hasta la fecha unas 1,000 personas han sido entrenadas y miles de personas han descargado la solicitud desde el sitio de WLP, www.learningpartnership.org o la han recibido de amistades y se han comprometido con la recolección de firmas.

Treinta años de agitación revolucionaria precedida por más de una década de luchas ideológicas han enseñado a las fundadoras de la campaña “Un Millón de Firmas” a poner de lado las diferencias ideológicas y presentar pliegos de peticiones concretas y específicas para obtener el apoyo de las mujeres de diferentes culturas y creencias. El

¹⁵ Extraído de <http://www.sign4change.info/english/> y Iranian Women's One Million Signatures Campaign for Equality: The Inside Story, de Noushin Ahmadi Khorasani (2009).

acuerdo no tiene que ser total. Puede centrarse en los cambios y las reformas graduales que son perfectamente plausibles.

Este enfoque temático del feminismo, no solo ganó muchos simpatizantes de la campaña, sino que también ayudó a formar una coalición de grupos de mujeres que fueron capaces de detener la aprobación de una ley discriminatoria sobre los derechos de la familia en 2008.

Durante la campaña de las elecciones presidenciales de 2009, las mujeres activistas decidieron aprovechar el proceso electoral que les daba la posibilidad de participar en manifestaciones y reuniones, tener presencia en la prensa, y conectar con otras redes y ampliar la propia. Posteriormente, seis organizaciones y 700 activistas prepararon una lista con las demandas de las mujeres para presentar a los candidatos presidenciales. Este trabajo movilizó a muchas mujeres que habían boicoteado las elecciones anteriores porque estaban descontentas con la forma de preselección de los candidatos y la falta de opciones.

La movilización masiva de las mujeres, que se inició durante la campaña por la reforma de las leyes discriminatorias, utilizando la sensibilización puerta a puerta, teatro callejero, correo electrónico, mensajes de texto y sitios web, dio sus frutos en la incidencia política. Gracias a las demandas de las activistas, los dos principales candidatos entre los candidatos preseleccionados en la campaña presidencial, Mir Hussein Moussavi y Mehdi Karroubi, cambiaron sus posiciones hacia la igualdad de género. Ellos se comprometieron a apoyar la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), documento que el Consejo de Guardianes iraní rechazó como "anti-islámico".

Preguntas para la discusión en Grupo

- *¿Cuáles son algunas de las más recientes campañas informativas que se han llevado a cabo en tu comunidad? ¿Hubo alguna campaña para promover la salud? ¿Resolver problemas ambientales? ¿Ayudar a alguna otra comunidad a sobrellevar un desastre? ¿Cómo se difundió la información? ¿Cómo te enteraste de estos temas?*
- *¿Te acuerdas de alguna campaña legislativa (algún esfuerzo por cambiar, reformar o bloquear alguna ley) en la cual hayas comprendido el asunto y tuvieras confianza de que esa legislación tendría un impacto en tu propia vida? ¿Cómo te enteraste de la ley y de las ventajas de cambiarla?*
- *¿Alguna vez has participado en la movilización de un núcleo de apoyo? ¿Cuál era el mensaje que estabas tratando de transmitir? ¿Cómo te fue educando a la gente?*
- *¿Qué piensas de la estrategia que la campaña adoptó? ¿Cuáles son los aspectos positivos? ¿Los negativos? ¿Puede ser mejorada? Según el medio cultural y político en donde vives, ¿el abordaje que la campaña adoptó es el adecuado?*

6.2

Ejercicio: ¿A quién le importa? (I)

(Aprox. 30 minutos)

Comparte con el grupo la siguiente información sobre la Campaña de Igualdad sin Reservas:

La Campaña de Igualdad sin Reservas

La Campaña de Igualdad sin Reservas es una campaña regional en el Oriente Medio y África del Norte. Su objetivo es presionar a los Estados de la región para que levanten sus reservas sobre la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que ratifiquen el Protocolo Facultativo de la Convención, y se comprometan a la aplicación plena e inmediata de la Convención.

Actividades en círculo

Haz una tarjeta para cada uno de los siguientes casos:

- Madre desempleada con tres hijos varones
- Ejecutivo bancario
- Mujer que vive cerca de una planta de municiones
- Padre de tres varones que su esposa es una madre ama de casa
- Hombre que cuida de un zoológico
- Aeromoza
- Chica adolescente aplicando a universidades
- Trabajador social
- Doctor
- Maestra
- Viuda madre de dos hijas
- Abuela cuyo esposo está enfermo
- Corresponsal de deportes
- Bibliotecario
- Mujer dueña de una pequeña tienda de abarrotes
- Abogada defensora de los derechos de las mujeres
- Mujer parlamentaria
- Barrendera
- Barrendero
- Mujer propietaria de un salón de belleza
- Mujer soltera, sin hijos que asiste a un culto religioso regularmente
- Padre desempleado que sus cuatro hijos venden comida en un puesto con su esposa
- Líder religioso
- Granjero
- Mujer que dirige un refugio en contra la violencia

Distribuye una tarjeta a cada una de las participantes. Después, comenzando por ti, muestra tu tarjeta a la participante de tu derecha. Ella debe explicarte por qué (en el rol de la persona descrita en la tarjeta) debes apoyar la Campaña Equidad sin Reservas.

Una vez que haya terminado, ella deberá voltearse hacia su vecina sentada del lado derecho y mostrarle su tarjeta. La nueva persona deberá convencerla de apoyar la campaña. Repite el ejercicio alrededor de todo el círculo hasta que regrese nuevamente a la facilitadora, de manera tal que todas tengan la oportunidad de hacer campaña, haciendo que sus argumentos sean compatibles con los intereses y las perspectivas del tipo de persona que tenga la carta de la vecina.

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿Qué personas fueron las más difíciles de comprometer? ¿Cuál fue la más difícil de convencer? ¿Por qué?
- ¿Cuáles fueron las más sencillas? ¿Por qué?
- ¿Hubo alguna persona con la que tuviste problema comprometiéndola con el tema pero aun así sentías que debería compartir tu preocupación? En caso afirmativo, ¿qué más se podría haber dicho para lograr persuadirla?

6.3

Ejercicio: ¿A quién le importa? (II)

(Aprox. 20 minutos)

Haz tres columnas en la pizarra con los encabezados señalados abajo. Pídele al grupo que haga una lluvia de ideas sobre qué tipo de personas que podrían formar parte del grupo de apoyo para la Campaña Igualdad sin Reservas. Tomando en cuenta el género, la edad, el tipo de empleo, la clase social, el nivel educativo, la religión, los intereses, el estatus familiar, etc.

Tipo de personas a las que el tema les afecta directamente y de manera natural compartirían nuestra perspectiva	Tipo de personas a las que el tema no les afecta directamente, pero podrían simpatizar si se les informa bien	Tipos de personas que estarán totalmente en desacuerdo con el tema e incluso podrían trabajar para combatir nuestros esfuerzos

6.4

Ejercicio: La volante viajera

(Aprox. 30 minutos)

Pídele a una voluntaria que lea la siguiente historia.



Nadia Al-Alawi era muy activa en una organización de mujeres de beneficencia, Centro de la Mujer Profesional (WVC), que agrupa mujeres profesionales para brindar capacitación básica de secretariado y contabilidad a viudas, mujeres rurales y mujeres pobres. La Sra. Al-Alawi, se sentía orgullosa del éxito WVC en la formación de las mujeres pobres y que ellas pudieran encontrar un trabajo bien remunerado. También sentía que el modelo de apoyo de WVC a las mujeres, podría ser replicado en otras industrias y por otras causas.

Uno de los objetivos primordiales de la Sra. Al-Alawiera era utilizar la red de WVC para apoyar a las candidatas políticas en las elecciones parlamentarias. Por lo tanto, estaba sorprendida y muy molesta cuando descubrió que la personería jurídica de WVC podría ser revocada si alguno de los miembros de la organización participara en campañas políticas. Más irritante todavía, era saber que sólo las organizaciones de mujeres estaban sometidas a la prohibición.

La Sra. Al-Alawi nunca había advertido la prohibición de actividades políticas en los documentos de registro de la organización, y dudaba que otras personas involucradas en organizaciones de beneficencia para mujeres lo supieran. En respuesta, la Sra. Al-Alawi diseñó una pequeña volante, de 4 x 6 pulg., en la que imprimió con letras negritas el contenido ofensivo de la ley. De forma anónima comenzó a colocar la volante en el interior de los baños de mujeres de los edificios públicos y en oficinas de grandes organizaciones de mujeres.

Al principio, las volantes fueron retiradas inmediatamente. Pero después de que un importante periódico publicara una noticia sobre ellas, otras personas comenzaron a hacer copias de las volantes y a pegarlas. De repente en las principales ciudades, y en algunas comunidades rurales, no se podía ir al baño de las de mujeres sin ver las volantes. Estas empezaron a aparecer en lugares públicos frecuentados por los hombres, así como las mujeres —en los postes telefónicos, en las carteleras de la comunidad, e incluso en las paredes del edificio del Parlamento. Avergonzados por la normativa abiertamente discriminatoria, discretamente a altas horas de la noche el Parlamento aprobó una derogación de la prohibición. Aunque los parlamentarios publicitaron muy poco la derogación de la ley, en cuestión de días los medios de comunicación se enteraron del cambio, y le dieron una amplia cobertura a la historia.

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿Existen leyes que prohíban la participación política de las ONG en tu país? ¿Cuáles son los pros y los contras de involucrar a las ONG en actividades políticas? ¿Existen limitaciones (legales u otras) para lo que las organizaciones de mujeres pueden hacer en tu país?
- ¿Piensas que la acción secreta de Nadia Al-Alawi fue inteligente y generadora de reflexión, o sólo fue un acto poco pensado que minimizó el objetivo mayor de demostrar la capacidad de las mujeres de realizar campañas políticas transparentes?
- ¿Cuáles fueron las ventajas de la acción de Al-Alawi de pegar pequeños volantes para educar a la gente sobre la legislación? ¿Cuáles serían los posibles problemas, tomando en cuenta el costo de las volantes, el impacto, la habilidad para duplicarlas, la cobertura de los medios, las posibilidades de éxito, etc.?
- ¿Qué crees que fue lo que motivó a las demás personas para hacer sus volantes y distribuirlos?
- ¿Qué tan significativos fueron los medios de comunicación en el éxito de las volantes? ¿Las volantes podrían haber logrado influir sobre el parlamento sin la cobertura de los medios?

6.5

Ejercicio: Crear eslóganes y consignas

(Aprox. 45 minutos)

Pídele a una voluntaria que lea los siguientes párrafos sobre estrategias para correr la voz.



Hay cientos de lugares para hacerle propaganda a tu campaña, y cada uno es una oportunidad para educar a la gente sobre cómo y por qué deberían involucrarse. Las cuñas radiofónicas y la televisión pueden llegar a una gran audiencia, pero pueden ser excesivamente caros. Si eres creativa respecto a los lugares donde pegar tus volantes, calcomanías, carteles o banderas, tu mensaje será visto. Recuerda que los volantes pueden ser enviados por correo, fax, correo electrónico, y publicados y vinculados en las páginas web, así como pegados en muros y ventanas de espacios públicos. Puedes conseguir que algunos comercios locales te presten sus vitrinas o escaparates, siempre son un buen lugar para pegar anuncios.

Para hacer tus volantes y otros materiales de campaña convincentes, es útil tener una eslogan o consigna –que se pueda utilizar una y otra vez. Por ejemplo, en el ejercicio anterior, el Volante Viajero, Nadia Al-Alawi tiene una cita de una norma injusta y las imprime en cientos de volantes que pega por la ciudad y alrededores. Su estrategia atrae la atención a su causa mientras expone la injusticia de la ley.

Es importante que tu eslogan sea fácil de entender y fácil de reconocer. Debe ser breve, fácil de recordar, coherente con tus temas de debate, y apoyado por datos. Por ejemplo, un grupo que apoya el aumento del número de mujeres en el sistema judicial podría elegir como símbolo una balanza, que significa igualdad y justicia. Su consigna podría ser "Juezas ahora! Es lo justo".¹⁶

Divide el grupo en tres o cuatro equipos. Pídele a cada equipo que invente al menos un eslogan para cada una de las siguientes campañas:

- Los **PARTIDARIOS** de Faten Khatija esperan que ella sea electa para el Parlamento. Ella sería la novena mujer parlamentaria –de 114 miembros. La Dra. Khatija fue una destacada neuróloga antes de que se retirara de la medicina. Se ha pasado la última década de su vida trabajando por los derechos de las mujeres y la igualdad en el sistema judicial.
- Los **ESTUDIANTES** quieren llamar la atención sobre el problema de las jóvenes que están siendo acosadas y asaltadas por hombres que no creen que se les deberían permitir asistir a la universidad. Los estudiantes quieren que la administración imponga castigos severos a los jóvenes que están realizando las intimidaciones.

¹⁶ Para una mayor discusión acerca de difundir un mensaje, consulta el Anexo D: Movilizarse/difundir un mensaje-Hoja de consejos

- Los **PEDIATRAS** quieren informar a las madres sobre los beneficios para la salud (para los bebés y las madres) de la lactancia materna versus alimentarlos con fórmula.
- Las **ORGANIZACIONES DE MUJERES** quieren ejercer presión sobre el Parlamento respaldando una petición para instaurar una cuota de 20% para las mujeres en la nueva ley electoral.

Cuando los equipos hayan desarrollado una cantidad de eslóganes que tu determines reúne al grupo para que los compartan.

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿Cuáles son algunas de las formas en que los eslóganes pueden ser usados?
¿Dónde has visto eslóganes políticos?
- Si crearas volantes para las campañas de los partidarios, estudiantes y pediatras (arriba), ¿cuáles serían algunos de los lugares donde los pegarías?
¿Cómo más podrías distribuir los volantes?
- ¿Cómo podrías utilizar las tecnologías de la información para difundir el mensaje de tu campaña política? ¿Faxes? ¿Correos electrónicos? ¿Facebook?
¿Otras ideas?

6.6

Ejercicio: ¿Ampliar nuestras demandas o venderse?

(Aprox. 30 minutos)

Pide a una voluntaria que lea el siguiente relato de una mujer lidiando con su decisión sobre la ampliación de las demandas del Grupo de Trabajo para la Erradicación de la violencia doméstica.



Anoche me reuní con el Grupo de Trabajo para la Erradicación de la Violencia Doméstica. Asisto a la mayoría de sus reuniones mensuales, pero no a todas. Creo realmente que podemos conseguir que se apruebe la legislación para proteger mejor a las víctimas de violencia doméstica y que se haga justicia para ellas.

En la reunión de anoche, sin embargo, una persona insistía que debemos tratar de atraer a más simpatizantes a nuestra causa, ampliando nuestra plataforma política. Su idea era que también deberíamos estar luchando para se aumenten los impuestos del alcohol. Hizo una buena argumentación de que hay una conexión entre el consumo de alcohol y violencia doméstica, en particular el maltrato dirigido a los niños y las niñas. Por consiguiente, debemos unir fuerzas con los grupos anti-alcohol para lograr que ellos apoyen nuestras iniciativas legislativas, y nosotras la de ellos.

Otra persona en la reunión señaló que la gente que trabaja para obtener la prohibición del alcohol suelen ser las mismas personas que se oponen a la igualdad de las mujeres. Muchos defienden el derecho del esposo o el padre de "disciplinar" a su familia haciendo uso de castigos corporales. Se nos solicitó votar a favor o en contra de la iniciativa de ampliar nuestra plataforma para incluir iniciativas de regulación del alcohol. Yo no sabía de qué manera votar, por lo que me abstuve.

Preguntas para la discusión en grupo

- Si fueras la persona que escribió el relato anterior, ¿qué quisieras saber antes de votar por la propuesta de expandir la plataforma del Grupo de Trabajo para incluir la regulación del alcohol? ¿Cómo tomarías tu decisión?
- ¿Cuando es ético unirse con personas o grupos que normalmente son tu oposición para obtener una parte importante de la legislación aprobada?
- ¿Puedes pensar en ejemplos donde fuerzas políticas opuestas se unieron en ciertos temas? ¿Qué temas?
- ¿Puede haber momentos en que al apoyar a un candidato o una ley determinada o cualquier otro asunto, estamos "vendiéndonos"? En caso afirmativo, ¿cuáles son los ejemplos?
- Al sopesar la decisión de "romper las reglas", más allá del propio punto de vista, o el compromiso sobre un tema, ¿qué deberíamos tener en cuenta? ¿Cómo tomar una decisión? ¿Qué factores entran en juego?

6.7

Ejercicio: Escoger nuestras batallas

(Aprox. 20 minutos)

Elije una voluntaria que lea la siguiente descripción de una estrategia utilizada para evitar el retroceso en los derechos de las mujeres en la nueva Constitución de Brasil, de Jacqueline Pitanguy,¹⁷ ex presidenta del Consejo Nacional para los Derechos de las Mujeres:



"El Consejo Nacional para los Derechos de las Mujeres (NCWR) se creó en 1985, como parte del movimiento general hacia la democracia de Brasil. En 1986, hubo elecciones para el Congreso y los miembros recién electos tenían como principal tarea preparar una nueva constitución para el país.

La primera gran campaña de NCWR y su lema fue: "Una Constitución, para ser digna, tiene que tener los derechos de las mujeres!" Pusimos este eslogan en las vallas publicitarias y afiches en todas las capitales de los diferentes Estados, se lideraron marchas y se organizó un encuentro nacional para reunir a representantes de cada Estado y de diversos sectores de movimiento de las mujeres. De la reunión salió una declaración importante, "Carta de las mujeres brasileñas para el Congreso Constitucional", que exigía los derechos de las mujeres, los derechos de la familia, los derechos laborales y prestaciones sociales, derechos de maternidad, la protección de la violencia contra la mujer, y las protección para las mujeres rurales y trabajadoras domésticas. Aplicamos muchas estrategias para informar al público y para ejercer presión sobre el Congreso para defender los derechos de las mujeres. Utilizamos las vallas publicitarias, televisión, conferencias, marchas, y el cabildeo uno-a-uno con los congresistas.

"Cuando se trató de proteger los derechos reproductivos, nos enfrentamos a grandes retos. El bloque conservador en el Congreso era muy poderoso, y la Iglesia Católica estaba presionando a los líderes políticos para la penalización del aborto bajo cualquier circunstancia –incluida la violación y el riesgo para la vida de la mujer–, y hablando en las misas dominicales en todo el país. A su vez, los grupos de mujeres estaban recogiendo firmas (se necesitaban 275 mil) para poner una iniciativa en la boleta electoral para despenalizar el aborto.

¹⁷ Jacqueline Pitanguy, miembro de la Junta Directiva de WLP, es una socióloga y politóloga de Brasil. Es fundadora y directora de Ciudadanía, Estado, Investigación, Información y Acción (Cepia), ONG socia de WLP con sede en Río de Janeiro. Tuvo un puesto de gobierno como Presidenta del Consejo Nacional para los Derechos de las Mujeres (1986-1989). Está en la junta directiva de varias editoriales que tratan temas de salud y ha publicado varios artículos y participado en la escritura de cuatro libros. Fue galardonada con la Medalla de Río Branco, la más alta distinción que reconoce el Ministro de Asuntos Exteriores de Brasil.

"NCWR consideró que el movimiento de la firma no podría competir con las fuerzas conservadoras. Decidimos entonces que la ruta más segura para proteger los derechos reproductivos de las mujeres consistía dejar fuera de la Constitución el tema del aborto, con el argumento de que el aborto no era materia constitucional. Con un intenso cabildeo, y el apoyo de los movimientos de mujeres, la campaña de NCWR fue un éxito.

"En la campaña llegué a tener temor ante la fuerte oposición a NCWR. Sin embargo el hecho de que mi compromiso era con el movimiento de mujeres –de donde vengo y hacia dónde voy– y no con el propósito de impulsar mi carrera, me dio la fuerza y el coraje para luchar. Mirando hacia atrás a los cuatro años que fui presidenta de NCWR, fue un período de excepcional actividad política, la democratización y la creación de una nueva Constitución. Viví períodos de profunda alegría y un gran sentimiento de logro."

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿Qué piensas de la estrategia de NCWR? ¿Cuáles son sus fortalezas?
- ¿Cómo NCWR logró sacar el mensaje al público? ¿Cómo ejerció presión sobre el Congreso?
- ¿Cómo ayudó el movimiento de firmas a la campaña de NCWR?
- ¿Cómo la decisión de NCWR de elegir un punto medio, entre el movimiento de firmas y el bloque conservador, le ayuda a alcanzar sus objetivos?

6.8

Ejercicio: Elevar la esperanza, recaudar fondos

(Aprox. 45 minutos)

Escoge a una voluntaria para que lea la siguiente descripción sobre cómo una candidata planea recaudar fondos para su campaña.



Sara al Wazir conducía emocionada hacia su casa, venía de la casa de la asamblea estatal. Su partido la acababa de designar como candidata a gobernadora del Estado. Ella y sus partidarios habían cabildeado duro, y a las 11:07 los líderes del partido votaron unánimemente para poner su nombre en la boleta electoral. Se le había asegurado a los dirigentes que podía recaudar los fondos para ejecutar una campaña exitosa.

Sara se levantó temprano al día siguiente, y comenzó a esbozar su plan de recaudación de fondos. Que incluye ir donde sus simpatizantes ricos y solicitarles fondos directamente, organizar subastas de artículos donados, rifas, ventas de productos de panadería, lavado de autos, artículos de artesanía, y las cenas de gala donde los invitados pagarían una cuota.

El truco estaba siempre en conseguir los mejores artículos donados para las ventas, subastas y rifas. Tenía una buena amiga que era estupenda convenciendo restaurantes, cines, y otros establecimientos para que donaran artículos o entradas. En esta ocasión, pensó, también haría una campaña enviando cartas a todos sus contactos para pedir fondos para su candidatura. Tal vez algunas de las solicitudes podrían ir por correo electrónico, lo que le costaría casi nada. Ella anotó los nombres de sus simpatizantes con más probabilidades de brindar su apoyo y los que podrían ayudarla con la recolección de fondos. Luego comenzó a llamarlos uno por uno para pedir ayuda.

Actividad en grupo

Escribe en la pizarra las siguientes actividades para la recaudación de fondos:

- Preguntar directamente por el apoyo económico.
- Cartas
- Cenas de gala
- Subastas
- Rifas
- Ventas (artículos de artesanía, comida, lavado de carros)

Dile al grupo que se imaginen que ellas van a ser las encargadas de recaudar los fondos para la candidatura de Sara. Divide el espacio en seis áreas de trabajo, una para cada aspecto de la recolección de fondos.

Pídele a las participantes que se ubiquen en el área que más les interese trabajar. Cada equipo debe desarrollar un plan de acuerdo a su actividad para recaudar fondos. Cada equipo debe designar a una persona para que tome las notas del plan y posteriormente las comparta con el grupo.

Después de 15 minutos pídele al grupo que se reúna nuevamente para que la representante de cada equipo describa las actividades que escogieron para recaudar fondos para Sara.

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿Por qué es importante recaudar fondos?
- ¿Alguna vez has donado fondos a un candidato o una campaña política? En caso afirmativo, ¿cómo te solicitaron los fondos?
- ¿En qué tipo de actividades de recaudación de fondos has participado?
- ¿Qué formas de recaudación de fondos encuentras más fáciles y cómodas? ¿Por qué? ¿Y cuáles te parecen las más difíciles?
- Necesitas tener un plan muy bien trazado antes de pedirle recursos a la gente para tu campaña. Sí o no, ¿por qué?
- ¿Escuchaste nuevas ideas en el taller de hoy que no hayas pensado antes?

SESIÓN 7:

Crear redes y coaliciones

(Aprox. 4 horas en total)

Objetivos de la sesión

- Explorar las ventajas estratégicas de unirse o crear una coalición para presionar por un cambio político.
- Valorar los costos y los beneficios de colaborar con otros grupos en iniciativas.
- Examinar qué políticas y prácticas entre los miembros pueden maximizar el éxito de una coalición.

7.1

Ejercicio: Hacer nuevos aliados

(Aprox. 30 minutos)

Escoge a una voluntaria para que lea el siguiente artículo sobre el esfuerzo de Rabea Naciri para aprobar la reforma al Código de Familia marroquí (Mudawana), y los pasos que ella y otros activistas pro reforma siguieron para llegar a los diferentes sectores.



El cambio es posible y necesario, por Rabea Naciri¹⁸

En octubre del 2003, Rabea Naciri pasaba la tarde con unos amigos en Beirut cuando recibió una llamada urgente: ¿Dónde estás? ¿No has escuchado las noticias? ¡Eso es todo! ¡Listo! ¡El rey ha anunciado la reforma de Mudawana! ¡Ganamos! ¡Ganamos!”, dijo su amiga Mina, que llamaba desde Rabat. Rabea estaba asombrada. Ella había hecho campaña por la reforma de la Mudawana (Código de Familia) en Marruecos desde fue cofundadora de la Asociación Democrática de Mujeres de Marruecos (ADFM) en 1985. Graduada de historia y geografía, Rabea era profesora universitaria, pero su pasión siempre había sido su lucha por los derechos de las mujeres en Marruecos.

¹⁸ Refiérase a la biografía de Rabea Naciri en la página 56.

En la década de 1990, hubieron pequeñas reformas al Código de Familia, que dieron esperanza a que algún día podrían mejorar los derechos de las mujeres. "Todas sabíamos que a pesar de todos sus defectos, esta primera reforma era importante", dijo Naciri. "Esto significa que las cosas están cambiando y pueden cambiar. La Mudawana ya no era sacrosanto. Habíamos conseguido en plantar una semilla, pero lo más difícil estaba por venir."

Rabea y sus colegas trabajaron incansablemente, cabildeo, campañas, movilizar a las mujeres para la acción. Plantones, piquetes y reuniones, marcaron los años venideros. "Teníamos que demostrar cómo la actual Mudawana minaba y perjudicaba a las mujeres. Destacamos temas tabúes como la violencia contra las mujeres, la violación, el abuso infantil, el acoso sexual en el lugar de trabajo. Las mujeres comenzaron a dar testimonios y los medios de comunicación estaban cada vez más interesados en apoyar nuestra lucha. "La reforma de la Mudawana se convirtió en un tema frecuente de discusión en las calles, en los periódicos, y los hogares.

A finales de 1998, Rabea Naciri organizó una reunión de activistas de organizaciones de mujeres. En esta reunión, las activistas crearon la Red Nacional de Apoyo al Plan de Acción para la Integración de la Mujer en el Desarrollo en Marruecos. "Hemos aprendido a trabajar juntas y poner nuestras diferencias a un lado. Teníamos la responsabilidad de unir al movimiento si queríamos que el cambio ocurriera", dijo ella.

La redacción del Plan fue solicitada por el gobierno marroquí. Coordinado por Rabea, este Plan involucró a los distintos ministerios, universidades, y organizaciones de mujeres en todo Marruecos.

De acuerdo con Rabea, "1998-199 fue un periodo crucial. Trabajamos juntas y organizamos una marcha de mujeres en Rabat el 12 de marzo de 2000. Las mujeres salieron a las calles reclamando la igualdad. Llamamos al cambio y el respeto y la defensa de los derechos de las mujeres. Sin embargo, nuestro movimiento era tan fuerte que las fuerzas religiosas conservadoras se preocuparon. Ellos organizaron una gran marcha paralela en Casablanca con mujeres que defendían la situación de desigualdad."

El revés sufrido impulsó aún más la acción colectiva. Rabea describe su reacción, "Nos dimos cuenta de la importancia de trabajar juntas y de involucrar a todos los sectores sociales. Hicimos un llamado a los teólogos, académicos, legisladores, juristas, organizaciones de derechos humanos y de mujeres en la región e internacionalmente. Investigamos los textos religiosos, prácticas culturales, otras experiencias de reforma, etc. Desarrollamos nuestros propios argumentos para la reforma de la Mudawana. Nunca perdimos la oportunidad de pronunciarnos, íbamos armadas con hechos, cifras y argumentos irrefutables. Pero sobre todo, enviamos un claro mensaje de que no dejaríamos nuestra lucha hasta que la Mudawana fuera reformada."

Cuando la Mudawana se reformó en octubre de 2003: "Fue un momento increíble", recuerda Naciri. "Yo espere ese momento durante más de 20 años... Ganamos. Lo logramos. Pero la lucha no ha terminado. Tenemos que estar allí para ayudar a las mujeres a comprender y utilizar esta nueva ley. Ahora tenemos que ser las guardianas de su interpretación e implementación."

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿Cómo la nueva coalición permitió asegurar que se aprobara la nueva Mudawana?
- ¿Cuáles son otros ejemplos de coaliciones?
- ¿Cómo ha sido tu experiencia participando en coaliciones? ¿Buena o mala?
- ¿Cuáles son algunas de las ventajas de las coaliciones? ¿Cuáles son algunas desventajas?

7.2

Ejercicio: Trabajando dentro de las coaliciones

(Aprox. 30 minutos)

Pídele a una voluntaria que lea la siguiente descripción de la Red Internacional de Mujeres por la Democracia, lanzada por WLP en 2005.



WLP asumió el liderazgo en la creación de Women's Democracy Network (IWDN: Red Internacional de Mujeres por la Democracia) por recomendación de las participantes que asistieron a la Tercera Asamblea del Movimiento Mundial para la Democracia en 2004. Durante la reunión, las participantes analizaron la viabilidad de crear una red de apoyo para la participación de las mujeres en la promoción de la democracia. El debate se centró en la identificación de las redes internacionales o regionales que podrían ser agrupadas para apoyarse mutuamente, e intercambiar ideas acerca objetivos comunes y recursos. Las participantes estaban preocupadas por el hecho de que hay relativamente pocas mujeres que están participando activamente en movimientos por la democracia.

En septiembre del 2005, WLP estableció la Secretaría de la IWDN¹⁹ para proporcionar un mecanismo de coordinación mediante el cual las mujeres podían participar en el diálogo y seguir los objetivos de la Red. Las organizaciones de mujeres de base y activistas podrían coordinar actividades en red en el nivel nacional y regional. Actualmente, la Red Internacional de Mujeres por la Democracia es un medio para la construcción de la solidaridad entre mujeres y organizaciones de mujeres que participan en el activismo de la democracia. Al ofrecer un centro de recursos virtuales y un foro para el intercambio de información y el conocimiento, la Red apoya la participación plena de la mujer en el desarrollo de prácticas e instituciones democráticas en el nivel comunitario, nacional e internacional.

¹⁹ Para más información sobre IWDN visita <http://www.learningpartnership.org/iwdn>

Los objetivos de IWDN son:

- Intercambiar experiencias, compartir las mejores prácticas y capacitar a otras mujeres en la defensa de la democracia.
- Desarrollar y apoyar las campañas de promoción realizadas por sus miembros en los ámbitos local, nacional e internacional.
- Tejer la solidaridad entre las mujeres y organizaciones comprometidas con el activismo por la democracia y el apoyo.
- Mejorar la interacción y la comunicación dentro y entre las distintas redes transnacionales, incluidas las que trabajan por los derechos de la mujer, los derechos humanos, la paz y el medio ambiente.
- Crear un centro de recursos en línea que ofrece información y conocimiento en las áreas prioritarias de la red.

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿Qué piensas sobre la Red Internacional de Mujeres por la Democracia?
- ¿Cuáles son las ventajas organizativas y estratégicas en la creación de esta Red? ¿Cuáles podrían ser las desventajas o “no ventajas” de esta Red?
- ¿Qué preguntas le harías a las coordinadoras de la Red antes de comprometer tu propio tiempo o de tu organización y los recursos en la Red?
- ¿Qué le dirías a su grupo u organización para convencerlas de participar en este tipo de red?

7.3

Ejercicio: Movimiento de jóvenes

(Aprox. 20 minutos)

Escoge una o dos voluntarias para que lean la siguiente historia.



Lena Rivas y sus colegas de la Unión de Mujeres llevaban más de dos horas discutiendo estrategias para atraer a más mujeres jóvenes para que se unieran a sus esfuerzos para promover los derechos de las mujeres. Las mujeres se rieron con algo de tristeza cuando después de echar un vistazo a su alrededor, se dieron cuenta de que la más joven de ellas tenía 41 años de edad. La mayoría estaba en sus cincuenta. ¿Por qué no habían logrado transmitir a la siguiente generación la importancia de continuar la lucha por los derechos de la mujer, aquí y en otras partes?

Las mujeres jóvenes parecen pensar que su libertad sencillamente seguirá aumentando de forma automática. Ellas no entendían cuántas mujeres fuertes como las miembros de la Unión de Mujeres habían trabajado en décadas anteriores para asegurar las libertades básicas de las mujeres. Pero es una pérdida de tiempo quejarse sobre cómo la juventud no apreciaba todos los sacrificios que se habían hecho. La Unión de Mujeres tenía que enfocarse en el futuro.

Lena argumentó que tenían que esforzarse más para que el trabajo que realizaban fuera importante para las mujeres jóvenes. “¿Qué es lo que más les preocupa a las mujeres jóvenes hoy en día?, preguntó. “¿Música? ¿Ropa? ¿Mensajes de texto?, sugirieron con pesar algunas mujeres.

“¿Pero que hay de ir a la universidad y encontrar un hombre decente para casarse?, preguntó una. “¿O qué pasa cuando no saben si deben escoger sus carreras o quedarse como madres en casa?” sugirió otra. “Tal vez deberíamos invitar a las mujeres jóvenes a hablar sobre sus temas de interés para que nosotras podamos entenderlas mejor,” dijo una tercera, y “utilizar la reunión como una oportunidad para hablarles sobre la Unión de Mujeres y nuestra historia.”

“Pero no deberíamos llamarlo un “taller”. Puedo prometerles que mi hija no se acercaría ni a una milla a un taller dirigido por mujeres mayores.”

“¿Y si conseguimos que una celebridad respalde nuestro trabajo o incluso pueda unirse a la organización, alguien que sea popular entre las mujeres jóvenes? ¿Alguien que esté involucrada en beneficencia u otras causas y que se preocupe por las mujeres jóvenes?”

“Es una buena idea, si logramos conseguirlo. Pero vamos a centrarnos en las mujeres jóvenes y en lo que la Unión podría hacer por ellas.

No creo de que lo que mis sobrinas esperan de una organización de mujeres tiene mucho que ver con la razón por la que hemos estado luchando durante tantos años.”

"Eso no es necesariamente cierto. El acoso sexual, el techo de cristal, esa barrera invisible que impide el progreso laboral, las leyes de propiedad para proteger mejor la equidad de las mujeres... todos estos temas son tan relevantes hoy como lo fueron hace veinte años, o incluso más."

Lena levantó la mano. "Mujeres, ya hablamos durante horas. ¿Estamos de acuerdo en que necesitamos atraer a más mujeres jóvenes, y para ello tenemos que entender cuáles son los temas más importantes para las ellas? ¿Y que necesitamos encontrar una manera de lograr que la Unión sea más juvenil y relevante, ya sea involucrando a celebridades, realizando conciertos o por otros medios?"

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿Crees que las mujeres miembros de la Unión están siendo realistas sobre cómo atraer a más mujeres jóvenes al grupo? Sí o no, ¿Por qué?
- ¿Si estuvieras en la reunión de la Unión de Mujeres que sugerencias habrías hecho?
- Asumiendo que la Unión de Mujeres pudiera atraer a una gran cantidad de mujeres jóvenes en su próximo evento, ¿qué medidas crees que la deberían implementar para sacarle la mayor ventaja a la presencia de las mujeres jóvenes?
- ¿Cómo podría la Unión utilizar los medios de comunicación para llamar la atención sobre su trabajo?
- ¿Qué tan importante es preguntarle a las mujeres jóvenes sobre los programas que les interesarían?

7.4

Ejercicio: Nuestra propia coalición

(Aprox. 45 minutos)

Pídele a una voluntaria que lea la siguiente descripción sobre trabajo en colaboración²⁰ con otras organizaciones:

Asociaciones, colaboraciones, redes, alianzas y coaliciones

Las asociaciones, colaboraciones, redes, alianzas y coaliciones son distintos tipos de relaciones mediante las cuales las organizaciones o individuos comparten información y recursos para alcanzar sus objetivos. Al capitalizar los recursos y servicios de otras organizaciones puedes aumentar tu efectividad, así como ellos pueden sacar provecho de las contribuciones y experiencia de tu organización.

Sin embargo, hay algunos inconvenientes de trabajar en colaboración. El más común es la lentitud de la toma de decisiones grupales o incluso, en algunos casos, la incapacidad para actuar. Cada organización tiene su propia toma de decisiones. Así, cuanto mayor el número de organizaciones que están involucradas en una decisión, más pasos serán necesarios para llegar a un plan de acción en que todas podemos estar de acuerdo, y mayor será la posibilidad de que habrá conflictos. El segundo gran inconveniente es la cantidad de tiempo, energía y recursos que deben dedicarse a la comunicación entre las socias de la coalición para mantenerse informados de las necesidades del grupo, así como sus próximos pasos.

A continuación escribe en la pizarra los **Objetivos de la Sesión 4**. Haz tres columnas y pídele al grupo que haga una lluvia de ideas basándose en los Objetivos de la Sesión 4:

Organizaciones, agencias, partidos políticos, medios de comunicación y otros grupos que ya están trabajando en este objetivo:	Organizaciones, agencias, partidos políticos, medios de comunicación y otros grupos que no están trabajando en este objetivo pero podrían simpatizar:	Organizaciones, agencias, partidos políticos, medios de comunicación y otros grupos que estarían en contra de este objetivo:

²⁰ Para obtener información adicional acerca de la formación de coaliciones, por favor vea el Anexo E: Crear redes y coaliciones—Hoja de consejos.

Pídele al grupo que señale cuáles de las organizaciones enumeradas son sus cinco preferidas y con las cuáles quisieran trabajar. Encierra en un círculo las organizaciones que enumeraron.

Divide el grupo en parejas. Pídele a cada pareja que considere una o dos de las organizaciones subrayadas de forma tal que todas organizaciones sea discutida.

Pídele a cada pareja que tome notas sobre lo siguiente:

¿Qué ganarían al trabajar con esta organización?

¿Cuáles serían los potenciales conflictos, dificultades y complicaciones?

Reúne al grupo y pídele a cada pareja que compartan sus resultados.

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿Cuán diversa es la lista de organizaciones, agencias, partidos políticos, medios de comunicación u otros grupos que ya están trabajando en los **Objetivos de la sesión 4**? ¿Todos son grupos de mujeres?
- ¿Es una coalición la manera más efectiva de alcanzar los **Objetivos de la sesión 4** o sería más efectivo que cada organización los buscara independientemente?
- ¿Cuáles serían los obstáculos a los que se enfrentarían las organizaciones al trabajar juntas? ¿Estos obstáculos pueden ser superados?
- ¿Será que cada organización socia está interesada en contribuir a la labor de la coalición, más allá de la publicidad u otros premios individuales que puedan obtener de los esfuerzos de la coalición?
- ¿Cada organización dentro de la coalición es aceptada por las otras organizaciones?
- ¿Qué tan importante sería crear una alianza con representantes de medios de comunicación –periódicos, radio, televisión y otros? ¿Por qué?
- ¿Qué tan importante sería incluir otras organizaciones que trabajen por la justicia social?

Juntas revisen las listas en la pizarra. Pregúntale al grupo si hay alguna organización que quisieran agregar o quitar como potenciales colaboradores. Sí o no, ¿Por qué?

SESIÓN 8:

Difundir un mensaje:

Técnicas de comunicación personal

(Aprox. 3 horas en total)

Objetivos de la sesión

- Estudiar las diferencias de la percepción de las mujeres líderes versus los hombres líderes.
- Considerar formas de comunicar mensajes de manera efectiva por medio de acciones verbales o no verbales.
- Discutir nuestros miedos sobre "política sucia" y cómo responder a la hostilidad abierta y la misoginia en el espacio público/político.

8.1

Ejercicio: ¿El buen liderazgo tiene género?

(Aprox. 30 minutos)

Pídele a una voluntaria que lea el siguiente extracto de una entrevista con la presidenta chilena, Michelle Bachelet, en "Hard Talk" de la BBC con Gavin Esler (7 de abril de 2008):



Esler: ¿Las mujeres en posiciones de liderazgo son juzgadas de manera diferente que los hombres?

Presidenta Bachelet: Estoy de acuerdo con eso. Por ejemplo, alguien me dijo que los periódicos en Chile están haciendo comentarios sobre mi visita (a Inglaterra). Hablan acerca de cómo voy vestida, el color de mi ropa cuando visité a la Reina ayer. Esas cosas nunca aparecerían en una discusión sobre el liderazgo cuando se habla del liderazgo masculino. Se discute si [los hombres] son inteligentes... si hablan bien, si los proyectos que están defendiendo son correctos, si estás de acuerdo o en desacuerdo con ellos...

Yo recuerdo que cuando el Presidente [Ricardo] Lagos, se conmovía por ejemplo por los derechos humanos, o algo que fuera muy doloroso...y sus ojos se cubrían de lágrimas. Todo el mundo decía: "Oh, que hombre más sensible, él es muy sensible." Si eso me pasara a mí, en los medios se diría: "Ella no pudo controlar sus emociones, es tan histérica". Siempre es así. Si un hombre toma una decisión difícil la gente dice que es un hombre con carácter. Si una mujer lo hace, usted lee: Un asesor la ha convencido...

Es una cuestión de tiempo. Es una cuestión que requiere de un cambio cultural para que las mujeres que son capaces, que tienen méritos, y que a veces son invisibles, puedan alcanzar las oportunidades para desarrollarse como ellas quisieran.

Preguntas para la discusión en grupo

Pídele al grupo que haga una lluvia de ideas sobre las características de una líder fuerte. Escribe la lista en la pizarra.

- ¿Algunas de las características enumeradas pueden ser percibidas como negativas para la mujer?
- ¿Algunas de las características enumeradas pueden ser percibidas como negativas para el hombre?

8.2

Ejercicio: ¿Cuáles son mis propios conflictos o luchas con ser líder?

(Aprox. 20 minutos)

Divide el grupo en parejas. Pídele a cada participante que comparta con su pareja una experiencia que haya tenido (o una lucha actual con su familia o en el trabajo) en la que trató o sigue tratando de hacer un equilibrio entre su feminidad y ser una “buena mujer”, con ser una líder efectiva, organizada y responsable. Cada una tiene cinco minutos para compartir su experiencia. Cuando hayan pasado los cinco minutos, avísales para que ahora comparta la otra persona. Cuando ambas hayan intercambiado sus experiencias reúne al grupo nuevamente y pídeles a las participantes que compartan lo que hayan aprendido u observado en la conversación.

8.3

Ejercicio: ¿Qué consejo darías tu?

(Aprox. 45 minutos)

Pídele a una voluntaria que lea el siguiente editorial de WLP de la cobertura mediática sobre la Secretaria de Estado de los Estados Unidos, Hillary Clinton:



WLP, febrero 2009

En serio, ¿ESO es lo que quieres saber sobre Hillary Clinton?

El año pasado el Washington Post reportó “no hubo ruptura en la pantalla la tarde del miércoles en C-SPAN2”. Pertenecía a Hillary Clinton. Los lectores se enteraron que la candidata a la presidencia llevaba una chaqueta color rosa debajo de una camiseta negra. La línea del escote se deslizaba levemente por su pecho con una “sutil forma V”. Y en el caso de que los lectores estuvieran preocupados, el Post confirmó que “no era una forma demasiado impropia de mostrar un escote.”

Y unos meses más tarde, el noticiero ABC comentó, “A la Senadora por Nueva York en el Café Expreso de Portsmouth respondía preguntas entre un grupo de mujeres, cuando de repente se le hizo un nudo en la garganta al responder a la pregunta de una mujer de cómo ella se mantiene “optimista y tan estupenda.”

¿Nudo en la garganta? Acaso no significa eso que lloró, gritó o mejor aún – ¿Se golpeó el pecho y se arrancó la ropa desesperada?

Clinton explicó, “No es fácil y realmente no lo podría hacer si no creyera apasionadamente que es lo correcto. tu sabes, yo he tenido tantas oportunidades gracias a este país. Yo sólo no quiero vernos retroceder.”

La historia del canal de noticias ABC pasó a describir otros casos en los que la señora Clinton se llenó de lágrimas en los ojos, se puso emocional, visiblemente agitada, y lo peor de todo –gritona.

"Hacer realidad el cambio no es ... hacer un discurso, se trata de trabajar duro", dijo Clinton. Sin embargo, el reportaje tuvo el cuidado de informar que la candidata añadió, "un poco fuerte", que "quiero hacer el cambio, pero ya he hecho el cambio. No me postulo con una promesa de cambio No necesitamos crear falsas expectativas de la gente en nuestro país acerca de lo que se puede cumplir. "Y entonces, sin tabúes, nos enteramos de que Hillary Clinton levantó la voz para decir:" Yo creo que tener una mujer presidenta por primera vez, es un gran cambio."

Todo ese alboroto llevó al autor hiciera la siguiente pregunta: "Les ha parecido Clinton demasiado emocional, demasiado sensible o demasiado débil en sus recientes apariciones públicas."

¿De verdad? ¿Demasiado emocional?

Al menos la descripción de Robin Givhan de Clinton en un vestido negro de Donna Karan evocó una imagen de poder, aunque no era exactamente propio de una senadora. "[Hillary Clinton] fue fotografiada usando un vestido negro de Donna Karan, que revelaba sus hombros. Era uno de los vestidos 'cold-shoulder', inspirado, Karan dijo una vez, porque los hombros de la mujer siguen siendo sensuales y atractivos sin importar su edad."

Ahora que ella es la Secretaria de Estado, tal vez los medios de comunicación se enfoquen en asuntos más relevantes que el ruedo del vestido de Hillary. Después de todo, resolver las tensiones políticas mundiales está mucho más de moda!

Actividades en círculo

Pídele a cada participante:

- Que le dé un consejo a Hillary sobre cómo debe hablar, vestirse, su lenguaje corporal, o cómo debe presentar el contenido de sus mensajes, etc.
- Que expliquen por qué dieron ese consejo y por qué sería un consejo importante para cualquier mujer líder política.

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿Pueden las mujeres líderes políticas ser genuinas, francas, enojonas o emocionales en público? Sí o no, ¿Por qué? ¿Pueden serlo los hombres?
- ¿Las emociones, la sexualidad o la dureza son características aceptables en una mujer líder? Sí o no, ¿Por qué? ¿Son características aceptables para que las muestre en público? Sí o no, ¿Por qué?
- ¿Cuál es el balance que te gustaría tener a la hora de presentarte como una líder? ¿Qué características de liderazgo te esfuerzas por transmitir?

8.4

Ejercicio: Lo personal es política

(Aprox. 30 minutos)

Pídele a una o dos voluntarias que lean la siguiente historia.



Mira Gupta ha sido la responsable de taller para la Campaña para una Buena Higiene (CGH) durante más de cuatro años. Tanto ella como sus colegas dan charlas y demostraciones para los adultos, niños y niñas sobre los beneficios de una buena higiene. Además de dar a los talleres, Mira se encarga de la capacitación de otros talleres para líderes. En muchos de sus viajes de campo, la acompañan jóvenes pasantes o líderes en formación.

En la semana previa a cada taller, Mira por lo general investiga la ciudad o pueblo que va a visitar para saber lo más posible acerca de las personas y su historia. A menudo pide a sus pasantes averiguar sobre la edad, nivel educativo, formación religiosa y la composición de género de la audiencia del taller. Días antes a un evento, Mira y sus pasantes planean conjuntamente los materiales podrían necesitar, qué ejercicios podrían usar, cómo van a conducir las sesiones prácticas e incluso definen cómo se van a vestir.

En una ocasión reciente, a Mira y un pasante se les pidió dar un taller de CGH en una fábrica de ropa ubicada en una zona rural. Todas las trabajadoras eran mujeres, en su mayoría analfabetas, y la mayoría provenientes de familias muy tradicionales. Era el primer taller de la pasante y ella estaba muy emocionada, pero también muy nerviosa. Mira la aconsejó que se vistiera con modestia y conservadora. Habló con ella sobre la historia de las familias de la zona, y su antigua relación con la elaboración de textiles.

Cuando los dos llegaron a la fábrica, la pasante se sintió aliviada de que había elegido un vestido oscuro largo porque se asemejaba a lo que las trabajadoras estaban usando. Hablando claramente y con un lenguaje sencillo y directo, Mira explicó a las mujeres por qué estaban allí y qué temas se discutirían en el taller. En muchos de sus talleres Mira repartía un programa impreso, pero esta vez no, porque la mayoría de las mujeres no sabía leer. Ella dejó claro que nadie estaba obligada a participar, pero cordialmente invitaba a todas a hacerlo.

Después de organizar al grupo en un círculo y de sugerirles que se sentaran, Mira presentó a la pasante y le pidió a las trabajadoras que se presentaran. Ella les explicó que la pasante se estaba entrenando para dar talleres, además animó a las trabajadoras a que consideraran conducir sus propios talleres. Personalmente se ofreció a entrenar a alguien del grupo que quisiera convertirse en una facilitadora de talleres, y dio a las mujeres la información para contactarla. Posteriormente, Mira y la pasante comenzaron a presentar los temas del taller.

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿Por qué Mira investigó sobre la historia y los antecedentes de sus participantes antes de dar el taller?
- ¿Le hubieras dado algún otro consejo a la pasante? ¿Cuál sería?
- ¿Cuáles serían los beneficios a corto y largo plazo de sugerirle a las personas participantes que consideraran entrenarse para ser facilitadoras de talleres?
- ¿Qué pasos, procedimientos o acciones fueron las que más admiraste en la conducta de Mira? ¿Por qué?
- ¿De qué manera ella está guiando a otras mujeres jóvenes para que se conviertan en líderes comunitarias?
- ¿Hay algo más que habrías hecho si estuvieras dirigiendo el taller?

8.5

Ejercicio: ¿Qué podemos hacer cuando las cosas se ponen realmente “sucias”?

(Aprox. 30 minutos)

Pídele a una o dos voluntarias que lean la siguiente historia.



La esposa de un adinerado inversionista de bienes raíces, Zeina Shareff, fue designada a toda prisa para la Comisión de Planificación de la ciudad después que se reveló en los medios internacionales, que el alcalde secretamente había prohibido a todos los departamentos de la ciudad, la contratación o el nombramiento de mujeres.

La historia fue noticia en todo el país y en el extranjero, debido a la amplia difusión de la participación del alcalde en las conferencias internacionales de derechos humanos. A pesar del escándalo que rodea a su nombramiento, Zeina se comprometió a tratar de hacer lo mejor para la Comisión.

Desde la primera reunión con los miembros de la Comisión, Zeina sabía que iba a enfrentarse a una dura batalla. Su esposo le aconsejó no asistir a las reuniones. Él tenía contactos políticos con la Comisión y consideró que la mejor estrategia para Zeina era no hacer nada. Pero una tormenta amenazaba el asentamiento ilegal en el centro de la ciudad. Miles de personas sin hogar viven en los barrios pobres marginales que se habían creado poco a poco al lado del parque de la ciudad. La razón por la que el asentamiento se instaló, era porque estaba cerca de un arroyo, y los residentes de los barrios marginales utilizan el arroyo para lavar y echar sus desperdicios. Zeina sabía que cientos de niños de la calle, así como las prostitutas, los recolectores de basura y mendigos vivían en el asentamiento, y si el asentamiento se desalojaba, no tendrían a dónde ir. Ella temía que muchos murieran en la calle.

Cuando Zeina trató de hablar con otros miembros de la Comisión acerca de los planes de arrasamiento, fue ignorada. En las sesiones formales a pesar de que alzó su mano varias veces para hablar, el presidente nunca le dio la palabra. Sólo quedaba una reunión más para hablar sobre ese tema. El presidente citó a los miembros de la Comisión para el día siguiente a las 2:00 pm para la votación final.

Zeina pasó las siguientes 24 horas contactando a todas personas que podrían tener algún tipo de incidencia respecto al tema del asentamiento, incluso llegó a sacar al dueño de un centro de compras de una fiesta para que firmara su petición de parar el arrasamiento. A la mañana siguiente había reunido nueve firmas de líderes empresarios. Se preparó cuidadosamente para la Comisión e incluso llegó algunos minutos antes para sentarse al centro.

Cuando entró al salón de reuniones, se sorprendió al ver que todos los demás ya estaban allí. El presidente sonrió al verla entrar, “Ah, señora Sharef, por fin llegó. Bueno, hemos terminado la votación hace media hora. Lo siento, no pudimos escuchar su petición de apoyo a prostitutas y niños sucios.” Zeina se quedó atónita. El presidente sonrió y los otros lo acompañaron. Seguidamente todos salieron de la habitación y mientras la puerta se cerraba detrás de ellos, Zeina escuchó un murmullo, “dos de la tarde, qué mujer más tonta.”

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿Qué piensas sobre esta historia? ¿Crees que podría pasar en la vida real?
- ¿Hay algo que Zeina podría haber hecho de manera diferente para influir más sobre los miembros de la comisión?
- ¿Cómo debería de haber reaccionado una vez que se dio cuenta que la habían citado, a propósito, a la hora incorrecta?
- ¿Tienes algún consejo para Zeina? ¿Qué harías si te encontraras en su situación?
- ¿Si tu fueras una colega de Zeina cómo podrías ayudarla a ser más exitosa? ¿Qué papel pueden jugar otras mujeres y hombres para apoyar a mujeres en cargos públicos?

SESIÓN 9:

Negociación/Compromiso/Los no negociables

(Aprox. 3 horas en total)

Objetivos de la Sesión

- Considerar cómo la negociación puede utilizarse como una herramienta para acercarte a tus objetivos.
- Examinar los mitos y verdades acerca de “comprometerse” en la espacio político.
- Explorar cómo establecer los límites para tus “no negociables”.

9.1

Ejercicio: Descubrir nuevas opciones

(Aprox. 30 minutos)

Pídele a una voluntaria que lea la siguiente historia contada por Kim Campbell,²¹ ex primer ministra y ministra de justicia en Canadá, sobre su experiencia negociando una nueva ley de armas.

"Cuando yo era ministra de justicia. Tenía un jefe de personal que un día, que me estaba costando tomar una decisión, me dijo: "No debe estar contenta con las opciones que tiene." Le pregunté, '¿Por qué dices eso?' "Su respuesta fue: "Porque usted suele ser muy decidida. Así que el hecho de que usted no pueda tomar la decisión es porque no está muy satisfecha con las opciones que se le presentan

"Aproximadamente un mes después qué asumí el cargo como nueva ministra de justicia, un hombre llamado Mark Lépine fue a la Escuela Politécnica de Montreal con un arma semiautomática y mató a 14 mujeres estudiantes de ingeniería. Fue muy impactante, y la respuesta natural de la gente fue pensar que necesitábamos inmediatamente una legislación que controlara más el uso de armas.

²¹ La muy honorable Kim Campbell P.C.;C.C.;Q.C. fue la primera mujer Primer Ministra de Canadá en 1993. La Sra. Campbell también fue la encargada del gabinete de portafolios del Ministro de Estado para Asuntos Indígenas y del Desarrollo del Norte, Ministra de Justicia y Procuradora General, Ministra de Defensa Nacional y Ministra de Asuntos Veteranos. Posteriormente fue la Cónsul General de Canadá en Los Ángeles. Enseñó en la Escuela Kennedy de Harvard y encabezó el Consejo de Mujeres Líderes del Mundo. La Sra. Campbell fue Presidenta del Foro Internacional de la Mujer y fungió como Secretaria General del Club de Madrid. Hoy en día, trabaja en varias juntas directivas de muchos comités de organizaciones internacionales, incluyendo el Club de Madrid, La Fundación para un Gobierno Efectivo en Kiev, el Grupo Crisis, el Instituto Salk, Iniciativa del Poder Medio, la Fundación Democrática Árabe, el Foro de las Federaciones, y encabeza el comité del Movimiento Mundial por la Democracia.

"La situación se complicó para mí, además de ser terriblemente trágica. Yo era la primera mujer en ser ministro de justicia y era una feminista. Cuando le estaba disparando a las estudiantes, Lépine había gritado: "Tú eres todas las feministas", y luego se suicidó. Se pueden imaginar cómo me sentía.

"Mientras que por una lado ese tipo de presión es buena para hacer que los cambios ocurran rápidamente, no es el entorno ideal para el desarrollo de políticas más reflexivas. Frecuentemente la gente quiere que hagas algo que parezca una respuesta a lo que pasó, pero eso no necesariamente va a hacer del mundo un lugar más seguro. El riesgo es que al final del día hayas invertido una gran cantidad de dinero y capital político en algo que realmente no haga una gran diferencia.

"Lo que yo aprendí es que debes saber leer tu propia mente y determinar si estás contenta con tus opciones. La persona que llega a delimitar el tema o pregunta, tiene una gran cantidad de poder. Mientras que algunas veces son otras las personas que delimitan el tema, de manera tal que nos dejan sin buenas opciones.

"Realmente sentía que era muy importante recibir la retroalimentación de la gente, sobre la nueva legislación de armas que estábamos proponiendo, antes de que los dejáramos sin opciones. Las personas tenían puntos de vistas muy diferentes. Por lo que creamos en el Ministerio un Consejo de Asesoramiento en Armas de fuego compuesto por personas de diferentes procedencia – expertos en armas, cazadores, una siquiatria dedicada a reducir la violencia urbana, un abogado especialista en casos de violencia contra las mujeres, e incluso una mujer que ganó una medalla Olímpica de oro en tiro con pistola.

"Mi punto de vista era que había muchas opiniones diferentes respecto a este tema. Por lo que involucré a mis colegas en un proceso de consulta, e incluso yo misma consulté mucho con miembros del Parlamento. Mientras por un lado tenía una obligación como ministra de justicia para hacer de Canadá un lugar más seguro, yo respetaba todos los puntos de vista. Y este abordaje resultó poco usual para la gente. No estaban acostumbrados a este tipo de proceso.

"Me di cuenta de que las únicas opciones que se me presentaron, tenían que ver con decidir que tan fuerte o débil sería el proyecto de ley. Pero yo quería ir en una dirección diferente y aplicar un verdadero proceso democrático a todo este asunto. Finalmente mi proyecto de ley fue aprobado por una contundente mayoría."

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿Por qué fue tan políticamente complicado el crear una nueva ley de armas para la Sra. Campbell?
- ¿Qué es lo que te gusta de la forma de proceder de ella a la hora de tomar su decisión? ¿Hay algo que habrías hecho diferente o que agregarías?
- ¿Alguna vez te has sentido como si te enfrentaras ante una gran decisión pero ninguna de tus opciones te convence?
- ¿Considerarías las opiniones de otros? ¿De quiénes?
- ¿Qué crees que podrías perder al traer a tanta gente a un proceso de toma de decisión? ¿Qué podrías ganar?

9.2

Ejercicio: Decisiones difíciles

(Aprox. 45 minutos)

Pídele a una o dos voluntarias que lean la siguiente historia.



Tatiana Nazirova, Directora Ejecutiva de la Campaña de Recursos Legales de las Mujeres (WLRC), debía estar organizando un banquete y un paseo por la ciudad para dos docenas de mujeres, juezas internacionales, que llegaban al día siguiente. Sin embargo, las líneas telefónicas en la oficina estaban de nuevo caídas, así que no podía usar el teléfono, fax, o correo electrónico para resolver el menú, la gira y las reservas de hotel.

Tatiana no se sorprendió cuando también se fue la luz. El taller de reparación de zapatos ubicado en el piso de abajo todavía tenía electricidad y probablemente un teléfono que funcionara, por lo que podría usarlo en caso de emergencia. Sin embargo, sin electricidad, no podía tener acceso a sus archivos en su computadora donde tenía todos los nombres de las juezas, cuándo llegaban y dónde se quedarían. A su lado había un paquete con toda la información que ella había planeado darle a cada una de las juezas. Ella debería ir a una tienda para fotocopiarlo, lo que le costaría una fortuna.

La misión de WLRC era informar a juristas locales e internacionales sobre las políticas y prácticas del sistema judicial, y las protecciones actuales y las violaciones de los derechos humanos de las personas. Con los años, Tatiana había organizado decenas de tours y eventos informativos para las juezas, abogadas y defensoras de los derechos humanos de todo el mundo.

Recientemente, sin embargo el gobierno estaba tomando medidas enérgicas contra las organizaciones que consideraba tenían demasiado contacto con los presuntos agitadores extranjeros. Las juristas difícilmente eran "agitadoras", pensó Tatiana. Estas mujeres eran bien intencionadas, muy exitosas, profesionales del derecho en un viaje turístico, eso era todo. Pero el gobierno no lo sabía, o no le importaba. Tatiana estaba casi segura de por qué la electricidad y los teléfonos de WLRC no funcionaban, y sospechó que no mientras durará la visita de las juezas no funcionarían.

Cuando Tatiana comenzó a recoger los papeles y las carpetas para ir a la fotocopiadora, oyó al zapatero gritando su nombre. Abajo un hombre vestido con traje azul marino estaba esperando por ella. Él le ofreció su tarjeta de presentación y le explicó que trabajaba para la oficina del Ministro de Justicia. El Ministro había oído que WLRC era el anfitrión de las magistradas y quería averiguar si su oficina podría ayudar de alguna manera. El delegado del Ministro estaría encantando, dijo el hombre, de personalmente darles un recorrido por la ciudad y los tribunales, en un bus del gobierno, y brindarles el almuerzo y la cena para las juristas.

Tatiana le agradeció al hombre amablemente. Le explicó que la junta directiva de WLRC se reuniría más tarde y que ella les plantearía la generosa oferta del Ministro. Le preguntó si era posible que le confirmara por la tarde. No le mencionó los teléfonos cortados y la electricidad, pero asumió que el hombre ya sabía. El hombre accedió y se fue.

Dos horas después, Tatiana y la junta directiva estaban reunidas en la oficina sentadas alrededor de la ventana para tener un poco más de luz. Tatiana les contó lo que había pasado. Si aceptaban la oferta del Ministro seguramente la luz y los teléfonos regresarían, y el paseo y las comidas para las 24 juristas correrían a cargo del gobierno. Mientras analizaban la situación, el personal de WLRC se enfrentaba ante la difícil tarea de confirmar y coordinar 24 reservaciones de taxis, alojamiento y comida para dos días y medio, organizar un banquete, y responder a las distintas necesidades personales y profesionales de un grupo grande de mujeres –todo sin líneas teléfono ni electricidad.

Por otro lado, Tatiana estaba muy preocupada sobre el evidente esfuerzo del gobierno de manipular las actividades de WLRC. La gira del viceministro y las descripciones del sistema judicial serían totalmente desequilibradas y no revelarían nada de la corrupción, los prejuicios e inequidades que hay en sus tribunales. Las magistradas verían muy pocas, si acaso ninguna, las organizaciones no gubernamentales y tendrían pocas posibilidades de conocer y hablar con defensoras locales de derechos humanos. Se irían a casa creyendo que el gobierno fue generoso y que el sistema judicial es justo, y nada podría estar más alejado de la verdad.

Actividad en Equipo

Pídele a las participantes del taller que se dividan en dos equipos. Cada equipo va a interpretar el papel de la junta directiva de WLRC. Pídele a los equipos que decidan cuál sería el siguiente paso de WLRC. Entre los temas que deberían considerar a la hora de trazar un plan están:

- ¿Cuál es tu obligación con el recorrido de las magistradas?
- ¿Cuál es tu obligación dentro de la organización, para ayudar a cumplir la misión de WLRC?
- ¿Qué le aconsejarías a Tatiana?
- ¿Podrías negociar con el gobierno? ¿Sería ético? ¿Cuáles son los riesgos? ¿Cuáles podrían ser los beneficios?

Una vez que las participantes se reúnan, pídale a una representante de cada equipo que explique su plan y las razones de su elección.

9.3

Ejercicio: Encontrar puntos comunes

(Aprox. 90 minutos)

El ejercicio es un juego de roles. Pídele a una voluntaria que lea el siguiente escenario:



Un grupo de trabajo sobre la pobreza en el mundo, con una representación de cerca de 40 países se reunirán durante tres días en las Naciones Unidas en Ginebra para examinar el impacto de la globalización en las naciones más pobres. El documento de debate presentado por el grupo de trabajo parece estar ajeno a la particular vulnerabilidad de los países pobres y altamente endeudados, y no toma en cuenta el impacto específico de la globalización en las mujeres. La tarea de la presidenta del grupo de trabajo, Mónica Gane, es garantizar que se cumpla con el tiempo, que se aborden todos los temas, y que la reunión sea productiva. Una coalición internacional de mujeres economistas, llamada Count Our Research (COR: Toma en Cuenta nuestra Investigación), también está interesada en la reunión.

Los miembros de COR desean hablar con los delegados del grupo de trabajo para presentar sus conclusiones sobre el creciente número de mujeres en todo el mundo que no pueden alimentarse ellas mismas o a sus familias, y hacer una serie de recomendaciones políticas. COR ha sido organizada por Ailana Benge. Los delegados han pedido a Mónica Gane asegurarse de que COR no interrumpa su reunión.

Para la primera parte del ejercicio, divide al grupo en dos equipos –el Grupo de Trabajo (GT) y la Coalición (COR). A continuación se presentan una hoja informativa para el equipo de GT y otra para el equipo de COR. Estas contienen información básica sobre los antecedentes del grupo, y también datos que pueden hacer que la negociación avance. Las hojas de datos debe ser fotocopiada y distribuida entre los equipos, pero cada equipo sólo debe ver su propia página. Las páginas de datos no deben ser compartidas entre los equipos.

Página Informativa del Grupo de Trabajo

El Grupo de Trabajo sobre la Pobreza en el mundo (GT) se estableció en el 2000 por países interesados en crear un órgano consultivo multinacional para hacer recomendaciones de política multilateral para el alivio de la pobreza. Los miembros del Grupo de Trabajo son una combinación entre los países más ricos y las naciones más pobres del mundo. Con algunas pocas excepciones, los miembros del GT están profundamente comprometidos con encontrar y apoyar estrategias globales para abordar la pobreza. Desde su inicio el GT ha hecho reportes en más de 25 países.

Para la reunión en Ginebra el GT tiene dos objetivos principales:

Objetivo 1: Crear una lista de tres a cuatro países de los que se va a hacer un informe en los próximos doce meses. El criterio para seleccionar a los países es altamente político. Las opciones deben mostrar que el GT es serio a la hora de criticar el impacto de la globalización en los países pobres, pero también debe ser aceptable para los respectivos miembros del gobierno.

Objetivo 2: Responder a la crítica de que el GT está ignorando la difícil situación de los pueblos indígenas alrededor del mundo. A la fecha, los análisis de GT se han enfocado en atribuir la responsabilidad de ciertas condiciones económicas y sociales que ponen en peligro a los pobres, a los gobiernos y a tradiciones culturales no-específicas. Varios líderes de grupos indígenas han dicho que los análisis del GT, en el peor de los casos, los responsabiliza de la pobreza en sus comunidades. El Grupo de Trabajo se responsabiliza de sus análisis y los respalda, pero está muy interesado en darle tratamiento a la fisura que se ha generado con los grupos que trabajan por los derechos humanos de los indígenas.

Mónica Gane es la inteligente y dinámica líder del GT, con más de treinta años de experiencia como defensora de los derechos humanos y líder de diferentes organismos no gubernamentales (ONG). Es originaria de un país de África Oriental con un récord en derechos humanos; y su compromiso con el Grupo de Trabajo es visto como una señal positiva, de que su país está interesado en proteger los derechos de su población más pobre.

Una miembro del Grupo de Trabajo le ha pedido a Mónica que se reúna con Charlotte O'Neill, presidenta de la Coalición "Toma en Cuenta nuestra Investigación" (COR). Las mujeres miembros de COR son economistas que quieren realizar una investigación sobre el impacto de la globalización en las mujeres pobres, para presentarla en la próxima reunión del GT en Ginebra. Las economistas y su grupo de apoyo han estado muy bien organizadas en el pasado –encabezando protestas y ganando mucha cobertura mediática. A pesar de que las socias del GT están conscientes de los temas que COR quiere abordar, no creen que la pobreza es un tema de género, y resienten la crítica y la ruptura por parte de COR.

Mónica nunca se ha visto con Charlotte pero sabe que es una indígena nativa isleña muy respetada en su país, Pacífica. Hace cuatro años, el GT publicó un informe sobre la pobreza en Pacífica, el que fue brutalmente criticado por algunos grupos indígenas que sintieron que el reporte erróneamente responsabilizaba a las tradiciones de los nativos isleños de la corta esperanza de vida, la falta de nutrición y los altos niveles de obesidad de la comunidad.

Los objetivos de Mónica Gane para la reunión son:

- Averiguar si COR está planeando una protesta, en caso de que sea así, hacer todo lo que esté en su poder para persuadir a Charlotte de que no lo hagan.
- Convencer a Charlotte de que la investigación de COR será considerada –para que COR no tenga que presentar sus hallazgos directamente al GT y de esta manera no intervenga en el desarrollo de la reunión.
- Demostrarle a Charlotte que el GT siempre toma en cuenta la vulnerabilidad particular de la mujer frente a la pobreza y sus manifestaciones.
- Establecer una asociación informal entre GT y COR en donde los miembros de COR puedan ser consultadas sobre las condiciones económicas de la mujer en los países que el GT esté valorando.

Página informativa de COR

Las miembros de COR son mujeres economistas de todas partes del mundo. De sus 467 miembros, 32% son de países en vías de desarrollo. Aproximadamente cada cuatro años COR lleva a cabo un estudio sobre alguna de las causas de la pobreza en las mujeres. Estudios pasados han incluido el acceso al agua limpia y sanidad, acceso a servicios de salud, obstétricos y ginecológicos y el SIDA. Hace tres meses COR publicó su más reciente informe sobre la globalización. Ha recibido una gran cobertura de los medios y ha sido muy citado por los gobiernos que apoyan sus posiciones en el comercio internacional y la ayuda exterior.

Una docena de miembros de COR han venido a Ginebra para llamar la atención hacia su informe y presionar al Grupo de Trabajo sobre la Pobreza en el mundo (GT), para que pase una resolución que haga de las mujeres un foco de estudio en los países en el nivel mundial.

La actual presidenta de COR es Charlotte O'Reilly, una indígena isleña de Pacífica, una pequeña nación habitada por inmigrantes e indígenas nativos. Hace cuatro años el GT publicó un informe controversial sobre la pobreza en Pacífica, el que fue visto por la gente de COR como un documento que responsabilizaba a las costumbres de los nativos isleños, por las malas condiciones de salud y los altos índices de obesidad entre la población indígena del país.

Charlotte pertenece a la junta directiva de una organización que se dedica a mejorar la salud de los indígenas en Pacífica. Personalmente siente que el informe del GT fue justo al nombrar al gobierno como uno de los responsables por no proveer de un adecuado acceso médico a los pobres de Pacífica, los que en su mayoría son nativos isleños.

Charlotte sabe muy bien que el Grupo de Trabajo (GT) fue creado por una serie de naciones que buscaban crear un cuerpo de asesoría multinacional que diseñara políticas para el alivio de la pobreza multilateral. Los miembros del Grupo de Trabajo (GT) son una combinación entre los países más ricos y los más pobres del planeta. Con algunas pocas excepciones, los miembros del GT están profundamente comprometidos en encontrar y abogar por estrategias globales para abordar la pobreza. Desde su inicio GT ha hecho informes en más de 25 países.

pobreza. Desde su inicio GT ha hecho informes en más de 25 países.

Charlotte sabe que Mónica Gane es una líder inteligente y dinámica del GT, con más de 30 años de experiencia como defensora de los derechos humanos y líder de diferentes ONG. Es originaria de un país de África Oriental con un récord en derechos humanos; y su compromiso con el GT es visto como una señal positiva, de que su país está interesado en proteger los derechos de su población más pobre.

Charlotte tiene una amiga en el GT que arregló un encuentro entre ella y Mónica Gane. Con los planes para una protesta en los pasillos del punto de reunión del GT, y sabiendo que al menos dos medios importantes de comunicación cubrirán la protesta, Charlotte aceptó reunirse. Los objetivos de Charlotte para la reunión son:

- Asegurar dos horas para ella y las socias de COR, para que puedan presentar sus hallazgos al GT sobre el impacto específico y excesivo de la globalización en las mujeres.
- Lograr que Mónica acepte presentar una resolución al GT en la que se comprometan a hacer de las mujeres un foco de estudio en sus informes e investigaciones.
- Establecer una sociedad formal entre el GT y COR de manera tal que COR sea consultado respecto a las condiciones económicas de los países bajo la revisión de GT.

Cada equipo se debe reunir de 20-25 minutos para revisar su hoja de datos, discutir las opciones, tácticas y los no negociables. Los “no negociables” son los objetivos a los que el equipo no puede renunciar; son los puntos en los que no hay espacio para la negociación.

En la segunda parte del ejercicio, el grupo se dividirá en parejas, constituidas por una representante del GT y otra de COR. Haciendo el papel de Mónica Gane y de Charlotte O'Reilly las parejas van a discutir sus opciones y explorar la posibilidad de llegar a acuerdos comunes. Se les dará aproximadamente 20 minutos a cada pareja para negociar. Cuando el tiempo acabe, el grupo deberá reunirse para compartir lo que paso en sus parejas y comentar si llegaron a ciertos compromisos.

Preguntas para la discusión en grupo

- Para el GT ¿cuál fue el obstáculo más difícil?
- Para COR ¿cuál fue el obstáculo más difícil?
- ¿Alguna pareja sintió que llegó a un acuerdo de compromiso que valiera la pena? En caso afirmativo, ¿cuál fue?
- ¿Alguna pareja sintió que simplemente no había forma de solucionar el conflicto? ¿Por qué?
- ¿Este fue un ejercicio fácil o difícil? Sí o no, ¿por qué?

9.4

Ejercicio: Pelear la buena batalla, pero... ¿hasta cuándo?

(Aprox. 60 minutos)

Pídele a una voluntaria que lea la siguiente historia.



Las elecciones generales (elecciones a gobernadores) se realizaron en Nigeria en abril de 2007. Varios informes indican que los abusos y el fraude electoral habían tenido lugar en varios estados, especialmente en el suroeste de Nigeria.

Los partidos de oposición impugnaron los resultados y ganaron el caso en los tribunales. El Tribunal dictaminó que, en efecto, había infracciones electorales y ordenó volver a celebrar las elecciones que se realizaron en abril de 2009. Los activistas de derechos humanos monitorearon estas nuevas elecciones. Los medios reportaron varios casos de intimidación y violencia contra los monitores, además de varias irregularidades en el proceso electoral.

Temí Mutesi, era la Presidenta de la Comisión electoral. Consciente de la irregularidades electoral, ella no quería declarar un ganador en la contienda, sabiendo que el aparente vencedor, una persona del partido en el poder, había hecho trampa para asegurar su victoria. Mutesi declaró que "estaba en contra de nuestra conciencia cristiana continuar con el proceso" en vista de la manipulación y las malas acciones.

Mutesi presentó su renuncia para no ser parte de un proceso fraudulento. Su renuncia fue rechazada por el Gobierno Federal. Mutesi se vio posteriormente obligada a volver a la Comisión, y declaró como válidas los resultados que ella se había negado a validar.

El candidato de la oposición que habían perdido las elecciones por fraude impugnó los resultados. Su esposa, una destacada activista feminista en el país emitió un comunicado público denunciando, entre otros, a Mutesi Temi y el papel que había desempeñado, en especial la forma en que ella había cambiado su posición inicial.

Preguntas para la discusión en grupo

- Mutesi cambió de opinión. ¿Qué piensas de su manera de actuar?
- Aparentemente han responsabilizado a Mutesi de todo el proceso, y aunque fue cómplice, ¿esto descalifica la participación política de las mujeres?
- En tu opinión, ¿Mutesi era más propensa a la intimidación por el hecho de ser una mujer ocupando un cargo público?
- La líder feminista y esposa del candidato de la oposición indicó en una declaración solidaria que “su corazón sangra por otra mujer que se permitió a sí misma ser usada como otra traba en las ruedas de la democracia”. ¿Crees que las mujeres en la política son indagadas más de cerca que los hombres?

SESIÓN 10:

Medir el éxito/Partir de la experiencia

(Aprox. 4 horas en total)

Objetivos de la sesión

- Examinar las ventajas de evaluar sistemáticamente tus planes de campaña, tácticas y progresos.
- Discutir estrategias sobre cómo nosotras y nuestras candidatas, nos hacemos responsables de las promesas que se hicieron durante la campaña.
- Explorar cómo aprender de nuestra propia experiencia pasada y construir una lista de las mejores prácticas como líderes.

10.1

Ejercicio: ¿Cómo sabremos si tenemos éxito?

(Aprox. 60 minutos)

Pídele a una voluntaria que lea la siguiente historia.



Usha Patel entró en la habitación y se sentó a la cabecera de la larga mesa de conferencias. Las veinte integrantes de la coalición y el personal de la campaña la aplaudieron fuertemente.

"Gracias por acompañarme hoy", comenzó Usha ", para lanzar nuestra campaña nacional de alfabetización de las niñas. Como saben muy bien, más del 50% de la población femenina en el país es analfabeta. El propósito de esta campaña es crear conciencia del problema, recaudar fondos para posibles soluciones y elevar las expectativas en nuestro país de qué podemos lograr. Si nuestra sociedad de verdad no cree que podemos estar mejor, no hay nada que esta coalición pueda hacer o decir que llegue a cambiar la condición actual. Por esa razón, necesito saber que aquí todo mundo cree, realmente cree que podemos erradicar el analfabetismo de las niñas."

Usha hizo una pausa para crear efecto y bajó la vista. Una mujer sentada a la derecha de Usha levantó la mano. "Sí, Gita", dijo Usha sonriendo.

"¿Deberíamos fijarnos un plazo? ¿Digamos, en diez años? ¿En diez años vamos a erradicar el analfabetismo en las niñas de todo el país?", preguntó Gita.

"Claro, se puede decir eso. Pero no quiero encerrarnos en un sueño demasiado estrecho. ¿Y si no se erradica el analfabetismo en diez años? ¿Hemos fallado? Sabremos que hemos tenido éxito cuando lo veamos."

"Pero no necesitamos algunos objetivos concretos?", insistió Gita. Formas para que podamos tomar conciencia de lo que hacemos, cómo estamos haciendo campaña, nuestros anuncios, nuestras inversiones en las escuelas, cómo gastamos nuestro dinero, nuestro tiempo, todos nuestros recursos?"

"Por supuesto, Gita, pero eso puede esperar. Nuestro trabajo ahora es hablar con nuestros donantes, de recaudar fondos y crear conciencia de lo que estamos tratando de lograr. Sólo hay que tener fe. Todas estamos tan comprometidas, y mientras todas creemos que podemos hacerlo, vamos a erradicar el analfabetismo de las niñas. ¡Yo lo sé!"

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿Estás de acuerdo con Usha cuando ella dice: "Sabremos que hemos tenido éxito cuando lo veamos"? Sí o no, ¿por qué?
- ¿Qué era lo que Gita estaba tratando de hacer? ¿Era un buen consejo?
- ¿Los indicadores que Gita sugería habrían sido útiles para la organización? Sí o no, ¿por qué?
- ¿Qué otros indicadores agregarías a la lista?

Divide el grupo en dos equipos de cinco o seis personas. Pídele a cada equipo que desarrolle un calendario a diez años para la coalición de Usha y Gita. En un papelógrafo pídele a cada equipo que dibuje una línea de tiempo para una campaña de alfabetización a 10 años, con 5 a 15 parámetros. Cada equipo definirá con qué recursos cuenta y en base a eso desarrollará sus objetivos y los indicadores.

Después de 20 minutos reúne al grupo. Cada equipo deberá presentar su línea de tiempo y explicar sus objetivos y los indicadores.

10.2

Ejercicio: Establecer nuestros indicadores de éxito

(Aprox. 45 minutos)

Escribe en la pizarra los **Objetivos de la sesión 4**.

Los indicadores de éxito son los logros que te ayudan a ver que estás alcanzando tu meta. Por ejemplo, si tu objetivo es conseguir que su gobierno local o la junta municipal adopte los artículos de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en sus estatutos, los indicadores de éxito podrían incluir: (1) participación en un encuentro con la municipalidad para informarles sobre la CEDAW; (2) la presentación de mesas redondas sobre el tema, en las escuelas y universidades del área; (3) conseguir que los medios de comunicación locales para discutir el tema; (4) medir el aumento de la conciencia pública acerca de lo que es la CEDAW, y lo que podría significar para las mujeres locales; y (5) circular una petición con más de 4,000 firmas apoyando la CEDAW.

Pídele al grupo que haga una lluvia de ideas de cuáles serían indicadores de éxito para los **Objetivos de la sesión 4**. Traten de identificar de 5 a 10. ¿Qué objetivos quiere alcanzar el grupo?

Divide al grupo en equipos de 3 a 4 participantes. Asigna a cada equipo un par de objetivos en la pizarra. Pídele a cada equipo que haga una lluvia de ideas, con 2 a 4 indicadores, por cada objetivo expresado.

Reúne al grupo y pídele a cada equipo que comparta sus indicadores de éxito. Pídele a una voluntaria que anote los puntos en la pizarra.

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿Los indicadores de éxito en la pizarra te empoderan? ¿Te hacen sentir que puedes ver el camino para alcanzar tus objetivos? Sí o no, ¿por qué?
- ¿Qué indicadores de éxito son los que más te gustan? ¿Por qué? ¿Cuáles crees que te ayudarían más a evaluar el progreso hacia tus metas?
- ¿Qué indicadores son los que menos te gustan? ¿Por qué?
- ¿Al regresar a los objetivos, crees que sería posible priorizarlos en la pizarra o papelógrafo, poniendo unos primeros y otros después? ¿O todos tienen la misma importancia?
- ¿Qué objetivos pueden ser alcanzados más rápido que otros? ¿Qué objetivos dependen de otros para lograrse?

10.3

Ejercicio: Regar las semillas que plantas

(Aprox. 45 minutos)

Pídele a una voluntaria que lea la siguiente historia.



Nasreen abrió su periódico y buscó, como lo hacía todas las mañanas, las noticias de su candidata para el Parlamento nacional. Astrid Hejinian había sido una candidata muy popular entre las mujeres y los pobres a causa de sus promesas de mejorar las escuelas y para hacer la educación más accesible a las niñas y los muy pobres. Desde su éxito en las elecciones, la Sra. Hejinian parecía haber desaparecido de la opinión pública. Pasaron ocho meses desde que la eligieron y no había ninguna palabra, al menos en los periódicos, de lo que estaba haciendo por la educación o si estaba políticamente comprometida con algún tema. "Ella puede estar trabajando duro tras bambalinas", pensó Nasreen. "Ojalá ..."

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿Si no se han tenido noticias de las actividades de Astrid Hejinian en el Parlamento, es posible que ella no esté haciendo nada para cumplir los objetivos que prometió durante su campaña? ¿Qué otras explicaciones podrían haber para justificar la ausencia de noticias sobre Astrid Hejinian?
- ¿Alguna vez has apoyado a una candidata, y una vez electa, te has preguntado si de verdad está trabajando en pro de los objetivos que prometió?
- ¿Qué puedes hacer para seguirle la pista a una figura política y saber si realmente esta haciendo lo que dijo que haría?
- ¿Debe una apoyar a sus candidatos una vez que ya están en el puesto? Sí o no, ¿por qué?
- ¿Qué puedes hacer para asegurarte que tus candidatas cumplan sus promesas de campaña una vez que fueron electas? ¿Crees que las candidatas deben recibir apoyo para cumplir las promesas de su campaña?

Divide al grupo en equipos de tres a cuatro. Pídele a cada equipo que se imagine que durante las elecciones apoyaron la candidatura de Astrid Hejinian. Su tarea es esbozar un manifiesto de 5 a 10 estrategias, actividades o promesas, con las que se podrían comprometen para demostrar su apoyo a Hejinian. (Si hay algún candidato o candidata real con que las personas del equipo se identifiquen pueden hacerlo en pro de esa persona.)

Pídele a los equipos que consideren si necesitan más información sobre las acciones del Parlamento o más información sobre Astrid Hejinian. En caso de que sí, ¿cómo podrían obtenerla? ¿Qué pueden hacer en caso de que Astrid tenga problemas con encontrar apoyo en el Parlamento para sus iniciativas? ¿Qué pueden hacer si ella tiene miedo de decir lo que piensa? ¿Qué pueden hacer si los esfuerzos de Astrid están siendo obstaculizados por otros miembros del Parlamento?

Reúne al grupo una vez que hayan concluido sus manifiestos. Pídele a una voluntaria de cada equipo que lea sus respectivos manifiestos.

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿Cuáles fueron los temas o estrategias que fueron mencionados por más de un equipo?
- ¿Alguna vez has emprendido alguno de los pasos mencionados en los manifiestos para apoyar a un oficial del gobierno?
- ¿En qué pasos te podrías ver colaborando en el futuro en pro de alguna candidata mujer?

10.4

Ejercicio: ¿Qué aprendimos sobre las mujeres en este taller?

(Aprox. 45 minutos)

Pon tu nombre y los de cada participante en un papelito, dóblalo por la mitad, y mételes en un recipiente. Haz que todas, incluyéndote, tome un nombre del recipiente. (Si alguien saca su propio nombre haz que lo cambie con otra persona.)

Asegúrate de que todas tengan una hoja de papel y un lápiz o lapicero. Indícales que escriban en la parte superior de la hoja el nombre de la persona que les salió en el papelito y que apunte dos o tres cosas importantes que aprendió de esa persona durante el taller —sobre liderazgo, organización política, empoderamiento... o cualquier cosa. Tomate de 5 a 10 minutos para hacer esto.

Reúne al grupo nuevamente y haz que todas identifiquen a la persona que les tocó y digan lo que aprendieron. Esto debe ser un proceso agradable, así que deja que el grupo cuente sus historias y se tome su tiempo.

Herramientas para evaluar el taller: ¿Qué aprendimos en las sesiones del taller?

(Aprox. 45 minutos)

Sería útil tomar notas durante esta discusión, ya que los comentarios de las participantes pueden ayudarte para futuros talleres.

Divide al grupo en equipos de tres a cuatro personas. Pídele a cada grupo que discuta las siguientes cuatro preguntas y que transcriba sus respuestas (esto deberá tomar como 20 minutos):

1. ¿Qué fue lo que alcanzaste durante en el taller que tenías la esperanza de hacerlo?
2. ¿Qué objetivos tenías que no fueron tratados, o que si se hubiese tenido más tiempo se podrían haber tratado?
3. ¿Cuál fue el ejercicio, la experiencia o discusión que te inspiró o que disfrutaste más durante el taller? ¿Por qué?
4. ¿Qué recomendaciones o cambios le sugerirías a las facilitadoras de este taller?

Reúne al grupo y haz que compartan sus apreciaciones con las demás.

Preguntas para la discusión en grupo

¿Qué lecciones en concreto aprendiste o que ideas obtuviste de las sesiones del taller, que podrías incorporar en tu trabajo? ¿Cómo vas a cambiar para futuro tu comportamiento, tus expectativas o tus decisiones gracias a este taller?

¿Cuál es el próximo paso del grupo para abordar los **Objetivos de la sesión 4?**

EVALUANDO EL TALLER

Por favor evalúa tu experiencia de participación en este taller; tanto la capacitación para la participación política, como el trabajo de la facilitadora. En la siguiente tabla marca la casilla que mejor refleje tu respuesta. Las respuestas serán utilizadas para adaptar y mejorar los programas de futuras capacitaciones.

5 = excelente, 4 = bueno, 3 = satisfactorio, 2 = necesita mejorar, 1 = muy pobre

Tu hoja de evaluación será anónima a menos que decidas escribir tu nombre en él.

Sesiones

1. Participar en el taller me permitió reflexionar sobre temas que surgen en mi vida cotidiana.	5	4	3	2	1
2. Participar en el taller gradualmente disminuyó mi resistencia a expresar mis opiniones a los demás.	5	4	3	2	1
3. Participar en el taller mejoró mi habilidad de escucha.	5	4	3	2	1
4. Participar en el taller mejoró mi habilidad de comunicarme eficazmente con los demás.	5	4	3	2	1
5. Participar en el taller aumentó mi autoestima.	5	4	3	2	1
6. Participar en el taller me motivó a imaginarme una mejor comunidad.	5	4	3	2	1
7. Participar en el taller inspiró mi espíritu de solidaridad.	5	4	3	2	1
8. Participar en el taller me hizo apreciar la necesidad de trabajar en equipo para resolver un problema confrontando a familia y/o comunidad.	5	4	3	2	1
9. Participar en este taller me permitió cultivar una red de amigas y colegas con las que me siento cómoda discutiendo tanto mi vida personal como profesional.	5	4	3	2	1
10. Participar en el taller estimuló mi deseo de aprender más sobre la participación política y qué puedo hacer para empoderar a otras mujeres.	5	4	3	2	1
11. Interactuar con mis compañeras del taller me permitió comprender la importancia de la participación de las mujeres en la toma de decisiones de mi comunidad.	5	4	3	2	1
12. Examinar estudios de caso de todas partes del mundo me sirvió para entender los desafíos y las oportunidades que conlleva la participación política.	5	4	3	2	1

13. Participar en los ejercicios de aprendizaje fue útil para considerar los desafíos y las oportunidades que implica mi participación en la incidencia política.	5	4	3	2	1
14. Creo que tanto hombres como mujeres se pueden beneficiar del taller.	5	4	3	2	1
15. Recomendaría a mi familia, amigas y/o colegas que participen en los talleres.	5	4	3	2	1

En el espacio de abajo y en la parte de atrás de esta página comenta cualquier aspecto de la experiencia del taller que te haya gustado y/o disgustado. ¿Qué recomendaciones harías para hacer el taller más relevante y útil para ti y para otras y otros en tu comunidad? Por favor siéntete libre de exponer ejemplos de mujeres comprometidas con la lucha política que están en tu familia, a través de sugerencias para ejercicios de aprendizaje, temas que te gustaría agregar y cualquier otro comentario.

Comentarios:

This image shows a blank sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

[illegible]

Facilitadora

La facilitadora condujo el taller a un ritmo razonable —lo suficientemente rápido como para que no me aburriera y cansara, pero también lo suficientemente lento como para que me beneficiara de las sesiones de estudios de caso y de los ejercicios de aprendizaje.	5	4	3	2	1
La facilitadora creó un ambiente en que sentí que podía hablar cómodamente tanto de temas personales como de asuntos profesionales.	5	4	3	2	1
La facilitadora estaba dispuesta a compartir sus experiencias de vida con las participantes en pro de estimular las discusiones.	5	4	3	2	1
La facilitadora hizo posible que las participantes entiéramos los desafíos y las oportunidades que implica la participación política.	5	4	3	2	1
La facilitadora recibió las recomendaciones sobre los temas que eran más relevantes a considerar y los adaptó según las necesidades del grupo de trabajo.	5	4	3	2	1

En el espacio de abajo y en el reverso de esta página, comenta cualquier aspecto de la experiencia con la facilitadora del taller que te haya gustado y/o disgustado. ¿Qué recomendaciones le harías a la facilitadora para que sus futuros talleres sean más útiles y relevantes para las participantes? Por favor siéntete libre de agregar y/o sugerir cualquier otro comentario.

Comentarios:

[illegible]

[illegible]

ANEXOS

- A. Ejercicios adicionales
- B. Cómo escribir un comunicado de prensa: Ejemplos y ejercicios
- C. Organizar campañas éticas-Hoja de Consejos
- D. Movilizarse/difundir un mensaje-Hoja de Consejos
- E. Crear redes y coaliciones-Hoja de Consejos
- F. Glosario de términos de participación política
- G. Recursos de páginas web para la participación política de las mujeres
- H. Las cuotas como una medida de equidad de género
- I. Presentación sobre “Fe y Libertad”
- J. Instrumentos jurídicos internacionales relativos
a la participación política de las mujeres
- K. Publicaciones y herramientas de aprendizaje de WLP

ANEXO A

Ejercicios adicionales

Ejercicio: Sabores y sinsabores : Experiencias de una diputada feminista

La experiencia de Marcela Lagarde²² como diputada parlamentaria en México (2003-2006) . Periodo en el que logró que se aprobara la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida sin Violencia y la tipificación del delito de feminicidio en el Código Penal Federal.



“Fui diputada gracias a las cuotas. Por ser mujer, por ser feminista, por ser académica y por ser externa a la política. En mí encarnaron cuatro cuotas. No sólo la de género. De no haber sido así nunca habría llegado a la Cámara de Diputados.”

De 500 diputados las mujeres éramos una minoría numérica, representábamos sólo el 23 %. Formábamos parte de comisiones ligadas a la agenda de las mujeres poco más de 50 y entre nosotras sólo unas 10 trabajábamos por la causa y me sobraban dedos para contar a quienes se consideraban feministas.

“Dentro de ese marco los primeros meses me dediqué a averiguar de qué se trataba ser diputada, a aprender los deberes, las responsabilidades, las normas, los lenguajes y las posibilidades reales de acción. Ocho meses después, cuando por fin se aprobó la Comisión Especial de Feminicidio, la cual fue un logro nuestro, me clavé todas las horas del día y de la noche al trabajo de la Comisión.

Viví una gran contrariedad política y personal cuando algunas diputadas boicotearon durante cuatro meses el inicio de la investigación sobre feminicidio en el país, al poner obstáculos para ejercer el presupuesto. Momentos difíciles fueron aquellos en que predominaron los problemas cotidianos de trabajo en la Comisión y en el equipo de investigación. Maltrato misógino por parte de algunas en las relaciones interpersonales, tensiones laborales, enemistad rival, incompreensión de la responsabilidad de realizar una investigación que sería de la Cámara de Diputados y no de autoría individual, gubernamental o de ONGs; dificultades de comunicación y de entendimiento, así como incumplimiento de compromisos, estuvieron presentes todo el tiempo.

²² Marcela Lagarde es una antropóloga, investigadora mexicana y activista, representante del feminismo latinoamericano. Es autora de numerosos artículos y libros sobre estudios de género, feminismo, desarrollo humano y democracia, poder y autonomía de las mujeres, etc. Es catedrática de la Universidad Nacional Autónoma de México. En su juventud, fue militante del Partido Comunista. Fue elegida diputada en el Congreso Federal mexicano en el 2003. Durante la legislatura destacó su trabajo a favor de los derechos de las mujeres.

Fue interesante constatar el doble discurso, la doble moral y las acciones rapaces que llegaron incluso al envío de un documento a la Junta de Coordinación Política para bloquear el uso de los recursos etiquetados para nuestros trabajos. Paciencia, prudencia y perseverancia fueron los recursos políticos que nos permitieron convencer a la mayoría en la Comisión, contar con el apoyo de la Junta e iniciar el trabajo. Sobrevivimos y logramos los objetivos porque prevalecieron el trabajo y la colaboración permanente de la gran mayoría.

Ahora puedo decir que mi experiencia parlamentaria fue una oportunidad para aprender a superar la grilla, no caer en provocaciones, concertar con quienes hay discordancia y hacer esfuerzos de conciliación por todas partes. Nunca ha sido tan clara la importancia de lograr acuerdos mínimos para avanzar en el espacio político definido como el territorio de las grandes discrepancias, en el que es obligatorio avanzar con quienes piensan diferente y tienen intereses irreconciliables.

Uno de mis placeres políticos fue haber sido minoría genérica y política y, a pesar de eso, avanzar posiciones, principios y propuestas feministas muy acotadas pero importantes. Haber logrado que puntos de acuerdo, exhortos, propuestas presupuestales para atender necesidades puntuales de las mujeres fueran asumidos por la Cámara como suyas.

Cuando el último día de sesiones en la Cámara de Diputados logramos que gracias al extenso y enriquecedor trabajo de la Comisión Especial de Feminicidio se aprobara la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como la tipificación del delito de feminicidio en el Código Penal Federal, viví una experiencia única de inestimable conquista en el legislativo, celebrada por muchas.

Partiendo de esa maravillosa experiencia puedo decir que algunos de mis grandes placeres vividos gracias al poder de ser diputada fueron: hacer comparecer a funcionarias y funcionarios del Ejecutivo Federal; dialogar de poder a poder con procuradores y gobernadores; pactar a nombre de la Cámara de Diputados y establecer convenios y protocolos elaborados desde una visión feminista, con gobernadores y autoridades diversas; cabildear, verbo difícil para una ciudadana que desconocía esa práctica; trabajar parlamentariamente por la causa feminista; pasar a la tribuna; ver aprobadas varias de mis propuestas; Sentirme respaldada por mujeres y organizaciones con las que participé antes como activista, lo que me dio legitimidad como legisladora y un soporte para actuar; recoger la autoridad construida durante años de trabajo académico feminista y capitalizarla para hacer política.”

Preguntas para la discusión en grupo

- Qué tan importante es reconocer el contexto político en el que te encuentras a la hora de hacer política?
- Cuáles son algunas de las ventajas de trabajar en el gobierno? Qué puedes alcanzar más fácilmente?
- Cuáles son algunas de las desventajas de ser una empleada de gobierno u ocupar algún cargo público? Qué tipo de actividades o tareas son más difíciles de alcanzar como una oficial de gobierno?

- Existe algún prejuicio asociado a activistas y mujeres que ocupan cargos políticos que se mueven entre ambos mundos? Si o no, porqué? En que sentido es más difícil para una mujer ser política y activista al mismo tiempo?
- La ambición política es distinta en el hombre que en la mujer? Puede llegar a ser interpretada por los otros y otras como egoísta? Si o no, porqué?
- Las mujeres deben votar o apoyar a otra mujer solo por el hecho de ser mujer? En base a que se debe tomar la decisión?

Ejercicio: Cuando no hay ningún apoyo...

Prídele a una voluntaria que lea la siguiente historia de México, Martha Sánchez.²³



Ante la escasa representación de pueblos indígenas en el poder legislativo del país, y peor aún, de mujeres indígenas con enfoque de género e intercultural, Martha Sánchez, mujer indígena del pueblo amuzgo, establecido en la región costa-montaña del Estado de Guerrero, al sur de México, decidió postularse como precandidata para Diputada Federal.

Durante su campaña, reivindicó el derecho a la salud y erradicación de la mortalidad materna, derecho a la participación política y ciudadana de la mujer en espacios públicos, así como, la generación de políticas públicas con enfoque intercultural y de género.

La precandidatura fue muy intensa. El apoyo de las comunidades que recorrió fue palpable tanto a nivel vivencial como por medios electrónicos y por las redes sociales desde dónde seguían sus pasos y daban muestras de apoyo.

A lo largo de la campaña se vivió un proceso de difusión exitoso. Un proceso en donde el ingenio, la creatividad y la solidaridad lograron ir más allá del acceso desigual a recursos que Marta tenía en relación a los otros candidatos. Tomando en cuenta que el resto de los precandidatos que aspiraban al cargo eran hombres. Hombres que contaban con algún cargo en la administración pública, en el nivel estatal y/o municipal, y por lo tanto ya tenían de antemano el apoyo de estas instituciones.

A pesar de todos estos esfuerzos a último momento, tras varios diálogos al interior del Consejo Nacional del Partido, no se concretó el apoyo necesario para adoptar la candidatura de Marta, por lo que, la posibilidad de que llegara a la Cámara de Diputados, quedó truncada.

²³ Martha Sánchez Néstor; mujer indígena del pueblo amuzgo, representante del feminismo indígena. Fue pionera en la participación de las mujeres indígenas para la reducción de la mortalidad materna, encabezó el colectivo Casas de la Mujer Indígena en México: "Manos Unidas", con sede en Ometepec, con incidencia en 40 comunidades indígenas de 6 Municipios de la región Costa Chica del Estado de Guerrero. Coordinó la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA), organización mixta. Fue también integrante y representante de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (CONAMI) fundada desde 1997 y que tiene trabajo en 17 Estados de la República.

A los pocos días, tras hacerse público que no sería candidata, una mujer líder de otro partido, le ofreció la Subsecretaría en una de las áreas del Gobierno del Estado de Guerrero, dejándole ver que desde ese espacio podría continuar con sus propuestas.

Martha, después de lo sucedido y de reflexionarlo mucho, asumió que prefería continuar su trayectoria como líder indígena crítica del Estado Mexicano, y por lo tanto no aceptó la oferta.

Gracias a este acercamiento en la arena política Martha considera imperativo, hoy más que nunca, el impulsar liderazgos de mujeres con mirada incluyente, participativa, intercultural y de género. Esta experiencia le ha motivado a continuar en el camino de la lucha de los pueblos de las mujeres, indígenas y no indígenas y a fortalecer la participación política de las mujeres. Convencida que en este caminar, todavía falta mucho por recorrer y aprender.

Preguntas para la discusión en grupo

- Crees que Marta debió aceptar la oferta del cargo para la Subsecretaría del Gobierno del Estado de Guerrero?
- Cuál crees que es el punto que estaba tratando de probar al no aceptar?
- Según tu opinión, cuáles podrían ser algunas de las razones por las que a pesar del apoyo ciudadano que Marta obtuvo a través de su campaña, el partido finalmente decidió no apoyar su candidatura?
- Según tu experiencia, las mujeres votan por candidatas mujeres? Sí o no, ¿por qué?
- ¿Cuál es la posición respecto a la participación política de las mujeres en las elecciones dentro de los partidos políticos de tu país? Qué otros elementos entran en juego, como en el caso de Marta, el hecho de ser mujer indígena?
- Aparentemente Marta, a pesar de no haber logrado la candidatura, sigue promoviendo el liderazgo de mujeres, ¿qué crees que puede haber aprendido?

Ejercicio: Hora de radio

Pide a una voluntaria que lea la historia a continuación.



La estación de radio conservadora “Bharatiya Airwaves” fue rápidamente cayendo en los ratings, y los patrocinadores del programa y los anunciantes estaban retirando sus anuncios y solicitando un reembolso. Ante el posible cierre, si los compromisos con los patrocinadores no se cumplían, la junta directiva de Bharatiya accedió a incluir programas sensacionalistas en busca de subir los ratings.

La primera incursión de la estación en una programación ruidosa, sensacionalista y partidista, iba ser una entrevista con una estudiante universitaria de Women's Action Group (WAG) de la universidad más grande del país. La estación hizo grandes campañas publicitarias de la próxima entrevista, usando un lenguaje despectivo en contra de las mujeres y burlándose de la joven estudiante, y aumentó su audiencia.

En ese momento, Heena Dilawar estaba en su segundo año como estudiante de microbiología en la universidad y estaba interesada en seguir una carrera académica. Enseñar ciencia en una universidad le daría muchas oportunidades para realizar sus propias investigaciones, y mantenerse a la vanguardia en la microbiología. El problema que ella descubrió, era que había muy pocas mujeres profesoras de ciencias, y ninguna que fuera pionera en el campo de la microbiología — esto a pesar del gran número de mujeres que estudian ciencias.

La señorita Dilawar y varias de sus colegas formaron Women's Action Group (WAG) para abordar a la escasez de mujeres profesoras de ciencias, y en general las barreras invisibles que impedían el avance de las mujeres en la mayoría de los campos profesionales. Las miembros de la WAG estaban considerando una serie de estrategias para educar a las estudiantes y otras mujeres, acerca de las prácticas discriminatorias en el momento de las contrataciones, y lo que podrían hacer al respecto. Un día recibieron una llamada de “Bharatiya Airwaves” pidiendo una entrevista al aire con la líder del grupo. Aunque WAG no tenía oficialmente designada a una líder, se llegó al consenso de que Henna sería la persona indicada para transmitir el mensaje de WAG a la audiencia radial.

En los días anteriores a la entrevista, se volvió claro que la radio Bharatiya quería humillar a las mujeres. Las mujeres en WAG debatieron si deberían rechazar o no la entrevista a última hora. La señorita Dilawar argumentó que no deberían, que la entrevista era una oportunidad demasiado valiosa de publicidad para dejarla pasar.

En el día de la entrevista Heena Dilawar había tenido tiempo de releer algunos de los materiales de WAG en su camino a la estación de radio, mientras su bus se quedó atascado en el tráfico de la ciudad. Ella llegó a la estación de radio con un poco de retraso e inmediatamente fue ubicada en la cabina de transmisión. El anfitrión del programa puso un micrófono en frente de ella y dijo: “Bueno audiencia, la señorita Henna Dilawar está finalmente aquí. Creo que me gustaría empezar por preguntarle ¿Cómo espera que ella y sus amigas mujeres sean promovidas en los trabajos profesionales cuando ni siquiera puede llegar a una entrevista a tiempo?

Sorprendida, Henna se tomó unos segundos para responder. La siguiente pregunta del anfitrión fue igualmente ruda, y alejaba la conversación de los temas que la señorita Dilawar había venido a discutir. Los miembros de WAG, escuchando la entrevista en sus casas, esperaban expectantes que la señorita Dilawar redirigiera la conversación. La tercera pregunta llegó, esta vez era sobre si las integrantes de WAG estaban casadas o no. El tono de voz de la señorita Dilawar comenzó a subir, revelando su molestia, en la medida en que respondía a las preguntas del anfitrión, cada una más irrelevante para los intereses de WAG. Diez minutos después la entrevista había finalizado.

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿WAG logró lo que quería participando en la entrevista? ¿Por qué sí o por qué no?
- ¿Qué cosas podrían haber hecho Henna y sus colegas para prepararla mejor para la entrevista?
- ¿Habría otras formas en las que la señorita Dilawar podría haber redirigido la entrevista hacia los objetivos de WAG?

Actividad en grupo

En la historia de **“Hora de Radio”**, Henna Dilawar leyó el material de su organización antes de la entrevista. Sin embargo, en la confusión y presión del momento, es fácil incluso para las personas más preparadas perder el interés o quedarse sin argumentos persuasivos. Si la señorita Dilawar hubiera preparado los puntos de discusión, éstos tal vez le hubieran recordado las cosas que tenía que decir, para redirigir la conversación a los temas y problemas que eran importantes para Women’s Action Group (WAG).

- Si fueras una miembro de WAG (promotora del avance profesional de las mujeres en la academia y en otras profesiones), ¿Qué declaraciones, hechos, anécdotas, y otra información hubieras querido transmitir en la entrevista de radio?
- En equipos de cuatro a cinco, piensen de tres a siete puntos relacionados con la discriminación en contra de la mujer en el lugar de trabajo, que ustedes crean que son importantes para que la audiencia de radio los escuche, ¿Por qué es injusto? y ¿Qué se puede hacer con respecto a esto?
- Escribe tus puntos de discusión en una forma clara y concreta para que puedan ser leídos fácilmente y usados como recordatorios por la portavoz.
- Elige una portavoz del equipo para que resuma todos los puntos de discusión que pensaron.

Ejercicio “¡Elijan a Hoda Qurashi!”

Pídele a una voluntaria que lea la siguiente historia.



La candidata parlamentaria Hoda Qurashi quería retirarse del mitín. Cinco días antes, hermano de la Sra. Qurashi, que vivía en el extranjero, había sido detenido por conducir en estado de ebriedad. Los programas de noticias, programas de chismes, tabloides, e incluso el diario nacional estaban cubriendo la historia. Sentía que era una pérdida de tiempo y perder la dignidad realizar un mitin rodeada de periodistas que sólo quieren oír hablar de su hermano. Su error fue una tragedia muy dolorosa y profundamente personal para ella y su familia. Ella sentía que no podía atender adecuadamente los asuntos importantes de su plataforma política mientras toda la atención se centraba en el escándalo.

Sin embargo, los coordinadores de la campaña de la Sra. Qurashi insistieron, y el mitin seguía como estaba previsto. De traje rosa alegre y tratando de parecer serena, la Sra. Qurashi subió al podio con sus anotaciones preparadas. Cerca de 300 personas habían presentado y esperaban con expectación. Habló durante 20 minutos acerca de la necesidad de una reforma parlamentaria y los cambios para ayudar a las mujeres y hombres comunes. Ella esperaba que su llamado a la gente común podía persuadirlos para que votaran por ella.

Por un momento, después que la Sra. Qurashi concluyó su discurso, la multitud se quedó en silencio. Luego, la voz de una mujer gritó: "¡Pero qué cambios está sugiriendo al Parlamento? ¿Qué tipo de legislación se desea pasar?"

“Yo creo que he sido bastante clara acerca del tipo de reformas que estoy proponiendo” las señorita Qurashi contestó apurada y luego señaló a una mujer periodista que tenía su mano levantada.

“¿Podría darnos de información más específica acerca de sus ideas de reforma?” preguntó la periodista.

“Por supuesto que puedo, y ya lo he hecho.” Ignorando a una docena de periodistas hombres frenéticamente queriendo ganar su atención, la señora Qurashi señaló a otra periodista mujer.

“¿Cómo va usted a financiar su candidatura?” preguntó la periodista “¿Quién está apoyando sus reformas?”

La pregunta de la financiación fue complicada. Aunque todos los contribuyentes financieros de la campaña “Elijan a Hoda Qurashi” habían sido legalmente reunidos y reportados, la mayoría del dinero había venido de partidarios de leyes más fuertes contra los crímenes de honor —previo a la anunciación de su campaña. Abogando por presionar por castigos más fuertes contra los perpetuadores de crímenes de honor, la Coalición por el fin de los crímenes de honor (EHCC) había dado fondos para la campaña. Ella no pudo hallar la forma de responder a la pregunta sin quedarse estancada en tecnicismos de la ley de financiación de las campañas, o calificarse como

feminista por haber sido apadrinada por la EHCC. Sin hacer contacto visual con la persona que le hizo la pregunta, ella respondió vagamente: “Todo el financiamiento de mis campañas viene de fuentes legales que apoyan un parlamento reformado. ¿Alguien tiene más preguntas?”

Para este momento los periodistas estaban poniéndose más intranquilos, gritando preguntas groseras y demandando respuestas. Un periodista que hablaba muy duro al micrófono se hizo oír entre la multitud. ¿Cuándo irá su hermano a juicio? ¿No está avergonzada de él!”

Aunque ella esperaba preguntas relacionadas con el arresto de su hermano, la señorita Qurashi se sintió de todas maneras acorralada. Le dolía tanto que él estuviera en la cárcel lejos de su familia; y al mismo tiempo estaba furiosa porque él se había metido en problemas justo cuando ella estaba lanzando su candidatura. Ella aclaró su garganta. “La verdad es”, comenzó, “que este arresto es extremadamente doloroso para mí y mi familia. Estamos muy tristes acerca de lo que ha pasado y estamos rezando por él. Pero lo que le pasó a mi hermano es un asunto privado y familiar y no tiene ninguna incidencia sobre mi calificación para formar parte del parlamento. Y eso es todo lo que diré con respecto a mi hermano”

Al principio sólo había el sonido de unas pocas manos aplaudiendo. Después otras más se unieron. Alguien gritó “Elijan a Hoda Qurashi”. Con eso la audiencia explotó en aplausos y gritos de apoyo.

Preguntas para la discusión en grupo

- ¿Cuáles fueron los errores de Hoda Qurashi? ¿Cómo crees que su discurso y respuestas hayan afectar la percepción de sus electores?
- ¿Qué pudo haber hecho diferente la señora Qurashi?
- ¿Cómo habrías respondido tú a la pregunta sobre los fondos de su candidatura?
- ¿Qué dijo o hizo la señora Qurashi que fue exitoso?
- ¿Por qué piensas que a la audiencia le gustó la respuesta respecto al tema de su hermano? ¿A ti te gustó la respuesta? Sí o no, ¿por qué?
- ¿Tú crees que el público tiene derecho a saber todos los detalles de la plataforma política de una o un candidato? ¿El público tiene derecho a saber cuáles son las fuentes de financiación de un o una candidata? ¿El público tiene derecho a saber sobre la vida privada de las o los candidatos, es decir, sobre el arresto por manejar ebrio del hermano de Hoda?
- ¿Qué preguntas y temas crees que una candidata política debe de contestar con toda franqueza?

ANEXO B

Cómo escribir un comunicado de prensa: Ejemplos y ejercicios

Escribiendo un comunicado de prensa efectivo

Los comunicados de prensa son resúmenes de eventos, anuncios, logros o posturas que son enviados a los medios (incluyendo periódicos, revistas, programas de noticias en televisión y radio, y recursos de noticias en internet) con el propósito de generar publicidad. Los comunicados de prensa son una de las mejores herramientas para mantener a los medios informados, acerca de las actividades de tu campaña y cualquier otra noticia que valga la pena dar a conocer. El formato de un comunicado de prensa ayuda a los periodistas, anfitriones de programas de radio, productores de televisión, y otros profesionales del medio, a saber rápida y concisamente si tu historia les interesa cubrirla. Saber cómo escribir comunicados de prensa efectivos y dónde y cómo distribuirlos, te ayudará a conseguir una cobertura de la prensa que pueda alcanzar a cientos, miles y algunas veces millones de seguidores o seguidoras.

Los mejores comunicados de prensa se leen como artículos de noticias bien escritos. No son muy largos y están llenos de información que seduce al lector a querer saber más. Aunque la cultura, el horario de transmisión y los objetivos que cada medio de comunicación son diferentes, puedes incrementar en gran medida las probabilidades de que tu comunicado de prensa se convierta en noticia, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos.

- Presta atención a los métodos y a los tiempos preferidos de los medios de comunicación para recibir nuevos comunicados. Usualmente con una llamada o correo electrónico al editor o representante, conseguirás esta información. Aunque los representantes de organizaciones más grandes de noticias, canales de televisión, o programas de radio muy populares tal vez sean difíciles de contactar, la mayoría de estas organizaciones tienen sitios web que publican información acerca de cómo enviarles comunicados de prensa.
- Escribe tu comunicado de prensa con estilo y orden, de manera que incluya todos los detalles que valgan la pena divulgar y que pueda ser impreso sin tener que editarse. En la medida en que sea menor el trabajo que el periodista tenga que hacer, es más probable que tu historia pueda ser publicada. La mayoría de publicaciones alterarán el lenguaje de tu comunicado de prensa antes de publicarlo, pero a menudo solo cambian unas pocas palabras o añaden una cita directa.
- Mantén los comunicados de prensa cortos –una o dos páginas máximo. Si un medio de comunicación elige escribir un artículo más largo, es muy probable

que la periodista quiera hacer su propia investigación y seguimiento del tema. Si los medios de noticias reciben un comunicado de prensa que es muy largo, un editor ocupado tal vez no tenga tiempo para leerlo.

- Escribe un comunicado de manera que la información más importante y valiosa aparezca en los primeros párrafos. Si una editora necesita cortar la extensión de un artículo, usualmente comenzará desde el final. También, para capturar la atención de la editora, los detalles más importantes deben estar expuestos en la parte inicial del comunicado. Si a la editora le gusta lo que está leyendo, seguirá leyéndolo. Si no, tal vez deje de leer el comunicado antes de llegar a la información crítica.
- Usa un estilo convencional de formato (ver “Pautas básicas de formato de un comunicado de prensa” al final de este anexo). No todos los comunicados de prensa tienen que verse exactamente igual. Sin embargo, usar un formato estándar hará que tu comunicado sea más fácil de seguir por un editor.
- Dale seguimiento por teléfono o correo electrónico, con la editora o representante (u otra persona u oficial asignado para revisar los comunicados de prensa), un día o dos después de que el comunicado haya sido enviado, para asegurarte que fue recibido y para preguntar si alguna otra información es requerida.

Para una mayor discusión

- ¿Qué eventos has organizado en el pasado que se podrían haber beneficiado de una mejor cobertura de la prensa?
- ¿A qué medios de difusión locales, nacionales e internacionales les gustaría cubrir tus eventos, temas, y denuncias?
- ¿Hay cadenas de radios específicas, canales de televisión, revistas, y periódicos, que tú creas que puedan estar interesados en tu organización o campaña? ¿Cuáles son y por qué?
- ¿Hay medios de difusión que tú creas que no estarían interesados en tus historias? Si o no, y ¿por qué?

CASO DE ESTUDIO DE COMUNICADO DE PRENSA Y EJEMPLO 1

El Caballo de Troya

Mujeres Empoderadas (ME) había estado presionando a oficiales del gobierno para levantar un impuesto en los productos sanitarios y de protección femenina. Con un impuesto del 10%, los tampones y toallas sanitarias tienen asignada la más alta tasa de impuestos, junto con otros productos de lujo como el perfume y los cigarros importados. Las cartas y quejas personales presentadas a los oficiales del gobierno acerca de esta injusticia fueron ignoradas. Miembros de ME se acercaron a la prensa muchas veces con argumentos persuasivos y estadísticas que demostraban que el impuesto discriminaba a las mujeres, pero ningún periodista estaba interesado en cubrir la historia.

Tomando un enfoque completamente nuevo, ME decidió donar una computadora y un servicio de internet a un oficial clave del gobierno. Una vez que él estaba en internet disfrutando los beneficios de la red, se dio cuenta que estaba recibiendo miles de correos de todo el mundo –reclamándole acerca del impuesto. ME distribuyó un comunicado de prensa acerca de la computadora donada y la noticia de los correos que el oficial estaba recibiendo, la historia fue cubierta por la prensa local e incluso internacional. ME se aseguró, en el comunicado escrito, que su mensaje político estuviera entretejido en la historia.

Mujeres Empoderadas

43 Calle Bunche
Código Postal. 56643
Ciudad, País

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

Contacto: Anna Imbanga Jones
XXX-X- 123456/8 (Oficina)
ajones@we.org

LA COMPUTADORA DONADA AL COMISIONADO GENERAL
VENÍA CON CORREOS ELECTRÓNICOS ACERCA DE LOS IMPUESTOS

Ciudad, 18 de noviembre, 2003--Cuando el comisionado general Sene Nderi supo que una ONG de derechos de la mujer; Mujeres Empoderadas (ME), estaba donando una computadora y un servicio de internet a su oficina, estaba muy feliz. Después se dio cuenta que la dirección de correo que le habían dado, como parte de la donación, había sido compartida con docenas de organizaciones de mujeres alrededor del mundo. En unos pocos días, el señor Nderi recibió miles de correos todos diciendo lo mismo: "Revoque el impuesto a los productos de protección femenina."

La nueva computadora fue instalada en las oficinas de la autoridad fiscal el 11 de octubre del año en curso. Fue donada al gobierno por la cofundadora y presidenta de ME, Wangari Ndereba. "ME quería ser estratégica acerca de adónde donarla. Quería que su donación ayudara a la mujer y a nuestro país a ser mejor gobernado," dijo Ndereba. "No era suficiente con sólo proveer una computadora. El entendimiento de cómo se pueden mejorar las condiciones para la mujer implica estar conectados con otros -en casa y en el nivel mundial. Por eso ME también proveyó fondos para el acceso a internet."

La campaña para el regalo de la computadora comenzó hace casi un año. Dirigiéndonos a la red de apoyo internacional de organizaciones de mujeres, ME elevó la conciencia mundial acerca de la discriminación sexual en el sistema de impuestos para los consumidores. Mientras la mayoría de los bienes de consumo tienen 5% de impuestos, los productos de protección femenina, tales como tampones y toallas sanitarias, tiene un impuesto muy alto, el "impuesto de lujo" del 10%. Con dinero recaudado para pelear esta inequidad, ME compró la computadora y la donó a la autoridad fiscal.

Con la computadora ya puesta en su lugar; y la cuenta de correo electrónico ya establecida para el comisionado general Sene Nderi, la campaña de ME comenzó en serio. Partidarios locales e internacionales comenzaron a enviar correos al Sr. Nderi quejándose acerca del impuesto injusto. ME pidió a sus partidarias que enviaran una copia de los correos a sus oficinas. En un conteo final, el 11 de noviembre, ME había recibido 1,808 copias de cartas enviadas vía correo electrónico, a la autoridad fiscal acerca del impuesto a la protección femenina.

La Sra. Ndereba dijo "Estamos muy contentas con los resultados alcanzados hasta ahora con la campaña. Las mujeres no tienen alternativa de escoger cuando trata de sus procesos biológicos, así que considerar la protección sanitaria un lujo es algo absurdo. Pienso que el Sr. Nderi y los demás miembros de la autoridad fiscal ya están recibiendo nuestro mensaje fuerte y claro."

Si desea escribir una carta al Sr. Nderi o saber más sobre ME, por favor contacte a las oficinas de ME por teléfono al XXX-X-123456/8 o vía email en info@we.org

###

Para una mayor discusión

- ¿Por qué crees que ME tenía tantos problemas para conseguir medios de comunicación que cubrieran la historia de discriminación sexual en el código fiscal?
- ¿Se te ocurren otras ideas de cómo ME debería haber presentado la información acerca del código fiscal a los medios para que los editores hubieran querido cubrir la historia?
- ME optó por no poner la dirección de correo electrónico del comisario general en el comunicado de prensa. ¿Cuáles hubieran podido ser las consecuencias si lo hubieran hecho?
- ¿Estás de acuerdo con su decisión? Sí o no, ¿por qué?

CASO DE ESTUDIO DE COMUNICADO DE PRENSA Y EJEMPLO 2

Servicio prestado

Las partidarias del avance de las mujeres pensaron que por primera vez en la historia de su país era posible que una mujer sea nombrada Ministra de Justicia. De hecho, el nombre de una respetada abogada, Aishah Binte Encik, circulaba entre los ministros del gobierno. El rumor era que estaban buscando una Ministra de Justicia, que pudiera revertir la mala reputación del sistema judicial, deshonrada en los últimos años por el procesamiento de cuatro Presidentes de Tribunales por malversación de fondos. Aunque el Centro de Investigaciones y Derechos de la Mujer (CIDM) no es un grupo de apoyo político, estaba a favor de la candidatura de la Sra. Encik y quería ayudar a generar apoyo para su nombramiento en el cargo. Para atraer la atención sobre la calificación e integridad personal de la señora Encik, CIDM decidió otorgarle un premio especial durante una ceremonia donde se honraban a las mujeres con grandes logros. Su objetivo era atraer a la prensa para que atendiera y cubriera el evento. Después de extensivas negociaciones, miembras bien contactadas de la junta directiva de CIDM pudieron firmar un compromiso con el cantante y celebridad Harry Belafonte, quien estaría en la capital del país para actividades relacionadas con UNICEF, para que él presentara el premio que se le otorgaría a la señora Encik.

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DERECHOS DE LA MUJER

4to piso, Rakyat Wisma
1150 Ciudad, País
www.wrrc.org

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

Contacto: Violeta Muhammed
Tel: (XXX) X14765/60
Correo: wrrc_vm@hotmail.com

HARRY BELAFONTE ENTREGA PRESTIGIOSO PREMIO
A LIDER ABOGADA

*Mujeres profesionales se reunirán en la
Gala de CIDM el 14 de abril para celebrar sus logros*

Ciudad, abril 8, 2005- ¿Quién le teme a las mujeres exitosas? No la superestrella Harry Belafonte, quien asiste el próximo sábado la Gala en honor a las Mujeres Talentosas organizada por el Centro de Investigaciones y Derechos de la Mujer en el Hotel Marriot Capital. Entre las homenajeadas se encuentra Fátima Puan, Charlotte Lee Tan, Hawa Sulaiman, y Samanta Ibrahim. Una medalla especial a la Trayectoria será entregada a Aishah Binte Encik, cuya integridad y proezas jurídicas han servido a todos sus compatriotas.

Cada año el Centro de Investigaciones y Derechos de la Mujer honra a las mejores y más brillantes mujeres en las comunidades médicas, científicas, jurídicas, académicas y empresariales. El señor Belafonte, quien se encuentra aquí como parte de su gira por Asia para el UNICEF, dijo: "El país entra al de siglo 21 líder en la promoción de los derechos de las mujeres. Es un gran privilegio para mí conocer a algunas de las mujeres más destacadas y exitosas del país."

El señor Belafonte presentará a Aisah Binte Encik con su premio. La señora Encik es muy respetada en el ámbito jurídico por los amplios y profundos conocimientos en leyes. Ha servido por 18 años en las oficinas del Procurador General donde tenía el cargo de Fiscal en Jefe. Su posición anterior en el Banco Mundial la ha convertido en una figura internacional y le valió muchos admiradores más allá de nuestras fronteras.

La gala comenzará a las 6 p.m., y los miembros de la prensa están bienvenidos. Para información acerca de la compra de los boletos para el evento, o para recibir un pase de prensa, por favor contacte a Cindy Cho a (XXX) X14765/50.

El Centro de Investigaciones y Derechos de la Mujer (CIDM) fue fundado en 1988 por destacadas académicas que estudiaban las causas y soluciones para la discriminación en contra de la mujer. Los objetivos de CIDM son identificar los obstáculos al adelanto de la mujer; y presionar por cambios legislativos, económicas y educativas que promuevan la igualdad de la mujer y mejorar la vida de todos

###

Para una mayor discusión

- ¿Qué información en el comunicado de prensa de CIDM hizo que los medios estuvieran interesados en cubrir el evento?
- ¿Por qué la presencia de Harry Belafonte ayudó a que la historia fuera tomada en cuenta por las agencia de noticias? ¿Crees que lo que el señor Belafonte dijo era importante o de ayuda para que CIDM ganara más publicidad? Sí o no, ¿por qué?
- Si tú estuvieras escribiendo el comunicado de prensa de CIDM, ¿habría algo que cambiarías, añadirías, o dejarías por fuera? ¿Qué?

TU TURNO

Antes de comenzar a escribir tu comunicado de prensa, responde las siguientes preguntas:

1. **¿Qué publicaciones, organizaciones y personas recibirán una copia de tu comunicado de prensa?**
2. **¿Qué cosas dentro de tu comunicado de prensa serán las más interesantes para la audiencia a la que diriges? ¿Cuál es tu gancho? (Piensa en una buena línea para cerrar el comunicado, y en un señuelo que el pez querrá morder.)**

Por ejemplo, en el caso anterior del CIDM, aunque el objetivo real para los miembros de la organización era llevar la atención hacia las credenciales de Aishah Binte Encik para la posición de Procurador General, CIDM pensó que la prensa estaría más interesada en cubrir a Harry Belafonte. Por lo tanto, se aseguraron de poner información acerca de Harry Belafonte en el título del comunicado de prensa y en el primer párrafo. La información acerca de la señora Encik fue hábilmente tejida dentro de la historia después.

Algunas veces el gancho puede ser el tiempo o la localización de un evento. El gancho es lo que hace que la historia valga la pena y que un periodista la quiera cubrir.

3. **¿Qué hechos son los más importantes de tu historia?**

Recuerda que el comunicado de prensa debe ser breve, una o dos páginas máximo. Solo en casos especiales el comunicado deberá tener tres páginas. Cuando una historia es compleja, o necesita incluir listas de nombres u otros detalles para ser transmitida adecuada o convincentemente, tres páginas son aceptables. Con más de tres páginas es muy probable que tu lector/editora quien tiene múltiples ocupaciones pierda el interés en la historia y tú pierdas la oportunidad de poder publicarla.

4. **¿Qué organización o individuo está enviando el comunicado de prensa?**

Esta parece una pregunta fácil, pero puede ser complicada de responder cuando más de una organización o individuos están enviando el comunicado de prensa. Es importante mantener tu atención en el objetivo del comunicado—generar publicidad. La organización o persona mencionada en el encabezado del comunicado debe ser un nombre que despierte el mayor interés en los medios, o que trasmita la mayor confiabilidad a éstos. Es usualmente muy efectivo tener un comunicado de prensa originario de una organización de la cual los periodistas han escuchado y en la que confían, en vez de una organización desconocida a la cual ellos sienten que tienen que investigar. Más aún, un periodista percibirá que tu historia vale la pena para ser publicada si uno o más de los personajes de ésta, ya son conocidos por la audiencia que lo lee.

5. **¿Cuándo puede un editor imprimir tu historia?**

A menudo los comunicados de prensa están escritos para ser PUBLICADOS INMEDIATAMENTE, esto significa que la información que contienen esta lista para su publicación. En algunas instancias, se pueden enviar los comunicados antes de estar preparados para que la historia se convierta en algo público. Por ejemplo, puedes notificarles a los periodistas acerca de quién recibirá el premio, pero no quieres que el ganador sea publicado hasta cierta fecha. En este caso, escribe en tu comunicado: Para publicar en (Fecha y hora de la publicación).

6. ¿A quién deben contactar los periodistas para más información o para programar entrevistas?

Escoge a una persona de contacto para el comunicado que puede contar tu historia de una manera informada y atractiva. Quien sea que elijas debe estar preparada para responder preguntas detalladas a periodistas, ser citada, y ser capaz de organizar reuniones y/o entrevistas. Es importante que la información de contacto impresa en el comunicado (números de teléfono y correos electrónicos) sea una forma fácil y rápida para contactar a una persona. Si un periodista está interesado en cubrir una historia pero no puede ponerse en contacto con las que tienen la información, tal vez decida cubrir otra.

7. ¿Cuál sería un encabezado o título atractivo? ¿Un subtítulo ayudaría a tu comunicado?

Es importante para el encabezado o título del comunicado de prensa capturar el interés del lector. A menudo, todo lo que una editora necesita es leer el encabezado del comunicado para saber si ella está interesada en la historia. Algunas veces, las editoras tienden a equivocarse acerca de la relevancia o valor de una historia, y no se dan cuenta precisamente porque no se toman el tiempo de leer todos los comunicados de prensa que reciben. Por ejemplo, ME no pudo convencer a las agencias de noticias de escribir un artículo sobre la injusticia de ponerle el impuesto de lujo a los tampones. No era una historia que los periódicos nacionales u otras agencias de medios quisieran cubrir. En cambio, ME atrajo la atención de los medios hacia su donación de computadoras, y contando la historia acerca del “regalo-dentro de un regalo para el comisionado general”, logró transmitir información sobre el impuesto injusto.

Cuando un encabezado atractivo suena bien pero no provee la suficiente información, un subtítulo puede completar la información que falta. Por ejemplo, el CIDM fue cuidadoso de poner el nombre de Harry Belafonte primero en el encabezado del comunicado. El subtítulo que seguía explicaba que la historia era acerca de un evento a realizarse, y decía quiénes estarían atendiéndolo y para qué propósito.

8. ¿Qué citas (nombres o referencias) puedes incluir para ayudar a fortalecer tu historia o hacerla más interesante?

Las citas son de mucha utilidad para editorializar sin hacer que todo el comunicado de prensa suene subjetivo: Por ejemplo, en vez de reportar que el nuevo manual de la organización sobre las leyes del divorcio es fascinante para leerlo y asombrosamente útil, cita a una persona recientemente divorciada que lo ha usado:

Jill Morena, quien terminó de divorciarse en junio, dijo “El manual fue realmente fácil de leer, e indispensable para guiarme a través de los pasos legales de mi divorcio”

Si no puedes encontrar a alguien del ámbito público (autoridades, celebridades, y profesionales siempre son buenas elecciones), siempre puedes citar a alguien de tu propia organización.

Para una mayor discusión

- Escoge un evento o problemática reciente que te gustaría cubrir en un comunicado de prensa.
- En grupos, discute las ocho preguntas de “Tu turno” en relación al tema del comunicado de prensa. Una voluntaria deberá tomar notas en un tablero o una hoja grande para que todas podamos ver los comentarios y conclusiones del grupo y discutirlos.

Guías básicas para darle formato a un comunicado de prensa
• Escribe el nombre y dirección de la organización que está enviando el comunicado en la esquina superior izquierda. • Deja una línea y escribe PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA o PARA PUBLICACIÓN EN [FECHA]. • Centra, subraya y escribe en letras mayúsculas el título del comunicado de prensa. • Un subtítulo, si lo usas, debe estar separado del título por un espacio, escrito en mayúsculas y minúsculas, y en letras itálicas. • Escribe el nombre de la persona de contacto y su información, en lado superior derecho de la página comenzando a la misma altura de las palabras “Para su Publicación Inmediata”. • El primer párrafo del comunicado debe comenzar con la ciudad de origen, y la fecha de publicación de la información (no la fecha en que el comunicado es enviado). • La disposición del comunicado de prensa debe tener bastante espacio en blanco para que sea más fácil de leer. Mantener un espacio entre cada párrafo es muy útil. • Al final y al centro de la primera y segunda página, debe estar escrita la palabra “más” con guiones en cada lado de la siguiente manera: -más- • Al final del comunicado, tres símbolos de gato centrados, significan que el comunicado está completo ###. Esta técnica es de especial ayuda cuando se está enviando un comunicado de prensa por fax. Le permite al receptor del documento saber cuándo ha recibido la última página.

ANEXO C

Organizar campañas éticas— Hoja de consejos

Hoja de Consejos

Una líder ética se asegura que los medios que utiliza para alcanzar sus objetivos sean consistentes con los propios objetivos.²⁴ Lo mismo puede ser dicho para el manejo de las campañas políticas. Una forma de trazar el marco de trabajo para una campaña ética es pensar claramente y articular los principios más importantes a los que la campaña se refiere.

Ya sea el objetivo de tu campaña cambiar la legislación, apoyar a un candidato político, o alertar a tu comunidad de cierto tema específico, es probable que detrás de la meta inmediata haya objetivos más complejos y trazados a más largo plazo. Por ejemplo, el objetivo a largo plazo de una campaña para elegir a una mujer como legisladora local, era hacer la legislatura más representativa de la comunidad a la que gobernaba, más justa, más sensible, y más responsable.

Justicia, responsabilidad y sensibilidad están entre los criterios más importantes para cualquier campaña. Tú y los otros organizadores de la campaña tienen la responsabilidad de promulgar políticas y prácticas que cumplan con sus propios criterios éticos. Esta responsabilidad comienza con la organización y las estrategias de la campaña misma, y se extiende a la conducta personal de cada activista.

Cuando estableces las reglas de tu campaña, es útil pensar en los derechos y responsabilidades de cada una, y lograr un equilibrio. Por ejemplo, tú tienes el derecho de cuestionar las decisiones de tu líder, pero también tienes la responsabilidad de no demorar o interrumpir innecesariamente los planes de la campaña. Asimismo, las miembros de la coalición de la campaña tienen derecho a expresar sus visiones acerca de cómo alcanzar sus metas, pero también tienen la responsabilidad de considerar la voluntad de otras organizadoras.

²⁴ Para un análisis a fondo de liderazgo basado en principios, véase "Los Pilares Fundamentales del Liderazgo: Liderazgo como un Aprendizaje de Comunicación", por Mahnaz Afkhami, en Liderazgo para la Toma de Decisiones: Manual de Entrenamiento en Liderazgo para la Mujeres (WLP, 2001).

Campañas éticas - ¿Dónde comenzar?

Prácticas y políticas organizacionales.....	Conducta personal
Igualitario.....	Compartir
Sensible.....	Escuchar
Democrático.....	Incluir
Inclusivo.....	Respetar
Tolerante.....	Tolerar
Transparente.....	Comunicar
Participativo.....	Empoderar
Se líder marcando un ejemplo.....	Dar ejemplo
Responsable.....	Tomar responsabilidad
Dar el crédito apropiado.....	Apreciando y agradeciendo

- Las campañas manejadas éticamente tienen mayor credibilidad y sostenibilidad porque permiten a los y las electoras observar y luego participar en la creación de condiciones para el cambio.
- La conducta personal, el estilo y el comportamiento de los y las participantes de la campaña pueden tener igual o más influencia en los y las electoras que el propio mensaje de la campaña. Por lo tanto, es muy importante que cada representante de la campaña se comporte responsablemente siendo cortés, respetuoso, honesto y manteniéndose informado. Muchos potenciales seguidores de la campaña juzgarán los méritos de ésta en base a las características de sus activistas. Más aún, manteniendo los estándares éticos más altos de comportamiento, incrementará la efectividad y sostenibilidad de la propia organización e la campaña.
- La piedra angular de una campaña ética es la buena comunicación —entre las organizadoras, y en ambos sentidos entre electoras y organizadoras. La buena comunicación ocurre cuando es aprovechada cada posible interacción social. Llamadas telefónicas, faxes, correos electrónicos, correos directos, anuncios, vallas, volantes, comerciales, entrevistas, simposios, reuniones, manifestaciones, puerta a puerta, y de boca en boca son todos canales de comunicación que pueden ayudar a llevar a cabo una campaña efectiva y con principios. La buena comunicación mantendrá la organización de la campaña flexible, sensible y transparente; asegurará que el mensaje llegue a grandes audiencias; y permitirá que las sugerencias y la retroalimentación lleguen a las organizadoras de la campaña quienes se beneficiarán de este consejo y guía.

TU TURNO

Haz dos columnas en un papelógrafo, la pizarra, o un tablero. En grupo o individualmente, piensa en los *derechos* que consideres que las líderes, organizadoras y electoras tienen en el transcurso de la campaña y escríbelos en la primera columna. “Derechos” pueden ser desde los derechos humanos (como por ejemplo el derecho a la libertad de expresión) hasta procedimientos (por ejemplo el derecho a saber cómo la contribución financiera que uno ha otorgado será gastada). En la segunda columna, escribe las responsabilidades que crees que los líderes, organizadores, y electoras tienen en el transcurso de la campaña —cuáles son las obligaciones éticas de cada participante.

Derechos	Responsabilidades

ANEXO D

Movilizarse/Difundir un mensaje-Hoja de consejos

Hoja de consejos

La clave para la movilización es la educación y el empoderamiento, así sea que estés tratando de cambiar una legislación, apoyar a una candidata política o alertar a tu comunidad de un tema en específico. Tu tarea es educar a las personas acerca de los temas que les conciernen. La educación ocurre cuando preparas tus argumentos, presentas tus estrategias y persuades a tu audiencia. Puedes educar a las personas por teléfono, en su casa, en la calle, a través de páginas web, en manifestaciones, con entrevistas en la radio y televisión, con artículos del periódico o revistas, y con cartas y correos electrónicos. Incluso inscripciones a peticiones, registros para votación, y solicitudes cuidadosamente pensadas para gestionar fondos pueden utilizarse como oportunidades para educar a un distrito electoral.

Preparación, presentación, persuasión		
Discursos, artículos, editoriales, Cartas al editor, cartas por correo, correos electrónicos	NECESITAN	Argumentos interesantes y fáciles de seguir, que se apoyen en datos concretos, ejemplos y anécdotas
Campañas por teléfono o puerta a puerta, entrevistas y paneles de discusión	NECESITAN	Puntos de discusión y datos específicos para hacer los temas relevantes para una audiencia en particular
Vitóreos de manifestación, afiches, calcomanías para el carro, camisetas	NECESITAN	Eslóganes fáciles de recordar, datos memorables, y logos y paletas de colores reconocibles

- Los participantes más activos y comprometidos de una campaña son aquellos que realmente entienden los temas a los que se dirige, y que saben qué pasos se deben tomar para solucionarlos.
- Tu mensaje de educación debe tener dos partes: (1) Una descripción clara y concreta del problema; (2) un plan claro y conciso de cómo puede ser solucionado.

TU TURNO

Puntos de discusión

Los puntos de discusión son una excelente herramienta para identificar y explicar las preocupaciones principales de tu campaña y lo que quieres hacer respecto a éstas. Los puntos de discusión pueden servir como resumen para un discurso; te pueden ayudar a mantenerte dentro del mensaje durante una entrevista; y te pueden preparar para preguntas comunes que surgirán cuando hables con personas acerca de tu campaña.

Los puntos de discusión, que comúnmente lucen como una lista de frases y párrafos viñeteados, deben estar en un formato del que sea fácil extraer las ideas o que pueda refrescar tu memoria mientras estás hablando con alguien. Hay realmente sólo dos reglas cuando se redactan unos puntos de discusión:

- Los puntos de discusión deben proveer información útil y persuasiva que va más allá de las enunciaciones preliminares. Por ejemplo, si estás en la campaña de Helen Patois lanzándose para un cargo político, no debes tener un punto de discusión que sea “Vote por Helen Patois”. Sería de más ayuda tener recordatorios de la legislación que ella apoya, sobre su experiencia y habilidad económica, y sobre las personas importantes que han avalado su candidatura.
- No hay límite de longitud para los puntos de discusión, pero tu lista debe ser muy ordenada para que la información sea accesible. Por ejemplo, si tus puntos de discusión caben en una sola página, subrayar o resaltar ciertas palabras debe ser suficiente para recordarte de los puntos que intentas abordar en tu presentación. Los puntos de discusión, sin embargo, pueden ser mucho más largos. De hecho, los portavoces de la prensa algunas veces tienen carpetas con docena de hojas de puntos de discusión. Con el fin de mantener toda la información que necesitan a disposición, los puntos de discusión están divididos por secciones, y cada sección está cuidadosamente dividida con pestañas y etiquetas, y organizada de manera que cierto tipo de información tenga prioridad en cada página.

Preparando tu lección

Ya sea que estés dando el discurso, siendo entrevistada o tocando en puertas para hablar con cada persona individualmente, la movilización efectiva se basa en una educación efectiva. Y ser efectiva significa estar preparada. Algunas veces, tendrás menos de un minuto para explicar tu tema, así como lo que quieres que se haga al respecto y por qué.

Eslóganes y consignas

Hay docenas de lugares para anunciar tu campaña y cada uno es una oportunidad de educar a más personas acerca de por qué deberían emprender una acción. Los anuncios de radio y la televisión pueden alcanzar a una gran audiencia, pero pueden ser prohibitivamente caros. Si eres creativo y encuentras un buen lugar en donde colocar tus volantes, calcomanías, anuncios y banderas, tu mensaje estará afuera y se hará público. Recuerda que las volantes pueden ser enviadas por correo, por fax, correo electrónico, y posteados en *links* de sitios

web, así como colocados en muros y ventanas de espacios públicos. Si puedes encontrar comerciantes locales con disposición, las ventanas de las tiendas son un gran lugar para poner tus anuncios.

Para hacer tus volantes y otros materiales de campaña atractivos, es de ayuda tener un eslogan o frase de enganche que puedas usar y reutilizar una y otra vez.

Es importante que tu eslogan sea fácil de entender y reconocer. Debe ser corto, fácil de recordar, consistente con tus puntos de discusión y apoyado por datos. Por ejemplo, un grupo que apoya el número en aumento de mujeres en el campo judicial podría escoger una balanza como su símbolo –significando igualdad y justicia. Su eslogan podría ser “Mujeres Jueces Ahora, Es lo justo”



¡Mujeres Jueces Ahora!

Es lo justo.

ANEXO E

Crear redes y coaliciones-Hoja de consejos

Hoja de consejos

Una coalición es un grupo de organizaciones que están asociadas en busca de una meta común. Las organizaciones que se unen detrás de un esfuerzo compartido incrementan los recursos, el personal, el financiamiento, la visibilidad, y la credibilidad dirigida hacia su esfuerzo. Incluso las organizaciones que pueden normalmente competir por fondos y atención de los medios, y organizaciones que tienen metas ideológicamente divergentes, algunas veces forman coaliciones estratégicas para trabajar juntas en ciertos objetivos. Hay momentos en los cuales establecer una coalición puede no valer la pena, o por una variedad de razones, asociaciones formales tal vez simplemente no sean factibles. En otras instancias, redes informales pueden aún ayudar a asegurar endosos y materiales para apoyar campañas específicas.

Asociarse con organizaciones con metas similares es el primer paso para construir tus redes y obtener recursos para tu campaña. Estas organizaciones usualmente ya están familiarizadas con tu organización, o con tu trabajo. En la mejor de las circunstancias, te darás cuenta que al apoyar los esfuerzos de tus organizaciones asociadas, ellas en respuesta a menudo apoyarán tus esfuerzos.

Dependiendo del problema o el candidato que están apoyando, puede haber grupos (uniones, cuerpos estudiantiles, organizaciones civiles, etc.) con los que puedes establecer una coalición estratégica, aunque usualmente tendrán poco que ver con uno y otro. A menudo las coaliciones más fuertes y políticamente más poderosas son aquellas que han formado alianzas a través de aspectos culturales, raciales, de género, y políticos.

Además, pueden existir negocios, grupos comunitarios, afiliados religiosos, y personas que no son capaces de unirse a una coalición, pero que pueden proveer “apoyo silencioso” a tu campaña. Partidarios silenciosos pueden ayudar contribuyendo con recursos materiales –como micrófonos, equipo de grabación, espacios de reunión y suministros para publicidad– u ofreciendo financiamiento.

Otra herramienta de campaña potencialmente importante es asegurar endosos de políticos prominentes, celebridades y consejos editoriales influyentes de periódicos y revistas. Estos endosos, aunque no proveen un beneficio inmediato, pueden influenciar a otros a prestarte su apoyo.

Tu red puede ser tu activo más importante para pasar la voz. Cuando una coalición funciona bien, extiende la credibilidad de la campaña, la productividad, y la sensibilidad para con las necesidades de la comunidad. Seguir unos lineamientos básicos ayudará a tu coalición a operar fácil y efectivamente.

- Usa procesos democráticos y transparentes para tomar las decisiones y llevar a cabo las transacciones financieras entre las participantes de la coalición. Demuestra un liderazgo respetuoso, tolerante, generoso, y compasivo. Participa de un diálogo frecuente con las socias de tu coalición y permanece flexible ante sus necesidades y expectativas.
- Conduce reuniones regulares con representantes de todas las socias de la coalición. Reunirse frecuentemente beneficia de dos maneras. Las participantes de la coalición permanecen informadas e involucradas, y la campaña se beneficia de la información actualizada y de los nuevos recursos que ellas proveen.
- Respeta los esfuerzos de las participantes de la coalición para balancear las necesidades de su organización con las necesidades de la coalición. Entiende y, tanto como sea posible, acomódate a los diferentes procesos de toma de decisiones de las organizaciones.
- Delega tareas a los socias de tu coalición cuando sea posible. Delegar te libera de una parte de la carga de organizar y recaudar fondos, y empodera a los socias de la coalición, dándoles mayor incidencia en el resultado.
- Se explicita sobre de las responsabilidades de cada participante de la coalición para evitar malentendidos y errores en el futuro.
- Al construir una coalición, uno nunca puede agradecer lo suficiente a las personas por su apoyo. Mantente alerta de las diferentes contribuciones, tanto materiales, como en tiempo y experiencia, que los socias de tu coalición están haciendo. Toma cada oportunidad posible para reconocer y agradecer a las contribuyentes, y para alentar a otras a hacerlo. Apreciar, hace que la moral de las participantes se mantenga alta, y puede inspirarlas a involucrarse más.

TU TURNO

Asociaciones, colaboraciones, redes, alianzas, y coaliciones son relaciones en las cuales las organizaciones y las personas comparten información y recursos para alcanzar sus objetivos. Tú puedes incrementar tu efectividad cuando capitalizas los recursos y servicios de otras organizaciones, y puedes incrementar tu rendimiento cuando prestas los servicios y habilidades de tu propia organización a otras. Además de desarrollar relaciones con personas de tu propio campo, entablar redes de trabajo con encargadas de formular políticas, reporteras, inversoras, académicas, artistas gráficas, técnicas de la computación, incluso agentes de viajes, puede proveerte a ti y tu organización de una lista de asesoras, planificadoras, y contribuyentes para una variedad de iniciativas.

Hay, sin embargo, algunas desventajas cuando se trabaja en colaboración. Lo más común es la lentitud dentro del grupo en el proceso de toma de decisiones. Cada organización tiene su propio proceso de toma de decisiones. Por ende, a mayor número de organizaciones involucradas en la toma de una decisión, más pasos habrá que recorrer para poder llegar a un curso de acción en el que todas puedan estar de acuerdo. El segundo gran inconveniente es la cantidad de tiempo, energía, y recursos que deben ser dedicados a la comunicación entre las

socias para mantenerlas al día de las necesidades y de los próximos pasos de la coalición.

Antes de embarcarnos en la conformación de una coalición, consideremos las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el tema común que todos las socias de la coalición desean abordar?
- ¿Será que para las organizaciones trabajar en conjunto es más efectivo para alcanzar sus objetivos, o será mejor que cada organización los persiga independientemente?
- ¿Cuáles son los posibles obstáculos a los que las organizaciones se enfrentarán trabajando juntas? ¿Se pueden superar estos obstáculos?
- ¿Cada una de las socias está interesada en contribuir al trabajo de la coalición, o existen algunas que están buscando publicidad y recompensas individuales a partir de los esfuerzos de la coalición?
- ¿Cada socia de la coalición es bienvenida y aceptada en el grupo por las demás socias?

Pasos para crear una coalición

- Escoge una agencia o agencias guías. La tarea de la agencia guía será facilitar el trabajo de la coalición a través de la organización de reuniones, en las que se asegure que las tareas delegadas están siendo cumplidas, y donde se evalúe y comunique a las participantes de la coalición los avances en la búsqueda de los objetivos propuestos.
- Considera la visión compartida de las participantes. Haz un escrito enunciando la misión y objetivos a corto y largo plazo de la coalición. ¿Cómo sabrá la coalición si sus objetivos han sido alcanzados?
- Decide sobre las contribuciones financieras de las participantes de la coalición y/o las estrategias de recaudación de fondos.
- Delega tareas a cada participante de la coalición y señáales cuándo tienen que entregar cada tarea terminada.
- Decide cuándo y qué tan a menudo se reunirán las participantes de la coalición.
- Discute acerca de los procesos para evaluar la productividad de la coalición. Busca un entendimiento entre todas las participantes en el que cada una sea flexible y sensible a las necesidades cambiantes de la coalición.
- Determina cuál será el criterio de la coalición para invitar nuevas participantes.
- ¡Recuerda agradecerles a todas por su trabajo!

ANEXO F

Glosario de los términos de la participación política

Terminología política

Autoritarismo: Un sistema de gobierno en el que los líderes no están sujetos a la voluntad de los gobernados. Los individuos no tienen libertad de pensamiento o acción, sino que más bien deben someterse a la autoridad superior del gobierno.

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing: “La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, Desarrollo y Paz”, fue realizada en Beijing, China, en 1995. Gobiernos de 189 países y más de 5,000 representantes de 2,100 organizaciones no gubernamentales, participaron de esta reunión histórica. Los temas principales fueron el avance y empoderamiento de las mujeres en relación a los derechos humanos, mujeres y pobreza, mujeres y toma de decisiones, las niñas y la violencia en contra de las mujeres. El documento final, acordado por las naciones participantes, fue llamado la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Esta declaración señalaba las acciones específicas de los gobiernos y las organizaciones comunitarias, que ayudarían a alcanzar en los derechos humanos de las mujeres y niñas.

Coalición: Una alianza entre dos o más organizaciones, partidos políticos, individuos, etc., uniéndose en busca de una meta en común, un plan de acción, o una campaña política.

Consenso: Un acuerdo general entre los y las participantes de un determinado grupo o comunidad, donde cada uno ejerce cierta discreción en la toma de decisiones. Alcanzar el consenso requiere de la consideración de la opinión de todos y todas las participantes y que la decisión final sea agradable, en cierto grado, a todas y todos.

Derecho consuetudinario: En la ley internacional, la ley consuetudinaria se refiere a la *Ley de las Naciones*, compuesta de las normas legales que se han desarrollado a partir de prácticas aceptadas entre naciones a través del tiempo.

Declaración y Plataforma de Acción: Vea “Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.”

Democracia: Una forma de gobierno en donde el poder supremo reside en el pueblo y es ejercido por este directamente o indirectamente a través de un sistema de representación que usualmente implica elecciones periódicas.

Toma de decisiones democrática: Es una forma de tomar decisiones y/o de gobernar en la cual las participantes tienen una influencia equitativa sobre las decisiones que las afectan y sobre los temas a resolver.

Dictadura: Gobierno absoluto y despótico ejercido por un líder o un liderazgo sin restricciones de la ley, una constitución, u otras fuerzas sociales y políticas.

Diplomacia: Un sistema o plan de comunicación formal o informal que permite a los estados (u otros focos de poder) negociar y llevar a cabo intercambios de todo tipo de una manera pacífica.

Ley Familiar y Código Familiar: Cubre los derechos y obligaciones de los miembros de la familia, y usualmente regula y hace cumplir asuntos como el matrimonio, el divorcio, las herencias, la custodia infantil, y la adopción. También tiene implicaciones en la mayoría de los otros derechos de tipo económico, social y político. En los países musulmanes, la ley familiar es una legislación formal basada en las interpretaciones e implementaciones por parte del estado, de la ley y tradición islámica.

Feminismo: Una creencia, doctrina, y movimiento social que promueve la igualdad política, legal, económica y social entre hombres y mujeres.

Derechos Humanos: Derechos básicos y libertades a las que todos los seres humanos tenemos derecho. No son privilegios, pero son parte de lo que define a la humanidad, independientemente de donde una persona vive, sus creencias, y su cultura. La Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización Mundial de las Naciones Unidas estipula derechos universales de tipo civil, político, social, económico y cultural.

Ideología: Un sistema exhaustivo de creencias y valores que explica a la sociedad, define el rol del gobierno, y guía a un individuo, movimiento social, institución, clase, o grupo de personas.

Ley internacional: El cuerpo de costumbres, reglas y leyes que gobiernan las relaciones entre los estados.

Ley internacional de los Derechos Humanos: Sistemas, leyes, y costumbres de vigilancia de los derechos humanos entre y a través de las naciones que protegen los derechos de las personas y las comunidades. Estos incluyen tratados locales e internacionales, leyes, convenciones, y prácticas universalmente aceptadas para proteger los derechos humanos. La Ley de los Derechos Humanos tiene muchas autoridades, incluyendo tratados internacionales, convenciones, y constituciones nacionales –así como enseñanzas y costumbres religiosas– que protegen la libertad y dignidad igualitaria de cada persona sin importar su género, raza, credo, nacionalidad, u otras distinciones.

Patriarcado: Un sistema social en el que el padre es la cabeza de familia, y los hombres tienen autoridad sobre las mujeres y los niños.

Pluralismo: 1. Una teoría que dice que hay más de un marco de referencia o perspectiva en cualquier tema determinado. 2. Una circunstancia en la sociedad donde los miembros de diversos grupos étnicos, raciales, religiosos y sociales, mantienen su único estatus mientras participan en el desarrollo común de una comunidad.

Propaganda: Ideas persuasivas, hechos, o denuncias, o el esparcimiento deliberado de estas ideas en una audiencia específica para influenciar su opinión acerca de una causa o persona.

Basado/a en los derechos: Una iniciativa, programa, o proceso basado en los derechos, está fundado en los estándares de los derechos humanos internacionales, y tiene como meta principal la promoción y protección de los derechos humanos.

Teocracia: Un gobierno controlado por una autoridad religiosa que es guiada por un poder divino, y que usa las leyes y tradiciones religiosas para regular y forjar a la sociedad.

Totalitarismo: Absoluto control por parte del estado para rehacer y hacer cumplir todas las facetas de la sociedad de acuerdo a una línea ideológica determinada.

Tiranía: Poder opresivo, arbitrario y sin restricciones ejercido por un gobierno, algunas veces con todo el poder concentrado en manos de muy pocos, o incluso en manos de un único déspota.

Declaración Universal de los Derechos Humanos: En 1948, los Estados miembros de las naciones unidas crearon un estándar universal de los derechos humanos, basado en los principios de las religiones y filosofías del mundo, para que todas las naciones del mundo los respetaran. El preámbulo de la declaración y sus 30 artículos han provisto el marco de referencia de cientos de constituciones y leyes alrededor del mundo.

Violencia contra la mujer: Cualquier acto de violencia de género que resulta en daños físicos, sexuales, o mentales o el sufrimiento de mujeres y/o niñas, incluyendo actos de violencia por un marido u otros miembros de la familia, daños a mujeres y niñas como el resultado de conflictos violentos, y asalto o violación por combatientes enemigos.

Cuotas para la mujer: Políticas destinadas al aumento de la proporción de mujeres en cargos políticos. Son mecanismos por medio de los cuales se exige que cierto número de mujeres sean miembros de un cuerpo político, ya sea en una lista de candidatos, en una asamblea parlamentaria, un comité, o un gobierno.

ANEXO G

Recursos de páginas web para la participación política de las mujeres

Sitios web útiles para la información de participación política y apoyo

La Asociación de Parlamentarios Europeos por África (AWEPA) funciona en cooperación con los parlamentos africanos para fortalecer la democracia parlamentaria en África, manteniendo a África presente en la agenda política europea, y facilitando el diálogo parlamentario entre África y Europa.
<http://www.awepa.org>

Campaña para la Buena Gobernanza (CGG) es una asociación no gubernamental registrada que defiende la buena gobernación, la libertad, la democracia y la igualdad de género en Sierra Leona. <http://www.slccg.org>

CAWTAR es una institución independiente regional que promueve la igualdad de género en el mundo árabe a través de investigación, formación, creación de redes y defensa. <http://www.cawtar.org>

El Centro de Asia y el Pacífico por las Mujeres en la Política (CAPWIP) es una organización regional no gubernamental, sin filiación a ningún partido y sin fines de lucro, dedicada a promover la participación igualitaria de la mujer en la toma de decisiones y en la política. <http://www.capwip.org>

El Club de Madrid es una organización independiente dedicada a fortalecer la democracia alrededor del mundo basándose en la experiencia única y los recursos de sus miembros –70 ex jefes de Estado y gobierno.

Revista “Elect Women” es un sitio web, con base en Estados Unidos, que provee consejos para campañas políticas; a través de historias y otros recursos destinados a las mujeres que son candidatas para cargos políticos o que están pensando en lanzar su candidatura. Candidatas y funcionarias electas publican frecuentemente en sus blogs, donde las mujeres interesadas pueden hacerles preguntas, y así mismo, las candidatas y funcionarias pueden ofrecerles consejos y compartir información. <http://www.electwomen.org>

Base de Datos Global de las Cuotas para las Mujeres es un proyecto conjunto de la Organización Internacional IDEA y de la Universidad de Estocolmo.
<http://www.quotaproject.org>

iKNOW Política, Red Internacional del Conocimiento de las Mujeres en la Política es un espacio de trabajo en línea diseñado para suplir las necesidades de las funcionarias electas, candidatas, líderes y participantes de partidos políticos, investigadoras, estudiantes y otras profesionales, interesadas en las mujeres que progresan en la política. <http://www.iknowpolitics.org>

IDEA Internacional: El Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral es un organismo intergubernamental. Sus programas tienen por objeto proporcionar conocimientos a los constructores de la democracia, un desarrollo y análisis de políticas y apoyar las reformas democráticas. <http://www.idea.int>

La Unión Interparlamentaria es una organización internacional de los Parlamentos de estados soberanos. La Organización es el punto focal para el diálogo parlamentario a nivel mundial y trabaja por la paz y la cooperación. El sitio web “Democracia a partir de la asociación entre hombres y mujeres en la política” provee una buena cantidad de recursos interesantes. <http://www.ipu.org/iss-e/women.htm>

MobileActive.org es una comunidad de personas y organizaciones que usan los teléfonos celulares para el impacto social. Está comprometida a incrementar la efectividad de las organizaciones no gubernamentales (ONG) alrededor del mundo, reconociendo que los 3.5 billones de celulares existentes en el mundo proveen oportunidades sin precedentes para organizar, comunicar, y entregar servicios e información. <http://mobileactive.org>

Mowatinat significa “ciudadanas mujeres”. Este sitio en idioma árabe de Sisterhood is Global Institute /Jordania ofrece noticias, información y recursos sobre la participación política de las mujeres y el público en la región MENA y más allá. <http://www.mowatinat.org/articles/index.php>

NDI/El Instituto Nacional Democrático es una organización sin filiación a ningún partido y sin fines de lucro, trabajando para apoyar y fortalecer las instituciones democráticas alrededor del mundo a través de la participación ciudadana, la apertura y la rendición de cuentas en el gobierno. <http://www.ndi.org>

onlinewomeninpolitic.org nació de la visión de mujeres líderes asiáticas para explorar formas creativas de organizar una red de Mujeres de la región Asia-Pacífica involucradas en política, gobernanza, toma de decisiones y liderazgo para la transformación. <http://www.onlinewomeninpolitics.org>

Programa de Gobierno en la Región Árabe (POGAR) es un Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas que apunta a asistir a los actores del gobierno, sociedad civil y del sector privado a mejorar los procesos de gobernación en los Estados árabes, siempre con una visión de alcanzar la sostenibilidad. <http://www.pogar.org>

Ciudades Unidas y Gobiernos Locales tiene un sitio web que es una fuente mundial de información en la autogobernabilidad local, autoridades locales, y solidaridad internacional y es un vehículo para intercambiar experiencias.
<http://www.cities-localgoverments.org>

Participación Política de las Mujeres en Argelia, Túnez y Marruecos.

Asociada con el Centro de Capacitación e Investigación para las Mujeres Árabes (CAWTAR), UN-INSTRAW ha iniciado el proyecto de fortalecer el liderazgo de la mujer y su participación en la política y toma de decisiones en Argelia, Marruecos y Túnez. <http://www.un-instraw.org/en/ggpp/maghred-project-2.html>

Indicadores de Gobernabilidad Mundial (GTI), elaborados por investigadores del Banco Mundial, muestra que muchos gobiernos de países en desarrollo están haciendo progresos importantes en el control de la corrupción, y algunos de ellos están igualando el desempeño de los países ricos en las medidas generales de gobernanza. Ver su país en gráfica de indicadores.
<http://www.worldbank.org/governance/wgi>

El Movimiento Mundial por la Democracia es una red global de activistas, profesionales, académicos, creadores de políticas y financiadores que se han unido para cooperar en la promoción de la democracia. <http://www.wmd.org/>

Guía mundial de liderazgo de mujeres: listas estadísticas y actualizaciones de estado sobre la mujer en puestos de liderazgo en toda la historia y el presente.
<http://www.guide2womenleaders.com>

ANEXO H

Las cuotas como una medida de equidad de género

El sistema de cuotas femeninas en la política

Delphine Torres

CRTD-A

Colectivo para la Investigación y Formación en Desarrollo
de la Acción Beirut, diciembre 2009.

La participación de las mujeres en la política, reflejada en su representación en los parlamentos, es uno de los principales indicadores de un grado de desarrollo a nivel político y democrático en la sociedad. En 2009, en todo el mundo, las mujeres tenían en promedio de solo el 18.6% de plazas en los parlamentos nacionales, porcentaje bastante bajo considerando que son la mitad de la población mundial. La igualdad demográfica con los hombres no es observada en ningún sentido como relacionada con el poder, ya sea social, económico, o político, donde las mujeres están subrepresentadas e incluso totalmente ausentes. Históricamente excluidas de la república y del ámbito político desde la antigua Roma, las mujeres han tenido que reclamar su derecho a participar, e inventar diferentes estrategias, para poder tomar parte en el debate público y jugar un papel en la escena política.

La tasa de mujeres en el parlamento excede el 30% en 22 países, pero permanece entre el 0 y 3% en 17. Los porcentajes regionales ponen a los países escandinavos al frente con 42.5% y a los Estados árabes en el último lugar, con una tasa de 9% de mujeres dentro de sus parlamentos. Este estudio se enfoca específicamente en la representación femenina en la política y en la importancia de implementar cuotas para las mujeres con el fin alcanzar un mayor balance y establecer una verdadera democracia.

El estudio primero intentará definir el concepto de cuotas y contextualizarlo dentro de las convenciones internacionales, luego ofrecerá algunos pensamientos acerca del impacto y la percepción de las cuotas como vehículos para alcanzar la igualdad, y concluirá con algunos ejemplos de medidas constructivas y políticas en diferentes regiones del mundo para incrementar el número de mujeres en la política.

I. Definición de las cuotas

A. ¿Qué es una cuota?

Definición

Una cuota es una meta numérica que representa un objetivo de un mínimo o un máximo. En la política, las cuotas de género establecen un margen mínimo de representación femenina. Las cuotas son una solución al problema histórico de la subrepresentación de la mujer en la política relacionado con una variedad de razones sociales, culturales, religiosas, entre otras.

Por ende, la meta de las cuotas para la mujer es establecer un radio mínimo de mujeres en un cuerpo político elegido, designado o nominado. El uso del sistema de cuotas ayuda a incrementar la representación femenina en la política, garantizando una minoría de mujeres de un 20, 30 ó 40% en las plazas disponibles, con el fin último de alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres. Hay una gran variedad de cuotas dependiendo del cuerpo político al que son aplicadas, del tipo de el sistema de votación que este en turno, de si son aplicadas a nivel local o nacional, y también de si son obligatorias o voluntarias.

Tipología de las cuotas

Los sistemas de cuotas pueden verse diferentes dependiendo del sistema electoral y las realidades socioculturales de cada país, así como del grado de conciencia política de cada población. Hay dos tipos principales de sistemas de cuotas: cuotas impuestas por el estado a un nivel constitucional o legislativo, y cuotas voluntarias libremente escogidas y adoptadas por los partidos políticos.

Cuotas obligatorias: El Estado escoge el tipo de cuotas que le funciona mejor para cada una de sus instituciones, con la meta de lograr la igualdad de género bajo las mejores condiciones posibles. Las cuotas pueden ser aplicadas a través de varios instrumentos legislativos: pueden ser constitucionales, implicando una enmienda de la constitución del país, o legislativas si son implementadas a través de la ley. Este tipo de cuotas obligatorias es muy común en Latinoamérica. La ventaja de imponer las cuotas es que estas se aplican igual a todos los partidos políticos dentro de un país, y hay sanciones legales para quienes las incumplan. Diferentes países las adoptan a nivel local, regional, nacional o federal -con más o menos éxito- dependiendo de su sistema político o electoral.

Cuotas voluntarias: Son libremente escogidas y adoptadas por uno o más partidos políticos, que formalmente establecen cierta cuota en sus estatutos, políticas, procedimientos y reglas de operación. Los partidos son motivados para tomar medidas positivas en la promoción de la mujer por una variedad de razones, desde los más interesados, para patrocinio de su institución, hasta los ideológicamente comprometidos. Estas razones incluyen atraer votantes femeninas, la búsqueda de la conciencia política verdadera, la búsqueda de una representación más igualitaria, o el verdadero desea de establecer una igualdad y en consecuencia, una verdadera democracia. A diferencia de las cuotas obligatorias, las cuotas voluntarias no están sujetas a ninguna sanción por su incumplimiento. En este caso, la presión dentro del partido y el criticismo de las votantes son los únicos mecanismos observados.

Estos dos mecanismos no son mutuamente excluyentes y pueden fácilmente coexistir, en determinado caso puede asumirse que la igualdad será alcanzada más rápido y fácilmente.

Además, las cuotas –sean obligatorias o voluntarias– pueden tener diferentes variaciones dependiendo si están destinadas a ser permanentes o temporales. Algunos países o partidos políticos aplican las cuotas por un período limitado de tiempo, como un tratamiento médico. Las cuotas se mantienen hasta que se alcanza un cierto nivel de representación femenina y hasta que los obstáculos y barreras para la presencia de las mujeres en las estructuras políticas de toma de decisiones hayan desaparecido. Sin embargo, se debe tener cuidado de no retirar las cuotas prematuramente. En Bangladesh, el número de representantes femeninas cayó de casi el 10 al 2% en sólo una elección en el 2000, cuando el período temporal de las cuotas había expirado. Este ejemplo ilustra la importancia de estudiar cuidadosamente la duración de las cuotas. La tercera sección de este estudio examinará el caso de Egipto y como retirar las cuotas afecta la participación de la mujer en al política.

Las cuotas también pueden tomar diferentes formas, dependiendo de si se aplican a las listas de voluntarios o candidatos o para plazas del gobierno, y una vez más puede haber una combinación de todos los tres niveles. Algunos países, como Argentina y Bélgica, han implementado el sistema dual de cuotas para asegurar ambos, el mínimo de representación de la mujer y un cierto número de plazas o espacios reservados para las mujeres en cada uno de los niveles del gobierno y en cada nivel de las votaciones. Esto previene que las mujeres queden relegadas a los últimos lugares de las listas de candidatos, donde tienen muy pocas oportunidades de ser elegidas.

En la lógica de la democracia igualitaria, también es importante proveer unas normas de protección por medio del establecimiento de cuotas neutrales de género que corrijan el problema de la subrepresentación de ambos, hombres y mujeres, si es aplicable. Esto se logra estableciendo un mínimo margen de participación de cada género, que asegura que cada sexo tenga un mínimo de cuota de, por ejemplo, 40% y una mayoría no excedente del 60%. Este tipo de cuota es totalmente igualitaria porque establece los mismos límites para hombres y mujeres, mientras asegura la verdadera y efectiva representación. Por definición, un 50-50 sistema de cuotas sería igualitario y neutral y tendría la ventaja de limitar la representación tanto femenina como masculina, lo que una simple cuota mínima no puede hacer. Sin embargo, esto suscita la siguiente pregunta ¿Será respetada la democracia en este caso?

Las bases legales para la acción afirmativa en general, y de las cuotas en particular, están fundamentadas en instrumentos legales internacionales que son de naturaleza universales o regionales y que serán discutidos más adelante.

B. Las cuotas y la ley internacional

Los primeros instrumentos internacionales que sirvieron como la base para establecer el sistema de cuotas son la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 y el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, que establecieron las bases de trabajo por medio del pronunciamiento explícito

de que todos los seres humanos somos iguales y tenemos los mismos derechos. Sin embargo, la noción de “universal” fue enredada por el hecho de que los documentos usan solo referencias masculinas. “¡Qué extraño tipo de universalidad, que se olvida de la mitad de la humanidad!” exclamó la feminista María Deraismes. De ahí la necesidad de proponer nuevas convenciones específicas destinadas a proteger a la mujer.

Esto fue logrado con la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), y aumentado por su Protocolo Facultativo. El texto revisita el principio de igualdad de género, entregándole un significado completo en el momento actual, especialmente en el terreno político dado que la Convención pide absoluta igualdad en los derechos de voto y candidatura. Los artículos 3 y 7 recomiendan la adopción de “todas las medidas apropiadas, incluyendo legislación... para eliminar la discriminación en contra de la mujer en la vida política y pública del país...” Sin embargo, la falla de CEDAW de estipular los medios para conseguir esto, o de proveer los mecanismos legales presionando a los países, reduce la efectividad de sus acciones. CEDAW tampoco hace mención del concepto de paridad.

Ciento ochenta y cinco países, o más del 90% de los miembros de las Naciones Unidas, son actualmente partidarios de CEDAW –haciendo esto casi una convención universal. Aún, es importante calificar este largo número de firmas, haciendo notar como la Convención está actualmente siendo implementada. En realidad, las fuertes reservas expresadas por algunos de los últimos firmantes (Argelia 1996, Bahrein 2002, Kuwait 1994, Líbano 1997, Pakistán, y Arabia Saudita 2000), junto con el hecho de que algunos solo han incorporado parcialmente a CEDAW en su legislación nacional, con muchos de ellos preservando leyes discriminatorias en el nombre de creencias religiosas o tradiciones culturales, significa que la ratificación es un punto de discusión. Esto muestra la falta de una voluntad política verdadera para impulsar los principios igualitarios en estos países. Raros son los nuevos firmantes que no han expresado ninguna reserva. Solamente Sudáfrica y Mozambique pueden ser felicitados en este respecto. Debe ser notado que en la ausencia de normas y sanciones que obliguen a los países a cumplir con lo estipula por CEDAW, y en la búsqueda de ciertos países de incorporarse bajo sus propias reglas, la Convención ha sido implementada solo parcialmente. Es por lo tanto la responsabilidad de las organizaciones internacionales y de la sociedad civil de presionar a los gobiernos para recordarles sus compromisos internacionales.

En 1995, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing puso al frente el concepto de igual acceso a las estructuras de poder y las estructuras de toma de decisiones para mujeres y hombres. La Declaración adoptada por consenso llamaba a los gobiernos de los 189 países que atendieron la Conferencia a tomar todas las medidas necesarias para implementar la Plataforma de Acción desde el punto de vista de género. Los países tienen que establecer metas y tomar pasos positivos en busca de adoptar medidas que sustancialmente aumentarán el número de mujeres involucradas en la política. Por lo tanto, las cuotas son claramente recomendadas en el nivel internacional por primera vez. Beijing sugiere implementar medidas para alcanzar el 33% de tasa de mujeres en posiciones de toma de decisiones y posiciones de poder y, haciendo caso a la

presión de las ONG, la declaración final habla de poner a las mujeres y hombres en igualdad de condiciones.

Debe ser notado que las declaraciones regionales de los derechos humanos, como las tres declaraciones Islámicas de los Derechos Humanos –la Declaración Universal Islámica de los Derechos Humanos (UIDHR, 1981), la Declaración de El Cairo de los Derechos Humanos en Islam (CDHRI, 1990), y la Carta Árabe de los Derechos Humanos (ACHR, 1994)– y el Protocolo de la Carta Africana de los Derechos Humanos y de las personas sobre los Derechos de la Mujer en África (adoptados en Maputo en el 2003 por la Asamblea de Jefes de Estado y Gobierno) reiteran as tres principios de libertad, igualdad y fraternidad del artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (UHDR) (Artículos 2 y 3 de la UIDHR, Artículos 1 y 19 de la CDHRI, Artículo 2 de la ACHR). Ellos también proclaman la ausencia de la discriminación, pero eso no es un absoluto (Artículo 2 de la UDHR, Artículo 3 de la UIDHR, Artículos 1 y 19 de la CDHRI, Artículo 2 de la ACHR). El Artículo 9 del Protocolo de Maputo crea una obligación para adquirir igualdad de género en la vida política de los países firmantes a través de la acción positiva y legislativa, pero no prescribe ningunas medidas que fuercen a los países.

En septiembre del 2000, en el contexto de su declaración del milenio, la Asamblea General de las Naciones Unidas estipuló ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). La tercera meta avala la promoción de la igualdad de género en la educación, el trabajo, y la participación política y social con el fin de empoderar a las mujeres. Los ODM hicieron un seguimiento del progreso de la habilidad de las mujeres de participar en los procesos de toma de decisiones públicas en igualdad de condiciones con los hombres. Los ODM establecieron el 2015 como la fecha límite para alcanzar estas metas. Estas metas fueron adoptadas por 191 países, de los cuales 147 estaban representados por sus Jefes de Estado o de Gobierno.

II. Algunos pensamientos sobre las cuotas

A. El debate ideológico

Las demandas por la igualdad de género que emergieron en los países occidentales al final del siglo XIX avivaron los debates basados en diferentes escuelas ideológicas de pensamiento defendidas por los movimientos feministas, intelectuales, filosóficos y literarios. Más recientemente, discusiones legales y filosóficas han sido revividas por los impulsores del sistema de cuotas y por sus opositores alrededor del mundo. Estas discusiones se basan en las nociones opuestas de la universalidad de los individuos y la diferenciación de las comunidades.

I. Universalismo vs. Diferencialismo

Elisabeth Badinter, filósofa francesa, atraída en 1960 por la teoría feminista de Simone de Beauvoir desarrollada en *El Segundo Sexo*, se opuso a las cuotas para las mujeres en la política, junto con algunas de sus colegas mujeres. Ella basó su argumento anticuotas en la teoría republicana del universalismo, que expone la idea de una naturaleza universal de la humanidad. De acuerdo con Badinter y los impulsores de esta teoría, la humanidad es universalmente sexual. Así que no

hay razón para favorecer a las mujeres adoptando medidas de acción afirmativa, que no asegurarán un progreso más rápido o incrementarán la velocidad del cambio, sino que —por el contrario— pondrán a las mujeres en riesgo de un serio revés. A la larga, la competencia de las mujeres será puesta en duda porque se sospechará que han sido seleccionadas solamente porque son mujeres y no por sus propios méritos.

Pero encima de todo, la acción afirmativa restringirá a las mujeres a una categoría. Repitiendo los argumentos de los conservadores americanos que se oponían a la acción afirmativa y al trato especial a las diferentes minorías que compartían con ellos el dominio social, Elisabeth Badinter advierte acerca de un posible desvío dentro de las categorías, haciendo que las cuotas tengan un efecto separatista y resultando en una sociedad que se enfrenta a la amenaza de formar miles de “guetos”. Ella cree que reconocer legalmente la discriminación ayudará a reforzarla y legitimarla.

En respuesta a este argumento, los autores que defienden la igualdad y paridad, como Sylviane Agacinski, replican que este miedo no está fundamentado, porque la diferencia universal entre los sexos no constituye ni una categoría ni una minoría (a diferencia de lo que significa pertenecer a una raza determinada o religión, u otro tipo de categoría social, las mujeres están en todas estas categorías y no constituyen una). La dicotomía sexual resulta de la original y universal división del mundo en dos partes equivalentes e inmutables; es la coexistencia universal de los dos sexos lo que constituye a la raza humana. Lejos de ser una categoría separada, las mujeres son un componente de la humanidad en igual importancia que los hombres. Así que con el fin de definir el referente humano, el sujeto de la ley, es necesario tomar en cuenta la co-actividad y la co-responsabilidad de ambos sexos, la paridad de los sexos, que realmente significa la riqueza de diferencias dentro de la igualdad. Consecuentemente, esta igualdad dual es la base de la soberanía nacional, y la democracia no es posible sin una igual reciprocidad.

La diferencia de género es un argumento a menudo usado para justificar el uso de cuotas para feminizar las estructuras políticas con la experiencia, cultura, y sensibilidad de la mujer. Los opositores de las cuotas replican que este diferencialismo está basado solamente en ingenuidades esencialistas y que en cambio está llevando a la sociedad a dividirse en minorías. “Sin embargo, las mujeres americanas adquirieron el derecho a votar una generación antes que las mujeres francesas enfocándose y enfatizando las cualidades únicas de la mujer, y por ende demostrando la efectividad política del diferencialismo” explica Pierre Rosanvallon, un historiador y profesor del Collège de France, en “La démocratie inachevée” (La Democracia Inacabada).

Finalmente, los autores que apoyan las cuotas señalan que la contradicción entre los defensores del universalismo republicano quienes se deshacen de la indignación acerca de la subrepresentación de las mujeres mientras consideran al individuo en abstracto.

2. Observaciones críticas sobre las cuotas

Las cuotas son frecuentemente criticadas sobre la base de observaciones relativamente acertadas hechas después de su adopción. Por ejemplo, ha sido mencionada la inutilidad de las cuotas, argumentando su incapacidad para incrementar la participación política de las mujeres y el carácter contraproducente que a la larga terminan teniendo. De acuerdo con estos argumentos, las mujeres que son elegidas o asignadas a través del proceso de cuotas pueden no tener la capacidad necesaria; y pueden haber sido tan solo “puestas” por sus familias, esposos, comunidades, etc., en una posición de poder, sin realmente poseer una verdadera voluntad política. Por ende estas mujeres serían asignadas a los distritos perdedores a fin de dar una idea muy pobre su éxito en la política, o en determinado momento se darían cuenta de que solo les dan los portafolios menos importantes siendo relegadas a sectores relacionados con la familia y la vida social. Todo esto tenderá a desalentar a las mujeres y finalmente será contraproducente. En este caso, la acción afirmativa trabajaría en contra de la persona experimentando la discriminación. Las cuotas probarían que no solo son poco efectivas sino que de hecho van en contra de los intereses de la mujer. Es por lo tanto esencial considerar el riesgo que las cuotas pueden representar si no están acompañadas de las precauciones necesarias para evitar las trampas mencionadas arriba.

B. Un intento de consenso: Sí a las cuotas, pero sólo bajo ciertas condiciones

Desde un punto de vista filosófico, el sistema de cuotas puede tal vez ser interpretado como en contra de los principios democráticos, en la medida en que artificialmente fuerza el ejercicio de la democracia, aunque la meta final sea crear una verdadera democracia. Desde un punto de vista legal y político, puede ser argumentado que adoptar cuotas es admitir que los principios de igualdad de género y democracia no están siendo seguidos. Por lo tanto, el sistema de cuotas sirve como una herramienta para promover una democracia que está basada en el principio de la igualdad de género definido por las convenciones internacionales, aunque una temblorosa e incompleta democracia. Desde una perspectiva social, los roles existentes necesitan ser cambiados. La percepción tradicional de la sociedad de lo válido asociado a la experiencia y acciones de los hombres debe ser re-examinado para incluir a las mujeres y reconocer sus acciones políticas. Esto puede ser especialmente difícil en las sociedades patriarcales tradicionales. Es, por lo tanto, importante mostrar que la meta no es privar al hombre del poder, sino más bien establecer las reglas del poder compartido a través de todos los ciudadanos de una sociedad democrática.

¿Cuál es el enfoque correcto? ¿Las cuotas deberían ser establecidas en un intento de alcanzar un alto nivel de representación femenina, pero con el riesgo de violar los principios de la democracia a través de las prácticas de la acción afirmativa; o debería la democracia, en su sentido original, tomar su libre curso (siempre y cuando esta libertad sea total y genuina)? A la larga, después de un largo período de tiempo - un mínimo de varias generaciones-, ambas opciones tenderán a producir el mismo resultado. No hay solución ideal, pero parece posible proponer algunas sugerencias vinculadas a ambos acercamientos.

La decisión de usar cuotas tiene que ser el resultado de un análisis profundo de las instituciones políticas, la constitución, y las leyes electorales en los niveles

locales, regionales, federales y nacionales de los países, con el fin de determinar que tipo de cuotas serán las más apropiadas, a que nivel, a que tipo de votación, y por cuanto tiempo.

En un sentido, la tarea es tratar de sacar a la luz la identidad de la estructura política de un país definiendo su tipo de ciudadanía y de estructura institucional, su sistema electoral, la estructura y organización de sus partidos políticos, y su cultura de género. Esto permitirá a cada país introducir un modelo específico de cuotas que será la perfecta solución a los obstáculos identificados. El uso de medidas proactivas perfectamente diseñadas traerá a los países el nivel apropiado de paridad y el suficiente nivel de conciencia política y pública para garantizar que la representación femenina en las instituciones políticas continúe. Cuando un país alcanza este nivel de desarrollo político y democrático, entonces las cuotas, que son como una muleta que, por definición, es artificial y de uso temporal para soportar un sistema con fallas, puede ser removida. Las cuotas juegan un rol de catalizador positivo, por decirlo así, en la búsqueda de la paridad.

El sistema electoral establece las reglas del juego democrático dentro de un país. Dependiendo de estas reglas, la participación de las mujeres puede ser favorecida o dificultada. Así que lo que se necesita es un estudio de cómo los sistemas electorales influyen en el nivel de la participación de las mujeres en la política. Mientras no haya una regla establecida para aplicar cierto tipo de cuotas a cierto tipo de regímenes políticos y de votación, los estudios tienden a mostrar que las cuotas dan mejores resultados cuando son aplicadas en un sistema político basado en una representación proporcional. (El Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la promoción de la Mujer [UN-INSTRAW]) está actualmente trabajando en diseñar una herramienta para analizar los sistemas electorales desde una perspectiva de género para ver cómo éstos influyen en el nivel de participación de las mujeres en la política.)

La representación proporcional apunta a asignar las plazas basados en el número de votos para que así los que sean elegidos (miembros del parlamento; concejales locales y regionales; etc.) puedan reflejar la diversidad de opiniones que hay entre los votantes de la manera más justa posible. Cada partido político presenta una pizarra de candidatos para la votación. Las plazas son asignadas a cada lista dividiendo el número de votos recibidos por el cociente electoral (número de votos necesarios para ganar una plaza). Todas las plazas restantes por ser ocupadas son asignadas usando un método previamente determinado. Este método de elección es el más justo y más democrático. De acuerdo con los autores Muholangu Malumalu y Feghali, la representación proporcional es el método más usado en las democracias occidentales; es predominante en Latinoamérica, así como en Europa con 63.8%, y representa el 26.4% de los métodos de elección usados en África.

El voto plural puede ser usado para elecciones distritales individuales o múltiples. Está es la forma más antigua de votar y también la más simple, porque recompensa al candidato con la plaza o a la lista de candidatos que reciben (relativamente o absolutamente) la mayoría de votos. Este sistema de votación

da a los partidos más pequeños menos oportunidades de ser representados y significa que la legislatura elegida no refleja realmente a todo el electorado. Adoptar las cuotas en un sistema político que usa este método de elección tendrá un efecto mucho menor.

C. El efecto de adoptar cuotas siguiendo los ejemplos de las buenas prácticas

Desde un punto de vista cuantitativo, las estadísticas compiladas por UNIFEM, IDEA, la Unión Interparlamentaria y el Proyecto Cuota, muestran como adoptar cuotas afecta el incremento de la presencia de las mujeres en la política.

Mecánicamente hablando, el número de mujeres en servicios del gobierno se está disparando, y la presencia significativa de la mujer en los gabinetes líderes de los gobiernos denota un cierto nivel de modernidad. Uno se pregunta cuando tiempo durará este “efecto pionero”. Entre más mujeres somos, menos novedoso será el movimiento, pero esto permitirá el establecimiento de nuevos caminos para ejercer el poder más a largo plazo. Es concebible que tomará muchos ciclos de elecciones para que la paridad madure. De acuerdo con UNIFEM, en los países en desarrollo toma dos generaciones para alcanzar una tasa de representación “igual” del 40% de mujeres en la política. Estas figuras nos muestran que tan lento es el avance de la mujer en la política. UNIFEM también anticipa que solo unos pocos países alcanzarán la masa crítica de 30% de mujeres miembros del parlamento para el 2015, y que en los países en vías de desarrollo tomará otros 40 años para alcanzar la paridad. A partir de septiembre del 2009, las mujeres tienen 18.6% de las plazas del parlamento a nivel mundial, y solo hay siete jefes de estado mujeres en el mundo. Un estudio comparativo de la presencia de las mujeres en el parlamento en países que han adoptado el sistema de cuotas y en países que no lo han adoptado muestra como las cuotas aceleran el proceso de paridad. En los países sin cuotas, las mujeres avanzan mucho más lento en la política que en los países con cuotas. La diferencia puede ser tan grande como de 16% de puntos, como en el Sur de Asia (UNIFEM, Reporte de Progreso 2008-2009).

Por otra parte, los efectos de adoptar cuotas deben ser estudiados no solo cuantitativamente, sino cualitativamente también. Pocas estadísticas están disponibles en esta área, pero sería importante estudiar los efectos limitantes de las cuotas, por ejemplo, el efecto del “techo de cristal” que limita a las mujeres a un 30% ya que previene que se levanten por encima de este porcentaje en los ámbitos políticos. Para remediar esto, algunos países han establecido cuotas alternativas masculinas y femeninas que permiten a las mujeres ganar el acceso a todas las posiciones y alcanzar la paridad. Este es el caso de Suecia, donde el principio de “un candidato en dos es una mujer”, también llamado “el principio de la cremallera”, permite a cada sexo alcanzar una tasa de 50%, sin esto ser percibido por la opinión pública como una cuota restrictiva.

Debe ser añadido de que mientras las cuotas son ciertamente una solución matemática, no rompen todas las barreras que tiene la representación femenina en la política. Para alcanzar un cambio duradero en la sociedad, las cuotas deben ser acompañadas por acción en dos frentes: primero, la sociedad civil debe evolucionar para mejorar el apoyo a las mujeres en la política, y segundo, las mujeres deben, ellas mismas, involucrarse más en la política. Este involucramiento puede tomar muchas formas, incluyendo la toma de una

posición, hacer discursos públicos, demandar cuotas dentro de sus propios partidos, negarse a seguir a un líder político que no toma en cuenta la paridad, dejar partidos que no aplican el principio de la igualdad de géneros, y también crear partidos políticos que tienen paridad y respeto por la paridad por parte de todos los miembros como su piedra angular. Las mujeres deben afirmar su voluntad política, comenzando por negarse a votar por un partido político que no las respeta.

En el caso de los países escandinavos, que han alcanzado paridad con muy poco uso del sistema de cuotas, es un ejemplo particularmente bueno de la importancia de movilizar la voluntad política y civil de la sociedad como un prerequisite para el surgimiento de las mujeres en la política y en todos los niveles de la sociedad.

A la luz de la experiencia positiva de algunos partidos políticos en la búsqueda de la equidad, es posible citar algunos ejemplos de buenas prácticas usadas alrededor del mundo, específicamente: creando asambleas de mujeres dentro de los partidos políticos, ofreciendo formación y apoyo económico a las candidatas mujeres para ayudarles a tener campañas más efectivas, creando un foro donde las mujeres pueden ejercer presión y debatir políticas, organizando juntas en horarios en que las mujeres puedan atenderlas, estableciendo un grupo de trabajo para analizar la ideología del partido, plataforma, y estatutos y para verificar que estos se incorporen en la idea de igualdad de género, institucionalizando políticas de igualdad dentro del partido, y examinando la naturaleza democrática de los procesos internos de selección de candidatos dentro del partido. Estos son solo algunos pocos ejemplos de las posibles formas de mejorar la participación de las mujeres en la política.

III. La realidad de las cuotas alrededor del mundo: Ejemplos de países, paridad con o sin cuotas

A. El mundo árabe

Cuando Heba Nassar de la UNIFEM reiteró en el Informe de la Conferencia sobre el Programa Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga Árabe MDG sostenida en Beirut el 9 y 10 de diciembre del 2009, que la participación de las mujeres árabes en la política seguía siendo la más baja del mundo, con un promedio de un 9% de mujeres en las plazas del parlamento nacional en la región árabe. La subrepresentación en los gobiernos de las naciones árabes es incluso citada como la mayor causa del subdesarrollo de estos países e el Informe del Desarrollo Humano de la UNDP en la 2006. En el 2009, el porcentaje de plazas ocupadas en el parlamento por mujeres seguía siendo menos del 10% en muchos países árabes (Libia, Omán, Líbano, Argelia, Egipto, Marruecos, Yemen, y las Islas Comoros) y peor aún, las mujeres estaban completamente ausentes del parlamento en Catar, Arabia Saudita, Kuwait, Palestina, y Somalia. Heba Nassar siente que la situación es el resultado de muchos factores: La cultura patriarcal y algunas veces tribal, y el sectarismo que predomina en algunos de los estados árabes, y que entrega el poder de designar candidatos para las elecciones a los jefes de los clanes; los estereotipos acerca del rol de la mujer árabe en la sociedad son muy fuertes y aún confinan a la mujer a las tareas de la casa y a la crianza de

los niños, y en muchos países árabes, la participación política de la mujer está limitada a unas pocas posiciones ministeriales y parlamentarias asignadas.

La ratificación de la CEDAW por de 19 de los 22 países árabes, indica que hubo un compromiso por reconocer los derechos de la mujer y su igualdad. Sin embargo, es desafortunado que, como se explicó antes, muchos países han expresado reservas, tantas que dejan el texto del CEDAW sin significado. Libia, Túnez, y Marruecos han ratificado el Protocolo Facultativo de la CEDAW.

Aún, debe ser notado que ciertas medidas constructivas que podrían indicar una voluntad política por parte de algunos de los estados árabes de darle un giro a su sociedad hacia un mayor reconocimiento del rol que la mujer tiene que jugar.

Estos incluyen:

- La emergencia del “estado feminista” a través de la creación de la comisión nacional de la mujer, que ha sido establecida en muchos países árabes para entregar a la mujer más influencia (como Egipto en el 2000 y la Suprema Corte por la Mujer en Bahrein en 2001). Este feminismo controlado es constantemente criticado por su naturaleza artificial, destinado a dar una apariencia de estado moderno pero sin un real compromiso con la mujer. También es acusado de intentar canalizar y limitar los movimientos de mujeres. Aun así parece innegable que a pesar de los verdaderos motivos del gobierno, las mujeres sí se benefician de la creación de este tipo de entidades.
- La participación activa por parte de algunos estados árabes en las conferencias regionales e internacionales de género y el fortalecimiento del rol de la mujer.
- Adopción del sufragio universal en la mayoría de los países árabes
- Adopción del sistema de cuotas (Argelia, Yibuti, Marruecos, Jordania, Túnez, Sudán, Palestina, Egipto, Mauritania, e Iraq).
- Implementación exitosa de las reformas legales en algunos países, eliminando leyes que discriminaban a las mujeres y reemplazándolas con otras que buscan mantener la igualdad.

Para que estas medidas políticas, legales, y sociales sean más efectivas, tienen que ir acompañadas de campañas informativas a nivel local y nacional que aseguren que todas la mujeres conocen sus derechos políticos y que los ejercitan, sin importar su estatus social.

Adicionalmente a estas medidas positivas, se han tomado iniciativas concretas para incrementar la participación política de la mujer en los países de la región de Máshreq (Egipto, Irán, Jordania, Líbano, Palestina y Siria). Vale la pena mencionar estas medidas: preparación de transportación exclusiva para la mujer a las mesas de votación; cooperación con organizaciones de mujeres para fomentar la conciencia y educar a las mujeres acerca de su derecho al voto, en colaboración con líderes masculinos; mejor acceso a la información y la capacitación; vinculación a las mujeres con miembros femeninos del parlamento, o miembros masculinos que apoyan la causa de las mujeres, para ayudarlas a familiarizarse con las reglas del juego político.

Siguiendo el ejemplo; miraremos a los siguientes países: Marruecos, Bahréin, Jordania, Egipto y Líbano.

En Marruecos, el principio de igualdad de género está garantizado por la constitución de 1962. Sin embargo, y a pesar de la ratificación del gobierno de CEDAW en 1993 y del Protocolo Facultativo en 2006, la representación de las mujeres en la política era aún de 10.5% en el 2009, lo que ubica a Marruecos dentro del promedio de los países árabes.

Desde que Mohammed VI ascendió al trono en 1999, el gobierno ha demostrado consistentemente un compromiso político creciente para promover la igualdad de género y la buena gobernación. De acuerdo con H. Alimi M´Chichi, un profesor de ciencias políticas de la escuela de leyes en Casablanca, la introducción del análisis de género en el dominio político ha hecho posible, primero, exponer algunas de las relaciones social e históricamente construidas, responsables de muchas de las desigualdades de género; y segundo, subrayar las diferencias entre los modernistas e islamitas, mientras se revela la confusión extendida que hay sobre el lugar de la mujer en la sociedad marroquí.

El innovador acercamiento del gobierno marroquí es parte de su arrasadora agenda nacional para lograr una transición democrática, una modernización económica, y la promoción del desarrollo humano, que lo guió a la adopción de un sistema de cuotas femeninas del 12% en las elecciones locales del 2002. Este fue un gran paso hacia delante para las mujeres marroquíes, y ciertamente indica el deseo de darles más espacio en las instituciones políticas marroquíes, aunque sus miembros aún siguen estando algo cautelosos. El deseo del gobierno de promover a las mujeres fue reafirmado por el retiro de las reservas expresadas cuando el CEDAW fue ratificado, y luego por la revisión de las leyes familiares (*Mudawana*) en el 2004 y la enmienda de la ley de ciudadanía del 2007. En 2005, el gobierno marroquí adoptó una estrategia nacional para prevenir la violencia en contra de las mujeres, y en el 2006 una estrategia para promover la igualdad de género a partir de la incorporación de objetivos de género dentro de las políticas públicas y el desarrollo de programas, favoreciendo la entrada de las mujeres en el sector público.

Como lo explican Alain Roussillon y Fátima Zryouil, autoras de “Etre femme en Egypt, au Maroc et en Jordanie” [Ser una mujer en Egipto, Marruecos y Jordania], cuando las feministas marroquíes se movilizaron por primera vez, sus esfuerzos fueron localizados y dieron pocos resultados porque eran parte de una lógica elitista en la búsqueda de ganar acceso a posiciones de poder y no un intento más general de buscar mejorar las condiciones de las mujeres de clase trabajadora. Sin embargo, estos movimientos desde entonces han evolucionado considerablemente y ganado un *momentum* real a través de toda la sociedad marroquí.

La Asociación Democrática de Mujeres Marroquíes (conocida por sus siglas francesas ADFM) también ha jugado un papel importante. ADFM fue creada en 1985 y trabaja para promover la cultura de la igualdad de género a través de la organización de seminarios de trabajo, conferencias, y debates. Trabajando con el movimiento de los derechos de la mujer, la asociación ha diseminado y

popularizado el debate de la representación femenina en el parlamento a través de la transformación gradual, desde la discusión general de las medidas de acción afirmativa a demandas específicas y cuantificadas que llevaron a la adopción de cuotas.

ADFM también trabaja en el nivel legal y político buscando apoyo de las convenciones internacionales para contrarrestar el desbalance entre el número de mujeres en la población y la pequeña proporción de mujeres candidatas elegidas para cargos oficiales. Junto con otras redes y asociaciones de mujeres, ADFM trabaja en conjunto con los partidos políticos para apoyar la introducción de medidas proactivas que cambien políticas y procedimientos de los partidos en busca de permitir que las mujeres tengan posiciones de poder dentro de estos.

Finalmente, el notable incremento en el número de mujeres en la política marroquí no debe mermar los esfuerzos de varios actores políticos que quieren continuar adoptando las leyes domésticas de las convenciones internacionales, o los esfuerzos de la sociedad marroquí para promover la educación moderna, que ayudará a las mujeres en la política y le dará un giro al país hacia una democracia basada en la igualdad.

En Medio Oriente, como se mencionó previamente, la participación de las mujeres en la política varía tremendamente de un país a otro. En **Bahréin**, el gobierno estableció una mujer como concejal suprema en el 2001 y ratificó el CEDAW en junio del 2002, limitando el espectro de aplicación de la convención para que pudiera ser permitida por la ley islámica Sharia. A pesar de las reservas y restricciones de su aplicación, la ratificación de la convención constituye un éxito para las mujeres, quienes finalmente ganaron el derecho a votar en el 2002 y pudieron por lo tanto participar de las elecciones generales en el 2003. Está fue una gran victoria para las activistas de los derechos de las mujeres y una revolución para la mujer. Pero aún, con la ausencia de cuotas o cualquier medida de acción afirmativa, las mujeres de Bahréin ocupan sólo el 2.5% de las plazas del parlamento.

La “Campaña Igualdad sin Reservas” fue lanzada en noviembre del 2008, y conferencias sobre el rol de la mujer fueron organizadas. Ciertamente, esto es un visible progreso en el estatus legal de la mujer en Bahréin, pero las ganancias son sin embargo más bien moderadas considerando que el país aún no tiene un código familiar uniforme por lo que todavía falta mucho progreso por hacer.

Jordania ha demostrado su modernidad y el deseo por parte de la familia real de alentar y promover la participación de la mujer en la política. Las mujeres Jordanas ganaron el derecho a votar en 1974 y CEDAW fue ratificado en 1992 (con algunas reservas). Las mujeres actualmente tienen el 6.36% de plazas en el parlamento, un buen resultado en la región dado a la adopción de cuotas en el 2003. La Comisión Nacional de Jordania para la Mujer, creada en 1992, ha trabajado para introducir medidas proactivas para la mujer y se le ha otorgado la responsabilidad de desarrollar una estrategia para llevar aún más lejos los intereses de las mujeres jordanas. El sistema de cuotas fue adoptado después de una serie de acciones y reuniones diseñadas para generar conciencia pública y convencer a las autoridades del gobierno, eventualmente se llegó a un consenso

en 2003. Las acciones incluyen seminarios, una encuesta mostrando que 20 de los 33 partidos apoyaban la idea de las cuotas de 1995, y una petición de 15.000 firmas organizada por un comité de ONGs que apoyaban la introducción de cuotas.

El sistema reservaba seis asientos para mujeres. Las plazas se ocupan basadas en los porcentajes de votos ganados por mujeres candidatas en el distrito electoral. Las mujeres que ganen la elección con los seis porcentajes más altos ganan las seis plazas. Este es un mínimo provisto por la ley, pero las mujeres también pueden ganar otros asientos obteniendo resultados más altos que los candidatos masculinos, en este caso los asientos ganados no se deducen de las cuotas.

El sistema electoral de Jordania es complejo, porque el sistema de cuotas está emparejado con un sistema paralelo de cuotas de asientos reservados para las minorías cristianas, chechenas, circasianas y beduinas. Adicionalmente, no hay un criterio estándar, como podría ser la población o el número de votantes, usado para determinar el tamaño de los distritos electorales. El tamaño de los distritos varía de una a cinco plazas de acuerdo con las cuotas.

El sistema de cuotas de Jordania para las mujeres tiene muchas ventajas. Primero, es de composición abierta y no limita a las mujeres a los seis asientos reservados para ellas por la ley. Segundo, las mujeres no están limitadas a cierto número predeterminado de plazas, como lo están los cristianos, circasianos, chechenos y beduinos. Finalmente, la cuotas de las mujeres están separadas de otras cuotas, así, por ejemplo, si una mujer beduina es electa su plaza no es sustraída de la cuota de las minorías.

La mayor desventaja de este sistema de elección es el número insuficiente de plazas reservadas para la mujer. Seis plazas representan sólo el 5.5% del total de los curules en el parlamento. Esto explica la baja tasa de participación actual de 6.36%. Además, el sistema de distribución del distrito electoral y la distribución geográfica desigual de las candidatas femeninas dentro del país, no provee una representación balanceada para las mujeres, y hace más difícil para ellas que sean elegidas en áreas metropolitanas extensas.

Con el fin de incrementar la participación de la mujer, sería muy deseable duplicar el número de asientos reservados para ellas, contemplar revisar la ley de los partidos políticos para imponer un mínimo de cuota para candidatas femeninas dentro de los partidos, y adoptar un sistema proporcional de votos.

Finalmente, el gobierno de Jordania está motivado por un deseo real de promover a las mujeres y cambiar actitudes tradicionales, como se puede demostrar por el retiro en febrero del 2009 de dos de las reservas del CEDAW, el pasaje del acta de Protección en contra de la Violencia Familiar en 2008, el apoyo de la ministro de justicia de Jordania para los programas de formación de mujeres en judicatura—con la esperanza de tener 40% de mujeres jueces en 10 años, y el alojamiento de la segunda conferencia regional de la coalición “Igualdad sin Reservas” en Jordania en mayo del 2009.

Egipto, con mujeres representando solo el 1.8% de su parlamento en el 2009, es uno de los países donde las mujeres están menos representadas en el gobierno. Aún así, Egipto—un firmante del CEDAW desde 1981—es el primer país árabe en haberle entregado derechos políticos a la mujer, en la Constitución de 1956. Desde la revolución en 1919, las mujeres egipcias han siempre expresado y afirmado sus derechos, y el sistema de cuotas fue incluso adoptado temporalmente en el pasado. Mientras en las Constituciones 1956 y 1971 explícitamente se señaló el principio de igualdad de derechos y oportunidades para todos los ciudadanos independientemente de su género, dos leyes en 1979 y 1983 estipulaban que 30 y 31 plazas, respectivamente, están reservadas para mujeres en la asamblea del pueblo en un sistema de representación proporcional. Con el sistema de cuotas instalado, el porcentaje de mujeres en el parlamento se incrementó establemente hasta que alcanzó el 9% en 1979, un récord para el país y la región. Esto no duró mucho, porque una lucha por expulsar a las mujeres del parlamento comenzó. Esto resultó en la abolición por parte de la Suprema Corte Constitucional de la ley de 1979 en 1986, y que el sistema de cuotas fuera abandonado bajo la justificación de que era inconstitucional. La motivación real de la Corte Suprema para abolir la ley tenía que ver con la naturaleza inconstitucional del sistema electoral, basada solamente en listas de candidatos presentadas por los partidos políticos en busca de esta ley, quienes impidieron la participación de candidatos independientes y por lo tanto infringieron el principio de igualdad de oportunidades entre los miembros de partidos políticos y las personas no afiliadas a estos. El artículo 3 de la ley, que reservaba un número de asientos a las mujeres, no fue específicamente cambiado, pero aún así fue abolido. Para justificar esta decisión, algunos argumentaban que reservar plazas para la mujer era discriminación hacia los hombres.

Una nueva ola de apoyo para la participación de la mujer en la política fue finalmente creada en Egipto con la ayuda del Consejo Nacional para las Mujeres y el apoyo de muchas organizaciones, que alentaron a las mujeres a registrarse para votar y para competir en las elecciones generales. Se impartieron seminarios de formación y se crearon comités para apoyar la participación de la mujer. Hubo una demanda renovada por un sistema de cuotas que reservara 12% de las plazas del parlamento a la mujer, basado en una nueva interpretación del principio de igualdad de derechos y oportunidades como lo estipulaba la constitución de 1979, en luz del CEDAW y la Declaración de Alejandría hecha el 15 de marzo de 1984.

Esto llevó a los gobiernos egipcios a enmendar el artículo 62 de la constitución en 2007. Esto se hizo para fortalecer la rama legislativa y reformar el sistema electoral, para asegurar una mejor representación de los partidos políticos en la Asamblea del Pueblo y el Consejo de la Shura, y para entregar a la mujer un rol más importante adoptando un sistema de cuotas femeninas. El artículo 62 como está enmendado no especifica un número mínimo exacto de plazas reservadas para las mujeres, pero un aumento sustancial en el número de mujeres en el parlamento había sido visto después de las últimas elecciones, saltando del 2% en 2005 al 11% en 2009 (Estadísticas provistas por la Embajada de Egipto en la Conferencia sobre el Programa Conjunto de las Naciones Unidas / Liga Árabe Informe sobre los ODM, Beirut, 9 al 10 diciembre 2009.)

El ejemplo egipcio muestra que el impacto positivo que las cuotas pueden tener sobre la participación de la mujer en la política, y también el impacto negativo cuando las cuotas son abolidas. Demuestra que es sumamente importante mantener estas medidas favorables en su lugar hasta que las barreras culturales que obstaculizan la presencia de la mujer en la política sean erradicadas y que la verdadera igualdad sea alcanzada.

Líbano es único entre los países Mashreq por su cultura, historia y diversidad religiosa y por el lugar que reserva a la mujer. De hecho, en los artículos C (preámbulo) y 7 de la constitución, el Líbano formalmente expone el principio de la igualdad de derechos para todos los ciudadanos independientemente de su género. También ha ratificado las convenciones internacionales en los derechos humanos, en particular la CEDAW, por lo tanto reafirmando su adherencia al principio de igualdad entre hombres y mujeres.

Aún, la proporción de las mujeres libanesas en estructuras de toma de decisiones y en la política permanece limitada, conformando solo el 3.2% del parlamento. La cifra es muy baja considerando que el 30% de la fuerza de trabajo del país son mujeres, que el número de mujeres con educación universitaria excede al número de hombres con educación universitaria, y que, sobretodo, el 52% de la población del Líbano es de género femenino.

Esta es la ilustración de una sociedad basada en una estructura patriarcal, lo que es comúnmente encontrar en las sociedades árabes. De acuerdo con Lamia Osseiran, de la comisión nacional por las mujeres libanesas, el mayor obstáculo para la presencia de la mujer en la política es el sectarismo familiar en el que se basa el estado libanés, que reserva el poder para los miembros masculinos de unas pocas familias políticas sobre la base de la representación y no sobre sus verdaderas calificaciones.

Para remediar esto, las asociaciones de mujeres y la comisión nacional por las mujeres libanesas se han dado a la empresa de llevar a cabo una acción constante para apoyar la adopción de medidas proactivas. Más específicamente, ellas han estado organizando talleres y atendiendo conferencias internacionales sobre los derechos de la mujer y las cuotas para la mujer (en 1998, 2000 y 2004). En 2005, un proyecto de ley proponía que el 40% de las sillas del parlamento estuvieran reservadas para mujeres bajo un sistema de representación proporcional, y una cuota impuesta del 30% de mujeres dentro de las listas de candidatos de los partidos, fue rechazada. Así que aún no hay cuota de mujeres en el Líbano. Las cuotas existentes aplican a denominaciones religiosas. Aún, como Marie

Nassif-Debs explica, la mayoría de representantes de las clase política han criticado el sistema de cuotas para mujeres porque lo encuentran degradante, pero se les olvida que ellos mismos llegaron al poder mediante una cuota garantizada para representantes políticos de denominaciones religiosas.

Otros países tienen cuotas geográficas, o cuotas para las castas en India. Estas cuotas están superpuestas a las cuotas de las mujeres. Drune Dahlerup, una profesora de ciencias políticas de la Universidad de Estocolmo, cree que el tipo de sistema legislativo de las cuotas femeninas sería ciertamente el más adecuado

para el Líbano, que ya tiene sistemas de cuotas para las representaciones de denominaciones religiosas. Este sistema sería más restrictivo y por lo tanto más efectivo.

De acuerdo con Kamal Feghali, un miembro libanés del parlamento y co-autor del proyecto de ley de 2005, la representación femenina en las política en el Líbano será mejorada solo si los partidos políticos se comprometen a cumplir con las reglas de igualdad y paridad en sus estructuras operativas y si las cuotas femeninas son aplicadas cuando se están reclutando a los candidatos. Más aún, el Sr. Feghali insiste que es esencial que la mujer se involucre más en la vida política, y que deben emprender una campaña para ejercer una presión fuerte sobre los partidos para que adopten medidas favorables en su nombre. Una estrategia a largo plazo necesita ser implementada, basándose en la acción de ambos las mujeres y los partidos políticos, para aumentar la conciencia a lo largo de la sociedad e incrementar el apoyo para adoptar un sistema de cuotas dual (para denominaciones religiosas y mujeres) y reformar el sistema electoral.

El nuevo gobierno libanés está muy vinculado a la paridad de denominaciones y afirmó en el punto 22 de su declaración política su deseo de implementar CEDAW y de trabajar en la reforma electoral. Para ese fin, tendrá que definir la identidad política, religiosa, y estructural del Líbano para determinar que tipo de sistema de votación (pluralismo, proporcional o mezclado) y en que tipo de distritos se debe reforzar el efecto de las cuotas de mujer para lograr la paridad—esta vez, paridad de género.

Mientras algunos autores, como Ahmad Beydoun, sienten que el principio de igualdad de los ciudadanos en el régimen democrático es suficiente garantía para compensar la ausencia de cuotas de denominación, parece, por contraste, que este principio de igualdad es insuficiente en relación a la representación femenina, y debe imperativamente ser suplido por cuotas legislativas efectivas.

B. Cuotas en el resto del mundo

A. Asia

Asia es un pionero en medidas proactivas para la mujer. Ya en 1956, Pakistán reservaba entre 5% y 10% de sus plazas para las mujeres, y Bangladesh y ahora India han implementado las cuotas constitucionales. Indonesia, Pakistán, y China han adoptado cuotas a través de la legislación. Asia prefiere cuotas legislativas formales y obligatorias sobre un tipo de cuotas voluntarias establecido por los mismos partidos políticos que son frecuentemente usados en Europa Occidental y en algunos países africanos. Hay una clara tendencia en Asia a recurrir al sistema de cuotas de plazas reservadas.

En India el debate alrededor de la adopción de cuotas femeninas, que comenzó en los años veinte, ganó un nuevo *momentum* en los años cincuenta en el contexto de una discusión más amplia sobre la inclusión de grupos históricamente desfavorecidos, en particular, reconocimiento de las castas bajas. Además, India es una buena ilustración de las diferentes reacciones de las cuotas a niveles locales y nacionales. En 1993, como parte de la política de descentralización lanzada por Ravij Gandhi, el parlamento Indio adoptó una enmienda constitucional que pedía un sistema doble de cuotas: 30% de las plazas

fueron reservadas para la mujer y un porcentaje fue reservado para mujeres en castas más bajas en proporción con su presencia en la población. Mientras las cuotas femeninas de 20 ó 30% fueron exitosamente adoptadas a nivel local para los consejos locales o *panchayats*, en contraste, la propuesta de ley de reserva de la mujer que reserva 30% de las plazas nacionales para las mujeres aún está en debate en el parlamento.

El ejemplo de cuotas en dos niveles podría inspirar a países como el Líbano que necesitan corregir la subrepresentación de la mujer en la política mientras al mismo tiempo toman en cuenta una característica que atraviesa a la población, como es la diversidad religiosa. Sin embargo, se debe tener cuidado de evitar la trampa previamente mencionada—a menudo marcada por los opositores del sistema de cuotas— de tener muchas cuotas en una sociedad que pudiera terminar convirtiéndose en heterogénea (cuotas basadas en género, religión, geografía, castas, etc.)

En Pakistán, las cuotas del 33% fueron adoptadas y no solo han permitido a las mujeres entrar en la política, sino también han ganado representación para grupos desfavorecidos en los consejos regionales. Pakistán también ha dado oportunidades de formación para mujeres y hombres que desean entrar a la política, con el fin de que tengan una mejor preparación y por lo tanto más oportunidades de tener éxito en este campo.

Timor Oriental es un buen ejemplo de una participación fuerte de las mujeres en el ejercicio del poder y en la construcción del gobierno durante el período de la posguerra, sin ninguna medida proactiva que hubiera sido adoptada. De hecho, fue la acción conjunta de una poderosa red de organizaciones de mujeres, es decir una gran cantidad de mujeres en los más altos niveles de toma de decisiones, y el apoyo de las naciones unidas se combinaron para defender el principio de igualdad de género en políticas, programas, y legislación y para crear un marco de trabajo institucional que respetará el rol de la mujer. Hoy, las mujeres tienen más del 30% de plazas en el parlamento y encabezan tres de los nueve ministerios.

En conclusión, hay dos tendencias evidentes en Asia: la adopción de cuotas legislativas, y reservar plazas para las mujeres. Los ejemplos asiáticos también subrayan la importancia de estudiar los contextos religiosos, étnicos y culturales específicos del país, así como el sistema de castas, antes de decidir que tipo de cuota será la que funcione mejor.

B. Europa

Como en otras áreas del mundo, la participación de las mujeres en la política varía considerablemente de un país a otro dependiendo del uso de cuotas, que no es sistemático y se aplica de muchas formas diferentes.

Los **países escandinavos** están entre los líderes de la representación femenina en el parlamento, con un promedio de 42.5% de mujeres en la legislación del 31 de octubre del 2009, es importante examinar el camino que han tomado y los métodos que han utilizado. Esta situación es el resultado de efectos combinados de múltiples factores positivos: muchos años de activismo político de mujeres, gobiernos con una fuerte orientación social, la entrada masiva de mujeres en el

mercado laboral en los años sesenta, así como el boom de la educación, la secularización del gobierno y el poder de los partidos socialdemócratas. La conjunción de todos estos elementos al mismo tiempo trajo cerca de 25% de mujeres al parlamento. Las cuotas no entraron en juego sino después, y solo han reforzado y confirmado la participación de la mujer. Ha tomado un total de ochenta años de representación femenina en los países escandinavos para ascender del 0 a casi el 43%. Esta es la razón por la cual Drune Dahlerup, autor de numerosos trabajos en el tema de mujeres en la política, cree que los países escandinavos no pueden ser tomados como un ejemplo.

Actualmente, dentro de los partidos políticos escandinavos solo las cuotas voluntarias tienen lugar. En Noruega, la mayoría de los partidos políticos tienen una cuota del 40% para cada sexo. Islandia y Suecia han adoptado el mismo tipo de cuota voluntaria (llamado el “sistema de trenza” en Suecia, que significa la alternancia de los dos sexos en las listas de los partidos) y en sus parlamentos tienen un 42.9 y 47% de mujeres, respectivamente. Debe ser notado que Dinamarca abandonó las cuotas en la mitad de los 90s, y actualmente 38% de sus miembros del parlamento son mujeres; y que en Finlandia, que tampoco tiene sistema de cuotas, las mujeres conforman el 45% del parlamento.

Dinamarca, Finlandia, Noruega, y Suecia tienen un sistema electoral proporcional.

En Francia, cerca de seis siglos pasaron entre la primera protesta de discriminación en contra de la mujer, atribuida a la autora Christine de Pizan en 1405, y la adopción de la ley de paridad en el 2000. Durante ese tiempo, después de una amarga lucha y mucho después que en la mayoría de los otros países europeos, las mujeres francesas ganaron el derecho a votar en el edicto de 1944, así como derechos políticos y civiles iguales a los de los hombres. La conciencia política fue verdaderamente despertada con las demandas por igualdad popularizadas por los movimientos de mujeres en los años sesenta y setenta.

Los primeros proyectos de ley que apoyaban las cuotas fueron introducidos en 1979, y especialmente de 1982 con una ley que llamaba a un máximo de 75% de candidatos del mismo sexo, esto significaba una cuota de 25% para las mujeres. Sin embargo, este proyecto de ley de acción afirmativa, fue declarado inconstitucional y se quedó en el camino.

Un gran avance en la igualdad de género en Francia ocurrió veinte años después, en 1999, con la enmienda de los artículos 3 y 4 de la constitución, que ahora estipula que “La ley promueve igual acceso para mujeres y hombres a los cargos y posiciones políticas” y que “los partidos políticos y grupos contribuyen a implementar este principio de conformidad con los requerimientos legales.” Como fue señalado por Catherine Génisson, la expositora del Observatorio Francés sobre paridad entre hombres y mujeres dijo “Está es una verdadera revolución, porque estamos moviéndonos de un paradigma abstracto de universalismo (el ser abstracto asimilado como lo masculino) a un universalismo concreto por medio de la introducción de la palabra “mujer” en el artículo 3.” Las barreras personificadas de sumisión al modelo masculino de soberanía se han desmoronado y la reforma constitucional está literalmente abriendo la puerta

para las mujeres, dándoles un derecho mejorado a la ciudadanía, que va más allá de la “igualdad en términos de elegibilidad”.

La ley de paridad fue adoptada en el año 2000 como parte de la reforma constitucional. El movimiento de paridad está en marcha y ha tenido mucho éxito en la opinión pública a diferencia de la palabra “cuota”, que hacía a las personas pensar en las impopulares políticas de la agricultura de Bruselas. Además, cuota y paridad no son lo mismo. Paridad es la demanda por igualdad, y cuota son solo los medios para alcanzarla. Como Valerie Méroux dice en *“Le représentation politique des femmes dans les démocraties libérales; les cas français: justice, égalité, parité”* [Representación Política de las mujeres en las democracias liberales: los casos franceses: Justicia, Igualdad, Paridad], “A diferencia de la idea de la cuota, el concepto de paridad surge de una verdadera visión de una sociedad basada en la igualdad de género, que es manejada por mujeres y hombres. El requerimiento para la paridad se deriva de la necesidad comprobada de una adecuada representación de la sociedad, una sociedad que, basándonos en su composición actual, necesita que los dos géneros que la conforman sean representados.

La nueva ley requiere que los partidos políticos recluten a hombres y mujeres por igual y que estipulen multas para los partidos y grupos políticos que no presentan un 50-50 de candidatos masculinos/femeninos (dentro del 2%). Los resultados fueron inmediatos, y el número de mujeres elegidas para los consejos municipales se incrementó masivamente en las elecciones del 2001 con porcentajes que van desde 30 al 47.5%. En algunos municipios, la proporción incluso se duplicó.

Por lo tanto la ley ha probado ser extremadamente efectiva en una escala local. En el nivel nacional, sin embargo, el progreso ha sido más lento y las mujeres solo tenían el 18.2% de las plazas del parlamento en 2009— quedándose muy atrás de los otros países de la unión europea.

El cambio, por lo tanto, está ocurriendo a dos velocidades diferentes, y todavía se necesitan hacer mejoras con el fin de incrementar aún más la participación de la mujer en la vida política. Especialmente con relación a la cobertura que tiene la ley con respecto a las mujeres, el ritmo de cambio de la legislación en aras de la paridad, y el mejoramiento de las condiciones de las mujeres elegidas para cargos públicos.

En el resto de Europa, la tendencia general es el uso extendido (en 27 países) de cuotas voluntarias establecidas por los partidos políticos. Solo cerca de diez países han promulgado una legislación que impone cuotas a nivel nacional y local.

C. Las Américas

No hay cuotas en los Estados Unidos. Las mujeres tienen el 16.8% de las plazas en la cámara de representantes y 15% en el senado, pero activamente participan del gobierno en el nivel de departamentos (los ministerios).

En Canadá, 22.1% de los miembros del parlamento son mujeres. Sin embargo aquí, de nuevo, no hay cuota legislativa y no hay plazas reservadas para las mujeres; solo cuotas voluntarias dentro de los partidos políticos. Así que

políticamente hablando, el trabajo se hace al nivel de los partidos, quienes ponen al frente tantas mujeres como pueden, y también a nivel del gobierno, que está haciendo todos los esfuerzos para alcanzar la paridad de género en el consejo de ministros. El partido liberal de Quebec, actualmente en el poder en Quebec, ya ha alcanzado la paridad en el pasado. Actualmente las mujeres tienen 12 de las 28 plazas de los ministerios y están cerca de la paridad. El riesgo con este sistema estrictamente voluntario es que depende enteramente de la voluntad política y no ofrece garantías para el futuro. Hasta este punto, y a pesar de los constantes debates públicos, ninguna ley ha sido propuesta para promulgar una legislación sobre igualdad de género.

El caso de América Latina es muy diferente al de Norte América y Europa dado a las iniciativas que ha tomado para promover a la mujer. De hecho, las constituciones de la mayoría de los países de la región tienen una cláusula dirigida a la igualdad de género. Además, como resultado de la Conferencia de Beijing y de las recomendaciones contenidas en la Plataforma de Acción, una campaña regional surgió apoyando la adopción de cuotas. Esto llevó a 16 países latinoamericanos a pasar una ley de cuotas, que permitía un considerable progreso en términos de representación femenina en los parlamentos nacionales. Como es mostrado en un estudio de el Centro Internacional de Desarrollo de Canadá (IDRC), algunas leyes incrementan la representación de la mujer mientras otras apuntan a buscar un balance entre los sexos para asegurar que ninguno de los dos pueda tener más del 70% de las plazas en el parlamento. El número de mujeres elegidas se duplicó en la década de los años noventa, subiendo del 6 al 15% en una década. Estos números son más altos que los de algunos países europeos en ese mismo período.

Aunque la meta de Beijing para alcanzar la paridad en posiciones de toma de decisiones antes del 2005 no fue cumplida, el resultado positivo de la ley de cuotas en los países que las han pasado no debe pasar inadvertido.

Los partidos políticos e incluso las organizaciones profesionales, que son muy poderosas en Latinoamérica, voluntariamente han instituido medidas de acción afirmativa. Muchos países de la región ahora tienen leyes que obligan a los partidos a tener un 20 o 40% de mujeres en sus listas. Aquí, de nuevo, vemos una preferencia regional de medidas obligatorias legales, no aquellas que solo dejan la decisión de incluir a las mujeres a la discreción de los partidos.

En algunos países de esta región que no han pasado esta ley, los partidos políticos de todas maneras han apoyado el proceso y están espontáneamente usando un sistema de cuotas para sus elecciones internas y sus preparativos para las elecciones generales. Este es el caso de Argentina, que se ha convertido en pionera con la adopción voluntaria de cuotas del partido peronista.

Pero varios autores (Dahlerup, Htun, y Jones) están de acuerdo con que a pesar de todos los posibles resultados positivos de las leyes de cuotas, su verdadera habilidad de incrementar el número de mujeres en el gobierno es limitada. En 2004-2005, la proporción de mujeres en los parlamentos de Honduras y Guatemala fue solo del 5.5%. Los partidos políticos tendían a aplicar las cuotas solo mínimamente y los sistemas electorales dificultaron el cumplimiento de las

cuotas para las mujeres. El camino es largo y difícil, pero los números muestran un lento avance, en Honduras por ejemplo, que ahora tiene un parlamento con un 23.4% de mujeres. Todavía, aunque los números finales no están disponibles, las tendencias preliminares en los resultados electorales desde el 29 de noviembre del 2009, parecen mostrar una leve disminución en el número de mujeres en el parlamento (Periódico *El Herald*, 30 de noviembre, 2009).

Con cerca del 23% de las plazas del parlamento en manos de las mujeres, Honduras está por encima de muchos países, incluyendo los países europeos, pero todavía lejos de alcanzar la paridad.

Argentina es un interesante ejemplo de avance en el rol de la mujer en la política, primero, el país fue pionero en esta área; y segundo, cuatro tipos de cuotas están vigentes y tienen sanciones por la falta de cumplimiento.

A principios de los años cincuenta el partido político líder de la región, el partido peronista, adoptó el sistema de cuotas para las mujeres. Luego en 1991, Argentina comenzó a incorporar la acción afirmativa cuando agregó en su código electoral una ley de cuotas estableciendo un mínimo del 30% de candidatas mujeres en las listas electorales. Estos mecanismos fueron suplementados cuando se pasó una ley estableciendo una cuota del 50% de candidatas femeninas para cargos de elección popular en los partidos políticos de la provincia de Córdoba.

Argentina ratificó el CEDAW en 2007 e incorporó las nuevas leyes en la constitución, incluyendo todas las relativas a la igualdad de género.

A través de los efectos combinados de todas estas medidas legislativas y voluntarias, las mujeres argentinas han siempre estado muy bien representadas en la cámara de diputados en los seis años anteriores. En 1955, ellas ya tenían un 22% de las plazas del parlamento, un récord para ese tiempo, y actualmente tienen el 41.6% de los cargos de diputados, lo que coloca a Argentina sexto en el mundo en la representación femenina en el parlamento. Esto llevo al país a elegir a una jefa de gobierno mujer para la ciudad de Buenos Aires en 1996, y a elegir a Cristina Kirchner como la líder del país en el 2000.

D. África Sub-Sahariana

Fatou Sow, una investigadora del IFAN [*Institut fondamental de l'Afrique noir*, o Instituto Africano de Investigación Básica] en Senegal y de CNRS [Centro Nacional Francés de Investigación Científica] en Francia, dice “La democracia africana está enferma, sufriendo por la sub-representación de la mujer, y esto se debe a la cultura patriarcal que reina en África. Las mujeres deben tener la habilidad de representar y ser efectivas, y esto debe ir más allá de la imagen meramente cuantitativa de las cuotas y la paridad”. La Sra. Sow plantea el problema de las mujeres africanas que han sido designadas para ocupar cargos de poder, sin ser democráticamente elegidas, simplemente porque pertenecen a un partido, familia, grupo étnico, o religión particular, sin tener en cuenta si están calificadas para las posiciones en las que han sido ubicadas. Ella también denuncia una forma de feminismo del estado que lleva a la creación de estructuras que pretenden otorgarle un estatus a la mujer pero que muy a menudo son carentes de un verdadero significado.

Un estudio conducido por *iKNOW Politics* en África mostró que en 2005, el promedio de representación femenina en los 21 países que usan un sistema pluralista fue del 15.5% comparado al 27.4% de los países con una representación proporcional. El nivel más bajo de representación femenina fue encontrado en los países que mezclaban los sistemas electorales, con 13% de representación femenina en la política.

En **Sudáfrica**, las mujeres conforman el 44.5% de la legislatura. Este es un excelente resultado que se dio gracias a las acciones de movimientos de mujeres muy fuertes (la Coalición de Nacional de Mujeres, o WNC), que dirigió y fortaleció las reformas constitucionales y legislativas mientras presionaba a los partidos políticos para adoptar un sistema cuotas. Para lograr esto, WNC desarrolló una plataforma nacional de acción que aumentó la conciencia pública acerca del lugar de la mujer en la política. La ANC, el partido político principal de Sudáfrica, voluntariamente decidió establecer una cuota del 30% de mujeres para su lista de candidatos y organizó un plan de formación para las candidatas femeninas. El efecto combinado de gestión por parte de los movimientos de mujeres, las cuotas auto-impuestas entre los partidos políticos, y las cuotas impuestas por la ley han hecho de este país el tercero en el mundo en términos de porcentaje con mujeres en la legislación.

El programa de descentralización a nivel nacional también jugó un papel muy importante en la gestión para hacer entrar a las mujeres en la política a nivel local, donde a ellas les había costado mucho trabajo ser elegidas debido a la naturaleza conservadora de la política local. Un estudio hecho por El Centro Internacional de Desarrollo (IDRC) en Ottawa ha mostrado que las políticas de género nacionales son efectivas para incrementar la participación de las mujeres en proyectos locales. Pero esta investigación también señala que el involucramiento de las mujeres en los gobiernos locales a menudo refuerza su rol tradicional en vez de incrementar su influencia política. El estudio concluye diciendo que fomentar la conciencia en los hombres de la representación y participación política femenina, es tan importante como fomentarla en las mujeres.

En abril del 2009, **Burkina Faso** adoptó una cuota mínima de 30% de mujeres candidatas en las listas para elecciones locales y nacionales. Esto fue acompañado de medidas restrictivas y sanciones para los que no cumplieran la cuota. Pero lo que vale la pena señalar es el interés que tuvo el gobierno y su novedoso abordaje del sistema de cuotas, que garantizaba fondos adicionales a los partidos si ellos posicionaban en sus listas a las mujeres de manera que por lo menos 30% de ellas fueran elegidas. Actualmente, 15.3% de los legisladores de Burkina Faso son mujeres. Burkina Faso ratificó el Protocolo de Maputo sobre paridad y parece estar tomando acciones serias en dirección a este objetivo.

Ruanda, con un 53.6% de participación femenina en el parlamento hasta octubre del 2009, está en el primer lugar de la lista de Unión Interparlamentaria (IPU), por encima de Suecia que solo tiene 47%, y de Sudáfrica que tiene 44.5%. Ruanda, es el único país en el mundo que ha alcanzado e incluso excedido la paridad de género. Este es el resultado de muchos factores, en particular las disposiciones en la constitución donde se reservan plazas para la mujer y una

cuota constitucional de 30% de plazas para mujeres en el Senado. Desde el fin del genocidio en 1994, Ruanda se ha reconstruido sobre nuevos cimientos, y muchos seminarios se han sido organizados por las naciones unidas y el IPU para mejorar el acceso de las mujeres a la política. Debe ser señalado que en Ruanda, toda la clase política reconoce la necesidad de incluir a las mujeres en la vida política. Todos estos factores han traído éxito político a las mujeres de Ruanda y una democracia con igualdad de género para el país.

Estos ejemplos demuestran el considerable progreso que los países africanos han hecho en los años recientes en términos de promover a la mujer en la política y la vida pública. El mejor resultado ha sido obtenido en países que han implementado en alguna forma un sistema de cuotas, ya sea voluntario, legislativo, o alguna combinación de ambos. Los estudios muestran que el éxito de las cuotas depende principalmente del sistema electoral del país, el compromiso de los líderes de los partidos y gobiernos para promover a la mujer en la política, y el nivel de energía de los grupos y movimientos de mujeres.

CONCLUSIÓN

¿Son las cuotas una herramienta poderosa para establecer la igualdad de género exigida por la ley internacional o son una acción retardada que sólo termina siendo ofensiva para la mujer? Todos nosotros, hombres y mujeres por igual, debemos respondernos esta pregunta. Muchos otros tienen aún por definir la estrategia que los llevará al establecimiento de una democracia igualitaria. Los Estados tendrán que hallar su versión ideal del sistema de cuotas, la que se adapte mejor a sus estructuras sociales, culturales, políticas y administrativas y fomente el surgimiento de una sociedad en la que ambos mujeres y hombres finalmente puedan dar el paso hacia una sociedad verdaderamente igualitaria en los ámbitos político, social y económico.

Como se señaló en la Conferencia de la Igualdad Femenina y Masculina en la región de Europa Media, sostenida en Estambul en octubre del 2009, “Una ciudadanía completa para la mujer debe reconocer que sus derechos políticos, socioeconómicos y legales deben estar garantizados.” La combinación de igualdad de género e igualdad de representación es una de las condiciones esenciales para la democracia, la cohesión social, y el desarrollo.

Finalmente, las mujeres deben movilizarse y comprometerse en la política con el fin de afirmar sus derechos y ganar acceso a una representación legal, económica y política igualitaria, que es tan vital para el desarrollo económico como para la democracia.

BIBLIOGRAFÍA

Abu Rumman, Hussein. “La Cuota de Mujeres en Jordania: Coronando tres décadas de apoyo para la participación política femenina.” En el Reporte de los Países de la Liga Árabe IDEA 2007.

Agacinski, Sylviane. *Nouvel Observateur*, enero 14-20, 1999.

Alami M’Chichi. Houria. “Genre et politique au Maroc; les enjeux de l’égalité hommes-femmes entre islamisme et modernisme” [Género y Política en Marruecos: Las apuestas de la igualdad entre Hombre-Mujer] L’Harmattan, Paris, 2002.

Badinter, Élisabeth. “Genre et politique au Maroc; les enjeux de l’égalité hommes-femmes entre islamisme et modernisme” [Título en español: El Callejón sin salida del Feminismo, 2006]. Éditions Odile Jacob, Paris 2003.

Beydoun, Ahmad “La dégénérescence du Liban ou la Réforme orpheline” [La Degeneración del Líbano, o La Reforma Huérfana]. Sindbad, Actes Sud, Paris 2009.

Bommelaer, Claire. “L’influence du ‘Facteur Femme’, Nouveau mystère de la scène politique française” [La influencia del “Factor Femenino”, un Nuevo Misterio de la Escena Política Francesa]. En *le Figaro*, octubre 15, 2007.

Céspedes, Vincent. “Vainqueuses!” [¡Mujeres Victoriosas!] At *Vicentcespedes.net*.

Dahlerup, Drude. “Cuotas: ¿La llave para la Igualdad? Una Comparación Internacional del uso de cuotas electorales para obtener mujeres ciudadanas políticamente iguales.” Dahlerup ed., Profesora de Ciencias Políticas de la Universidad de Estocolmo.

Dahlerup Drude. “Mujeres, Cuotas y Política”, Dahlerup ed., Routledge 2006.

El Sayed, Shawki. “Preparándonos para el incremento de la Participación Política de la mujer en Egipto.” En El Reporte de los Países Árabes, IDEA 2007.

El Sherbini, Maged. “Participación Política de las Mujeres en Egipto: Igualdad vs. Oportunidades Iguales.” En El Reporte de los Países Árabes, IDEA 2007.

Fassin, Eric. “Lépouvantail américain, penser la discrimination française” [El espectro Americano, Pensando Acerca de al Discriminación Francesa] en *Vacarme* 04/05 otoño 1997.

Fraser, Nancy. “Justicia Interruptus. Reflexiones críticas de la condición ‘post-socialista’.” Nueva York y Londres: Routledge. 1997.

Gaspard, Françoise, Claude Servan-Schreiber, y Anne Le Gall. “Au pouvoir, citoyennes: liberté, égalité, parité” [¡Al poder, Ciudadanas! Libertad, Igualdad y Paridad]. Broché 1992.

Génisson, Catherine. "La parité entre les femmes et les hommes: Une avancée décisive pour la démocratie" [Paridad de Género: Un Paso Decisivo en Busca de la Democracia]. Reporte al Primer Ministro. París, enero 2002.

Htun, Mala y Mark Jones. "Dándole género a derecho de participar en la toma de decisiones: Cuotas Electorales y Liderazgo de Mujeres en Latinoamérica" 2002.www.idea.int/publications.

Unión Interparlamentaria. www.ipu.org

Unión Interparlamentaria (IPU), 2009. "Femmes dans les Parlements nationaux" [Mujeres en Parlamentos Nacionales], Situación a partir de octubre 31, 2009, disponible en la web y <http://www.ipu.org>

Centro Investigación en Desarrollo Internacional. "La parole aux femmes"[Women Speak], www.idrc.ca/

Red internacional de Conocimiento de Mujeres en Política, www.iknowpolitics.org

Llanos, Beatriz. "La Opinión Experta," 2008, at <http://www.iknowpolitics.org/en/node/5555>.

Malumalu, Apollinare M., and Kamal Feghali. "Une seule voix, plusieurs interprétations. Définitions, caractéristiques et paradoxes des modes de scrutin" [Una voz, Muchas Interpretaciones. Definiciones, Características y Paradojas de los Sistemas Electorales]. Mokhkarat, Kinshasa, 2006.

Meier, Iena, "SOS féminisme" [SOS Feminismo]. At Cafébabel.com, 26 octubre, 2007.

Nassar, Heba. "MDG meta 3: Promover la igualdad de Género" Reporte de MDG de la Conferencia de la Junta de las Naciones unidas/Liga Árabe. Beirut, 9-10 de diciembre, 2009.

Nassif-Debs, Marie. Alterinter.org.

Osseiran, Lamia. "La Participación Política de la mujer en el Líbano." www.idea.int.

Pialot, Gaëlle. "Les femmes dans la politique locale: l'alibi de la parité" [Mujeres en la Política Local: La Coartada de la Paridad], marzo 2008, Rue 89.

quotaproject.org

Rosanvallon, Pierre. "La démocratie inachevée" [La Democracia No Terminada]. Gallimard, Paris 2000.

Roussillon, Alain, and Fátima Zahra Zryouil. "Etre femme en Egypte, au Maroc et en Jordanie"[Siendo una mujer en Egipto, Marruecos y Jordania]. Editions Aux d'Etre, Paris/Cairo/Rabat, 2006.

Senac-Slawinski, Réjane. “Evaluation des lois sur les quotas et la parité” [Evaluación de las Leyes de Cuotas y Paridad]. AFSP Colloquium, “Genre et Politique” [Género y Política], mayo 30 y 31, 2002.

Sow Fatou. “Les femmes dans l’exercice de leurs responsabilités politiques en Afrique de l’Ouest” [Mujeres Cumpliendo sus Responsabilidades Políticas en África Occidental]. IFAN Senegal, CNRS Francia.

UN-INSTRAW.org.

UNDP Cairo, UNIFEM Estados Árabes, “El Reporte Árabe de las Cuotas: Estudio de casos selectos” febrero 8, 2008.

Informe de Situación UNIFEM 2008. “Le progrès des femmes à travers le monde: 2008-2009” [El Progreso de las mujeres a través del Mundo 2008/2009].

Vogel, Jean “La parité et les nouvelles figures de la citoyenneté” [Paridad y las Nuevas Caras de la Ciudadanía] En *La parité: Enjeux et mise en œuvre* [Paridad: Problemas e Implementación], primera ed. Jacqueline Martin, Presses universitaires du Mirail, 1998.

ANEXO I

La presentación de “Fe y Libertad”

Fe y Libertad

Por Mahnaz Afkhami

Presentado en la Conferencia de Musawah

Malasia, febrero de 2009

Hace una década edité un libro llamado *Fe y Libertad*, y con un subtítulo que decía: *Los Derechos Humanos de las mujeres en el mundo musulmán*. Los colaboradores, que provenían del mundo musulmán y más allá, discutían las vidas de más de medio billón de mujeres musulmanas en diversas condiciones geográficas, sociales y culturales. Ellas estaban de acuerdo en que aunque las mujeres que ellas estudiaban eran diferentes unas de otras, todas compartían una característica general. Para la mayoría de ellas la modernidad significaba conflicto —un espectro de valores y fuerzas que competía por su lealtad y que les señalaba formas contradictorias de verse a ellas mismas y al mundo que las rodea. La más intratable contradicción a la que ellas se enfrentan es entre las demandas de vivir en el mundo contemporáneo, y los requerimientos de la tradición como son determinados y desarrollados por la visión del mundo islámico moderno. En el centro de este conflicto está el dilema de los derechos humanos de las mujeres musulmanas —ya sea que tengan derechos por ser seres humanos, o ya sea que los tengan por ser mujeres musulmanas. En el centro de este dilema están las mujeres en la familia— sus derechos y obligaciones. Las conclusiones que ellas dibujaron aún se sostienen; los retos y los potenciales aún existen, aunque ambos se han pronunciado sobre todo desde los eventos globales de las dos décadas pasadas. Los retos que enfrentamos han sido exacerbados, pero nuestro potencial y capacidades también se han incrementado dramáticamente.

Antes de que siga, permítanme recordar lo que yo creo que es crucial para las mujeres musulmanas—que no es el Islam quien nos ha limitado; más bien es el camino histórico del patriarcado en las sociedades musulmanas quien ha limitado nuestra libertad. De otra manera, el estatus de la mujer en la sociedad ha sido fundamentalmente el mismo a través de la historia para una mayoría de la población del mundo sin importar su religión, credo, etnicidad, o nacionalidad. Excepto por las diferencias superficiales en manera y estilo, los arreglos principales para la división del trabajo y el poder entre los hombres y mujeres han sido los mismos alrededor del mundo. El derecho de la mujer a tomar grandes decisiones acerca de el futuro de sus hijos, su lugar de residencia, su matrimonio, su herencia, su empleo, y similares ha sido severamente disminuido en la mayor parte del mundo durante la mayor parte de la historia. Hasta el inicio del siglo XX, cuando Nueva Zelanda se convirtió en el primer país en entregar a la mujer el derecho a votar, no había un lugar en la tierra donde las mujeres compartieran

de este proceso político. No tenían las mismas oportunidades de tener entrenamiento para un empleo, obtener un empleo, o, una vez habiendo obtenido el empleo, recibir una paga igual. En efecto, en algunos campos socioeconómicos, por ejemplo, la propiedad—especialmente la propiedad de la tierra— a las mujeres musulmanas les fue mejor que a las mujeres de occidente.

También es muy interesante señalar que el primer movimiento fundamentalista fue el protestantismo cristiano, lanzado en los Estados Unidos en los inicios del siglo 20 como respuesta a un aspecto particular de la modernidad; la nueva y energética movilidad y visibilidad de la mujer. Como en el caso del protestantismo fundamentalista, el islamismo también es una reacción al cambio. Como fue verdad en el caso del protestantismo fundamentalista, el islamismo es también fundamentalmente político, enfocándose en el estatus de las mujeres. En efecto, para los islámicos cada tema doméstico es negociable excepto los derechos de las mujeres y su posición en la familia y la sociedad. Ellos insisten en singularizar la posición de la mujer en la familia y su relación con la sociedad, como la prueba suprema de la autenticidad del orden Islámico.

Sabemos que tradicionalmente todas las religiones—desde el sintoísmo y budismo y confucionismo hasta el zoroastrismo y las religiones brahmánicas—consideraban a las mujeres el complemento del hombre. En lo concerniente a las relaciones de género, esta idea define al patriarcado. Naturalmente, el orden patriarcal celosamente cuida la base de su identidad. Cuando las sociedades comenzaron a recorrer el camino de la modernización, las relaciones familiares fueron lo último en cambiar. Las mujeres continuaron siendo la otra parte del hombre: el hombre el maestro, la mujer su complemento. El marco de trabajo asignaba una posición altamente valiosa a la mujer, pero el valor fue cualitativamente diferente del valor asignado al hombre. El patriarcado hizo de la identidad y el honor femenino conceptos abstractos, concretizándolos en el pensamiento, juicio, y comportamiento del hombre—padres, hermanos, y maridos. Las acciones de la mujer que expresaban incluso un mínimo de libertad individual casi siempre contradecían las normas sociales del gobierno, viciando el honor masculino, haciendo la vida rutinariamente difícil para la mujer. Históricamente, este dualismo fue tan fuertemente atrincherado en la cultura que hombres y mujeres por igual lo consideraban “obvio”.

Hoy, sin embargo, las mujeres ven la contradicción en la creencia “obvia” porque ellas se han hecho conscientes de su identidad individual. La conciencia individual, a diferencia de la conciencia colectiva, es un descubrimiento que viene con el tiempo en la medida que la ciencia y la tecnología proveen las bases para la duda acerca de una ley colectiva inmutable—eso es, la ley que proviene directamente o indirectamente de Dios o de la naturaleza. En este sentido, la historia se desplaza desde la ley hasta el derecho, en la medida en que los individuos comienzan a percibir que ella tiene derecho a participar en la elaboración de la ley en vez de someterse a una ley existente tan inmutable como eterna. En esto, todas las sociedades que se han desarrollado y han cambiado su rumbo en la misma dirección, aunque ningún movimiento tiene la misma forma o toma lugar en el mismo tiempo o procede a la misma velocidad. Está es la razón por la que tenemos reacciones fundamentalistas de varios tipos en todas las sociedades y en todas las religiones. El fundamentalismo islámico contemporáneo

es también una reacción de una sección de la sociedad al cambio inevitable, tomando naturalmente un tinte islámico, en vez de ser algo propio o exclusivo del Islam. Las mujeres son las víctimas fundamentales, empeorando su situación cuando la religión se convierte en política.

Los islámicos atacan esta nueva conciencia en dos flancos—uno interno y el otro externo a la comunidad musulmana. Internamente, el argumento invoca El Islam y la inviolabilidad de las escrituras. La formulación es intelectualmente falsa, pero políticamente bien organizada e ideológicamente interconectada a través del mundo musulmán por medio de cadenas y tradiciones, Fetuas Clericales, y resoluciones y legislaciones gubernamentales periódicas.

Externamente la posición islamita se articula con la idea de la relatividad cultural desarrollada en Occidente, donde los argumentos relevantes son medidos por razones que usualmente no tienen nada que ver con el Islam. En el Occidente contemporáneo, específicamente en los círculos académicos, el concepto de relatividad es a menudo puesto enfrente en defensa y promoción de la diversidad. En sus formas teóricas, por ejemplo, como una crítica de las teorías positivistas y marxistas de la historia, el relativismo cultural algunas veces sugiere que los discursos universalistas son los culpables de reforzar la hegemonía de occidente y devaluar a las sociedades no-occidentales. Cuales sean los otros méritos o faltas de la posición occidental relativista, la libertad de decisión y la igualdad de acceso a oportunidades son parte de sus premisas fundamentales. Los islámicos, sin embargo, usan este argumento para justificar la supresión estructural de la libertad de las mujeres y para legitimar y poner en práctica la desigualdad de la entre hombres y mujeres. Este uso del argumento es moralmente injusto e ilógico. En vez de dirigirse a unas sociedades reales y en evolución, el Islam abstracto de los islámicos es un sistema esotérico de reglas inamovibles que luego se aplica a unas condiciones sociales y políticas complejas, cambiantes e históricamente específicas. Como resultado, ellos transforman el tema práctico de la subyugación histórica de la mujer en los patriarcados—que es una cuestión de formas económicas, sociales, culturales políticas que el poder toma en la medida en que la sociedad evoluciona—a ideas arcaicas de permanencia histórica, negligencia moral, y debilidad religiosa. El argumento se convierte en peligroso cuando busca retratar a las mujeres que luchan por sus derechos como mujeres en contra del Islam, la religión en la que creen firmemente. Los islámicos tratan de confundir el problema postulando su interpretación de la religión como la religión misma.

Las mujeres, por supuesto, cada vez son más consientes de este truco. Nuestra respuesta es simple y concreta. Las preguntas que nosotras como mujeres musulmanas plateamos y respondemos son: ¿Por qué no deberíamos tener el derecho a organizar nuestras propias vidas? ¿Por qué el clérigo musulmán se atribuye el derecho de ubicarnos a la fuerza en un lugar determinado de la estructura social? ¿Su autoridad deriva de Dios? ¿Su autoridad deriva de las escrituras? ¿Su autoridad deriva de la tradición? Nosotras rechazamos todas estas demandas. Nosotras argumentamos que como mujeres musulmanas sabemos, en principio, así como cualquier hombre lo que el texto ordena o lo que el texto dice. Nosotras argumentamos que la tradición ya no es una fuente válida porque las sociedades cambian, las culturas cambian, y nosotras estamos dispuestas y tenemos la capacidad de discutir estos puntos con el hombre. Antes de que

comencemos esta discusión, le damos todo el derecho para que él sea quien quiere ser; para que haga lo que quiera hacer, para que predique lo que quiera predicar. Solo demandamos que no nos fuerce a hacer lo que él quiere que hagamos en contra de nuestros deseos, en la misma forma en que nosotras no lo forzamos a él a hacer lo que nosotras deseamos.

Argumentamos que el derecho está relacionado a la obligación. Este es el punto central del concepto de derecho, a saber, que para demandarlo para nosotras debemos defenderlo para los otros. No podemos tener derechos sin tener obligaciones porque no podemos, mucho menos sostener, derechos que no son recíprocos. Pero sabemos que es un hecho que podemos y hemos sido forzadas a someternos a condiciones o a ejecutar tareas bajo la amenaza de sanciones disfrazadas como la obligación. Esto es precisamente lo que muchas mujeres en las sociedades contemporáneas musulmanas son obligadas a sufrir y que valientemente afrontan.

Y nos damos cuenta en tiempos modernos, que aunque cambiamos constantemente, no cambiamos uniformemente, y que por lo tanto hay otras personas en sociedades musulmanas, hombres y mujeres, quienes interpretan la realidad de manera diferente a nosotras. Este factor de multiplicidad cultural, tan importante en la política, no altera el fundamento moral de nuestra posición—el marco de referencia que rechaza la fuerza y la violencia en la religión y que respeta la identidad, privacidad, libertad, e integridad de los individuos humanos. Está posición reconoce que la experiencia religiosa es una experiencia personal, y que todos actos para hacer cumplir las leyes religiosas son esencialmente actos políticos y no religiosos, que son perpetuados por un grupo de personas sobre otro. Por lo tanto, el principio básico de que todo ser humano tiene el derecho a elegir, es por definición, un principio universal, moralmente verdadero ya sea que yo viva en Beijing, Katmandú, Kuala Lumpur, Nueva York, o Teherán. El hecho de que en la práctica yo no pueda hacer ejercicio de este principio en cualquier lugar del mundo es un asunto que debe ser analizado social y políticamente, en busca de un plan de acción para cambiar esta realidad.

Por lo tanto, hemos aprendido que una cosa es tener acceso a nuestros derechos en teoría, y otra es ejercitar estos derechos en la práctica. Sabemos que a pesar de lo verdadera que es la demanda por la universalidad de los derechos, hay una gran diferencia, extendida por todo el mundo, entre los derechos en la teoría y los derechos en la práctica. Esta diferencia nos ha alertado al concepto de la relatividad de los medios, que es un asunto esencialmente de política e implementación. Esta es la razón por la que hemos elegido diferentes caminos para promover los derechos humanos alrededor del mundo. Hemos aprendido y seguimos aprendiendo a adaptar nuestro acercamiento a las condiciones culturales y políticas actuales. Buscamos el diálogo. No solo porque necesitamos comunicarnos si queremos efectuar un cambio, pero también por una razón mucho más fundamental. Los derechos siendo universales, no son propiedad de ninguna cultura en particular sino que potencialmente pertenecen a todas. En la práctica, son un producto de la evolución de la conciencia humana y de las demandas que el propio proceso produce. Tiene que ver con la habilidad de elegir, en vez de con la elección misma. Por lo tanto, cada cultura producirá su propio lenguaje y procesos a medida que la práctica de los derechos evoluciona,

pero el marco de referencia, la universalidad de la posibilidad de elegir y de las libertades para elegir, se mantiene.

Aquí es donde nosotras las musulmanas tenemos una carga extra, porque en nuestro caso la universalidad está siendo desafiada, un desafío que está camuflado en la teología pero que es fundamentalmente político. Es de notar que desde la mitad del siglo XIX hasta la parte final del siglo XX, el etnos de la historia estaba inclinado hacia la emancipación, incluyendo la emancipación de la mujer. En todas partes los fundamentalistas estaban a la defensiva. Es con la caída de la contraparte socialista del capitalismo y el aparente triunfo del credo liberal, que diferentes variaciones de fundamentalismo surgen y el Islamismo alcanza la prominencia, revitalizado por el triunfo de la revolución Islámica en Irán al final del siglo XX. Esto puede representar el último jadeo histórico del patriarcado; sin embargo, presenta un horrendo reto para las mujeres de las sociedades musulmanas. También ofrece la oportunidad de debatir sobre la naturaleza de la religión desde un punto de vista femenino.

Estamos ahora comprometidas con esta lucha y este debate alrededor del mundo, como ha sido ejemplificado en esta conferencia. Estamos tomando ventaja de la globalización y de las tecnologías de la información que definen e impulsan nuestro intercambio ideas, nuestra forma de compartir estrategias y de proveer solidaridad y apoyo, en la medida en que construimos un movimiento para el cambio alrededor del mundo. Nos estamos reuniendo en grandes números y desde todos los estratos sociales para objetar la interpretación fundamentalista del islam. Las dimensiones de nuestra lucha están siendo definidas en la medida en que luchamos por nuestros derechos en la familia y la sociedad, trabajando juntas para definir cuales son esos derechos, como se relacionan con el Islam epistemológicamente, como resuenan con el poder social y político en sociedades musulmanas específicas, y como las estrategias que buscan promoverlas deben y serán desarrolladas. Alto en la lista hay varios caminos y medios para interpretar los textos religiosos: como podríamos acercarnos al tema, que tipo de habilidades se necesitan, como el tema puede ser acercado a los líderes de base, ¿cómo la inteligencia recibida por los líderes de base puede ser aplicada en el proceso interpretativo? También estamos buscando formas de educar a la élite política musulmana: como a líderes responsables, como comunicar el texto reinterpretado, como desarrollar criterios para juzgar los límites del compromiso político, como ayudar a los ejecutivos, legisladores, y jueces que simpatizan con los derechos de la mujer a implementar cambios en la condición de las mujeres. También estamos buscando los patrones apropiados para movilizar a los líderes de base, incluyendo formas de identificar y apoyar a mujeres líderes en diferentes niveles, comunicando métodos para presionar a quienes toman las decisiones, y, lo más importante, proteger a las mujeres activistas de cualquier violencia física y moral. La lista, obviamente no exhaustiva, sin embargo muestra la dinámica de la relación entre los derechos de las mujeres, la política, los textos islámicos, y las dimensiones de nuestra lucha. La familia es el núcleo de nuestra vida; a menos de que aseguremos nuestros derechos en la familia, permaneceremos como un complemento. Y como un complemento, no tendremos—no podremos— tener derechos, en la medida en que los derechos son de los seres humanos autónomos. Esta es la razón por la que esta conferencia es tan oportuna, y significa nuestra marcha para alcanzar y asegurar nuestra fe y nuestra libertad.

ANEXO J

Instrumentos jurídicos internacionales relativos a la participación política de las mujeres

- i. "La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones,"
Extracto de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Plataforma de Acción)**
- ii. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)**
- iii. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (CCPR)**
- iv. Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDR)**

i.

"La mujer en el ejercicio del poder y la toma de decisiones"

Un extracto de

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

Beijing, China - septiembre 1995

Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz

Plataforma de Acción

G. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones

181. La Declaración Universal de Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país. La habilitación y autonomía de la mujer y el mejoramiento de su condición social, económica y política son fundamentales para el logro de un gobierno y una administración transparentes y responsables y del desarrollo sostenible en todas las esferas de la vida. Las relaciones de poder que impiden que las mujeres puedan vivir plenamente funcionan a muchos niveles de la sociedad, desde el más personal al más público. La consecución del objetivo de igualdad de participación de la mujer y el hombre en la adopción de decisiones proporcionará un equilibrio que reflejará de una manera más exacta la composición de la sociedad y se necesita para reforzar la democracia y promover su correcto funcionamiento. La igualdad en la adopción de decisiones políticas ejerce un poder de intercesión sin el cual es muy poco probable que resulte viable la integración real de la igualdad en la formulación de políticas gubernamentales. A ese respecto, la participación equitativa de la mujer en la vida política desempeña un papel crucial en el proceso general de adelanto de la mujer. La participación igualitaria de la mujer en la adopción de decisiones no sólo es una exigencia básica de justicia o democracia sino que puede considerarse una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de la mujer. Sin la participación activa de la mujer y la incorporación del punto de vista de la mujer a todos los niveles del proceso de adopción de decisiones no se podrán conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz.

182. A pesar de que en la mayoría de los países existe un movimiento generalizado de democratización, la mujer suele estar insuficientemente representada en casi todos los niveles de gobierno, sobre todo a nivel de los ministerios y otros órganos ejecutivos, y ha avanzado poco en el logro de poder político en los órganos legislativos o en lo que respecta al cumplimiento del objetivo aprobado por el Consejo Económico y Social de que para 1995 haya un 30% de mujeres en puestos directivos. A nivel mundial, sólo un 10% de los escaños de los órganos legislativos y un porcentaje inferior de los cargos ministeriales están ocupados por mujeres. De hecho, en algunos países, incluso en los que están experimentando cambios políticos, económicos y sociales fundamentales, ha disminuido significativamente el número de mujeres representadas en los órganos

legislativos. Aunque las mujeres constituyen por lo menos la mitad del electorado de casi todos los países y han adquirido el derecho a votar y a desempeñar cargos públicos en casi todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, la proporción de candidatas a cargos públicos es realmente muy baja. Las modalidades tradicionales de muchos partidos políticos y estructuras gubernamentales siguen siendo un obstáculo para la participación de la mujer en la vida pública. Las actitudes y prácticas discriminatorias, las responsabilidades con respecto a la familia y la crianza de los hijos y el elevado costo que supone aspirar a cargos públicos y mantenerse en ellos son factores que pueden disuadir a las mujeres de ocupar puestos políticos. Las mujeres que ocupan puestos políticos y de adopción de decisiones en los gobiernos y los órganos legislativos contribuyen a redefinir las prioridades políticas al incluir en los programas de los gobiernos nuevos temas que atienden y responden a las preocupaciones en materia de género, los valores y las experiencias de las mujeres y ofrecen nuevos puntos de vista sobre cuestiones políticas generales.

183. La mujer ha demostrado una considerable capacidad de liderazgo en organizaciones comunitarias y no oficiales, así como en cargos públicos. Sin embargo, los estereotipos sociales negativos en cuanto a las funciones de la mujer y el hombre, incluidos los estereotipos fomentados por los medios de difusión, refuerzan la tendencia a que las decisiones políticas sigan siendo predominantemente una función de los hombres. Asimismo, la escasa representación de la mujer en puestos directivos en el campo de las artes, la cultura, los deportes, los medios de comunicación, la educación, la religión y el derecho, ha impedido que la mujer pueda ejercer suficiente influencia en muchas instituciones clave.
184. Debido a su acceso limitado a las vías tradicionales de poder, como son los órganos de decisión de los partidos políticos, las organizaciones patronales y los sindicatos, la mujer ha conseguido acceder al poder a través de estructuras alternativas, particularmente en el sector de las organizaciones no gubernamentales. A través de las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de base popular, las mujeres han podido dar expresión a sus intereses y preocupaciones e incluir las cuestiones relativas a la mujer en los programas nacionales, regionales e internacionales.
185. La desigualdad en el terreno público tiene muchas veces su raíz en las actitudes y prácticas discriminatorias y en el desequilibrio en las relaciones de poder entre la mujer y el hombre que existen en el seno de la familia, como se define en el párrafo 29 supra. La desigual división del trabajo y de las responsabilidades en los hogares, que tiene su origen en unas relaciones de poder también desiguales, limita las posibilidades que tiene la mujer de encontrar tiempo para adquirir los conocimientos necesarios para participar en la adopción de decisiones en foros públicos más amplios, y, por lo tanto, sus posibilidades de adquirirlos. Al repartirse más equitativamente esas responsabilidades entre la mujer y el hombre, no solo se proporciona una mejor calidad de vida a las mujeres ya sus hijas, sino que también se les dan más oportunidades de configurar y elaborar políticas, prácticas y gastos públicos, de forma que sus intereses puedan ser reconocidos y tenidos en cuenta. Las redes y modalidades no oficiales de adopción de decisiones a

nivel de las comunidades locales, que reflejan un espíritu predominantemente masculino, restringen la capacidad de la mujer de participar en pie de igualdad en la vida política, económica y social.

- 186.El hecho de que haya una proporción tan baja de mujeres entre los encargados de adoptar decisiones económicas y políticas a los niveles local, nacional, regional e internacional obedece a la existencia de barreras tanto estructurales como ideológicas que deben superarse mediante la adopción de medidas positivas. Los gobiernos, las empresas transnacionales y nacionales, los medios de comunicación de masas, los bancos, las instituciones académicas y científicas y las organizaciones regionales e internacionales, incluidas las del sistema de las Naciones Unidas, no aprovechan plenamente las aptitudes que tiene la mujer para la administración de alto nivel, la formulación de políticas, la diplomacia y la negociación.
- 187.La distribución equitativa del poder y de la adopción de decisiones en todos los niveles depende de que los gobiernos y otros agentes realicen análisis estadísticos de género e incorporen una perspectiva de género al proceso de formulación de políticas y de ejecución de programas. La igualdad en la adopción de decisiones es esencial para potenciar el papel de la mujer. En algunos países, la adopción de medidas positivas ha llevado a una representación de un 33,3% o más en los gobiernos locales y nacionales.
- 188.Las instituciones de estadística nacionales, regionales e internacionales no tienen todavía la capacidad necesaria para presentar las cuestiones relacionadas con la igualdad de trato de mujeres y hombres en las esferas económica y social. No se utilizan todavía suficientemente las bases de datos y las metodologías existentes en la importante esfera de la adopción de decisiones.
- 189.Al abordar la cuestión de la desigualdad entre la mujer y el hombre en el ejercicio del poder y en la adopción de decisiones a todos los niveles, los gobiernos y otros agentes deberían promover una política activa y visible de incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas, de modo que antes de que se adopten las decisiones se analicen sus efectos para la mujer y el hombre, respectivamente.

Objetivo estratégico G.1.

Adoptar medidas para garantizar a la mujer igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones

Medidas que han de adoptar

190. Por los gobiernos:

- a. Comprometerse a establecer el objetivo del equilibrio entre mujeres y hombres en los órganos y comités gubernamentales, así como en las entidades de la administración pública y en la judicatura, incluidas, entre otras cosas, la fijación de objetivos concretos y medidas de aplicación a fin de aumentar sustancialmente el número de mujeres con miras a

lograr una representación paritaria de las mujeres y los hombres, de ser necesario mediante la adopción de medidas positivas en favor de la mujer, en todos los puestos gubernamentales y de la administración pública;

- b. Adoptar medidas, incluso, cuando proceda, en los sistemas electorales, que alienten a los partidos políticos a integrar a las mujeres en los cargos públicos electivos y no electivos en la misma proporción y en las mismas categorías que los hombres;
- c. Proteger y promover la igualdad de derechos de las mujeres y los hombres en materia de participación en actividades políticas y libertad de asociación, incluida su afiliación a partidos políticos y sindicatos;
- d. Examinar el efecto diferencial de los sistemas electorales en la representación política de las mujeres en los órganos electivos y examinar, cuando proceda, la posibilidad de ajustar o reformar esos sistemas;
- e. Vigilar y evaluar los progresos logrados en la representación de las mujeres mediante la reunión, el análisis y la difusión regular de datos cuantitativos y cualitativos sobre las mujeres y los hombres en todos los niveles de los diversos puestos de adopción de decisiones en los sectores público y privado, y difundir anualmente datos sobre el número de mujeres y hombres empleados en diversos niveles en los gobiernos; garantizar que las mujeres y los hombres tengan igual acceso a toda la gama de nombramientos públicos y establecer, dentro de estructuras gubernamentales, mecanismos que permitan vigilar los progresos realizados en esa esfera;
- f. Apoyar a las organizaciones no gubernamentales y los institutos de investigación que realicen estudios sobre la participación y la influencia de las mujeres en la adopción de decisiones y en el ámbito de adopción de decisiones;
- g. Alentar una mayor participación de la mujer indígena en la adopción de decisiones a todos los niveles;
- h. Promover y garantizar, según proceda, que las organizaciones que reciban financiación pública adopten políticas y prácticas no discriminatorias a fin de aumentar el número y elevar la categoría de las mujeres en sus organizaciones;
- i. Reconocer que las responsabilidades compartidas entre las mujeres y los hombres en el ámbito laboral y en la familia fomentan una mayor participación de la mujer en la vida pública, y adoptar medidas apropiadas para lograr ese objetivo, incluidas medidas encaminadas a hacer compatibles la vida familiar y la profesional;
- j. Procurar lograr el equilibrio entre ambos sexos en las listas de candidatos nacionales designados para su elección o nombramiento para los órganos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras organizaciones autónomas del sistema de las Naciones Unidas, en particular para puestos de categoría superior.

191. Medidas que han de adoptar los partidos políticos:

- a. Considerar la posibilidad de examinar la estructura y los procedimientos de los partidos a fin de eliminar todas las barreras que discriminen directa o indirectamente contra la participación de la mujer;
- b. Considerar la posibilidad de establecer iniciativas que permitan a las mujeres participar plenamente en todas las estructuras internas de adopción de decisiones y en los procesos de nombramiento por designación o elección;
- c. Considerar la posibilidad de incorporar las cuestiones de género a su programa político tomando medidas para lograr que las mujeres puedan participar en la dirección de los partidos políticos en pie de igualdad con los hombres.

192. Medidas que han de adoptar los gobiernos, los órganos nacionales, el sector privado, los partidos políticos, los sindicatos, las organizaciones de empleadores, las instituciones de investigación y académicas, los órganos subregionales y regionales y las organizaciones no gubernamentales e internacionales:

- a. Adoptar medidas positivas para conseguir que exista un número decisivo de mujeres dirigentes, ejecutivas y administradoras en puestos estratégicos de adopción de decisiones;
- b. Crear o fortalecer, según proceda, mecanismos para vigilar el acceso de la mujer a los niveles superiores de adopción de decisiones;
- c. Revisar los criterios de contratación y nombramiento para los órganos consultivos y de adopción de decisiones y el ascenso a puestos superiores para garantizar que tales criterios son pertinentes y no discriminan contra la mujer;
- d. Alentar los esfuerzos de las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos y el sector privado para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres en sus distintas categorías, incluida la participación igual en sus órganos de adopción de decisiones y en las negociaciones en todos los sectores y a todos los niveles;
- e. Desarrollar estrategias de comunicación para fomentar el debate público sobre los nuevos papeles de las mujeres y los hombres en la sociedad y en la familia, según se define ésta en el párrafo 29 supra;
- f. Reestructurar los programas de contratación y desarrollo profesional para velar por que las mujeres, y especialmente las jóvenes, tengan igualdad de acceso a la capacitación en asuntos de gestión, conocimientos empresariales, técnicos y de jefatura, comprendida la capacitación en el empleo;
- g. Desarrollar programas de adelanto profesional para mujeres de todas las edades mediante la planificación profesional, la preparación para funciones determinadas, la orientación profesional, el asesoramiento individual, la capacitación y el readiestramiento;
- h. Alentar y apoyar la participación de las organizaciones no gubernamentales de mujeres en las conferencias de las Naciones Unidas y en sus procesos preparatorios;

- i. Proponer como objetivo y apoyar el equilibrio entre las mujeres y los hombres en la composición de las delegaciones ante las Naciones Unidas y ante otros foros internacionales.

193. Medidas que han de adoptar las Naciones Unidas:

- a. Aplicar las políticas y medidas existentes y adoptar otras nuevas en materia de empleo y categorías superiores a fin de lograr una igualdad general de mujeres y hombres, especialmente en el cuadro orgánico y categorías superiores, para el año 2000, teniendo debidamente en cuenta la importancia de contratar personal con arreglo a una distribución geográfica lo más amplia posible, de conformidad con el párrafo 3 del Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas;
- b. Desarrollar mecanismos para presentar a mujeres como candidatas para el nombramiento a puestos superiores en las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas;
- c. Seguir reuniendo y difundiendo datos cuantitativos y cualitativos sobre la mujer y el hombre en la adopción de decisiones y analizar las repercusiones diferenciales en la adopción de decisiones y vigilar los progresos realizados hacia el logro del objetivo del Secretario General de que para el año 2000 estén adjudicados a mujeres el 50% de los puestos administrativos y de adopción de decisiones.

194. Medidas que han de adoptar las organizaciones de mujeres, las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos, los interlocutores sociales, los productores, las organizaciones industriales y las organizaciones profesionales:

- a. Fomentar y reforzar la solidaridad entre las mujeres mediante la información, la educación y las actividades de sensibilización;
- b. Defender a la mujer en todos los niveles para que pueda influir en las decisiones, procesos y sistemas políticos, económicos y sociales y esforzarse por conseguir que los representantes elegidos actúen responsablemente en lo que respecta a su compromiso respecto de la problemática del género;
- c. Establecer, conforme a las leyes sobre la protección de los datos, bases de datos sobre la mujer y sus calificaciones para utilizarlos en el nombramiento de mujeres a puestos superiores de adopción de decisiones y de asesoramiento y para difundir los entre los gobiernos, las organizaciones regionales e internacionales y la empresa privada, los partidos políticos y otros órganos pertinentes.

Objetivo estratégico G.2.

Aumentar la capacidad de la mujer de participar en la adopción de decisiones y en los niveles directivos

Medidas que han de adoptarse

1. Medidas que han de adoptar los gobiernos, los órganos nacionales, el sector privado, los partidos políticos, los sindicatos, las organizaciones de empleadores, los órganos subregionales y regionales, las organizaciones no gubernamentales e internacionales y las instituciones de enseñanza:
 - a. Proporcionar capacitación para ocupar puestos directivos y fomentar la autoestima con el fin de prestar asistencia a las mujeres y a las niñas, especialmente a las que tienen necesidades especiales, a las mujeres con discapacidades y a las mujeres que pertenecen a minorías raciales y étnicas, para que refuercen su autoestima y para alentarlas a ocupar puestos de adopción de decisiones;
 - b. Aplicar criterios transparentes para los puestos de adopción de decisiones y garantizar que los órganos selectivos tengan una composición equilibrada entre mujeres y hombres;
 - c. Crear un sistema de asesoramiento para las mujeres que carecen de experiencia y, en particular, ofrecer capacitación, incluida la capacitación para puestos directivos y para la adopción de decisiones, para tomar la palabra en público y para la autoafirmación, así como en lo que respecta a hacer campañas políticas;
 - d. Proporcionar a mujeres y hombres una capacitación que tenga en cuenta el género con el fin de fomentar relaciones de trabajo no discriminatorias y el respeto por la diversidad en el trabajo y en los estilos de administración;
 - e. Desarrollar mecanismos y proporcionar capacitación para alentar a la mujer a participar en los procesos electorales, las actividades políticas y otros sectores relacionados con las actividades de dirección.

ii

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

La convención fue aprobada por la Asamblea General de la ONU el 18 de diciembre de 1979 (resolución 34/180) y entró en vigor el 3 de septiembre de 1981; el texto, anexos a la resolución, es el siguiente:

Los Estados Partes en la presente Convención

Considerando que la Carta de las Naciones Unidas reafirma la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos del hombre y la mujer,

Considerando que la Declaración Universal de Derechos Humanos reafirma el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades proclamados en esa Declaración, sin distinción alguna y, por ende, sin distinción de sexo,

Considerando que los Estados Partes en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos tienen la obligación de garantizar al hombre y la mujer la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos,

Teniendo en cuenta las convenciones internacionales concertadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de los organismos especializados para favorecer la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer,

Teniendo en cuenta asimismo las resoluciones, declaraciones y recomendaciones aprobadas por las Naciones Unidas y los organismos especializados para favorecer la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer,

Preocupados, sin embargo, al comprobar que a pesar de estos diversos instrumentos las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones,

Recordando que la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad,

Preocupados por el hecho de que en situaciones de pobreza la mujer tiene un acceso mínimo a la alimentación, la salud, la enseñanza, la capacitación y las oportunidades de empleo, así como a la satisfacción de otras necesidades,

Convencidos de que el establecimiento del nuevo orden económico internacional basado en la equidad y la justicia contribuirá significativamente a

la promoción de la igualdad entre el hombre y la mujer,

Subrayando que la eliminación del apartheid, de todas las formas de racismo, de discriminación racial, colonialismo, neocolonialismo, agresión, ocupación y dominación extranjeras y de la injerencia en los asuntos internos de los Estados es indispensable para el disfrute cabal de los derechos del hombre y de la mujer,

Afirmando que el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, el alivio de la tensión internacional, la cooperación mutua entre todos los Estados con independencia de sus sistemas económicos y sociales, el desarme general y completo y, en particular, el desarme nuclear bajo un control internacional estricto y efectivo, la afirmación de los principios de la justicia, la igualdad y el provecho mutuo en las relaciones entre países y la realización del derecho de los pueblos sometidos a dominación colonial y extranjera o a ocupación extranjera a la libre determinación y la independencia, así como el respeto de la soberanía nacional y de la integridad territorial, promoverán el progreso y el desarrollo sociales y, en consecuencia, contribuirán al logro de la plena igualdad entre el hombre y la mujer,

Convencidos de que el máximo participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los campos, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz,

Teniendo presente el gran aporte de la mujer al bienestar de la familia y al desarrollo de la sociedad, hasta ahora no plenamente reconocido, la importancia social de la maternidad y la función de los padres en la familia y en la educación de los hijos, y conscientes de que el papel de la mujer en la procreación no debe ser causa de discriminación sino que la educación de los niños exige la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres y la sociedad en su conjunto,

Reconociendo que para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia,

Resueltos a aplicar los principios enunciados en la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer y, para ello, a adoptar las medidas necesarias a fin de suprimir esta discriminación en todas sus formas y manifestaciones,

Han convenido en lo siguiente:

PARTE I

Artículo 1

A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Artículo 2

Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:

- a. Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio;
- b. Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;
- c. Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales o competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación;
- d. Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar porque las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;
- e. Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas;
- f. Adaptar todos las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer;
- g. Derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer.

Artículo 3

Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

Artículo 4

1. La adopción por los Estados Partes de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer no se considerará discriminación en la forma definida en la presente Convención, pero de ningún modo entrañará, como consecuencia, el mantenimiento de normas desiguales o separadas; estas medidas cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato.
2. La adopción por los Estados Partes de medidas especiales, incluso las contenidas en la presente Convención, encaminadas a proteger la maternidad no se considerará discriminatoria.

Artículo 5

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para:

- a. Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres;
- b. Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos.

Artículo 6

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer.

PARTE II

Artículo 7

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizando, en igualdad de condiciones con los hombres el derecho a:

- a. Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;
- b. Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;
- c. Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

Artículo 8

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna, la oportunidad de representar a su gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones internacionales.

Artículo 9

1. Los Estados Partes otorgarán a las mujeres iguales derechos que a los hombres para adquirir, cambiar o conservar su nacionalidad. Garantizarán en particular, que ni el matrimonio con un extranjero ni el cambio de nacionalidad del marido durante el matrimonio cambien automáticamente la nacionalidad de la esposa, la conviertan en apátrida o la obliguen a adoptar la nacionalidad del cónyuge.
2. Los Estados Partes otorgarán a la mujer los mismos derechos que al hombre con respecto a la nacionalidad de sus hijos.

PARTE III

Artículo 10

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

- a. Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica y profesional, incluida la educación técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional;
- b. Acceso a los mismos programas de estudios y los mismos exámenes, personal docente del mismo nivel profesional y locales y equipos escolares de la misma calidad;
- c. La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos en enseñanza.
- d. Las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios;
- e. Las mismas oportunidades de acceso a los programas de educación complementaria, incluidos los programas de alfabetización funcional y de adultos, con miras en particular a reducir lo antes posible la diferencia de conocimientos existentes entre el hombre y la mujer;

- f. La reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios y la organización de programas para aquellas jóvenes y mujeres que hayan dejado los estudios prematuramente;
- g. Las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y la educación física;
- h. Acceso al material informativo específico que contribuya a asegurar la salud y el bienestar de la familia.

Artículo 11

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular:

- a. El derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano;
- b. El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección de cuestiones de empleo;
- c. El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho al acceso a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional y el adiestramiento periódico;
- d. El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad de trabajo;
- e. El derecho a la seguridad social, en particular en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar, así como el derecho a vacaciones pagadas;
- f. El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción.

2. A fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, los Estados Partes tomarán medidas adecuadas para:

- a. Prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base de estado civil;
- b. Implantar la licencia de maternidad con sueldo pagado o con prestaciones sociales comparables sin pérdida del empleo previo, la antigüedad o beneficios sociales;
- c. Alentar el suministro de los servicios sociales de apoyo necesarios para permitir que los padres combinen las obligaciones para con la familia con las responsabilidades del trabajo y la participación en la vida pública, especialmente mediante el fomento de la creación y desarrollo de una red de servicios destinados al cuidado de los niños;
- d. Prestar protección especial a la mujer durante el embarazo en los tipos de trabajos que se haya probado puedan resultar perjudiciales para ella.

3. La legislación protectora relacionada con las cuestiones comprendidas en este artículo será examinada periódicamente a la luz de los conocimientos científicos y tecnológicos y será revisada, derogada o ampliada según corresponda.

Artículo 12

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia.
2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1 supra, los Estados Partes garantizarán a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el período posterior al parto, proporcionando servicios gratuitos cuando fuere necesario y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia.

Artículo 13

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en otras esferas de la vida económica y social a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular:

- a. El derecho a prestaciones familiares;
- b. El derecho a obtener préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito financiero;
- c. El derecho a participar en actividades de esparcimiento, deportes y en todos los aspectos de la vida cultural.

Artículo 14

1. Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer de las zonas rurales.
2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a:
 - a. Participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles;
 - b. Tener acceso a servicios adecuados de atención médica, inclusive información, asesoramiento y servicios en materia de planificación de la familia;
 - c. Beneficiarse directamente de los programas de seguridad social;
 - d. Obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, así

como, entre otros, los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación a fin de aumentar su capacidad técnica;

- e. Organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas mediante el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena;
- f. Participar en todas las actividades comunitarias;
- g. Obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento;
- h. Gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones.

Parte IV

Artículo 15

1. Los Estados Partes reconocerán a la mujer la igualdad con el hombre ante la ley.
2. Los Estado Partes reconocerán a la mujer, en materias civiles, una capacidad jurídica idéntica a la del hombre y las mismas oportunidades para el ejercicio de esa capacidad. En particular, le reconocerán a la mujer iguales derechos para firmar contratos y administrar bienes y le dispensarán un trato igual en todas las etapas del procedimiento en las cortes de justicia y los tribunales.
3. Los Estados Partes convienen en que todo contrato o cualquier otro instrumento privado con efecto jurídico que tienda a limitar la capacidad jurídica de la mujer se considerará nulo.
4. Los Estados Partes reconocerán al hombre y a la mujer los mismos derechos con respecto a la legislación relativa al derecho de las personas a circular libremente y a la libertad para elegir su residencia y domicilio.

Artículo 16

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares y, en particular, asegurarán, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:
 - a. El mismo derecho para contraer matrimonio;
 - b. El mismo derecho para elegir libremente cónyuge y contraer matrimonio sólo por su libre albedrío y su pleno consentimiento;
 - c. Los mismos derechos y responsabilidades durante el matrimonio y con ocasión de su disolución;
 - d. Los mismos derechos y responsabilidades como progenitores, cualquiera que sea su estado civil, en materias relacionadas con sus hijos; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial;

- e. Los mismos derechos a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos;
 - f. Los mismos derechos y responsabilidades respecto de la tutela, curatela, custodia y adopción de los hijos, o instituciones análogas cuando quiera que estos conceptos existan en la legislación nacional; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial;
 - g. Los mismos derechos personales como marido y mujer, entre ellos el derecho a elegir apellido, profesión y ocupación;
 - h. Los mismos derechos a cada uno de los cónyuges en materia de propiedad, compras, gestión, administración, goce y disposición de los bienes, tanto a título gratuito como oneroso.
2. No tendrán ningún efecto jurídico los esponsales y el matrimonio de niños y se adoptarán todas las medidas necesarias, incluso de carácter legislativo, para fijar una edad mínima para la celebración del matrimonio y hacer obligatoria la inscripción del matrimonio en un registro oficial.

PARTE V

Artículo 17

1. Con el fin de examinar los progresos realizados en la aplicación de la presente Convención, se establecerá un Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (denominado en adelante el Comité) compuesto, en el momento de la entrada en vigor de la Convención, de dieciocho y, después de su ratificación o adhesión por el trigésimo quinto Estado Parte, de veintitrés expertos de gran prestigio moral y competencia en la esfera abarcada por la Convención. Los expertos serán elegidos por los Estados Partes entre sus nacionales, y ejercerán sus funciones a título personal; se tendrán en cuenta una distribución geográfica equitativa y la representación de las diferentes formas de civilización, así como los principales sistemas jurídicos.
2. Los miembros de Comité serán elegidos en votación secreta de una lista de personas designadas por los Estados Partes. Cada uno de los Estados Partes podrá designar una persona entre sus propios nacionales.
3. La elección inicial se celebrará seis meses después de la fecha de entrada en vigor de la presente Convención. Al menos tres meses antes de la fecha de cada elección, el Secretario General de las Naciones Unidas dirigirá una carta a los Estados Partes invitándolos a presentar sus candidaturas en un plazo de dos meses. El Secretario General preparará una lista por orden alfabético de todas las personas designadas de este modo, indicando los Estados Partes que las han designado, y la comunicará a los Estados Partes.
4. Los miembros de Comité serán elegidos en una reunión de los Estados Partes que será convocada por el Secretario General y se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas. En esta reunión, para la cual formarán quórum dos tercios

de los Estados Partes, se considerarán elegidos para el Comité los candidatos que obtengan el mayor número de votos y la mayoría absoluta de los votos de los representantes de los Estados Partes presentes y votantes.

5. Los miembros de Comité serán elegidos por cuatro años. No obstante, el mandato de nueve de los miembros elegidos en la primera elección expirará al cabo de dos años; inmediatamente después de la primera elección el Presidente del Comité designará por sorteo los nombres de esos nueve miembros.
6. La elección de los cinco miembros adicionales del Comité se celebrará de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 2, 3 y 4 del presente artículo, después de que el trigésimo quinto Estado Parte haya ratificado la Convención o se haya adherido a ella. El mandato de dos de los miembros adicionales elegidos en esta ocasión, cuyos nombres designará por sorteo el Presidente de Comité, expirará al cabo de dos años.
7. Para cubrir las vacantes imprevistas, el Estado Parte cuyo experto haya cesado en sus funciones como miembro del Comité designará entre sus nacionales a otro experto a reserva de la aprobación del Comité.
8. Los miembros del Comité, previa aprobación de la Asamblea General, percibirán emolumentos de los fondos de las Naciones Unidas en la forma y condiciones que la Asamblea determine, teniendo en cuenta la importancia de las funciones del Comité.
9. El Secretario General de las Naciones Unidas proporcionará el personal y los servicios necesarios para el desempeño eficaz de las funciones del Comité en virtud de la presente Convención.

Artículo 18

1. Los Estados Partes se comprometen a someter al Secretario General de las Naciones Unidas, para que lo examine el Comité, un informe sobre las medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole que hayan adoptado para hacer efectivas las disposiciones de la presente Convención y sobre los progresos realizados en este sentido:
 - a. En el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la Convención para el Estado de que se trate; y
 - b. En lo sucesivo por lo menos cada cuatro años y, además, cuando el Comité lo solicite.
2. Se podrán indicar en los informes los factores y las dificultades que afecten al grado de cumplimiento de las obligaciones impuestas por la presente Convención.

Artículo 19

1. El comité aprobará su propio reglamento.
2. El comité elegirá su Mesa por un período dos años.

Artículo 20

1. El comité se reunirá normalmente todos los años por un período que no exceda de dos semanas para examinar los informes que se le presenten de conformidad con el artículo 18 de la presente Convención.
2. Las reuniones del Comité se celebrarán normalmente en la Sede de las Naciones Unidas o en cualquier otro sitio conveniente que determine el Comité.

Artículo 21

1. El comité, por conducto del Consejo Económico y Social, informará anualmente a la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre sus actividades y podrá hacer sugerencias y recomendaciones de carácter general basados en el examen de los informes y de los datos transmitidos por los Estados Partes. Estas sugerencias y recomendaciones de carácter general se incluirán en el informe del Comité junto con las observaciones, si las hubiere, de los Estados Partes.
2. El Secretario General transmitirá los informes del Comité a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para su información.

Artículo 22

Los organismos especializados tendrán derecho a estar representados en el examen de la aplicación de las disposiciones de la presente Convención que correspondan a la esfera de sus actividades. El Comité podrá invitar a los organismos especializados a que presenten informes sobre la aplicación de la Convención en las áreas que correspondan a la esfera de sus actividades.

PARTE VI

Artículo 23

Nada de lo dispuesto en la presente Convención afectará a disposición alguna que sea más conducente al logro de la igualdad entre hombres y mujeres y que pueda formar de:

- a. La legislación de un Estado Parte; o
- b. Cualquier otra convención, tratado o acuerdo internacional vigente en ese Estado.

Artículo 24

Los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias en el ámbito nacional para conseguir la plena realización de los derechos reconocidos en la presente Convención.

Artículo 25

1. La presente Convención estará abierta a la firma de todos los Estados.
2. Se designa al Secretario General de las Naciones Unidas depositario de la presente Convención.
3. La presente Convención está sujeta a ratificación. Los instrumentos de ratificación se depositarán en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

4. La presente Convención estará abierta a la adhesión de todos los Estados. La adhesión se efectuará depositando un instrumento de adhesión en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo 26

1. En cualquier momento, cualquiera de los Estados Partes podrá formular una solicitud de revisión de la presente Convención mediante comunicación escrita dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas.
2. La Asamblea General de las Naciones Unidas decidirá las medidas que, en su caso, hayan de adoptarse en lo que respecta a esa solicitud.

Artículo 27

1. La presente Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que haya sido depositado en poder del Secretario General de las Naciones Unidas el vigésimo instrumento de ratificación o de adhesión.
2. Para cada Estado que ratifique la Convención o se adhiera a ella después de haber sido depositado el vigésimo instrumento de ratificación o de adhesión, la Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que tal Estado haya depositado su instrumento de ratificación o adhesión.

Artículo 28

1. El Secretario General de las Naciones Unidas recibirá y comunicará a todos los Estados el texto de las reservas formuladas por los Estados en el momento de la ratificación o de la adhesión.
2. No se aceptará ninguna reserva incompatible con el objeto y el propósito de la presente Convención.
3. Toda reserva podrá ser retirada en cualquier momento por medio de una notificación a estos efectos dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas, quien informará de ello a todos los Estados. Esta notificación surtirá efecto en la fecha de su recepción.

Artículo 29

1. Toda controversia que surja entre dos o más Estados Partes con respecto a la interpretación o aplicación de la presente Convención que no se solucione mediante negociaciones se someterá al arbitraje a petición de uno de ellos. Si en el plazo de seis meses contados a partir de la fecha de presentación de solicitud de arbitraje las partes no consiguen ponerse de acuerdo sobre la forma del mismo, cualquiera de las partes podrá someter la controversia a la Corte Internacional de Justicia, mediante una solicitud presentada de conformidad con el Estatuto de la Corte.
2. Todo Estado Parte, en el momento de la firma o ratificación de la presente Convención o de su adhesión a la misma, podrá declarar que no se considera obligado por el párrafo 1 del presente artículo. Los demás Estados Partes no estarán obligados por ese párrafo ante ningún Estado Parte que haya formulado esa reserva.
3. Todo Estado Parte que haya formulado la reserva prevista en el párrafo 2 del presente artículo podrá retirarla en cualquier momento notificándolo al Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo 30

La presente Convención, cuyos textos en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso son igualmente auténticos, se depositará en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

EN FE DE LO CUAL, los abajo firmantes, debidamente autorizados, firman el presente Convenio.

iii

**Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
(PIDCP o ICCPR)**

Adoptada y abierta a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 (XXI), de 16 de diciembre 1966

Entrada en vigor: 23 de marzo de 1976, de conformidad con el artículo 49.

PREÁMBULO

Los Estados Partes en el presente Pacto,

Considerando que, conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables,

Reconociendo que estos derechos se derivan de la dignidad inherente a la persona humana,

Reconociendo que, con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, no puede realizarse el ideal del ser humano libre, en el disfrute de las libertades civiles y políticas y liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos civiles y políticos, tanto como de sus derechos económicos, sociales y culturales,

Considerando que la Carta de las Naciones Unidas impone a los Estados la obligación de promover el respeto universal y efectivo de los derechos y libertades humanos,

Comprendiendo que el individuo, por tener deberes respecto de otros individuos y de la comunidad a que pertenece, tiene la obligación de esforzarse por la consecución y la observancia de los derechos reconocidos en este Pacto,

Convienen en los artículos siguientes:

PARTE I

Artículo 1

1. Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.
2. Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio del beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia.
3. Los Estados Partes en el presente Pacto, incluso los que tienen la responsabilidad de administrar territorios no autónomos y territorios en fideicomiso, promoverán el ejercicio del derecho de libre determinación, y respetarán este derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

PARTE II

Artículo 2

1. Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.
2. Cada Estado Parte se compromete a adoptar, con arreglo a sus procedimientos constitucionales y a las disposiciones del presente Pacto, las medidas oportunas para dictar las disposiciones legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacer efectivos los derechos reconocidos en el presente Pacto y que no estuviesen ya garantizados por disposiciones legislativas o de otro carácter.
3. Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a garantizar que:
 - a. Toda persona cuyos derechos o libertades reconocidos en el presente Pacto hayan sido violados podrá interponer un recurso efectivo, aun cuando tal violación hubiera sido cometida por personas que actuaban en ejercicio de sus funciones oficiales;
 - b. La autoridad competente, judicial, administrativa o legislativa, o cualquiera otra autoridad competente prevista por el sistema legal del Estado, decidirá sobre los derechos de toda persona que interponga tal recurso, y desarrollará las posibilidades de recurso judicial;
 - c. Las autoridades competentes cumplirán toda decisión en que se haya estimado procedente el recurso.

Artículo 3

Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el presente Pacto.

Artículo 4

1. En situaciones excepcionales que pongan en peligro la vida de la nación y cuya existencia haya sido proclamada oficialmente, los Estados Partes en el presente Pacto podrán adoptar disposiciones que, en la medida estrictamente limitada a las exigencias de la situación, suspendan las obligaciones contraídas en virtud de este Pacto, siempre que tales disposiciones no sean incompatibles con las demás obligaciones que les impone el derecho internacional y no entrañen discriminación alguna fundada únicamente en motivos de raza, color, sexo, idioma, religión u origen social.
2. La disposición precedente no autoriza suspensión alguna de los artículos 6, 7, 8 (párrafos 1 y 2), 11, 15, 16 y 18.
3. Todo Estado Parte en el presente Pacto que haga uso del derecho de suspensión deberá informar inmediatamente a los demás Estados Partes en el presente Pacto, por conducto del Secretario General de las Naciones Unidas, de las disposiciones cuya aplicación haya suspendido y de los motivos que hayan suscitado la suspensión. Se hará una nueva comunicación por el mismo conducto en la fecha en que haya dado por terminada tal suspensión.

Artículo 5

1. Ninguna disposición del presente Pacto podrá ser interpretada en el sentido de conceder derecho alguno a un Estado, grupo o individuo para emprender actividades o realizar actos encaminados a la destrucción de cualquiera de los derechos y libertades reconocidos en el Pacto o a su limitación en mayor medida que la prevista en él.
2. No podrá admitirse restricción o menoscabo de ninguno de los derechos humanos fundamentales reconocidos o vigentes en un Estado Parte en virtud de leyes, convenciones, reglamentos o costumbres, so pretexto de que el presente Pacto no los reconoce o los reconoce en menor grado.

PARTE III

Artículo 6

1. El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente.
2. En los países que no hayan abolido la pena capital sólo podrá imponerse la pena de muerte por los más graves delitos y de conformidad con leyes que estén en vigor en el momento de cometerse el delito y que no sean contrarias a las disposiciones del presente Pacto ni a la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. Esta pena sólo podrá imponerse en cumplimiento de sentencia definitiva de un tribunal competente.

3. Cuando la privación de la vida constituya delito de genocidio se tendrá entendido que nada de lo dispuesto en este artículo excusará en modo alguno a los Estados Partes del cumplimiento de ninguna de las obligaciones asumidas en virtud de las disposiciones de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.
4. Toda persona condenada a muerte tendrá derecho a solicitar el indulto o la conmutación de la pena de muerte. La amnistía, el indulto o la conmutación de la pena capital podrán ser concedidos en todos los casos.
5. No se impondrá la pena de muerte por delitos cometidos por personas de menos de 18 años de edad, ni se la aplicará a las mujeres en estado de gravidez.
6. Ninguna disposición de este artículo podrá ser invocada por un Estado Parte en el presente Pacto para demorar o impedir la abolición de la pena capital.

Artículo 7

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. En particular, nadie será sometido sin su libre consentimiento a experimentos médicos o científicos.

Artículo 8

1. Nadie estará sometido a esclavitud. La esclavitud y la trata de esclavos estarán prohibidas en todas sus formas.
2. Nadie estará sometido a servidumbre.
3.
 - a. Nadie será constreñido a ejecutar un trabajo forzoso u obligatorio;
 - b. El inciso precedente no podrá ser interpretado en el sentido de que prohíbe, en los países en los cuales ciertos delitos pueden ser castigados con la pena de prisión acompañada de trabajos forzados, el cumplimiento de una pena de trabajos forzados impuesta por un tribunal competente;
 - c. No se considerarán como «trabajo forzoso u obligatorio», a los efectos de este párrafo:
 - d. Los trabajos o servicios que, aparte de los mencionados en el inciso b, se exijan normalmente de una persona presa en virtud de una decisión judicial legalmente dictada, o de una persona que habiendo sido presa en virtud de tal decisión se encuentre en libertad condicional;
 - e. El servicio de carácter militar y, en los países donde se admite la exención por razones de conciencia, el servicio nacional que deben prestar conforme a la ley quienes se opongan al servicio militar por razones de conciencia;
 - f. El servicio impuesto en casos de peligro o calamidad que amenace la vida o el bienestar de la comunidad;
 - g. El trabajo o servicio que forme parte de las obligaciones cívicas normales.

Artículo 9

1. Todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personal. Nadie podrá ser sometido a detención o prisión arbitrarias. Nadie podrá ser privado de su libertad, salvo por las causas fijadas por ley y con arreglo al procedimiento establecido en ésta.
2. Toda persona detenida será informada, en el momento de su detención, de las razones de la misma, y notificada, sin demora, de la acusación formulada contra ella.
3. Toda persona detenida o presa a causa de una infracción penal será llevada sin demora ante un juez u otro funcionario autorizado por la ley para ejercer funciones judiciales, y tendrá derecho a ser juzgada dentro de un plazo razonable o a ser puesta en libertad. La prisión preventiva de las personas que hayan de ser juzgadas no debe ser la regla general, pero su libertad podrá estar subordinada a garantías que aseguren la comparecencia del acusado en el acto del juicio, o en cualquier otro momento de las diligencias procesales y, en su caso, para la ejecución del fallo.
4. Toda persona que sea privada de libertad en virtud de detención o prisión tendrá derecho a recurrir ante un tribunal, a fin de que éste decida a la brevedad posible sobre la legalidad de su prisión y ordene su libertad si la prisión fuera ilegal.
5. Toda persona que haya sido ilegalmente detenida o presa, tendrá el derecho efectivo a obtener reparación.

Artículo 10

1. Toda persona privada de libertad será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.
2.
 - a. Los procesados estarán separados de los condenados, salvo en circunstancias excepcionales, y serán sometidos a un tratamiento distinto, adecuado a su condición de personas no condenadas;
 - b. Los menores procesados estarán separados de los adultos y deberán ser llevados ante los tribunales de justicia con la mayor celeridad posible para su enjuiciamiento.
3. El régimen penitenciario consistirá en un tratamiento cuya finalidad esencial será la reforma y la readaptación social de los penados. Los menores delincuentes estarán separados de los adultos y serán sometidos a un tratamiento adecuado a su edad y condición jurídica.

Artículo 11

Nadie será encarcelado por el solo hecho de no poder cumplir una obligación contractual.

Artículo 12

1. Toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tendrá derecho a circular libremente por él y a escoger libremente en él su residencia.

2. Toda persona tendrá derecho a salir libremente de cualquier país, incluso del propio.
3. Los derechos antes mencionados no podrán ser objeto de restricciones salvo cuando éstas se hallen previstas en la ley, sean necesarias para proteger la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de terceros, y sean compatibles con los demás derechos reconocidos en el presente Pacto.
4. Nadie podrá ser arbitrariamente privado del derecho a entrar en su propio país.

Artículo 13

El extranjero que se halle legalmente en el territorio de un Estado Parte en el presente Pacto sólo podrá ser expulsado de él en cumplimiento de una decisión adoptada conforme a la ley; y, a menos que razones imperiosas de seguridad nacional se opongan a ello, se permitirá a tal extranjero exponer las razones que lo asistan en contra de su expulsión, así como someter su caso a revisión ante la autoridad competente o bien ante la persona o personas designadas especialmente por dicha autoridad competente, y hacerse representar con tal fin ante ellas.

Artículo 14

1. Todas las personas son iguales ante los tribunales y cortes de justicia. Toda persona tendrá derecho a ser oída públicamente y con las debidas garantías por un tribunal competente, independiente e imparcial, establecido por la ley, en la substanciación de cualquier acusación de carácter penal formulada contra ella o para la determinación de sus derechos u obligaciones de carácter civil. La prensa y el público podrán ser excluidos de la totalidad o parte de los juicios por consideraciones de moral, orden público o seguridad nacional en una sociedad democrática, o cuando lo exija el interés de la vida privada de las partes o, en la medida estrictamente necesaria en opinión del tribunal, cuando por circunstancias especiales del asunto la publicidad pudiera perjudicar a los intereses de la justicia; pero toda sentencia en materia penal o contenciosa será pública, excepto en los casos en que el interés de menores de edad exija lo contrario, o en las acusaciones referentes a pleitos matrimoniales o a la tutela de menores.
2. Toda persona acusada de un delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley.
3. Durante el proceso, toda persona acusada de un delito tendrá derecho, en plena igualdad, a las siguientes garantías mínimas:
 - a. A ser informada sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de la acusación formulada contra ella;
 - b. A disponer del tiempo y de los medios adecuados para la preparación de su defensa y a comunicarse con un defensor de su elección;
 - c. A ser juzgada sin dilaciones indebidas;

- d. A hallarse presente en el proceso y a defenderse personalmente o ser asistida por un defensor de su elección; a ser informada, si no tuviera defensor, del derecho que le asiste a tenerlo, y, siempre que el interés de la justicia lo exija, a que se le nombre defensor de oficio, gratuitamente, si careciere de medios suficientes para pagarlo;
 - e. A interrogar o hacer interrogar a los testigos de cargo y a obtener la comparecencia de los testigos de descargo y que éstos sean interrogados en las mismas condiciones que los testigos de cargo;
 - f. A ser asistida gratuitamente por un intérprete, si no comprende o no habla el idioma empleado en el tribunal;
 - g. A no ser obligada a declarar contra sí misma ni a confesarse culpable.
4. En el procedimiento aplicable a los menores de edad a efectos penales se tendrá en cuenta esta circunstancia y la importancia de estimular su readaptación social.
 5. Toda persona declarada culpable de un delito tendrá derecho a que el fallo condenatorio y la pena que se le haya impuesto sean sometidos a un tribunal superior, conforme a lo prescrito por la ley.
 6. Cuando una sentencia condenatoria firme haya sido ulteriormente revocada, o el condenado haya sido indultado por haberse producido o descubierto un hecho plenamente probatorio de la comisión de un error judicial, la persona que haya sufrido una pena como resultado de tal sentencia deberá ser indemnizada, conforme a la ley, a menos que se demuestre que le es imputable en todo o en parte el no haberse revelado oportunamente el hecho desconocido.
 7. Nadie podrá ser juzgado ni sancionado por un delito por el cual haya sido ya condenado o absuelto por una sentencia firme de acuerdo con la ley y el procedimiento penal de cada país.

Artículo 15

1. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueran delictivos según el derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito. Si con posterioridad a la comisión del delito la ley dispone la imposición de una pena más leve, el delincuente se beneficiará de ello.
2. Nada de lo dispuesto en este artículo se opondrá al juicio ni a la condena de una persona por actos u omisiones que, en el momento de cometerse, fueran delictivos según los principios generales del derecho reconocidos por la comunidad internacional.

Artículo 16

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 17

1. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y reputación.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o esos ataques.

Artículo 18

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección, así como la libertad de manifestar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la celebración de los ritos, las prácticas y la enseñanza.
2. Nadie será objeto de medidas coercitivas que puedan menoscabar su libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección.
3. La libertad de manifestar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos, o los derechos y libertades fundamentales de los demás.
4. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, para garantizar que los hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

Artículo 19

1. Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones.
2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.
3. El ejercicio del derecho previsto en el párrafo 2 de este artículo entraña deberes y responsabilidades especiales. Por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas restricciones, que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para:
 - a. Asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás;
 - b. La protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

Artículo 20

1. Toda propaganda en favor de la guerra estará prohibida por la ley.
2. Toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley.

Artículo 21

Se reconoce el derecho de reunión pacífica. El ejercicio de tal derecho sólo podrá estar sujeto a las restricciones previstas por la ley que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad pública o del orden público, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de los demás.

Artículo 22

1. Toda persona tiene derecho a asociarse libremente con otras, incluso el derecho a fundar sindicatos y afiliarse a ellos para la protección de sus intereses.
2. El ejercicio de tal derecho sólo podrá estar sujeto a las restricciones previstas por la ley que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad pública o del orden público, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de los demás. El presente artículo no impedirá la imposición de restricciones legales al ejercicio de tal derecho cuando se trate de miembros de las fuerzas armadas y de la policía.
3. Ninguna disposición de este artículo autoriza a los Estados Partes en el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo de 1948, relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación, a adoptar medidas legislativas que puedan menoscabar las garantías previstas en él ni a aplicar la ley de tal manera que pueda menoscabar esas garantías.

Artículo 23

1. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.
2. Se reconoce el derecho del hombre y de la mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia si tienen edad para ello.
3. El matrimonio no podrá celebrarse sin el libre y pleno consentimiento de los contrayentes.
4. Los Estados Partes en el presente Pacto tomarán las medidas apropiadas para asegurar la igualdad de derechos y de responsabilidades de ambos esposos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del mismo. En caso de disolución, se adoptarán disposiciones que aseguren la protección necesaria a los hijos.

Artículo 24

1. Todo niño tiene derecho, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y del Estado.
2. Todo niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y deberá tener un nombre.
3. Todo niño tiene derecho a adquirir una nacionalidad.

Artículo 25

Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2, y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades:

- a. Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;
- b. Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores;
- c. Tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.

Artículo 26

Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley. A este respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Artículo 27

En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma.

PARTE IV

Artículo 28

1. Se establecerá un Comité de Derechos Humanos (en adelante denominado el Comité). Se compondrá de dieciocho miembros, y desempeñará las funciones que se señalan más adelante.
2. El Comité estará compuesto de nacionales de los Estados Partes en el presente Pacto, que deberán ser personas de gran integridad moral, con reconocida competencia en materia de derechos humanos. Se tomará en consideración la utilidad de la participación de algunas personas que tengan experiencia jurídica.
3. Los miembros del Comité serán elegidos y ejercerán sus funciones a título personal.

Artículo 29

1. Los miembros del Comité serán elegidos por votación secreta de una lista de personas que reúnan las condiciones previstas en el artículo 28 y que sean propuestas al efecto por los Estados Partes en el presente Pacto.
2. Cada Estado Parte en el presente Pacto podrá proponer hasta dos personas. Estas personas serán nacionales del Estado que las proponga.
3. La misma persona podrá ser propuesta más de una vez.

Artículo 30

1. La elección inicial se celebrará a más tardar seis meses después de la fecha de entrada en vigor del presente Pacto.
2. Por lo menos cuatro meses antes de la fecha de la elección del Comité, siempre que no se trate de una elección para llenar una vacante declarada de conformidad con el artículo 34, el Secretario General de las Naciones Unidas invitará por escrito a los Estados Partes en el presente Pacto a presentar sus candidatos para el Comité en el término de tres meses.
3. El Secretario General de las Naciones Unidas preparará una lista por orden alfabético de los candidatos que hubieren sido presentados, con indicación de los Estados Partes que los hubieren designado, y la comunicará a los Estados Partes en el presente Pacto a más tardar un mes antes de la fecha de cada elección.
4. La elección de los miembros del Comité se celebrará en una reunión de los Estados Partes en el presente Pacto convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas en la Sede de la Organización. En esa reunión, para la cual el quórum estará constituido por dos tercios de los Estados Partes en el presente Pacto, quedarán elegidos miembros del Comité los candidatos que obtengan el mayor número de votos y la mayoría absoluta de los votos de los representantes de los Estados Partes presentes y votantes.

Artículo 31

1. El Comité no podrá comprender más de un nacional de un mismo Estado.
2. En la elección del Comité se tendrá en cuenta una distribución geográfica equitativa de los miembros y la representación de las diferentes formas de civilización y de los principales sistemas jurídicos.

Artículo 32

1. Los miembros del Comité se elegirán por cuatro años. Podrán ser reelegidos si se presenta de nuevo su candidatura. Sin embargo, los mandatos de nueve de los miembros elegidos en la primera elección expirarán al cabo de dos años. Inmediatamente después de la primera elección, el Presidente de la reunión mencionada en el párrafo 4 del artículo 30 designará por sorteo los nombres de estos nueve miembros.
2. Las elecciones que se celebren al expirar el mandato se harán con arreglo a los artículos precedentes de esta parte del presente Pacto.

Artículo 33

1. Si los demás miembros estiman por unanimidad que un miembro del Comité ha dejado de desempeñar sus funciones por otra causa que la de ausencia temporal, el Presidente del Comité notificará este hecho al Secretario General de las Naciones Unidas, quien declarará vacante el puesto de dicho miembro.
2. En caso de muerte o renuncia de un miembro del Comité, el Presidente lo notificará inmediatamente al Secretario General de las Naciones Unidas, quien declarará vacante el puesto desde la fecha del fallecimiento o desde la fecha en que sea efectiva la renuncia.

Artículo 34

1. Si se declara una vacante de conformidad con el artículo 33 y si el mandato del miembro que ha de ser sustituido no expira dentro de los seis meses que sigan a la declaración de dicha vacante, el Secretario General de las Naciones Unidas lo notificará a cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto, los cuales, para llenar la vacante, podrán presentar candidatos en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 29.
2. El Secretario General de las Naciones Unidas preparará una lista por orden alfabético de los candidatos así designados y la comunicará a los Estados Partes en el presente Pacto. La elección para llenar la vacante se verificará de conformidad con las disposiciones pertinentes de esta parte del presente Pacto.
3. Todo miembro del Comité que haya sido elegido para llenar una vacante declarada de conformidad con el artículo 33 ocupará el cargo por el resto del mandato del miembro que dejó vacante el puesto en el Comité conforme a lo dispuesto en ese artículo.

Artículo 35

Los miembros del Comité, previa aprobación de la Asamblea General de las Naciones Unidas, percibirán emolumentos de los fondos de las Naciones Unidas en la forma y condiciones que la Asamblea General determine, teniendo en cuenta la importancia de las funciones del Comité.

Artículo 36

El Secretario General de las Naciones Unidas proporcionará el personal y los servicios necesarios para el desempeño eficaz de las funciones del Comité en virtud del presente Pacto.

Artículo 37

1. El Secretario General de las Naciones Unidas convocará a la primera reunión del Comité en la Sede de las Naciones Unidas.
2. Después de su primera reunión, el Comité se reunirá en las ocasiones que se prevean en su reglamento.
3. El Comité se reunirá normalmente en la Sede de las Naciones Unidas o en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

Artículo 38

Antes de entrar en funciones, los miembros del Comité declararán solemnemente en sesión pública del Comité que desempeñarán su cometido con toda imparcialidad y conciencia.

Artículo 39

1. El Comité elegirá su Mesa por un período de dos años. Los miembros de la Mesa podrán ser reelegidos.
2. El Comité establecerá su propio reglamento, en el cual se dispondrá, entre otras cosas, que:
 - a. Doce miembros constituirán quórum;
 - b. Las decisiones del Comité se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes.

Artículo 40

1. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a presentar informes sobre las disposiciones que hayan adoptado y que den efecto a los derechos reconocidos en el Pacto y sobre el progreso que hayan realizado en cuanto al goce de esos derechos:
 - a. En el plazo de un año a contar de la fecha de entrada en vigor del presente Pacto con respecto a los Estados Partes interesados;
 - b. En lo sucesivo, cada vez que el Comité lo pida.
2. Todos los informes se presentarán al Secretario General de las Naciones Unidas, quien los transmitirá al Comité para examen. Los informes señalarán los factores y las dificultades, si los hubiere, que afecten a la aplicación del presente Pacto.
3. El Secretario General de las Naciones Unidas, después de celebrar consultas con el Comité, podrá transmitir a los organismos especializados interesados copias de las partes de los informes que caigan dentro de sus esferas de competencia.
4. El Comité estudiará los informes presentados por los Estados Partes en el presente Pacto. Transmitirá sus informes, y los comentarios generales que estime oportunos, a los Estados Partes. El Comité también podrá transmitir al Consejo Económico y Social esos comentarios, junto con copia de los informes que haya recibido de los Estados Partes en el Pacto.
5. Los Estados Partes podrán presentar al Comité observaciones sobre cualquier comentario que se haga con arreglo al párrafo 4 del presente artículo.

Artículo 41

1. Con arreglo al presente artículo, todo Estado Parte en el presente Pacto podrá declarar en cualquier momento que reconoce la competencia del Comité para recibir y examinar las comunicaciones en que un Estado Parte alegue que otro Estado Parte no cumple las obligaciones que le impone este Pacto. Las comunicaciones hechas en virtud del presente artículo sólo se podrán admitir y examinar si son presentadas por un Estado Parte que haya hecho una declaración por la cual reconozca con respecto a sí mismo la competencia del Comité. El Comité no admitirá ninguna comunicación

relativa a un Estado Parte que no haya hecho tal declaración. Las comunicaciones recibidas en virtud de este artículo se tramitarán de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a. Si un Estado Parte en el presente Pacto considera que otro Estado Parte no cumple las disposiciones del presente Pacto, podrá señalar el asunto a la atención de dicho Estado mediante una comunicación escrita. Dentro de un plazo de tres meses, contado desde la fecha de recibo de la comunicación, el Estado destinatario proporcionará al Estado que haya enviado la comunicación una explicación o cualquier otra declaración por escrito que aclare el asunto, la cual hará referencia, hasta donde sea posible y pertinente, a los procedimientos nacionales y a los recursos adoptados, en trámite o que puedan utilizarse al respecto.
- b. Si el asunto no se resuelve a satisfacción de los dos Estados Partes interesados en un plazo de seis meses contado desde la fecha en que el Estado destinatario haya recibido la primera comunicación, cualquiera de ambos Estados Partes interesados tendrá derecho a someterlo al Comité, mediante notificación dirigida al Comité y al otro Estado.
- c. El Comité conocerá del asunto que se le someta después de haberse cerciorado de que se han interpuesto y agotado en tal asunto todos los recursos de la jurisdicción interna de que se pueda disponer, de conformidad con los principios del derecho internacional generalmente admitidos. No se aplicará esta regla cuando la tramitación de los mencionados recursos se prolongue injustificadamente.
- d. El Comité celebrará sus sesiones a puerta cerrada cuando examine las comunicaciones previstas en el presente artículo.
- e. A reserva de las disposiciones del inciso c, el Comité pondrá sus buenos oficios a disposición de los Estados Partes interesados a fin de llegar a una solución amistosa del asunto, fundada en el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales reconocidas en el presente Pacto.
- f. En todo asunto que se le someta, el Comité podrá pedir a los Estados Partes interesados a que se hace referencia en el inciso b que faciliten cualquier información pertinente.
- g. Los Estados Partes interesados a que se hace referencia en el inciso b tendrán derecho a estar representados cuando el asunto se examine en el Comité y a presentar exposiciones verbalmente, o por escrito, o de ambas maneras.
- h. El Comité, dentro de los doce meses siguientes a la fecha de recibo de la notificación mencionada en el inciso b, presentará un informe en el cual:
- i. Si se ha llegado a una solución con arreglo a lo dispuesto en el inciso e, se limitará a una breve exposición de los hechos y de la solución alcanzada;
- j. Si no se ha llegado a una solución con arreglo a lo dispuesto en el inciso e, se limitará a una breve exposición de los hechos y agregará las exposiciones escritas y las actas de las exposiciones verbales que hayan hecho los Estados Partes interesados. En cada asunto, se enviará el informe a los Estados Partes interesados.

2. Las disposiciones del presente artículo entrarán en vigor cuando diez Estados Partes en el presente Pacto hayan hecho las declaraciones a que se hace referencia en el párrafo 1 del presente artículo. Tales declaraciones serán depositadas por los Estados Partes en poder del Secretario General de las Naciones Unidas, quien remitirá copia de las mismas a los demás Estados Partes. Toda declaración podrá retirarse en cualquier momento mediante notificación dirigida al Secretario General. Tal retiro no será obstáculo para que se examine cualquier asunto que sea objeto de una comunicación ya transmitida en virtud de este artículo; no se admitirá ninguna nueva comunicación de un Estado Parte una vez que el Secretario General de las Naciones Unidas haya recibido la notificación de retiro de la declaración, a menos que el Estado Parte interesado haya hecho una nueva declaración.

Artículo 42

1.
 - a. Si un asunto remitido al Comité con arreglo al artículo 41 no se resuelve a satisfacción de los Estados Partes interesados, el Comité, con el previo consentimiento de los Estados Partes interesados, podrá designar una Comisión Especial de Conciliación (denominada en adelante la Comisión). Los buenos oficios de la Comisión se pondrán a disposición de los Estados Partes interesados a fin de llegar a una solución amistosa del asunto, basada en el respeto al presente Pacto.
 - b. La Comisión estará integrada por cinco personas aceptables para los Estados Partes interesados. Si, transcurridos tres meses, los Estados Partes interesados no se ponen de acuerdo sobre la composición, en todo o en parte, de la Comisión, los miembros de la Comisión sobre los que no haya habido acuerdo serán elegidos por el Comité, de entre sus propios miembros, en votación secreta y por mayoría de dos tercios.
2. Los miembros de la Comisión ejercerán sus funciones a título personal. No serán nacionales de los Estados Partes interesados, de ningún Estado que no sea parte en el presente Pacto, ni de ningún Estado Parte que no haya hecho la declaración prevista en el artículo 41.
3. La Comisión elegirá su propio Presidente y aprobará su propio reglamento.
4. Las reuniones de la Comisión se celebrarán normalmente en la Sede de las Naciones Unidas o en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Sin embargo, podrán celebrarse en cualquier otro lugar conveniente que la Comisión acuerde en consulta con el Secretario General de las Naciones Unidas y los Estados Partes interesados.
5. La secretaría prevista en el artículo 36 prestará también servicios a las comisiones que se establezcan en virtud del presente artículo.
6. La información recibida y estudiada por el Comité se facilitará a la Comisión, y ésta podrá pedir a los Estados Partes interesados que faciliten cualquier otra información pertinente.
7. Cuando la Comisión haya examinado el asunto en todos sus aspectos, y en todo caso en un plazo no mayor de doce meses después de haber tomado conocimiento del mismo, presentará al Presidente del Comité un informe para su transmisión a los Estados Partes interesados:

- a. Si la Comisión no puede completar su examen del asunto dentro de los doce meses, limitará su informe a una breve exposición de la situación en que se halle su examen del asunto;
 - b. Si se alcanza una solución amistosa del asunto basada en el respeto a los derechos humanos reconocidos en el presente Pacto, la Comisión limitará su informe a una breve exposición de los hechos y de la solución alcanzada;
 - c. Si no se alcanza una solución en el sentido del inciso b, el informe de la Comisión incluirá sus conclusiones sobre todas las cuestiones de hecho pertinentes al asunto planteado entre los Estados Partes interesados, y sus observaciones acerca de las posibilidades de solución amistosa del asunto; dicho informe contendrá también las exposiciones escritas y una reseña de las exposiciones orales hechas por los Estados Partes interesados;
 - d. Si el informe de la Comisión se presenta en virtud del inciso c, los Estados Partes interesados notificarán al Presidente del Comité, dentro de los tres meses siguientes a la recepción del informe, si aceptan o no los términos del informe de la Comisión.
8. Las disposiciones de este artículo no afectan a las funciones del Comité previstas en el artículo 41.
 9. Los Estados Partes interesados compartirán por igual todos los gastos de los miembros de la Comisión, de acuerdo con el cálculo que haga el Secretario General de las Naciones Unidas.
 10. El Secretario General de las Naciones Unidas podrá sufragar, en caso necesario, los gastos de los miembros de la Comisión, antes de que los Estados Partes interesados reembolsen esos gastos conforme al párrafo 9 del presente artículo.

Artículo 43

Los miembros del Comité y los miembros de las comisiones especiales de conciliación designados conforme al artículo 42 tendrán derecho a las facilidades, privilegios e inmunidades que se conceden a los expertos que desempeñen misiones para las Naciones Unidas, con arreglo a lo dispuesto en las secciones pertinentes de la Convención sobre los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas.

Artículo 44

Las disposiciones de la aplicación del presente Pacto se aplicarán sin perjuicio de los procedimientos previstos en materia de derechos humanos por los instrumentos constitutivos y las convenciones de las Naciones Unidas y de los organismos especializados o en virtud de los mismos, y no impedirán que los Estados Partes recurran a otros procedimientos para resolver una controversia, de conformidad con convenios internacionales generales o especiales vigentes entre ellos.

Artículo 45

El Comité presentará a la Asamblea General de las Naciones Unidas, por conducto del Consejo Económico y Social, un informe anual sobre sus actividades.

PARTE V**Artículo 46**

Ninguna disposición del presente Pacto deberá interpretarse en menoscabo de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas o de las constituciones de los organismos especializados que definen las atribuciones de los diversos órganos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados en cuanto a las materias a que se refiere el presente Pacto.

Artículo 47

Ninguna disposición del presente Pacto deberá interpretarse en menoscabo del derecho inherente de todos los pueblos a disfrutar y utilizar plena y libremente sus riquezas y recursos naturales.

PARTE VI**Artículo 48**

1. El presente Pacto estará abierto a la firma de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de algún organismo especializado, así como de todo Estado Parte en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia y de cualquier otro Estado invitado por la Asamblea General de las Naciones Unidas a ser parte en el presente Pacto.
2. El presente Pacto está sujeto a ratificación. Los instrumentos de ratificación se depositarán en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.
3. El presente Pacto quedará abierto a la adhesión de cualquiera de los Estados mencionados en el párrafo 1 del presente artículo.
4. La adhesión se efectuará mediante el depósito de un instrumento de adhesión en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.
5. El Secretario General de las Naciones Unidas informará a todos los Estados que hayan firmado el presente Pacto, o se hayan adherido a él, del depósito de cada uno de los instrumentos de ratificación o de adhesión.

Artículo 49

1. El presente Pacto entrará en vigor transcurridos tres meses a partir de la fecha en que haya sido depositado el trigésimo quinto instrumento de ratificación o de adhesión en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

2. Para cada Estado que ratifique el presente Pacto o se adhiera a él después de haber sido depositado el trigésimo quinto instrumento de ratificación o de adhesión, el Pacto entrará en vigor transcurridos tres meses a partir de la fecha en que tal Estado haya depositado su instrumento de ratificación o de adhesión.

Artículo 50

Las disposiciones del presente Pacto serán aplicables a todas las partes componentes de los Estados federales, sin limitación ni excepción alguna.

Artículo 51

1. Todo Estado Parte en el presente Pacto podrá proponer enmiendas y depositarlas en poder del Secretario General de las Naciones Unidas. El Secretario General comunicará las enmiendas propuestas a los Estados Partes en el presente Pacto, pidiéndoles que le notifiquen si desean que se convoque a una conferencia de Estados Partes con el fin de examinar las propuestas y someterlas a votación. Si un tercio al menos de los Estados se declara en favor de tal convocatoria, el Secretario General convocará a una conferencia bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Toda enmienda adoptada por la mayoría de los Estados presentes y votantes en la conferencia se someterá a la aprobación de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
2. Tales enmiendas entrarán en vigor cuando hayan sido aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y aceptadas por una mayoría de dos tercios de los Estados Partes en el presente Pacto, de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales.
3. Cuando tales enmiendas entren en vigor, serán obligatorias para los Estados Partes que las hayan aceptado, en tanto que los demás Estados Partes seguirán obligados por las disposiciones del presente Pacto y por toda enmienda anterior que hayan aceptado.

Artículo 52

Independientemente de las notificaciones previstas en el párrafo 5 del artículo 48, el Secretario General de las Naciones Unidas comunicará a todos los Estados mencionados en el párrafo 1 del mismo artículo:

- a. Las firmas, ratificaciones y adhesiones conformes con lo dispuesto en el artículo 48;
- b. La fecha en que entre en vigor el presente Pacto conforme a lo dispuesto en el artículo 49, y la fecha en que entren en vigor las enmiendas a que hace referencia el artículo 51.

Artículo 53

1. El presente Pacto, cuyos textos en chino, español, francés, inglés y ruso son igualmente auténticos, será depositado en los archivos de las Naciones Unidas.
2. El Secretario General de las Naciones Unidas enviará copias certificadas del presente Pacto a todos los Estados mencionados en el artículo 48.

iv

Declaración Universal de Derechos Humanos (UDHR)

Adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

PREÁMBULO

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana,

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias,

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión,

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones,

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad,

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso,

Ahora, por lo tanto,

La Asamblea General *Proclama*

La presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

1. Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.
2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30

Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

ANEXO K

Publicaciones y herramientas de aprendizaje de WLP

Liderazgo y currículo de capacitación de WLP

La Asociación de Mujeres para el Aprendizaje produce un currículo de formación específica para cada cultura y contexto para las mujeres del hemisferio sur, particularmente en los países musulmanes. En cooperación con WLP, estos materiales de aprendizaje son traducidos, adaptados y probados por las organizaciones de mujeres indígenas, y preparados para los grupos previstos para su aplicación.

Liderazgo para la toma de decisiones: Manual de entrenamiento en liderazgo para mujeres (2001)

El manual de formación creado por WLP está diseñado para formar grupos diversos de mujeres en la práctica de un liderazgo inclusivo, participativo y horizontal.

Disponible en inglés, árabe magrebí, árabe levantino, asamés, indonesio, francés, hausa, kirguís, malayo, emite, persa, portugués, ruso, zona, español, suajili, turco y uzbeke.

Haciéndolo nuestro: Manual para formadoras en Tecnologías de la Información y Comunicación (2008)

Este manual de formadoras en tecnología está diseñado para usarse en talleres de Tecnologías de Información y Comunicación (ITC) y en institutos de formación de formadoras. Desarrolla las habilidades tecnológicas para su uso en pro de la justicia de género y la promoción de los derechos humanos.

Disponible en árabe e inglés.

Liderazgo para la toma de decisiones: Un currículo multimedia para el aprendizaje del liderazgo (2003)

El currículo multimedia de WLP está hecho para activistas de los derechos humanos y la democracia, educadoras, líderes mujeres, y facilitadoras que buscan desarrollar sus propias habilidades de liderazgo, así como la capacidad de las mujeres de alcanzar sus derechos, sociales, económicos y legales. Consiste de tres videos con guías que las acompañan. Actividades interactivas y ejemplos ilustrativos demuestran como crear ambientes de aprendizaje participativo y democrático, implementando campañas de promoción exitosa, y desarrollar mensajes convincentes y un público destinatario.

Disponible en árabe, inglés, francés, y persa.

Serie de traducción de WLP

La Serie de traducción WLP realiza obras importantes ampliamente disponibles producidos por feministas en el hemisferio Sur

Manual para la igualdad en la familia en Magreb, por Collectif 95 Maghred-Egalité

La ley familiar en los países musulmanes gobierna cada aspecto de la vida de la mujer—desde la edad mínima y condiciones para casarse o divorciarse, la custodia de los niños, el derecho a trabajar, el derecho a viajar, y el derecho a decidir su lugar de residencia. La reforma de las leyes de la familia es por lo tanto crucial para desarrollar la capacidad de la mujer de participar en términos iguales, en ambas, la vida familiar y la vida pública. En cada módulo temático, el manual presenta el estado actual de la ley, y luego propone argumentos religiosos, de derechos humanos, sociológicos, y legales para reformarla, que están muy bien apoyados en datos y estadísticas relevantes. Traducido por WLP para ser usado por investigadoras y activistas en idioma inglés y persa, Manual para la igualdad en la familia en Magreb es una herramienta de defensa innovadora para reformar la ley familiar en los países musulmanes.

La Campaña “Un millón de firmas” por la igualdad de las mujeres iraníes: La historia completa de Noushin Ahmadi Khorasani

Este volumen detalla la historia, estrategias, y valores que unieron a un grupo diverso de mujeres, hombres y activistas de derechos iraníes para la reconocida campaña por la igualdad de la mujer. Es un valioso caso de estudio de un nuevo modelo de los movimientos populares en el Siglo XXI, aplicable no sólo en sociedades regidas por gobiernos autocráticos o influenciadas por un fundamentalismo radical, sino también en sociedades más abiertas y tolerantes que aún no han alcanzado la total igualdad de la mujer.



Women's Learning Partnership

4343 Montgomery Avenue, Suite 201

Bethesda, MD 20814, USA

www.learningpartnership.org